



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CANO, Reinaldo José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102º

- 2ª Reunión -

-1ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 12 de abril
de 2017**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Azcona
7. Cuestión previa concejal Santoro
8. Cuestión previa concejal Abud
9. Homenaje al señor Alberto Balestrini.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado, a la Sra. Melisa Altamiranda y su grupo familiar. (expte. 2135-D-15)
11. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela ubicada en el barrio El Marquesado, al Sr. Leonardo Bustos y su grupo familiar. (expte. 2137-D-15)
12. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado, a la Sra. Rosana Barrios y su grupo familiar. (expte. 2138-D-15)
13. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio marco con el Colegio de Farmacéuticos de Gral. Pueyrredon. (expte. 1377-D-16)
14. Convalidando el Decreto n° 371/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a Sebastián Seta, por su trayectoria deportiva. (expte. 2208-V-16)
15. Convalidando el Decreto n° 96/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la restauración de la obra de Antonio Berni, “La Mano” perteneciente al patrimonio municipal. (expte. 2232-D-16)
16. Sustituyendo el artículo 9° de la Ordenanza 21.040, referente a la incorporación de una contribución a modo de compensación urbanística, a abonar por parte de los solicitantes de las obras a edificar en los distritos Central Alem y Residencial Cuatro (R4). (expte. 2238-D-16)
17. Convalidando el Decreto n° 3278/15 del DE por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de diversas publicidades institucionales a favor de Televisión Federal S.A. (expte. 2240-D-16)
18. Otorgando el título al “Mérito Deportivo” a Leandro Romiglio, en reconocimiento a su excelsa trayectoria deportiva en la disciplina squash. (expte. 2268-CJA-16)
19. Modificando varios artículos de la Ordenanza 15121 que crea el Ente Municipal de Turismo. (expte. 2285-D-16)
20. Autorizando al EMDeR a otorgar permiso de uso a Telefónica Móviles de Argentina S.A., para la instalación de una torre autosoportada de telefonía. (expte. 2290-D-16)
21. Otorgando el título “Mérito Deportivo” a Franco Daniel Grecco, capitán del equipo de Powerchair de Mar del Plata y miembro de la Selección Argentina. (expte. 2293-AAPRO-16)
22. Autorizando la firma de un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (expte. 2297-D-16)
23. Aceptando la donación ofrecida por el señor Eros Vanz, consistente en una escultura de su propia autoría denominada “Círculo Perfecto”. (expte. 2316-D-16)
24. Convalidando Decreto n° 353/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización de la 5° Edición del Festival “Los Pibes Presente y Futuro de la Patria”. (nota 316-NP-16)
25. Dando por finalizado el derecho de uso, goce y habitación otorgado mediante Ordenanza 4657, atento el fallecimiento de la señora Teodelina de Alvear de Álvarez de Toledo. (expte. 1008-D-17)
26. Convalidando el Convenio suscripto entre el CONICET y OSSE, que tiene por objeto realizar investigaciones sobre humedales electroquímicos aplicados al saneamiento y generación de energía. (expte. 1058-D-17)
27. Declarando de Utilidad Pública Municipal la ejecución de la Obra “Acueducto Oeste – Ciudad de Mar del Plata”. (expte. 1080-D-17)
28. Convalidando el Decreto registrado bajo el N° 3277/15 por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de las facturas a favor de “Televisión Federal S.A.”, por la contratación directa de diversas publicidades institucionales. (expte. 1106-D-17)
29. Autorizando al señor Alejandro Tornatore a afectar con el uso “Hogar de Día para Adultos Mayores con Especialidad en Demencia”, el inmueble ubicado en Avda. Mario Bravo 1752. (expte. 1116-D-17)
30. Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra “Puesta en Valor del Microcentro – Entorno Municipio”. (expte. 1118-D-17)

31. Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la Obra “Paseo Costero Norte”. (expte. 1119-D-17)
32. Convalidando el Decreto nº 46/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la firma Lego Percel S.A. a ocupar un espacio de dominio público. (expte. 1122-D-17)
33. Autorizando a la firma “Livmar S.R.L.” a adoptar plano límite en la obra con destino a garaje comercial, ubicada en Entre Ríos 2642. (expte. 1123-D-17)
34. Convalidando el Convenio celebrado en el marco del Programa Casas del Futuro. (expte. 1144-D-17)
35. Autorizando al señor Carlos Enrique a desarrollar el uso de suelo “Venta de Calzados, Marroquinería y Lencería” junto a los permitidos en el inmueble ubicado en Sarmiento 2762. (expte. 1171-D-17)
36. Autorizando al Gobierno de Tucumán - Ente Autárquico Tucumán Turismo a la utilización de un espacio de dominio público para realizar una campaña publicitaria. (expte. 1182-D-17)
37. Autorizando a la señora J. Arriola a transferir a su nombre el uso de suelo Inmobiliaria que se desarrolla en el inmueble ubicado en A. del Valle 3487. (expte. 1189-D-17)
38. Autorizando a la firma “Compañía de Sepelios del Puerto S.A.” a afectar con el uso de suelo “Funeraria”, el inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 2343. (expte. 1190-D-17)
39. Autorizando al D.E. a transferir a título gratuito predios del Parque Industrial a favor de la firma Alimentos Modernos S.A. (expte. 1200-D-17)
40. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2017, para la obra “Puesta en valor y ampliación Centro de Salud Nº 1” ubicada en Avda. Colón 3284. (expte. 1205-D-17)
41. Otorgando al Club de Remo Atlantis permiso precario de uso de un espacio cubierto en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes. (expte. 1208-D-17)
42. Facultando al EMDer, a suscribir un convenio con la “Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo”, por uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.
43. Autorizando al “Centro de Constructores y Anexos”, a adoptar el factor de ocupación del suelo y la distribución del volumen edilicio para la ampliación del edificio sito en Avda. Independencia 2249. (expte. 1210-D-17)
44. Autorizando a la firma “Distribuidora Wally S.R.L.” a anexar los usos “Venta Mayorista de Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, y otros”, junto a los que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió 2968. (expte. 1214-D-17)
45. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME Provincia. (expte. 1235-D-17)
46. Convalidando el Decreto 74/17 de la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se autorizó al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a ocupar espacios públicos para la realización del Festival de Carnaval. (expte. 1246-D-17)
47. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2006 inclusive, radicados en el Partido. (expte. 1257-D-17)
48. Convalidando el Convenio Marco de “Tasas Especiales por Servicios Registrales a Organismos Provinciales y Municipales – Tasas sujetas a recupero”. (expte. 1292-D-17)
49. Autorizando al señor “Adalberto José Torres” a anexar usos de suelo a los habilitados que se desarrollan en el inmueble sito en Gianelli 782. (expte. 1297-D-17)
50. Autorizando a Narcóticos Anónimos a la realización de una campaña de divulgación de su actividad en distintos espacios públicos. (expte. 1308-D-17)
51. Convalidando el Decreto 2872/16 del D.E. , por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago en concepto de alquileres vencidos y dando continuidad al contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Independencia 3299. (expte. 1311-D-17)
52. Sustituyendo el artículo 9º de la Ordenanza 22.562, referente a capacitación de personal en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en espacios de concurrencia masiva. (expte. 1312-D-17)
53. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma María Haydee Raschilla, por la compra de un tanque de agua. (expte. 1324-D-17)
54. Convalidando el Decreto 2846/16 dictado por el D.E. , por el cual se autorizó la celebración del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en Catamarca 2918. (expte. 1326-D-17)
55. Convalidando el Decreto 394/17 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal Nº 26. (expte. 1330-D-17)
56. Convalidando el Decreto 40/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a Editorial Atlántida/Editorial Televisa Argentina S.A. al uso de un espacio para la realización de la fiesta de la Revista Gente. (nota 24-NP-17)
57. Exceptuando a la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, por la rifa organizada por dicha institución. (nota 67-NP-17)

RESOLUCIONES

58. Declarando de interés la labor periodística y cultural de la Revista AJO. (expte. 2036-CJA-16)
59. Declarando de interés el Circuito de Tenis para Adultos de todos los niveles de la Academia Dillet. (expte. 2107-U-16)

60. Expresando preocupación por los hechos denunciados por la Asociación de Profesionales de la Salud – CCoP. (expte. 2251-AM-16)
61. Declarando de interés la puesta en escena del espectáculo “Ilusos” del Grupo Magia Inclusiva. (expte. 1020-V-17)
62. Declarando de interés la actividad que realiza la “Escuela de Surf Popular y Gratuita Para Todos y Todas” en las playas de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1072-FV-17)
63. Declarando de interés la participación de los deportistas trasplantados marplatenses en el “Mundial de Trasplantados 2017”. (expte. 1082-V-17)
64. Declarando de interés las “XVI Jornadas Interescuelas de Historia”, organizadas por el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (expte. 1147-U-17)
65. Declarando de interés el 1º Challenger Nacional “Ciudad de Mar del Plata” de Tenis de Mesa que se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril, en las instalaciones del Palacio de Deportes. (expte. 1179-U-17)
66. Declarando de interés la campaña por la restitución de la identidad de los combatientes en el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas. (expte. 1343-CJA-17)
67. Declarando de interés la tarea que desarrolla la Patrulla Forestal Pequeños Tutores - Proteccionistas del Arbolado Urbano. (nota 55-NP-17)

DECRETOS

68. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas (expte 1030-D-2014 y otros)
69. Convalidando el Decreto N° 39/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se convocó a una Jornada de Trabajo denominada “El Fondo del Conurbano Bonaerense en Mar del Plata”. (expte. 1073-AM-17)
70. Convalidando el Decreto N° 57/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 15 y 16 de febrero de 2017. (expte. 1199-CJA-17)
71. Convalidando el Decreto N° 59/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Juan Aicega por el día 16 de febrero de 2017. (expte. 1203-CJA-17)
72. Convalidando el Decreto N° 67/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 21 y 22 de febrero de 2017. (expte. 1219-CJA-17)
73. Convalidando el Decreto N° 90/17, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano del 13 al 20 de marzo de 2017. (expte. 1309-CJA-17)

COMUNICACIONES

74. Solicitando informes sobre la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1. (expte. 1224-AM-16)
75. Solicitando informes sobre la obra del Jardín de Infantes Municipal N° 32. (expte. 1409-CJA-16)
76. Requiriendo informes sobre el funcionamiento de las bibliotecas escolares creadas por Ordenanza 19347. (expte. 1924-FV-16)
77. Solicitando al D.E. realice gestiones para la instalación de iluminación en varios retomes de la Ruta Provincial N° 2. (expte. 2076-AM-16)
78. Solicitando al D.E. gestione la realización de distintas obras en la Autopista Jorge Newbery. (expte. 2097-FV-16)
79. Solicitando informes sobre la denuncia efectuada por la señora Patricia Domenech. (expte. 2216-AM-16)
80. Solicitando informes sobre distintos ítems utilizados para el cálculo de la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros. (expte. 2312-AM-16)
81. Requiriendo informes sobre la planta de personal de la Secretaría de Salud. (expte. 2327-C-16)
82. Solicitando al D.E. informe el avance de las gestiones ante los Ministerios de Turismo de la Nación y de Salud de la Provincia para la prestación del servicio de atención primaria en el Centro de Salud de Chapadmalal. (nota 290-NP-16)
83. Viendo con agrado que el D.E. prorrogue el permiso de uso de un inmueble en Laguna de los Padres, otorgado a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. (nota 397-NP-16)
84. Dos despachos. 1) Comunicación: Solicitando al D.E. informe la dotación de la ambulancia que interviniera en el hecho ocurrido el 8 de enero de 2017, en un balneario de Punta Mogotes. 2) Comunicación: Requiriendo informes a Zona Sanitaria VIII sobre el mencionado hecho. (expte. 1039-AM-17)
85. Solicitando al D.E. que impulse una campaña de difusión sobre la protección solar y el cáncer de piel. (expte. 1043-FV-17)
86. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se habría llevado a cabo la contratación de los servicios de postas sanitarias para los balnearios de la ciudad. (expte. 1052-CJA-17)
87. Solicitando al D.E. realice un relevamiento de la cartelería señalética del municipio que se encuentre obstruida por el follaje de árboles. (expte. 1131-AM-17)
88. Dos despachos: 1) Comunicación Solicitando la intervención de Zona Sanitaria VIII y del Colegio de Médicos en denuncias realizadas por pacientes del Hospital Español, Sanatorio Avenida y Clínica Mitre. 2) Comunicación: Solicitando informes al PAMI sobre el estado de las obras y reapertura del Sanatorio Eva Duarte. (expte. 1151-AM-17)
89. Solicitando al D.E. gestione la reparación y puesta en valor del sector de nichos de los Cementerios Parque y La Loma. (expte. 1226-V-17)
90. Solicitando al D.E. la instalación de luminarias en el predio del Cementerio Parque. (expte. 1227-V-17)

91. Solicitando al D.E. la reparación de las calles engranzadas del Barrio Faro Norte. (expte. 1228-V-17)
92. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Galicia al 2200 y 2300. (expte. 1231-V-17)
93. Solicitando a la Secretaría de Desarrollo Social informes sobre las personas en situación de calle. (expte. 1234-AM-17)
94. Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la demarcación horizontal de la Ruta 11, desde el Faro hasta el límite con el Municipio de General Alvarado. (expte. 1250-V-17)
95. Solicitando al D.E. informe respecto de la adhesión del Hogar de Tránsito Dra. Gloria "Goga" Galé a la Red Provincial de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial. (expte. 1263-CJA-17)
96. Solicitando al D.E. la limpieza y mantenimiento del espacio verde denominado Dr. Juan José Castelli. (expte. 1265-U-17)
97. Solicitando al D.E. que disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación y mantenimiento de la calle Lebensohn a la altura 5000 y 5100. (nota 5-NP-17)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

98. Dando respuesta a la C- 3112, ref. a la implementación de Programas que contemplen los lineamientos y el espíritu del nuevo Código de Tránsito de la provincia de Buenos Aires. (expte. 1162-V-07) Creando el Consejo Productivo e Industrial que funcionará como órgano colegiado consultivo no vinculante de asistencia y colaboración en el ámbito del HCD (expte. 1362-V-16) Expresando repudio y preocupación ante el informe emitido por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en relación a la información sobre las desapariciones forzadas de personas durante la última dictadura cívico-militar. (expte. 2103-CJA-16) Solicitando al DE informe en que instancia de ejecución se encuentra la "Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad". (expte. 2130-AM-16) Declarando de interés del H.C.D., la presentación del resultado de la campaña "Argentina cuenta la violencia machista". (expte. 2148-FV-16) Implementando en el Partido el Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez. (expte. 2176-CJA-16) Asoc. Personal Jerárquico y Profesionales de OSSE. Remite (nota relacionada con posible captación de fondos de OSSE para financiar a la Administración Central. (nota 206-NP-16) Coarts S.A. Solicita el desarchivo de la (nota N° 40-NP-2016, ref. a propuesta para realizar el servicio de traslado de pacientes ambulatorios, de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), dentro del Partido. (nota 264-NP-16) Colegio de Martilleros y Corredores Públicos. Solicitan se excluya el Fondo de Promoción Turística de la nueva prórroga de Emergencia Económica Financiera de la Municipalidad. (nota 358-NP-16) Consejo Municipal de Discapacidad M.G.P. Solicitan la participación en las reuniones de la Comisión de Transporte, a fin de colaborar, asesorar y capacitar desde el área. (nota 359-NP-16) Díaz Héctor Eduardo Exposición Banca Abierta ref. a la noche de la Caridad-Propuesta para la atención a personas en situación de calle. (nota 367-NP-16) Marplatenses Defensores del Patrimonio Arquít. y Urbano. Presenta proyecto para la modificación de los artículos 11º y 19º de la Ordenanza n° 10075, referente al Código de Preservación Patrimonial. (nota 372-NP-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

99. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Honorable Congreso de la Nación y al Departamento Ejecutivo Nacional, la derogación del inciso b) del artículo 4º del Decreto N° 118/06. (expte.1173-AM-17)
100. Proyecto de Resolución: Encomendando a OCEBA tenga a bien ejercer los controles necesarios para dar cumplimiento a la Resolución N° 100/13, por la cual se establece que las empresas distribuidoras de localidades con más de 100 mil habitantes deben incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios. (expte.1213-CJA-17)
101. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE tenga a bien asignar un porcentaje del Fondo Federal Educativo para la concreción de las obras necesarias para la definitiva finalización de la obra y apertura del nuevo edificio de la Escuela Primaria N° 60 de Estación Chapadmalal. (expte.1218-V-17)
102. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el XVII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), a realizarse entre los días 15 y 17 de junio. (expte.1306-AM-17)
103. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Específico suscripto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica en el Bº El Martillo de nuestra ciudad. (expte.1333-D-17)
104. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Específico suscripto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica en el Bº Belisario Roldán de nuestra ciudad. (expte.1334-D-17)
105. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informes con relación al reclamo de los vecinos del Bº Parque Las Dalías por los movimientos de tierra realizados por el Club Atlético Unión. (expte.1348-U-17)
106. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del Festejo "Natale di Roma", organizado por la Familia Laziali Uniti de Mar del Plata. (expte.1388-AAPRO-17)
107. Proyecto de Resolución: Solicitando a las autoridades correspondientes la inclusión del Partido en la línea de créditos para familias y comerciantes afectados por las inundaciones. (expte.1391-BCM-17)
108. Proyecto de Ordenanza: Creando un registro de comercios afectados por el temporal que azotó al Partido (expte.1394-FV-17)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de abril d dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 29)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 29)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 30 al punto 228)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 30 y 31)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 32 al 78)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 79 y 80)
- D) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 81)
- E) RESPUESTA A COMUNICACIONES (Punto 82 al 90)
- F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 91 al 93)
- G) NOTAS PARTICULARES (Punto 94 al 144)
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 145 al 226)
- I) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Puntos 227 y 228)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 229 al punto 316)

- A) ORDENANZAS (Del punto 229 al 276)
- B) RESOLUCIONES (Punto 277 al 286)
- C) DECRETOS (Punto 287 al 292)
- D) COMUNICACIONES (Punto 293 al 316)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Del Punto 317 al 328)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 22°,23°,24° y 25° del Período 101° y la Reunión 1° del Período 102°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 74: Autorizando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a ocupar varios espacios de dominio público en Plaza Colón en el marco de la “Realización del Festival de Carnaval”.

3. Decreto N° 75: Declarando Visitante Notable al músico Carl Palmer.
4. Decreto N° 76: Creando en el Departamento Deliberativo una Comisión Especial en Defensa de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
5. Decreto N° 77: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon, se dirige a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitar se prorrogue la Ley N° 13.649, de adhesión al Régimen de Promoción de la Industria del Software, por la que se exime del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto Inmobiliario al sector TIC.
6. Decreto N° 79: Declarando de Interés la Jornada “Estrategias de la Trata-Como operan los tratantes y los explotadores sexuales en Argentina”.
7. Decreto N° 80: Declarando Visitante Notable a la Sra. Alika Sánchez por su activa militancia en defensa de los derechos de las mujeres.
8. Decreto N° 81: Declarando de Interés la participación del Grupo de Arbitraje de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la IV Edición de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión.
9. Decreto N° 82: Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” al Sr. Pablo Martínez, por su participación en el Mundial de Surf Adaptado, que se llevó a cabo en la Jolla, California.
10. Decreto N° 83: Otorgando el título Vecino Destacado al “Vasco” Don Gilberto de Goicochea.
11. Decreto N° 86: Declarando de Interés el “Cruce por la Identidad” a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego.
12. Decreto N° 87: Autorizando a la firma M2R en conjunto con la Dirección de la Mujer y el EMDER el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de la “VI Edición de la Carrera de la Mujer”.
13. Decreto N° 92: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 15.743, a los organizadores de la “Jineteadas para la familia”.
14. Decreto N° 95: Autorizando a la Comisión Organizadora del Acto del 41° Aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976, a la ocupación de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular para el desarrollo de actividades conmemorativas.
15. Decreto N° 96: Autorizando a la restauración de la obra de Antonio Berni “La Mano”, que forma parte del patrimonio municipal.
16. Decreto N° 98: Declarando de Interés la realización del “Cruce Acuático de la Bristol, por la Memoria”.
17. Decreto N° 103: Expresando reconocimiento al Sr. Adrián Caballero, por su destacada labor como diseñador de moda de alta costura.
18. Decreto N° 104: Adhiriendo al evento denominado “La Hora del Planeta” a través del cual se apagarán las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de Mar del Plata, el día 25 de marzo de 20,30 hasta las 21,30 hs.
19. Decreto N° 105: Autorizando a la ONG Una Misión es Posible, a instalar un camión, con el fin de recibir donaciones de la ciudadanía para ayudar a los habitantes de la Selva Misionera.
20. Decreto N° 106: Autorizando al D.E. a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2018, la vigencia del Convenio con la Asociación Civil Lago Stantien, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad.
21. Decreto N° 107: Declarando de Interés el día 2 de abril por el Día Internacional de Concientización sobre el Autismo.
22. Decreto N° 108: Declarando de Interés la realización de la “ I Jornada Municipal sobre Prevención de Adicciones”.
23. Decreto N° 109: Declarando de Interés la Jornada de concientización y donación voluntaria de sangre, organizada por la ONG Pequeños Guerreros.

24. Decreto N° 110: Declarando de Interés la presentación del Sello de Alimento Controlado para frutas y hortalizas, que se llevará el día 7 de abril del corriente en las instalaciones del Museo del Arte Contemporáneo MAR.
25. Decreto N° 113: Declarando de Interés el “Tercer Congreso de Jóvenes Ítalo-Argentinos de la Circunscripción Consular de Mar del Plata”
26. Decreto N° 114: Declarando de Interés la realización del Torneo Abierto de Artes Marciales copa “La Feliz”, organizado por la Liga Mundial de Chaiu-Do-Kwan, en las instalaciones del Club Cadetes de San Martín.
27. Decreto N° 117: Declarando de Interés la realización del “ I Desafío del Atlántico Sur”, que se llevó a cabo entre los días 11 y 18 de marzo de 2017, en las Islas Malvinas.
28. Decreto N° 118: Declarando de Interés la realización de las XVII Jornadas “La Literatura y la escuela”.
29. Decreto N° 119: Otorgando el título de Visitante Notable al periodista y escritor Mempo Giardinelli.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

30. Expte 1249-P-17: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al músico Carl Palmer, con motivo de su llegada a nuestra ciudad, para brindar un concierto el día 4 de marzo del corriente.- ARCHIVO.
31. Expte 1318-P-17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del 11° Encuentro de Pesca Solidaria, a llevarse a cabo el día 7 de mayo del corriente en el Balneario Baquero Sur.- EDUCACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

32. Expte 1246-D-17: Autorizando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a ocupar varios espacios en Plaza Colón mediante la instalación de estructuras, con talleres de percusión, armado de carrozas, etc., con motivo de la "Realización del Festival de Carnaval" durante los días 25, 26 y 27 de febrero de 2017.- OBRAS.
33. Expte 1255-D-17: Autorizando al D.E. a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, por parte de personas físicas o jurídicas, siempre que no generen para el Municipio contraprestación o compromiso respecto de las mismas.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1256-D-17: Reconociendo las prestaciones recibidas y autorizando el pago por legítimo abono a favor de la firma Minarelli S.A., por la provisión de 20 motos con su equipamiento adicional para la Policía Local, el día 28 de septiembre de 2015.-HACIENDA.
35. Expte 1257-D-17: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelos-año 2006 inclusive, radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 14.880, cuya base de datos fue transferida al Municipio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Expte 1268-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Azopardo N°4142 del barrio "Termas Huinco", a favor del Sr. Baglivo, Fabián Osvaldo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
37. Expte 1269-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la Avenida Juan B. Justo N°7280 1°J, del barrio "Las Américas", a favor de la Sra. Lencina, María Valeria.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 1270-D-17: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración Institucional, suscripto entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de fortalecer el vínculo entre ambas administraciones.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
39. Expte 1281-D-17: Autorizando con carácter precario al Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a instalar un espacio exclusivo para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública sobre la acera de la plaza por la calle San Luis entre la Diagonal Alberdi Norte y la Diagonal Alberdi Sur (vereda impar).-OBRAS Y LEGISLACIÓN.
40. Expte 1282-D-17: Convalidando el Decreto N° 243/17 del Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó "ad referendum" de la aprobación del H.C.D., la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle

Perito Moreno N° 4364 de nuestra ciudad, con destino al funcionamiento de oficinas de la Delegación Municipal Norte.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

41. Expte 1283-D-17: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza N°22.925, referente a la creación del programa "Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales", en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de incorporar al mismo a la Secretaría de Salud.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

42. Expte 1291-D-17: Autorizando a la firma M2R en conjunto con la Dirección de la Mujer y el EMDER, el uso de la vía pública y corte de tránsito para la realización de la VI° Edición de la Carrera de la Mujer de 5K, a desarrollarse el día 12 de marzo de 2017, a partir de las 8 horas en el sector del Corredor Saludable.- OBRAS Y TRANSPORTE.

43. Expte 1292-D-17: Convalidando el Convenio Marco de "Tasas Especiales por Servicios Registrales a Organismos Provinciales y Municipales - Tasas sujetas a recupero", como así también el Convenio Marco, referente a implementación de solicitudes Web de determinados servicios de publicidad registral, suscriptos entre la Dcción. Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

44. Expte 1297-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Adalberto José Torres a anexar los usos de suelo tipificados como Ahumados, embutidos, preformados y salsas, a los habilitados permitidos "Planta procesadora, congeladora y mantenimiento de pescado y fábrica de hielo", que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Gianelli N° 782.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

45. Expte 1298-D-17: Autorizando a la firma "Dorrego y Peña S.A", a adoptar el plano límite y la densidad poblacional neta, en la ampliación del edificio destinado a vivienda multifamiliar, sito en el predio de la calle Dorrego esquina Rodríguez Peña, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

46. Expte 1307-D-17: Regularizando el emplazamiento de esculturas y murales en espacios públicos de Estación Camet, producto de intervenciones artísticas desarrolladas por organizaciones comunitarias de la zona, con el propósito de potenciar el patrimonio social y cultural de la región.- OBRAS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

47. Expte 1308-D-17: Autorizando a la Asociación Civil Narcóticos Anónimos, a la utilización de diversos espacios de dominio público, para la realización de una campaña de prevención de las drogas, durante todos los sábados y domingos de febrero y marzo y el receso invernal del corriente año.- OBRAS.

48. Expte 1310-D-17: Autorizando a la Comisión Organizadora del acto del "41° Aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de Marzo de 1976", al uso de la vía pública y el corte de tránsito vehicular, con motivo de la realización de una actividad conmemorativa, el día 24 de marzo del corriente entre las 19,00 y las 22,00 hs.- A SU ANTECEDENTE NOTA 30-NP-17.

49. Expte 1311-D-17: Convalidando el Decreto N° 2872/2016 del D.E., por el cual se regularizó el contrato de locación del inmueble sito en la Av. Independencia N° 3299, destinado al funcionamiento de dependencias de la Dcción. Gral. de Transporte por el período comprendido del 1° de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

50. Expte 1312-D-17: Sustituyendo el Art. 9° de la O-22562, referente a requisitos para la habilitación y funcionamiento de locales y/o espacios y/o eventos con concurrencia masiva de público.- LEGISLACIÓN.

51. Expte 1314-D-17: Sustituyendo los incisos a) y g) del Art. 16° de la O-21039, referente a Escuelas de Conducción.-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

52. Expte 1324-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma María Haydee Raschilla, por la compra de un tanque de agua cuyo beneficiario fue el Sr. Fernández, Miguel Alberto.- HACIENDA.

53. Expte 1325-D-17: Convalidando la contratación directa realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y reconociendo de legítimo abono a SADAIC, por el servicio de abono por derechos de autor y/o compositor, generada por el Área de Mayores perteneciente a la Dcción. de Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social.- HACIENDA.

54. Expte 1326-D-17: Convalidando el Decreto N° 2846/16, por el cual se autorizó la celebración del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 2918, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Educación y otras dependencias municipales, y reconociendo de legítimo abono a favor de los Sres. Osvaldo José Peticara y Susana Graciela Carrasco por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2015.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

55. Expte 1327-D-17: Autorizando la firma de un Convenio a suscribir con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, por el cual dicho organismo subvenciona la atención gratuita de 5 (cinco) personas mayores, en el marco

del Programa "CASA DE DÍA", a fin de satisfacer las necesidades básicas.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

56. Expte 1330-D-17: Convalidando el Decreto N° 394/17, por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle 196 Esquina 67 del Barrio Parque Palermo, con destino al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 26, comprometiendo fondos del ejercicio 2018.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

57. Expte 1332-D-17: Autorizando al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la UTF denominada Playa Chica, sita en Bvard. Marítimo Peralta Ramos entre Castelli y Gascón.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

58. Expte 1333-D-17: Convalidando el Convenio Específico suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la M.G.P., con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio El Martillo de nuestra ciudad.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

59. Expte 1334-D-17: Convalidando el Convenio Especifico suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la M.G.P, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Belisario Roldán de nuestra ciudad.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

60. Expte 1335-D-17: Creando el "Consorcio Complejo La Perla", que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal; y aprobando el estatuto que reglamenta su constitución y funcionamiento.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

61. Expte 1340-D-17: Desafectando del área Urbana del Territorio Interior Uno (UTI1) una parcela que se localiza al sur del ejido urbano de Mar del Plata y afectándola como área Complementaria del Litoral Marítimo Uno (CoLMI) para la radicación de un emprendimiento residencial-recreativo denominado Arenas Chico. - OBRAS Y LEGISLACIÓN.

62. Expte 1351-D-17: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Daniel Isaac Muchnick Nuñez, a afectar con el uso "Elaboración Artesanal de Velas", junto a la Venta Mayor y Menor de Velas Artesanales-Depósito, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes N°1259, de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

63. Expte 1356-D-17: Autorizando a la Agrupación Torino MDQ a la utilización de dos espacios de dominio público en la Plazoleta de la Armada y en Parque Camet, los días 15 y 16 de abril del corriente respectivamente, con la finalidad de realizar un encuentro de autos de la marca mencionada.- OBRAS.

64. Expte 1357-D-17: Dando de baja la titularidad de las licencias de coche taxímetro N° 1448 a nombre del Sr. Joaquín R. Moreno y N° 0853 a nombre del Sr. Oscar H. A. López en ocasión del fallecimiento de los mencionados.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

65. Expte 1361-D-17: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos correspondiente al Ejercicio 2016.-HACIENDA.

66. Expte 1362-OS-17: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio 2016.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

67. Expte 1363-D-17: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2016.- HACIENDA.

68. Expte 1364-D-17: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación correspondiente al Ejercicio 2016.- HACIENDA.

69. Expte 1365-D-17: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo correspondiente al Ejercicio 2016.-HACIENDA.

70. Expte 1366-D-17: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público correspondiente al Ejercicio 2016.- HACIENDA.

71. Expte 1367-D-17: Convalidando el Convenio Especifico suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

72. Expte 1371-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falkner N° 8106, del barrio Malvinas Argentinas de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la Sra. Lucía del Carmen Morone.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

73. Expte 1377-D-17: Autorizando al Sindicato de Trabajadores del Hielo y Mercados Particulares de la República Argentina, a adoptar el Factor de Ocupación Total de acuerdo con el plano de la ampliación del edificio de la sede gremial, sita en la calle La Pampa N° 1973.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

74. Expte 1378-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. José Alberto Pérez, a anexar la actividad "Materiales de construcción (con depósito complementario)", a los rubros ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la Av. Edison N° 1168 Planta Baja.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

75. Expte 1381-D-17: Eleva en sobre cerrado el nombre y currículum vitae de la persona propuesta para la designación del Jefe de la Policía Local.- LEGISLACIÓN.

76. Expte 1383-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados al Sr. Álvarez, Arturo Inocencio, quién realizó dos presentaciones como cantante invitado de la Orquesta Municipal de Tango, los días 12 de noviembre y 10 de diciembre de 2016.- HACIENDA.

77.mExpte 1386-D-17: Adhiriendo a la Ley Provincial N°14.783, la cual establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público provincial, de un porcentaje no inferior al 1% de la totalidad del personal, de travestis, transexuales y transgénero que reúnan los requisitos de idoneidad para el cargo.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

78. Expte 1387-D-17: Convalidando el Permiso de Uso y Explotación del Servicio de Café y Expendio de Bebidas, a favor de la Asociación Síndrome de Down Mar del Plata (ASDEMAR), en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

79. Expte 1349-D-17: DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD: Solicita se declare de Interés la fecha "2 de abril, Día Internacional de la Concientización sobre el Autismo".- ARCHIVO.

80. Expte 1380-D-17: SECRETARIA DE GOBIERNO: Remite para conocimiento del H. Cuerpo copia de la medida dispuesta por el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Fernández, por la cual se ha dispuesto suspender los efectos de la Ordenanza N°17271 (tarifa del boleto plano del servicio público de pasajeros).- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

D) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

81. Expte 1286-D-17: Vetando la O-17360 por la cual se autorizaba a la firma "Taranto Resto S.A." la transferencia a su nombre del uso "RESTAURANTE", a desarrollarse en el inmueble sito en la calle Formosa N° 225.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2301-D-16.

E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

82. Expte 1252-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4915, por la cual se solicita al D.E. la implementación de un sistema de calefacción en el edificio que ocupa el Centro de Formación Integral N°1 "Martín Miguel de Güemes", sito en calle Rawson N° 2739.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1864-FV-16.

83. Expte 1253-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4899, por la cual se solicita al D.E. informe si se han ejecutado las partidas aprobadas en el Presupuesto del Ejercicio 2016 correspondiente al Depto. Zoonosis.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1617-C-16.

84. Expte 1254-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4902, por la cual se solicita al D.E. informe si se está realizando el Programa de Prevención de Cáncer de Mama en los Centros de Salud N° 1 y 2 y en el CEMA.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1970-BFR-16.

85. Expte 1293-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4829, referente a la posibilidad de otorgarle al agente Cesar Garcés un ascenso post mortem, en reconocimiento a su labor social y ejemplo de vida.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1720-BFR-16.

86. Expte 1328-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4855, por la cual se solicita al D.E. informe diversos ítems en relación al Centro de Salud N° 2.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1455-FV-16.

87. Expte 1329-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4881, por la cual se solicita a OSSE informe diversos ítems en relación a la obra de desagüe pluvial Cuenca Arroyo del Barco-Primera Etapa-Sector "A".- A SU ANTECEDENTE EXPTE 2007-U-16.

88. Nota 81-NO-17: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL: Dando respuesta a la Comunicación N° 4816, referente al informe sobre la obra del inmueble que ocupa la Escuela Especial N° 512.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1679-AM-16.

89. Expte 1372-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4935, relacionada a las gestiones pertinentes que tengan como fin incluir a la ciudad de Mar del Plata, en las nuevas rutas aéreas de las aerolíneas Avianca y Flaybondi.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2151-AM-16.

90. Expte 1379-D-17: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4911, por la cual se solicita al D.E. adopte las medidas necesarias para sellar la salida del conducto pluvial sin uso, ubicado en un sector del Balneario Perla Norte, que desemboca en la playa, en la continuación de la calle Santa Cruz, frente al Unzué.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2158-AM-16.

F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

91. Expte 1339-OS-17: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 159/17, por la cual se fija para el mes de abril un interés resarcitorio del 0,88%, un interés punitivo I del 1,32% y un interés punitivo II del 1.77%. -RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

92. Expte 1355-OS-17: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de febrero de 2017.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

93. Expte 1385-DP-17: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando dentro del ámbito de la Defensoría del Pueblo del Partido de Gral. Pueyrredon el "Centro de Mediación Comunitaria" .- LEGISLACIÓN.

G) NOTAS PARTICULARES

94. Nota 47-NP-17: VARIOS VECINOS DE LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN: Manifiestan disconformidad a la aprobación del proyecto de ordenanza obrante en el Expte N° 1021-D-2017, referente a afectar con el uso "Apart-Hotel" y a adoptar indicadores urbanísticos, en la propuesta de ampliación edilicia a ejecutar en el predio ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen N° 2660 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

95. Nota 48-NP-17: BRESSO, MARÍA SILVINA: Remite proyecto denominado "Hablemos de Autismo", referente a distintos aspectos relacionados al mismo.- CALIDAD DE VIDA.

96. Nota 49-NP-17: ROMANO, EDUARDO Y MUZZIO, ESTELA MARÍA: Solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Las Heras y Castelli.- TRANSPORTE.

97. Nota 50-NP-17: AGUIRRE SÁNCHEZ, LUCIANA: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la participación del Grupo de Arbitraje de la Facultad de Derecho de la UNMDP, en la "IV Edición de Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión", a realizarse entre el 3 y 7 de abril del corriente en la ciudad de Bogotá, Colombia.- EDUCACIÓN.

98. Nota 51-NP-17: BENAVENTE, BRENDA BETANIA: Remite nota con copia de propuesta de ordenanza referente a la Creación de la "Primer Compañía Estable Municipal de Danza en Mar del Plata".- EDUCACIÓN, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

99. Nota 52-NP-17: PONCE, CARINA E.: Presenta nota con relación a la ejecución de políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

100. Nota 53-NP-17: ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN: Solicita prórroga por un año de la Ordenanza N° 17.157, referente al convenio con la Asociación Civil Lago Stantien, para la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

101. Nota 54-NP-17: MOSQUERA, FACUNDO: Solicita un predio para la instalación de la carpa del Circo La Audacia, a fin de desarrollar su actividad durante las vacaciones de invierno.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

102. Nota 55-NP-17: FAIENZA, JORGE ALBERTO: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la "Campaña de Concientización 2017", para la distribución de plantines y semillas de distintas variedades de árboles, el día 18 de marzo del corriente, en el Barrio El Martillo de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.

103. Nota 56-NP-17: GALERA, MARÍA SOL: Solicita prórroga para la renovación del permiso del uso del espacio público ubicado en la calle Necochea entre las Avenidas Independencia y Patricio Peralta Ramos, otorgado por la Ordenanza N° 21.416.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

104. Nota 57-NP-17: VARIOS VECINOS BARRIO CEDRO AZUL, PARQUE CAMET: Solicitan la reparación de los refugios de las paradas del transporte público de pasajeros ubicados en la calle Scaglia, en su intersección con la calle La Primavera.- OBRAS.

105. Nota 58-NP-17: TORRALBA, MÓNICA PATRICIA: Solicita la inclusión de programas de capacitación profesional y cursos de gran variedad gratuitos, para vecinos de Sierras de los Padres abarcativos a distintas edades con salida laboral.- EDUCACIÓN.

106. Nota 59-NP-17: CAPPARELLI, ALEJANDRO: Solicita que Mar del Plata sea declarada "Ciudad de Bendición".-EDUCACIÓN.

107. Nota 60-NP-17: PALERMO, LORENA VALERIA: Solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas los días 18 y 19 de marzo del corriente en el marco de la "Jineteada para la familia", a realizarse en las instalaciones del Campo de Destreza Criolla de la M.G.P., en el predio de Laguna de los Padres.- LEGISLACIÓN.

108. Nota 61-NP-17: FERNÁNDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita la instalación de GPS en todas las unidades de taxi.-TRANSPORTE.

109. Nota 62-NP-17: PALMEYRO, MARTA: Remite nota en relación a las problemáticas ocasionadas por la obra de la ruta 88 en la ciudad de Batán.- OBRAS.

110. Nota 63-NP-17: CÓRDOBA, CLARA: Solicita la poda y mantenimiento de la plaza sita en Moreno al 12100 del Barrio La Herradura, donde se realiza la entrega de ropa, viandas y la copa de leche para más de 70 niños del barrio y alrededores.- MEDIO AMBIENTE.

111. Nota 64-NP-17: FUNDAMI.: Solicita se declare de Interés del H.C.D. "Una Jornada de Fútbol" abierta al público que se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Mundialista José María Minella el día 26 de marzo de 2017.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

112. Nota 65-NP-17: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO DON DIEGO: Solicitan la gestión de obras, a fin de brindar el servicio de cloacas en el Barrio Don Diego.- OBRAS.

113. Nota 66-NP-17: CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE: Solicita la modificación del recorrido de la línea 541 del transporte público de pasajeros hasta el ingreso de la Villa Deportiva del Club Atlético Independiente, para la seguridad de los niños que entrenan en dicho predio.- TRANSPORTE.

114. Nota 67-NP-17: APAND: Solicita excepción del pago del 5 % por la Rifa Anual de la Institución.- HACIENDA.

115. Nota 68-NP-17: PAZ, MANUEL Y PALOMO, DIANA: Exposición en Banca Abierta referente a situación de la Escuela ESMET N° 1.- EDUCACIÓN.

116. Nota 69-NP-17: SCHAP, KARINA LORENA: Exposición en Banca Abierta referente a situación de la Escuela Secundaria N° 217.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

117. Nota 70-NP-17: PEREZ, MARÍA AZUCENA: Exposición en Banca Abierta referente a la infraestructura de las escuelas públicas.- OBRAS.

118. Nota 71-NP-17: ECHEZARRETA, NATALIA LORENA: Exposición en Banca Abierta referente a la situación de las escuelas municipales del nivel secundario.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

119. Nota 72-NP-17: HOURCADES, PAULA TERESA: Exposición en Banca Abierta referente al Sistema Educativo del Nivel Inicial.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

120. Nota 73-NP-17: MAYORDOMO, ARIEL: Exposición en Banca Abierta referente a la situación del Nivel Secundario en las Escuelas Municipales.- EDUCACIÓN.

121. Nota 74-NP-17: CHIMENTO, DUILIO ALBERTO: Exposición en Banca Abierta referente a la situación del Nivel Superior del Sistema Municipal.- EDUCACIÓN.

122. Nota 75-NP-17: GONZALEZ PIGUILLEN, YAMILA: Exposición en Banca Abierta referente a la problemática del Nivel Primario y la Educación Municipal.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

123. Nota 76-NP-17: FERNANDEZ, ROMINA ANDREA: Exposición en Banca Abierta referente a la prórroga de concursos de oposición y antecedentes para la cobertura de los cargos de nivel inicial.- EDUCACIÓN.

124. Nota 77-NP-17: CAZANOVA, ZULEMA: Exposición en Banca Abierta referente a la situación educativa municipal y lo acontecido en la Escuela N° 205.- EDUCACIÓN.

125. Nota 78-NP-17: ESCUELA DEL MAR: Presenta propuesta a fin de que se le otorgue a la institución, en comodato, el salón lindero a la Casa del Deportista el cual se encuentra abandonado, para desarrollar las actividades de la misma.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

126. Nota 79-NP-17: OBISPADO DE MAR DEL PLATA: Solicita que se evite autorizar ocupaciones de espacio público frente a la Catedral o en la Glorieta ubicada en la Plaza San Martín, a fin de no interferir las celebraciones litúrgicas durante Semana Santa.-OBRAS.

127. Nota 80-NP-17: VECINOS DEL BARRIO PARQUE CAMET: Presentan nota a fin de dar solución definitiva a la acumulación de agua producida por las lluvias en diversas calles del barrio.- OBRAS.

128. Nota 82-NP-17: JARDIN MUNICIPAL N° 9: Presenta nota a fin de tomar en cuenta diversas consideraciones para la construcción del Edificio del Jardín Municipal N°9.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

129. Nota 83-NP-17: ASOCIACIÓN CIVIL ESTRATEGIA SOCIAL DEL SUR: Solicita permiso y corte de tránsito vehicular de la calle España entre las calles 3 de Febrero y 11 de Septiembre, para el día 1° de abril del corriente año, de 16,00 a 19,00 horas a fin de desarrollar el "Festival Me Gusta" que realiza dicha institución.- OBRAS Y TRANSPORTE.

130. Nota 84-NP-17: UNA MISION ES POSIBLE: Solicita autorización para estacionar un camión en la intersección de la Peatonal San Martín y la Calle Mitre, entre los días 30 de marzo al 8 de abril del corriente año, a fin de recepcionar donaciones para la Selva Misionera.- OBRAS.

131. Nota 85-NP-17: LAZARTE, MARIO C.: Solicita una excepción a la normativa vigente para que temporalmente los vehículos pertenecientes a Vip Travel - Remises de Alta Gama presten servicio para la Agencia de Remises del Parque SRL, para atender la demanda de sus usuarios hasta tanto puedan incorporar nuevas unidades a su flota. – TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

132. Nota 86-NP-17: KAISER, EDUARDO: Remite presentación referente a denuncia penal relacionada con ruidos molestos provenientes del local comercial lindero a su domicilio, de la calle Rawson e Yrigoyen.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

133. Nota 87-NP-17: ASOCIACIÓN FRUTIHORTÍCOLA DE PRODUCTORES Y AFINES Y OTRAS: Solicita se declare de Interés del H.C.D. el Evento "Sello de Alimento Controlado" para frutas y hortalizas, que se llevará a cabo el día 7 de abril de 2017.-ARCHIVO.

134. Nota 88-NP-17: ASOCIACIÓN CRIADORES ROLLER UNIDOS MARPLATENSES: Remite proyecto de ordenanza para declarar de interés la realización de la 62° Exposición de Canaricultura Roller, a realizarse en la nave de la Plaza del Agua del 6 al 11 de junio del corriente.- EDUCACIÓN.

135. Nota 89-NP-17: VILA, MARCELO D.: Remite presentación de proyecto de emprendimiento, de un puesto de venta ambulante con paradas fijas, con el fin de ampliar la oferta gastronómica dentro del Partido.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

136. Nota 90-NP-17: VARIOS VECINOS DEL BARRIO SANTA MÓNICA: Solicitan reordenar el sentido de circulación de la calle Italia y la Av. Juan B. Justo, mediante una mini rotonda, como así también la señalización de giro a la izquierda en la Av. Juan B. Justo y la calle Chaco.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

137. Nota 91-NP-17: VARIAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS: Remite nota adhiriendo al pedido de familiares de detenidos desaparecidos y víctimas del terrorismo de Estado, por la cual rechazan la reposición del cuadro del militar Pedro Giachino en instalaciones públicas.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

138. Nota 92-NP-17: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y OTRO: Remite nota en relación al Expte. 1001-V-2017, referente a declaraciones juradas de funcionarios de OSSE.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1001-V-17.

139. Nota 93-NP-17: FERNÁNDEZ, GERARDO: Adjunta documentación y solicita se agregue al Expediente N° 1332-D-2017 por el cual autoriza al EMTUR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la UTF denominada Playa Chica, sita en Bvard. Marítimo Peralta Ramos entre Castelli y Gascón.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1332 -D-2017.

140. Nota 94-NP-17: RODRÍGUEZ, ESTRELLA MARIA: Solicita se declare de Interés del H.C.D, la "Onceava Entrega de Premios Sexto Sentido", que se llevará a cabo el día 29 de abril del corriente año en el salón de eventos "La Taberna de Papá", ubicado en la calle Belgrano N° 2266 de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.

141. Nota 95-NP-17: ASOCIACIÓN DE FOMENTO FLORENCIO SANCHEZ: Solicita la restitución del puesto permanente de Prefectura Naval Argentina que se encontraba en la intersección de las calles William Morris (ex 55) y Dellepiane, o en su defecto, de la Policía Local.- LEGISLACIÓN.

142. Nota 96-NP-17: PRADA, OSCAR HORACIO: Solicita el desarchivo de la nota 43-NP-2015, referente a situación personal y familiar.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

143. Nota 97-NP-17: TORRALBA, MÓNICA PATRICIA: Solicita se implementen medidas de seguridad y se cumpla con el compromiso de instalar cámaras de seguridad en Sierras de los Padres.- LEGISLACIÓN.

144. Nota 98-NP-17: TORRALBA, MÓNICA PATRICIA: Solicita el desglose y pronto tratamiento de la Nota N° 401-T-2016 y que se declare a Sierra de los Padres "Zona de Emergencia Sanitaria".- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

145. Expte 1240-CJA-17: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a FERROBAIRES que proceda a la limpieza y desratización de las manzanas comprendidas entre las calles San Juan, 9 de Julio, Francia y Av. Luro; y proceda al desalojo y reubicación de las familias que viven en las casillas que fueran previstas para los guardas.-MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

146. Expte 1241-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al Servicio de Higiene Urbana del Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

147. Expte 1242-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Manifestando repudio por el accionar de funcionarios municipales el día 23 de febrero del corriente en la Escuela Secundaria Municipal N° 205 "Cecilia Grierson".- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. instale el servicio de internet en las escuelas municipales 204, 205, 207 y 210.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

148. Expte 1243-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación y rechazo frente a la decisión del PEN de poner punto final al Programa Remediar, denominado por esta gestión Cobertura Universal de Salud (CUS).- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Secretario de Salud, Dr. Gustavo Blanco, informe las medidas que contempla para la adquisición y entrega de medicamentos gratis para los vecinos de nuestra ciudad, que se ven imposibilitados económicamente de la compra de los mismos.- CALIDAD DE VIDA.

149. Expte 1244-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si las cámaras del Centro de Operaciones y Monitoreo (COM), registraron algún disturbio el día jueves 23 del corriente, en las inmediaciones de la calle Colón y la costa, entre las 6,00 y las 8,00 horas, que aparentemente involucra a efectivos de la policía.-LEGISLACIÓN.

150. Expte 1247-CJA-17: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Notable" a la Sra. Alika Kinan Sánchez, por su activa militancia en defensa de los derechos de las mujeres.- ARCHIVO.

151. Expte 1248-CJA-17: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la Jornada "Estrategias de la Trata - como operan los tratantes y los explotadores sexuales en Argentina", a realizarse el día 3 de marzo del corriente.- ARCHIVO.

152. Expte 1250-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo de la Provincia, la realización de las obras necesarias a fin de demarcar horizontalmente la Ruta Provincial N° 11, desde la rotonda del Faro hasta los límites con el Municipio de Gral. Alvarado.- OBRAS.

153. Expte 1251-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., gestione los medios necesarios a fin de colocar "dispositivos preventivos de señalización", en playas públicas y concesionadas del Partido que posean paredes de acantilados con peligro de derrumbe.- OBRAS.

154. Expte 1258-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación a la "Casa de Mar del Plata" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.

155. Expte 1259-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. realice las actuaciones correspondientes ante el Ministerio de Transporte de la Nación, para otorgar la continuidad de las rutas aéreas diarias durante todo el año.- TURISMO.

156. Expte 1260-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática de las familias que esperan la entrega de los terrenos para construir sus casas mediante el Programa Pro.Cre.Ar.-LEGISLACIÓN.

157. Expte 1261-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el cumplimiento y la implementación de la O-22957, referente a la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en las playas y el mar.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

158. Expte 1262-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a la negativa del PEN de convocar a la paritaria nacional docente.- EDUCACIÓN.

159. Expte 1263-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a la adhesión del Hogar de Tránsito Doctora Gloria Galé a la Red Provincial de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

160. Expte 1264-B-17: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" al Sr. Pablo Martínez, por su participación en el Mundial de Surf Adaptado que se llevó a cabo en La Jolla, California entre el 8 y el 11 de diciembre de 2016.- ARCHIVO.

161. Expte 1265-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la limpieza y posterior mantenimiento del espacio verde denominado "Doctor Juan José Castelli", ubicado en la intersección de las calles General Paz y Juan José Castelli de nuestra ciudad.- OBRAS.

162. Expte 1266-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe los motivos por los cuales no se realizará la octava edición del Festival Piazzolla prevista para el año en curso, y viendo con agrado que sean gestionadas las acciones necesarias para garantizar la realización del mencionado evento.- EDUCACIÓN.

163. Expte 1267-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el "I Desafío del Atlántico Sur", a llevarse a cabo entre el 11 y 18 de marzo, en las Islas Malvinas.- EDUCACIÓN.

164. Expte 1271-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe cuál o cuáles son las labores precisas que pueden realizar los infractores a la Ley 12569, referente a violencia familiar; e indique el modo de supervisión por parte del Municipio derivados del Juzgado de Familia.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

165. Expte 1272-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. las "XVI Jornadas Interescuelas de Historia", que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente en el Complejo Universitario de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.

166. Expte 1273-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. las "XVII Jornadas denominadas "La Literatura y la escuela", que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de abril del corriente, en nuestra ciudad.-EDUCACIÓN.

167. Expte 1274-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del "Cruce Acuático de la Bristol, por la Memoria", a realizarse el día 24 de marzo del corriente en la Playa Popular de nuestra ciudad, organizado por la Asociación Civil "Equipo de Natación Delfines".- EDUCACIÓN.

168. Expte 1275-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el "Cruce por la Identidad", a llevarse a cabo el 1º de abril del corriente año en la Provincia de Tierra del Fuego por 19 nadadores marplatenses, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la Guerra de las Islas Malvinas.- ARCHIVO.

169. Expte 1276-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reconociendo al Sr. Adrián Caballero, por su destacada trayectoria como diseñador de moda de alta costura y su participación en la 4º Edición de Madrid International Bridal Show - Pasarela Costura España, que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de abril del corriente, en el Palacio de Cibeles de Madrid.-EDUCACIÓN.

170. Expte 1277-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al D.E. gestione ante quien corresponda, el cambio del recorrido de la empresa 25 de mayo del Transporte Público de Pasajeros, línea 552 A o B, en su tramo de regreso del puerto hacia el centro de la ciudad.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

171. Expte 1278-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo, en el Partido de Gral. Pueyrredon, la paridad en la cantidad, calidad y monto de premios, becas y retribuciones que reciban tanto hombres como mujeres por sus logros deportivos, ya sean en el ámbito estatal o privado.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

172. Expte 1279-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando hasta el 31 de marzo del 2018, la vigencia del Convenio con la Asociación Lago Stantien, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en las plazas de la ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

173. Expte 1280-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. los Premios Enrique, otorgados por TMC Centro de Formación, Producción y Servicios Artísticos - Culturales.- EDUCACIÓN.

174. Expte 1284-B-17: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Repudiando los hechos de violencia perpetrados contra la Iglesia Catedral de Mar del Plata el día 8 de marzo del corriente en el marco del paro y marcha conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.- LEGISLACIÓN.

175. Expte 1285-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., a través de la Secretaría de Cultura, un informe sobre varios ítems relacionados con la edición 2017 del Festival Piazzola.- EDUCACIÓN.

176. Expte 1287-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio y preocupación ante la decisión del Tribunal Federal N°1, de nuestra ciudad al absolver a los siete imputados por trata de personas, en el caso la Posadita.- DERECHOS HUMANOS.

177. Expte 1288-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N°21.060, referente a la creación del Boleto Estudiantil Gratuito en el Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de incorporar como beneficiarios a los alumnos de los Centros de Actividades Infantiles (CAI) y Centros de Actividades Juveniles (CAJ).-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

178. Expte 1289-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio y preocupación, ante el acto de violencia machista verbal que propició un edil a su par, ocurrido el pasado 21 de febrero, en el H.C.D, del partido de la Costa.- DERECHOS HUMANOS.

179. Expte 1290-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para la continuidad del Festival Piazzolla Marplatense y la conmemoración del aniversario del nacimiento del artista.- EDUCACIÓN.

180. Expte 1294-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el título al Mérito Deportivo al Arte Marcial Argentino CHAIU-DO-KWAN; y declarando de Interés del H.C.D. el Torneo Abierto de Artes Marciales organizado por la Liga Mundial de CHAIU-DO-KWAN copa "La Feliz", que se realizará el día 15 de abril del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

181. Expte 1295-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. los cursos de capacitación, prevención y tratamiento de las adicciones, organizadas por la Asociación Civil Canción 91.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

182. Expte 1296-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el estado de avance de las obras de ampliación en la Escuela Municipal N° 217 y los plazos previstos para su finalización.- OBRAS Y EDUCACIÓN.

183. Expte 1299-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la banda marplatense "Maldita Ramona" por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local.- EDUCACIÓN.

184. Expte 1300-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Tercer Congreso de Jóvenes Italo-Argentino de la Circunscripción Consular de Mar del Plata", que se llevará a cabo el día 8 de abril de 2017.-EDUCACIÓN.

185. Expte 1301-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el proyecto de investigación "Nidos de la Democracia" del grupo de Voluntariado Universitario de la Carrera Profesorado de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACIÓN.

186. Expte 1302-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de un plan de seguridad durante las 24 horas para los Cementerios Parque y de La Loma.- LEGISLACIÓN.

187. Expte 1303-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione como experiencia piloto en Av. Independencia entre las avenidas Libertad y Colón la colocación de señalización colgante de semáforos reflectivos y/o tecnología LED, informando la intersección de las calles con dicha avenida.- TRANSPORTE.

188. Expte 1304-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la Diagonal Vélez Sarsfield entre las avenidas Mario Bravo y De los Trabajadores.- OBRAS.

189. Expte 1306-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el XVII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), a realizarse entre los días 15 y 17 de junio del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

190. Expte 1313-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe con relación al Decreto N°378/17, por el cual se le otorga un subsidio a la entidad CARITAS Mar del Plata, a fin de afrontar gastos de alimentos, funcionamiento y organización del Hogar Nazaret.- CALIDAD DE VIDA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

191. Expte 1315-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio a las decisiones políticas de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal, respecto al ingreso policial en las escuelas luego del paro docente.-DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.

192. Expte 1316-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. provea de un listado de espacios físicos que puedan ser utilizados para emplazar paradores destinados a personas en situación de calle.-CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

193. Expte 1317-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el cronograma de fechas de limpieza de tanques de agua en las escuelas municipales, prevista para el ciclo lectivo 2017.- OBRAS Y EDUCACIÓN.

194. Expte 1319-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Congreso Nacional de la Unión Cultural Argentino Libanesa (UCAL), a realizarse los días 29 y 30 de abril y el 1º de mayo del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.

195. Expte 1320-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

196. Expte 1321-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al evento denominado "La Hora del Planeta" que consistirá en apagar las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad desde las 20,30 a las 21,30 el próximo día 25 de marzo de 2017.- MEDIO AMBIENTE.

197. Expte 1322-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el uso de espacios y escenarios deportivos para entrenamiento y práctica del boxeo amateur.-DEPORTES.

198. Expte 1323-CJA-17: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza N° 17.275 por la cual se reglamenta como podrán viajar en forma gratuita en el transporte público de pasajeros las personas con discapacidad.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

199. Expte 1331-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Paseo de los Artistas Marplatenses", al Playón ubicado en la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre de la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

200. Expte 1337-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: El H.C.D., manifiesta beneplácito, como así también apoya y acompaña la iniciativa del Proyecto de Ley de la Legisladora Nacional Margarita Stolbizer, referente a la exención del IVA en servicios de Energía Eléctrica y Gas, a familias y PYMES.- LEGISLACIÓN.

201. Expte 1338-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación y repudio al acto escolar desarrollado por el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Escuela Alfredo Benitz ubicada en la ciudad de La Cumbre , Provincia de Córdoba.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

202. Expte 1341-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la jornada de concientización y donación voluntaria de sangre, a llevarse a cabo el día sábado 1° de abril en la Fundación Médica Hemocentro Mar del Plata, ubicada en la calle Mitre N° 3333, en conmemoración del Día Internacional del Donante de Médula Ósea.-ARCHIVO.

203. Expte 1342-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo a la suspensión del programa de cobertura del PAMI denominado "Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra", para los ex combatientes de Malvinas.- LEGISLACIÓN.

204. Expte 1343-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la campaña de restitución de la identidad de los 123 cuerpos de los combatientes en el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas.-LEGISLACIÓN.

205.Expte 1344-CJA-17: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la "Primer Jornada Municipal sobre Prevención de las Adicciones", organizada por el Foro Municipal de Seguridad, a realizarse el día 31 de marzo del corriente.- ARCHIVO.

206. Expte 1345-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las acciones abordadas para cumplir con lo pautado por la Declaración de la OPDS (Organismo para el Desarrollo Sustentable) de manera de poder resolver la problemática de las playas de la zona norte de la ciudad.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.

207. Expte 1346-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE. evalúe la posibilidad de celebrar convenios con establecimientos educativos y de la sociedad civil, a fin de donar aquellas motos y/o partes secuestrados en predios municipales que no hayan sido retiradas por sus titulares registrales, para ser reciclados por dichas instituciones.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

208. Expte 1347-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la gestión de los trabajos necesarios para el desagüe normal de las aguas de lluvia en sectores del Barrio Parque Camet, como así también la reparación del pavimento de la calle Scaglia, en el tramo comprendido entre las calles Bautista y Los Naranjos.- OBRAS Y RECURSOS HÍDRICOS.

209. Expte 1348-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al reclamo de los vecinos del Barrio Parque Las Dalías, por los movimientos de tierra realizados por el Club Atlético Unión.- OBRAS.

210. Expte 1350-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al basquetbolista Leonardo Martín Gutiérrez, por su destacada trayectoria en el ámbito del deporte nacional.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

211. Expte 1352-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. tenga a bien realizar tareas de reparación de veredas, remoción de árboles caídos, reparación y colocación de luminarias en la plaza, sita en la intersección de las calles San Juan y San Lorenzo.- OBRAS.

212. Expte 1353-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación y repudio ante la intención del Intendente Carlos Arroyo de restituir la imagen del represor Pedro Giachino.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

213. Expte 1358-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo como Símbolo de la Maratón Ciudad de Mar del Plata, al Ave Magnífica de Scaglia (Llallawavis Scaglia), a partir de la edición 2018.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

214. Expte 1359-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Primer Congreso Nacional de Cerveza Artesanal - "Brewing Academy", a llevarse a cabo los días 4 y 5 de agosto del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

215. Expte 1360-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el fallo del Tribunal Oral Criminal N° 3 mediante el cual manifiesta que el amparo interpuesto por el Ejecutivo Municipal con motivo de impedir todo tipo de manifestación o protesta social viola la Constitución Nacional y busca judicializar la política.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

216. Expte 1368-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al periodista y escritor Mempo Giardinelli, en ocasión de su participación en la XVII Jornadas "La Literatura y la Escuela", que se llevará a cabo el día 8 de abril de 2017 en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.

217. Expte 1369-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIF ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el plazo de vigencia de la Concesión del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, en los alcances del PBC de explotación sancionado bajo la Ordenanza N° 16789.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

218. Expte 1370-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la confección del estudio de costos de la tarifa del boleto del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros y las medidas a seguir por este, ante la resolución del Juez Contencioso Administrativo que dictó una medida cautelar que deja sin efecto la Ordenanza N° 22960/16 (Aumento del Boleto).- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

219. Expte 1373-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al D.E., se adhiera a la Ley N° 27.218, la cual establece el "Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público", en el marco de los dispuesto en su Artículo 26.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

220. Expte 1374-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Repudiando la actuación de efectivos de la policía bonaerense en el comedor "Cartoneritos" del Municipio de Lanús, el pasado 30 de marzo del corriente.-DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

221. Expte 1375-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las clases gratuitas de Skate Boarding, brindadas por la Escuela Nacional de Skate en el SkatePark Bristol desde el día 3 de abril de 2017.- DEPORTES.

222. Expte 1376-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la colocación de garitas en diversas paradas de colectivos de la Línea 573 "B", del Barrio José Hernández.- OBRAS.

223. Expte 1382-CJA-17: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la aplicación de las medidas Alternativas y Sustitutivas como una herramienta que posibilita la reinserción e inclusión social de personas condenadas mediante sentencias judiciales.- LEGISLACIÓN.

224. Expte 1384-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización de la "1º Conferencia Nacional de Informática Forense (InFo-Conf)", a llevarse a cabo el 28 de abril del corriente año en el Torreón del Monje de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.

225. Expte 1388-AAPRO-17: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA-PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del Festejo "NATALE DI ROMA", organizado por la Famiglia Laziali Uniti de Mar del Plata, a llevarse a cabo el día 23 de abril del corriente en la Plaza del Agua.- EDUCACIÓN.

226. Expte 1389-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a realizar las gestiones necesarias en el marco del convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata, para elaborar un estudio de costos con el objeto de fijar el valor del boleto plano del servicio público de pasajeros.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

I) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

227. Expte 1309-CJA-17: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO.: Solicita licencia como concejal a partir del 13 de marzo hasta el día 20 del mismo mes.- LEGISLACIÓN.

228. Expte 1354-CJA-17: CONCEJAL JUAN AICEGA: Solicita licencia a su cargo de Concejal para la Sesión Preparatoria el día 1º de abril de 2017.- LEGISLACIÓN

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 229.- Expte. 2135-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado, a la Sra. Melisa Altamiranda y su grupo familiar.
- 230.- Expte. 2137-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela ubicada en el barrio El Marquesado, al Sr. Leonardo Bustos y su grupo familiar.
- 231.- Expte. 2138-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado, a la Sra. Rosana Barrios y su grupo familiar.
- 232.- Expte. 1377-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco con el Colegio de Farmacéuticos de Gral. Pueyrredon.
- 233.- Expte. 2208-V-16: Convalidando el Decreto n° 371/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a Sebastián Seta, por su trayectoria deportiva.

- 234.- Expte. 2232-D-16: Convalidando el Decreto n° 96/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la restauración de la obra de Antonio Berni, “La Mano” perteneciente al patrimonio municipal.
- 235.- Expte. 2238-D-16: Sustituyendo el artículo 9° de la Ordenanza n° 21.040, referente a la incorporación de una contribución a modo de compensación urbanística, a abonar por parte de los solicitantes de las obras a edificar en los distritos Central Alem y Residencial Cuatro (R4).
- 236.- Expte. 2240-D-16: Convalidando el Decreto n° 3278/15 del DE por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de diversas publicidades institucionales a favor de TELEVISIÓN FEDERAL S.A.
- 237.- Expte. 2268-CJA-16: Otorgando el título al “Mérito Deportivo” a Leandro Romiglio, en reconocimiento a su excelsa trayectoria deportiva en la disciplina squash.
- 238.- Expte. 2285-D-16: Modificando varios artículos de la Ordenanza 15121 que crea el Ente Municipal de Turismo.
- 239.- Expte. 2290-D-16: Autorizando al EMDER a otorgar permiso de uso a Telefónica Móviles de Argentina S.A., para la instalación de una torre autosoportada de telefonía.
- 240.- Expte. 2293-AAPRO-16: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a Franco Daniel Grecco, capitán del equipo de Powerchair de Mar del Plata y miembro de la Selección Argentina.
- 241.- Expte. 2297-D-16: Autorizando la firma de un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- 242.- Expte 2316-D-16: Aceptando la donación ofrecida por el señor Eros Vanz, consistente en una escultura de su propia autoría denominada “Círculo Perfecto”.
- 243.- Nota 316-NP-16: Convalidando Decreto n° 353/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización de la 5° Edición del Festival “Los Pibes Presente y Futuro de la Patria”.
- 244.- Expte. 1008-D-17: Dando por finalizado el derecho de uso, goce y habitación otorgado mediante Ordenanza n° 4657, atento el fallecimiento de la señora Teodelina de Alvear de Álvarez de Toledo.
- 245.- Expte. 1058-D-17: Convalidando el Convenio suscripto entre el CONICET y OSSE, que tiene por objeto realizar investigaciones sobre humedales electroquímicos aplicados al saneamiento y generación de energía.
- 246.- Expte. 1080-D-17: Declarando de Utilidad Pública Municipal la ejecución de la Obra “Acueducto Oeste – Ciudad de Mar del Plata”.
- 247.- Expte. 1106-D-17: Convalidando el Decreto registrado bajo el N° 3277/15 por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de las facturas a favor de TELEVISIÓN FEDERAL S.A., por la contratación directa de diversas publicidades institucionales.
- 248.- Expte. 1116-D-17: Autorizando al Señor Alejandro Tornatore a afectar con el uso “Hogar de Día para Adultos Mayores con Especialidad en Demencia”, el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 1752.
- 249.- Expte. 1118-D-17: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra “Puesta en Valor del Microcentro – Entorno Municipio”.
- 250.- Expte. 1119-D-17: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la Obra “Paseo Costero Norte”.
- 251.- Expte. 1122-D-17: Convalidando el Decreto n° 46/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la firma Lego Percel S.A. a ocupar un espacio de dominio público.
- 252.- Expte. 1123-D-17: Autorizando a la firma LIVMAR S.R.L. a adoptar plano límite en la obra con destino a garaje comercial, ubicada en la calle Entre Ríos n° 2.642.
- 253.- Expte. 1144-D-17: Convalidando el Convenio celebrado en el marco del Programa Casas del Futuro.
- 254.- Expte. 1171-D-17: Autorizando al Sr. Carlos Enrique a desarrollar el uso de suelo “Venta de Calzados, Marroquinería y Lencería” junto a los permitidos en el inmueble ubicado en Sarmiento n° 2762.
- 255.- Expte. 1182-D-17: Autorizando al Gobierno de Tucumán - Ente Autárquico Tucumán Turismo a la utilización de un espacio de dominio público para realizar una campaña publicitaria.
- 256.- Expte. 1189-D-17: Autorizando a la señora J. Arriola a transferir a su nombre el uso de suelo Inmobiliaria que se desarrolla en el inmueble ubicado en A. del Valle 3487.
- 257.- Expte. 1190-D-17: Autorizando a la firma Compañía de Sepelios del Puerto S.A. a afectar con el uso de suelo “Funeraria”, el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo n° 2343.
- 258.- Expte. 1200-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito predios del Parque Industrial a favor de la firma Alimentos Modernos S.A.
- 259.- Expte. 1205-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2017, para la Obra “PUESTA EN VALOR Y AMPLIACION CENTRO DE SALUD N° 1” ubicada en la Avda. Colón n° 3284.
- 260.- Expte. 1208-D-17: Otorgando al Club de Remo Atlantis permiso precario de uso de un espacio cubierto en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes.
- 261.- Expte. 1209-D-17: Facultando al EMDER, a suscribir un convenio con la “ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOCHOFILOS Y TEJO”, por uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.
- 262.- Expte. 1210-D-17: Autorizando al “Centro de Constructores y Anexos”, a adoptar el factor de ocupación del suelo y la distribución del volumen edilicio para la ampliación del edificio sito en la Avda. Independencia n° 2249.

- 263.- Expte. 1214-D-17: Autorizando a la firma Distribuidora Wally S.R.L. a anexar los usos “Venta Mayorista de Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, y otros”, junto a los que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió n° 2968.
- 264.- Expte. 1235-D-17: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME Provincia.
- 265.- Expte. 1246-D-17: Convalidando el Decreto 74/17 de la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se autorizó al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a ocupar espacios públicos para la realización del Festival de Carnaval.
- 266.- Expte. 1257-D-17: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2006 inclusive, radicados en el Partido.
- 267.- Expte. 1292-D-17: Convalidando el Convenio Marco de “Tasas Especiales por Servicios Registrales a Organismos Provinciales y Municipales – Tasas sujetas a recupero”.
- 268.- Expte. 1297-D-17: Autorizando al señor “Adalberto José Torres” a anexar usos de suelo a los habilitados que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Gianelli n° 782.
- 269.- Expte. 1308-D-17: Autorizando a Narcóticos Anónimos a la realización de una campaña de divulgación de su actividad en distintos espacios públicos.
- 270.- Expte. 1311-D-17: Convalidando el Decreto 2872/16 del Departamento Ejecutivo, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago en concepto de alquileres vencidos y dando continuidad al contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Independencia N° 3299.
- 271.- Expte. 1312-D-17: Sustituyendo el artículo 9° de la Ordenanza n° 22562, referente a capacitación de personal en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en espacios de concurrencia masiva.
- 272.- Expte. 1324-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma María Haydee Raschilla, por la compra de un tanque de agua.
- 273.- Expte. 1326-D-17: Convalidando el Decreto n° 2846/16 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la celebración del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Catamarca n° 2918.
- 274.- Expte. 1330-D-17: Convalidando el Decreto n° 394/17 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 26.
- 275.- Nota 24-NP-17: Convalidando el Decreto 40/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a Editorial Atlántida/Editorial Televisa Argentina S.A. al uso de un espacio para la realización de la fiesta de la Revista GENTE.
- 276.- Nota 67-NP-17: Exceptuando a la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, por la rifa organizada por dicha institución.

B) RESOLUCIONES

- 277.- Expte. 2036-CJA-16: Declarando de interés la labor periodística y cultural de la Revista AJO.
- 278.- Expte. 2107-U-16: Declarando de interés el Circuito de Tenis para Adultos de todos los niveles de la Academia Dillet.
- 279.- Expte. 2251-AM-16: Expresando preocupación por los hechos denunciados por la Asociación de Profesionales de la Salud –CICoP.
- 280.- Expte. 1020-V-17: Declarando de interés la puesta en escena del espectáculo “Ilusos” del Grupo Magia Inclusiva.
- 281.- Expte. 1072-FV-17: Declarando de interés la actividad que realiza la “Escuela de Surf Popular y Gratuita Para Todos y Todas” en las playas de la ciudad de Mar del Plata.
- 282.- Expte. 1082-V-17: Declarando de interés la participación de los deportistas trasplantados marplatenses en el “Mundial de Trasplantados 2017”.
- 283.- Expte. 1147-U-17: Declarando de interés las “XVI Jornadas Interescuelas de Historia”, organizadas por el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 284.- Expte. 1179-U-17: Declarando de interés el 1° Challenger Nacional “Ciudad de Mar del Plata” de Tenis de Mesa que se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril, en las instalaciones del Palacio de Deportes.
- 285.- Expte. 1343-CJA-17: Declarando de interés la campaña por la restitución de la identidad de los combatientes en el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas.
- 286.- Nota 55-NP-17: Declarando de interés la tarea que desarrolla la Patrulla Forestal Pequeños Tutores - Proteccionistas del Arbolado Urbano.

C) DECRETOS

- 287.- Exptes. y Notas: 1030-D-2014, 1135-U-2016, 1212-AM-2016, 1248-FV-2016, 1293-AM-2016, 1369-AM-2016, 1385-FV-2016, 1799-FV-2016, 1930-FV-2016, 1931-C-2016, 1970-BFR-2016, 1974-OS-2016, 1997-U-2016, 2078-V-2016, 2102-CJA-2016, 2228-U-2016, 33-NP-2016, 124-NP-2016, 301-NP-2016, 323-NP-2016, 345-NP-2016, 347-NP-2016, 348-C-2016, 369-NP-2016, 1033-AM-2017, 1034-AM-2017, 1061-CJA-2017, 1095-CJA-2017, 1156-CJA-2017, 1259-AM-2017 y 28-NP-2017. Disponiendo su archivo.

- 288.- Expte. 1073-AM-17: Convalidando el Decreto n° 39/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se convocó a una Jornada de Trabajo denominada “El Fondo del Conurbano Bonaerense en Mar del Plata”.
- 289.- Expte. 1199-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 57/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 15 y 16 de febrero de 2017.
- 290.- Expte. 1203-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 59/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Juan Aicega por el día 16 de febrero de 2017.
- 291.- Expte. 1219-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 67/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 21 y 22 de febrero de 2017.
- 292.- Expte. 1309-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 90/17, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano del 13 al 20 de marzo de 2017.

D) COMUNICACIONES

- 293.- Expte. 1224-AM-16: Solicitando informes sobre la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1.
- 294.- Expte. 1409-CJA-16: Solicitando informes sobre la obra del Jardín de Infantes Municipal n° 32.
- 295.- Expte. 1924-FV-16: Requiriendo informes sobre el funcionamiento de las bibliotecas escolares creadas por Ordenanza 19347.
- 296.- Expte. 2076-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para la instalación de iluminación en varios retomes de la Ruta Provincial n° 2.
- 297.- Expte. 2097-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la realización de distintas obras en la Autopista Jorge Newbery.
- 298.- Expte. 2216-AM-16: Solicitando informes sobre la denuncia efectuada por la señora Patricia Domenech.
- 299.- Expte. 2312-AM-16: Solicitando informes sobre distintos ítems utilizados para el cálculo de la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros.
- 300.- Expte. 2327-C-16: Requiriendo informes sobre la planta de personal de la Secretaría de Salud.
- 301.- Nota 290-NP-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el avance de las gestiones ante los Ministerios de Turismo de la Nación y de Salud de la Provincia para la prestación del servicio de atención primaria en el Centro de Salud de Chapadmalal.
- 302.- Nota 397-NP-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo prorrogue el permiso de uso de un inmueble en Laguna de los Padres, otorgado a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.
- 303.- Expte. 1039-AM-17: DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la dotación de la ambulancia que interviniera en el hecho ocurrido el 8 de enero de 2017, en un balneario de Punta Mogotes. 2) COMUNICACIÓN: Requiriendo informes a Zona Sanitaria VIII sobre el mencionado hecho.
- 304.- Expte. 1043-FV-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo que impulse una campaña de difusión sobre la protección solar y el cáncer de piel.
- 305.- Expte. 1052-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no se habría llevado a cabo la contratación de los servicios de postas sanitarias para los balnearios de la ciudad.
- 306.- Expte. 1131-AM-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de la cartelería señalética del municipio que se encuentre obstruida por el follaje de árboles.
- 307.- Expte. 1151-AM-17: DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACIÓN: Solicitando la intervención de Zona Sanitaria VIII y del Colegio de Médicos en denuncias realizadas por pacientes del Hospital Español, Sanatorio Avenida y Clínica Mitre. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando informes al PAMI sobre el estado de las obras y reapertura del Sanatorio Eva Duarte.
- 308.- Expte. 1226-V-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la reparación y puesta en valor del sector de nichos de los Cementerios Parque y La Loma.
- 309.- Expte. 1227-V-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el predio del Cementerio Parque.
- 310.- Expte. 1228-V-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de las calles engranzadas del Barrio Faro Norte.
- 311.- Expte. 1231-V-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Galicia al 2200 y 2300.
- 312.- Expte. 1234-AM-17: Solicitando a la Secretaria de Desarrollo Social informes sobre las personas en situación de calle.
- 313.- Expte. 1250-V-17: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la demarcación horizontal de la Ruta 11, desde el Faro hasta el límite con el Municipio de General Alvarado.
- 314.- Expte. 1263-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la adhesión del Hogar de Tránsito Dra. Gloria "Goga" Galé a la Red Provincial de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial.
- 315.- Expte. 1265-U-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y mantenimiento del espacio verde denominado Dr. Juan José Castelli.
- 316.- Nota 5-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación y mantenimiento de la calle Lebensohn a la altura 5000 y 5100.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 317.- Expte. 1162-V-07: Dando RESPUESTA A LA C- 3112, ref. a la implementación de PROGRAMAS que contemplen los lineamientos y el espíritu del nuevo CODIGO DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- 318.- Expte. 1362-V-16: Creando el Consejo Productivo e Industrial que funcionará como órgano colegiado consultivo no vinculante de asistencia y colaboración en el ámbito del HCD
- 319.- Expte. 2103-CJA-16: Expresando repudio y preocupación ante el informe emitido por la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en relación a la información sobre las desapariciones forzadas de personas durante la última dictadura cívico-militar.
- 320.- Expte. 2130-AM-16: Solicitando al DE informe en que instancia de ejecución se encuentra la "Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad".
- 321.- Expte. 2148-FV-16: Declarando de interés del H.C.D., la presentación del resultado de la campaña "Argentina cuenta la violencia machista".
- 322.- Expte. 2176-CJA-16: Implementando en el Partido el Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez.
- 323.- Nota 206-NP-16: Asoc. Personal Jerárquico y Profesionales de OSSE. Remite nota relacionada con posible captación de fondos de OSSE para financiar a la Administración Central.
- 324.- Nota 264-NP-16: COARTS S.A. Solicita el desarchivo de la Nota N° 40-NP-2016, ref. a propuesta para realizar el servicio de traslado de pacientes ambulatorios, de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), dentro del Partido.
- 325.- Nota 358-NP-16: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos. Solicitan se excluya el Fondo de Promoción Turística de la nueva prórroga de Emergencia Económica Financiera de la Municipalidad.
- 326.- Nota 359-NP-16: Consejo Municipal de Discapacidad M.G.P. Solicitan la participación en las reuniones de la Comisión de Transporte, a fin de colaborar, asesorar y capacitar desde el área.
- 327.- Nota 367-NP-16: DIAZ HECTOR EDUARDO Exposición Banca Abierta ref. a la noche de la Caridad- Propuesta para la atención a personas en situación de calle.
- 328.- Nota 372-NP-16: Marplatenses Defensores del Patrimonio Arquít. y Urbano. Presenta proyecto para la modificación de los artículos 11º y 19º de la Ordenanza n° 10075, referente al Código de Preservación Patrimonial.

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, del punto 30) al 228) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 22ª, 23ª, 24ª y 25ª del Período 101º y 1ª Reunión del Período 102º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCONA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Si bien este Concejo Deliberante tiene como norma y reglamento hablar y dirigirse a usted como Presidente de este Cuerpo, me gustaría contarle lo que pasó este fin de semana con la terrible inundación que sufrió la ciudad de Mar del Plata y la experiencia que tuve como vecino, como militante, al Intendente Municipal. El Intendente, en declaraciones a medios de comunicación, dijo que todo había funcionado bien, que todo había estado acorde a un plan de trabajo, que hubo –reitero, lo que se desprende de declaraciones del Intendente- un trabajo coordinado, un protocolo de acción. El día sábado a la mañana, cuando Mar del Plata estaba sufriendo lo que sufrió, me comuniqué telefónicamente con el Secretario de Gobierno Alejandro Vicente, con la Secretaria de Desarrollo Social Vilma Baragiola, con el titular de Defensa Civil Goncalvez, para ponernos a disposición como vecino, como funcionario pero básicamente como un militante más porque entendíamos que lo que estaba pasando era lo que se venía anunciando desde hace días anteriores, que Mar del Plata iba a sufrir un clima muy adverso y seguramente en muchos lugares iba a pasar lo que pasó. Eso fue el sábado al mediodía, señor Presidente. Y

durante todo el sábado y todo el domingo entendíamos que debíamos estar acompañando a los que más lo necesitaban, que era la presencia del Estado, y podíamos ser nosotros una rueda de auxilio. Por eso mencioné a estas tres personas con las que me comuniqué, por teléfono y por mensaje de texto, las tres personas me contestaron y las tres me lo agradecieron. El domingo, con un clima totalmente adverso, en Playa Serena por ejemplo hablaban de evacuados y los que estuvimos en la sociedad de fomento Playa Serena debemos agradecerle a su presidente que abrió la sociedad de fomento con la convicción que ese lugar es un lugar de todos. No había solamente personas que estaban inundadas y que se autoevacuaban sino que había otra gente que, por la precariedad de sus casas, llovía y se mojaban las cosas. En muchas de esas casas viven personas con muchos hijos y esas personas en búsqueda de abrigo y de estar un poco más secas, se iban a la sociedad de fomento caminando, bajo la lluvia, en momentos que el barrio estaba prácticamente inundado. Lo mismo pasó en la sociedad de fomento Pueyrredon, que luego de un largo rato se decidió abrir un centro de evacuados que tiene que ver con el CIC de ese barrio, y donde de alguna manera el Estado estuvo presente con unas acciones quizás buenas pero que no alcanzaron. Esos lugares se vieron desbordados porque había muchos chicos y muchos adultos. Por ejemplo, en Pueyrredon –pongo este ejemplo, puedo poner muchos- el presidente de la sociedad de fomento abre la misma para colaborar con esos vecinos que estaban mojados y no tenían donde ir o donde tenían que ir –que era el CIC- estaba lleno. ¿Qué pasaba en esos lugares? No los reconocía el Estado Municipal como un centro de evacuados y entonces estaba la solidaridad de la gente que se acercaba a dar lo poco o lo mucho que tenía (frazadas, colchones, alimentos). Por lo tanto las fuerzas políticas debíamos reconocer –desde nuestro espacio así lo vamos a hacer- a los miles de vecinos que se acercaron desinteresadamente adonde se abrían lugares para recibir donaciones y dar a una mano a los que menos tenían. Cuando el Intendente dice que funcionó todo, la verdad que yo tengo una crítica pero no quiero que se tome como una crítica destructiva; creo que debe ser constructiva. Defensa Civil Mar del Plata trabaja excelentemente, señor Presidente; ahora, lo que vi de la responsabilidad municipal es que llegamos tarde a todos lados. El lunes a la noche se abrió un centro de evacuados en Fortunato de la Plaza; quienes estamos en la función pública siempre supimos que la sociedad de fomento de ese barrio fue un centro de evacuados y tuvo los elementos para albergar a todas las personas que han tenido problemas de distinta índole. En dicha sociedad de fomento me encontré con una funcionaria llamada Viviana Araujo, que con mucha entereza recibía a las personas que evacuaban o se autoevacuaban pero que no tenía nada pero que puso el pecho. También me encontré en esa sociedad de fomento con empleados municipales que también pusieron el pecho y nos decían “nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo, ojalá que el Intendente Municipal no nos pague como hizo en la anterior emergencia, que nos pagó las horas extras dos meses después, pero no venimos por las horas extras sino que vinimos porque nos parecía una obligación como empleados municipales estar en auxilio de aquellas personas que lo necesitaban”. El lunes, en plena situación de emergencia en Mar del Plata, durante todo el día, Desarrollo Social estuvo ausente. ¿Por qué digo esto? Porque a los centros de evacuados no solamente hay que llevar una caja de alimentos sino también otros elementos y realizar otras acciones. A esta funcionaria Viviana Araujo la vi trabajar y le reconozco que todo el día –nosotros fuimos y vinimos a todos los centros de evacuados- la vi incansablemente pidiendo auxilio para que viniera la gente de Salud. La gente de Salud llegó a las ocho de la noche del día lunes, estuvo una hora, en esa hora vacunó a todos los chicos que estaban en la sociedad de fomento. Después, esa misma funcionaria llamó por teléfono porque había una persona descompuesta, vino una ambulancia (media hora tardó) y auxilió a esta persona que fue derivada al HIGA. De esa sociedad de fomento yo me fui el lunes a las 23 horas, hasta ese momento había 45 chicos y 22 adultos. Para aquellos que no saben, la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza es donde aquellas personas en situación de calle van a dormir, y en esa sociedad de fomento convivieron las personas en situación de calle con los inundados. Para los que no saben (o no quieren escuchar) es muy difícil socialmente porque son problemas parecidos pero muy diferentes. Algunas personas en situación de calle se iban y quedaron los 45 chicos y 20 adultos. Insisto, a las 23 horas de lunes, lloviendo a cántaros e inundada Mar del Plata, no había llegado un solo colchón a la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza. Sí hubo una comida, sí los empleados municipales hicieron y sirvieron la comida, pero no tenían dónde dormir; la mayoría, chiquitos. Estamos hablando del día lunes a las 23 horas y a emergencia que tuvo Mar del Plata empezó el sábado a las 11 de la mañana. Quiere decir que pasó todo el sábado, todo el domingo, todo el lunes y ese día a las 23 horas, cuando me fui de Fortunato de la Plaza no había llegado un solo colchón. Alguno puede decir “che, este es político, quiere dar un mensaje apocalíptico de la situación, quiere hacer leña del árbol caído”, no, para nada, señor Presidente. Por eso inicié esta cuestión previa diciendo que esta crítica debe ser constructiva y no destructiva. No es verdad lo que dijo el Intendente Municipal. No funcionó, no hubo un protocolo de acción, señor Presidente. Los centros de evacuados que reconocíamos en Mar del Plata no funcionan como tales, señor Presidente, no tienen los elementos. Aquellas personas, agrupaciones políticas, ONGs, que abrieron sus puertas pidiendo donaciones para colaborar con esta emergencia, no teníamos cómo llevarlas y le pedimos la colaboración a un funcionario que siempre nos atendió el teléfono, Emiliano Mensor. Él nos decía “mirá, tengo el camión del Ejército, puede recoger la mercadería en la agrupación de ustedes pero tiene que llevarla a Desarrollo Social, no la puede llevar a los centros de evacuados ni tampoco a donde realmente la gente lo necesita”. no encontramos explicaciones a esto. Había que llevarla a Desarrollo Social y después esa Secretaría no sé si por un sistema de censo o de valoración por parte del área llevarle las cosas a la gente. No pudimos contar con el camión del Ejército, señor Presidente. Entonces hablé con la funcionaria María del Carmen Carmona. Estoy nombrando a todos estos funcionarios porque nosotros de alguna manera, todos los marplatenses, tuvimos que garantizarle que el ejercicio funcional que debía hacer el Estado lo suplantó el vecino. Nosotros tuvimos que salir a buscar elementos para llevarle a la gente que lo necesitaba pero no teníamos las herramientas. Nos consiguieron una camioneta y pudimos llevar las cosas a los centros de evacuados; conseguimos alimentos y se los llevamos, señor Presidente. La verdad que pocos funcionarios he visto. Sí vi al concejal Quevedo muy activo en una sociedad de fomento, porque quiero reconocer a las personas que las vi trabajar pero también tengo que decir de aquellas personas que no las vimos trabajar. Yo no la vi trabajar a Vilma Baragiola, me dicen que fue de viaje, está muy bien que se haya ido de viaje, de vacaciones, no discuto eso; sí creo que esto que dice el Intendente en el sentido que todo funcionó a la

perfección y que salvaron vidas, me gustaría que él escuche otra campana que no sea la de las personas que tiene cerca y que le deben decir “todo ok, Intendente”. En este Concejo Deliberante tenemos al presidente del Bloque de Agrupación Atlántica, que es el hijo del Intendente Municipal; ojalá que el hijo del Intendente Municipal le diga –a mí el Intendente me dice “el Negro Azcona”- “che, viste lo que dijo el Negro Azcona” y que lo corrobore porque en una de esas puede entender que uno puede estar faltando a la verdad. Que lo corrobore, porque yo estoy dando nombres, horarios, lugares; tengo un pendrive con fotos, filmaciones, de lo que nosotros vimos de la situación que sufrió Mar del Plata. Señor Presidente, si no pasaron cosas más graves es porque Dios iluminó a Mar del Plata. Los vecinos tuvieron que salir a limpiar los arroyos porque hay una falta de presencia del Estado en la limpieza de los arroyos. Los vecinos tuvieron que salir a pedir donaciones porque el Estado no les mandó las cosas que dice que mandó. Las sociedades de fomento abrieron sus puertas no porque el Estado Municipal les pidió que las abrieran; las abrieron ellos porque tenían que auxiliar a sus propios vecinos. Lo que dice la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires en el día de ayer también quizás a la Gobernadora le están diciendo cosas que no son verdad. A Desarrollo Social de la Provincia no lo vimos en ningún lugar, señor Presidente; no lo vimos ni en San Jacinto, ni en Playa Serena, ni en Parque Palermo, ni en Batán, ni en Fortunato de la Plaza. Estos son lugares donde había gente. Pareciera que el Estado Municipal entendía que esta emergencia se solucionaba con dos o tres lugares y se abrieron un montón, señor Presidente. Estos lugares donde había gente nosotros los comunicábamos al doctor Vicente, que una vez hablé y después durante el fin de semana no me contestó, igual lo llamé y tiene mis llamadas perdidas. Quienes me atendieron siempre las llamadas fueron Goncálvez, Wally, Emiliano Mensor, todos funcionarios de distintas áreas pero no quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante una política activa cuando pasan estas cosas. No me quiero detener en esto de si Baragiola hizo bien o hizo mal en irse de vacaciones, eso estará en su conciencia; lo que sí creo firmemente es que al Intendente le están mintiendo porque quiero entender que el Intendente no nos está mintiendo él. No funcionó nada de lo que dice que funcionó. Me cuesta mucho, por lo menos para aquellos que tenemos sensibilidad (descuento que los veinticuatro concejales que estamos acá la tenemos), alejarse de esa situación y soy objetivo. Creo que el segundo tweet y el primer Facebook que sale a acompañar las desmentidas de ese whatsapp truco que decía que el reservorio de OSSE estaba colapsado, fue de Cristian Azcona porque soy objetivo. Porque cuando hay que poner lo que hay que poner, hay que hacerlo. ¿Por qué no tener ese comportamiento lógico que se necesitaba? Cuatro días antes, señor Presidente, ya se estaba anunciando que Mar del Plata iba a tener problemas climáticos importantes. Hace años funcionaban los centros de evacuados; ahora no funcionan más. Corrobo lo que estoy diciendo; llamen por teléfono si quieren al titular de la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza o al de Playa Serena o San Jacinto. Nada llegó, señor Presidente. Alguien se acordó el lunes, después de tres días, llevar colchones; dos días antes los pibes durmieron en el piso. Usted es abuelo creo, yo soy padre y todos tenemos nietos, hijos o sobrinos, ¿sabe lo que es ver chicos durmiendo en el piso tapados con una campera, mojados? Eso da muchísima pena y me da más pena que si no hablamos esto con claridad va a volver a suceder. Debemos reconocer lo que se hace bien y lo que se hace mal, pero debe haber un protocolo de acción, que no lo hay y se lo discuto a quien quiera discutirlo, porque todos los que estuvieron en el COM, me imagino que deben haber sido todos. Todos los que estuvieron en la Secretaría Privada del Intendente, me imagino que han estado todos. Ahora, en San Jacinto, en Playa Serena, en Fortunato de la Plaza, en Pueyrredon, a ninguno lo vi, estuve todo el día y aclaro con quién estuve, con los funcionarios que de alguna manera estaban a cargo. A esos funcionarios los dejaron con el arco y la flecha, señor Presidente, no hago una defensa de ellos, reconozco lo que vi, reconozco que los empleados municipales colaboraron, cocinaron, no había platos, no había vasos, no había frazadas, no había colchones, tuvieron que llamar 400 veces para que vaya alguien de Salud a vacunarlos, después de tres días llegaron colchones supuestamente. Entonces digo, señor Presidente, ¿quién le dice al Intendente Municipal que todo funcionó? No funcionó. Los arroyos están tapados porque no los limpian, porque no los mandan a limpiar. La mugre que hay en la calle es porque falta la presencia del Estado en controlar a la 9 de Julio que limpie de verdad. Los centros de evacuados no funcionan porque no tienen los elementos, señor Presidente. Ahora, si después la Gobernadora viene y dice que trajo no sé cuántos alimentos y qué se yo, ¿qué hicimos ante los anuncios de la Gobernadora? Nos fuimos hasta Desarrollo Social, señor Presidente, y la verdad que encontramos alimentos, hay elementos ahora, ¿por qué no fueron distribuidos? ¿Quién puede explicar –para mí lo inexplicable- que los colchones el lunes después de tres días no llegaron a las sociedades de fomento? ¿Por qué? ¿Porque se iban a mojar? Y sí, se iban a mojar, estaba lloviendo, pero los pibes estuvieron dos días durmiendo en el piso. No quiero aburrirlo, señor Presidente, solamente quiero decirle al Intendente Municipal que lo que dijo en distintos medios no es verdad, que no funcionaron las cosas tan perfectamente, que nosotros tuvimos una emergencia en la ciudad de Mar del Plata y tenemos que agradecerle la solidaridad que tiene el pueblo marplatense, que para mí una vez más marca en la historia el excelente comportamiento que tiene. Pero en los sectores donde más se necesitó del Estado, el mismo no estuvo. No busco explicaciones de por qué no estuvo; sí busco soluciones de acá al futuro. A mí no me importa si se fueron o están de vacaciones, o si cobran \$90.000.- y si se pueden ir una vez a la semana van, a mí eso no me importa. Lo que a mí me interesa, señor Presidente, es que tenga que ver el Estado Municipal en acciones concretas ante estos problemas que lamentablemente el mundo lo tiene, que son los cambios climáticos. No podemos seguir de esta forma, señor Presidente, con una sociedad de fomento que aparece en los papeles como un centro de evacuados, pero no tiene una sola botella de agua. No podemos tener un centro de evacuados en una zona baja como pasó, donde para llegar al centro de evacuados uno se moja porque casi tiene que entrar en lancha. Usemos el sentido común, y el mismo es que de alguna manera quien tiene que llevar esto que es la responsabilidad de una sola persona en este caso, es del Intendente Municipal, y el mismo no se tiene que dejar engañar si es que está engañado. Yo le garantizo, señor Presidente, que lo que digo es verdad, yo le garantizo a usted y a quien quiera comunicarse con estas personas a ver si yo estoy faltando a la verdad, y yo le garantizo a usted que si van los sectores donde se inundaron, donde estaban todos mojados, le garantizo que esta gente no recibió la ayuda que el Intendente Municipal anunció como que estaba todo bárbaro. No estuvo todo bárbaro. La verdad, señor Presidente, con mucho dolor lo digo, lo que pasó este fin de

semana nos afecta a todos, peronistas, radicales, socialistas, a todas las fuerzas políticas, sociales, empresariales, económicas. Pero lo que se viene, señor Presidente, es una mirada por lo menos para nosotros constructiva, de que las cosas que nos pasaron este fin de semana no nos pueden volver a pasar y lo que sí no puede pasar, señor Presidente, es reconocer lo que hizo mal el Estado Municipal. Al Intendente Municipal le mienten o nos engaña, porque las cosas que dijo el Intendente que habían funcionado, no funcionaron. Y como tengo la veracidad de mis dichos y los funcionarios con que hablé -que son de Cambiemos- quizás el Intendente tendría que preguntarle a ellos que son los que estuvieron en la trinchera, no a los que estuvieron calentitos en el COM en Juan B. Justo viendo cómo llovía; hay que preguntarle a los que estuvieron en los barrios. Yo no la conozco, Viviana Araujo, llámenla, “qué tal Vivi, ¿a vos te llegaron colchones? ¿Tuviste algo? ¿Vos tenés un centro de evacuados?”. ¿Al presidente de la sociedad de fomento de Playa Serena le preguntaron si la tenía que abrir? Es lamentable, señor Presidente, que a todos se nos quiera tomar por tontos, pero la verdad que no hay que dejar pasar estas cosas. Perdón por lo extenso de este relato, pero quería contarle a usted, y ojalá que el Intendente nos esté escuchando, que su hijo que hoy representa ni más ni menos que a la presidencia de Agrupación Atlántica, le haga llegar los dichos “del negro Azcona” como dice él, que yo no miento, que yo estuve y que voy a seguir estando siempre, como todos, sin decir que uno hizo mucho o uno hizo poco. Pero me parece, señor Presidente, que al Intendente hay que decirle que una vez más -creo yo- le están vendiendo algo que no sucedió. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Yo quiero abonar algunas cuestiones que mencionó el concejal preopinante al respecto de las cuestiones que atravesamos como vecinos del Partido de General Pueyrredon el último fin de semana y que se extendió hasta el día de ayer, porque recordemos que ayer después de las 11 hs. se levantó el alerta meteorológico y se volvieron a abrir las escuelas que podían abrir durante el turno tarde. Nosotros desde el bloque pensamos que el temporal tuvo características inéditas, hacía mucho tiempo que no pasaba algo de estas características en Mar del Plata, pero no fue lo único que tuvo características inéditas; creo que también hubo una falta de responsabilidad por parte de alguno de los funcionarios, sobre todo de los funcionarios de alto rango que también tuvo características inéditas. Y creemos también que hay una cuestión que tiene una característica inédita, que es la falta de una planificación estratégica sobre todo en el ámbito de Desarrollo Social en materia de eventos climáticos como los que sucedieron este fin de semana. Y si sumamos las tres características inéditas, realmente estamos en un problema, que fue lo que vivimos. Nosotros atravesamos una situación sumamente impensada para todos los vecinos del Partido de General Pueyrredon y esto no tuvo una zona geográfica donde más golpeó, todas las zonas del Partido fueron muy afectadas. Yo estaba atravesando la zona de Colón e Independencia y no pudimos cruzar Colón, nos tuvimos que volver, después de las 11:30 hs. no pudimos cruzar Colón, nos tuvimos que volver. Recién Azcona mencionaba la situación que atravesaban los vecinos de la zona sur. Nosotros decidimos ir hacia la zona norte y la verdad que la situación era igual o peor en algunos de los lugares. Ahora, ha habido en otros momentos cuestiones previas relacionadas a algunos malos desempeños por parte de los Ejecutivos anteriores y las discusiones tenían que ver con el cambio climático, con no tener un equipo, con que no teníamos los radares, una gran cantidad de cuestiones que decían, se hablaba de responsabilidades en cuestiones ajenas más que muchas veces en las propias, y la verdad que esta vez no sucedió eso. Yo tengo un recorte que me acercaron del diario La Capital del día miércoles 5 de abril, donde dice: “Hay alerta meteorológico, advierten que caerá abundante lluvia a partir del viernes”, y dice: “Entre los días 7 y 9 de abril se esperan lluvias y tormentas que podrán ser entre 70 y 130 mm. de agua”, eso fue el miércoles. El viernes, 48 horas después, en el mismo medio mencionan “recomendaciones a tener en cuenta ante el alerta meteorológico”, y lo que mencionan entre líneas es que esos 70 o 130 mm. pasaban a “de 75 a 150 mm”. O sea que lo que sucedió el sábado, todos estábamos atentos a que podía suceder o pasar, todos, el Ejecutivo, el Legislativo, el vecino, el empresario, el comerciante, el trabajador, todos estábamos atentos. ¿Acaso alguien no estaba sabiendo que iba a pasar esto? El segundo punto es sobre las responsabilidades. Azcona lo dejó pasar, lo mencionó, pero hay que decirlo con claridad. Si yo tengo planificado un viaje donde sea, mercedamente, para disfrutar de unas vacaciones porque soy un gran trabajador, que me vivo sacando fotos en los barrios, que gestiono, que trabajo, que estoy junto a la gente y que mido bien, entonces mínimamente me parece que tengo que prever algunas cuestiones. Creo que cuando hablo de la Secretaría de Desarrollo Social, no hablo de los trabajadores, no hablo de la segunda y tercera línea, hablo de quien lleva adelante la responsabilidad absoluta de esa Secretaría, y hablo de la Secretaria, de Vilma Baragiola. Ahora, no quiero discutir las vacaciones, me parece que bien merecidas las tiene como las tenemos todos acá, ¿quién mejor que nosotros sabe de la tarea que hacemos nosotros? Si nos viven cuestionando nuestra tarea, nos cuestionan los medios, nos cuestionan los vecinos, nos cuestiona todo el mundo y en el medio de una cuestión inédita, de un temporal, de una adversidad terrible que pasa, decido irme, me parece que no es lo indicado. Ahora, no quiero caer en mencionar lo que sucedió en función de la Secretaria de Desarrollo Social el último fin de semana, me imagino que el sábado y el domingo estuvo presente, por lo menos yo también me comunicaba con gente de Defensa Civil, hay que decirlo y hay que valorarlo, que la verdad que las respuesta que dio Defensa Civil fueron sumamente interesantes, importantes, comprometidas, el equipo técnico de Desarrollo Social también así lo hemos podido constatar. Yo no me encontré con el concejal porque andaba por la zona sur, yo andaba por la zona norte y me encontraba con los que andaban por allá. Ahora, creo que hay cuestiones que no se pueden volver a repetir, no se pueden volver a reiterar. El jefe de Defensa Civil nos contaba que en menos de tres horas cayeron casi 90 mm. algo que ninguna ciudad tiene la capacidad de absorber y menos una ciudad con las características de Mar del Plata, que tiene el mar tan cerca y que la verdad hemos hecho cuestiones pluviales muy malas que tendremos que rever y tendremos que pensar en una planificación a largo plazo para que no nos vuelva a pasar esto no solamente en la zona céntrica sino sobre todo en la zona periférica. Desde que soy concejal, hace tres años y medio, venimos trabajando sobre todo en lo que tiene que ver con el acueducto que va por la zona de Alió, que

no lo pudo terminar la anterior gestión, nacional, provincial y municipal, y que ésta todavía no lo tiene en la planificación o en los papeles, pero tenemos que seguir insistiendo. Todos tenemos que ser protagonistas para construir un desarrollo pluvial que hoy no lo estamos teniendo o que está faltando o que la ciudad sigue creciendo pero no lo estamos viendo. En cincuenta horas en total que duró el temporal, cayeron casi 250 mm., tampoco estamos preparados para eso. Si no estamos preparados para la cantidad de agua, pero tampoco estamos preparados o por lo menos nos vamos del lugar donde está sucediendo el hecho inédito o de características inéditas, estamos en un problema. Yo no voy a hablar de la falta de colchones, no voy a hablar de la falta de alimentos que es sabido, que es vox populi, los barrios lo dicen, la gente del centro no lo va a decir porque ellos no sufrieron esto, sufrieron sí inundaciones, pero en los barrios no falta alimentos ni colchones por este temporal, no faltan las chapas por este temporal; en los barrios hace mucho tiempo que está faltando alimento y que a cuentagotas cae alimento una vez cada mes o mes y medio. Y no digo ni siquiera que sea la responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social, digo que hay una responsabilidad compartida en esto, de María Eugenia Vidal, de su Ministro de Desarrollo Social, hasta el Intendente y su Secretaria de Desarrollo Social. Yo también justo la nombro a María Eugenia Vidal, por ahí es el modelo a seguir, que en el medio de un temporal como lo vivió ella hace un par de meses atrás en la provincia de Buenos Aires, se fue a Cancún, por ahí es el camino a seguir el de los nuevos funcionarios o el de los funcionarios de Cambios, no lo sé, creo que no. Desde el Frente para la Victoria creemos que no, que no es el camino a seguir. Si hay un temporal, perderé \$20.000.- o \$30.000.-, tres pasajes, cuatro o cinco, pero hay que quedarse; el temporal mermó 24 horas después. Es una falta que me parece que es sideral. Este es un poco el diagnóstico de la situación actual, yo creo que hay que hacer un diagnóstico de la situación en general, y ahí sí quiero apuntar un poco más directamente a la situación que está atravesando Desarrollo Social. También habremos visto imágenes como del Poder Judicial que chorreaba agua de los ascensores, como también del edificio de Calidad de Vida, ¿y esto es responsabilidad de la Secretaria? No, no es responsabilidad de la Secretaria, responsabilidades compartidas de anteriores gestiones, de cuestiones que no se están trabajando en la actual gestión y demás, pero en Desarrollo Social sí se están atravesando algunas cuestiones que creo que son parte de la responsabilidad total de esta Secretaría, que es la falta de una planificación estratégica. Creo sí que hay planificaciones de algunas líneas de acción, de algunos programas nacionales, de algunos programas provinciales que pueden llegar en este tiempo, pero creo que hay una falta de planificación. Si no hubiese sido así, si estuviese presente la planificación, por ejemplo el sábado a las 18 horas cuando estábamos en Malvinas Argentinas, el CIC tendría que haber estado abierto y no lo estaba en el marco de una emergencia, no importa después si son centros de evacuados o no. ¿Ya decidieron cuáles van a ser los centros de evacuados? Bueno, vamos a esos centros de evacuados, todos vamos a aportar a esos centros de evacuados, ahora, mientras tanto abramos las puertas de nuestro Estado Municipal en algunos lugares, sean escuelas, sean CIC, sean Centros de Desarrollo Infantil, y recibamos a la gente que tiene frío y que está mojada. Mínimamente un poco de humanidad en esto. Yo cuando contaba que salí y estábamos yendo a un encuentro con vecinos del lado de Independencia al fondo y no podía atravesar Colón, imaginense que para hacer 4 mts. me mojé y tuve que volver a cambiarme, por suerte cualquiera de nosotros que estamos en este recinto seguramente que si nos mojábamos teníamos algún pantalón, dos o tres secos, o un lugar medianamente que nos podía abrigar y cuidar como nuestra vivienda. Los vecinos que hace rato están esperando una chapa del anterior temporal, se les filtró por todos lados. El protocolo que menciona Azcona que existe o no, tengamos algún lugar abierto, que si después no va a ser el centro de evacuados, no importa, tengamos un lugar abierto para recibir a la gente, los pibes estaban jugando bajo la lluvia porque en la casa era lo mismo que estar bajo la lluvia. Y cuando hablamos de que lo primero es la infancia, de que “yo no voy a permitir que ningún niño tenga hambre”, esto también es parte de un hambre que está sobrevolando la situación real de nuestros vecinos y sobre todo de nuestros niños. Yo creo que Desarrollo Social tiene un gran equipo de trabajo, creo que tiene un buen equipo de trabajo salvo algunas excepciones, aquellos que tiran libros a la calle o aquellos que por ahí no entienden cómo mejorar protocolos y demás, pero creo que tiene un buen equipo, que hay que ponerlo a andar, hay que avisarles que ya hace un año y medio que están mandando, que ya es momento de empezar a caminar. Me parece que es más que interesante y seguramente que la Secretaria de Desarrollo Social luego va a pedir la desgrabación, pero creo que hace falta una planificación estratégica y tiene un muy buen equipo en licenciados en Trabajo Social que le pueden brindar muchísimas herramientas para acceder a una planificación a mediano y largo plazo. Porque ese es el problema que también tenemos desde la política, creemos que nuestros lugares -sobre todo en el Ejecutivo- van a durar en tanto y en cuanto a nosotros nos vaya mejor en la visibilidad territorial y después nos podamos presentar o no a una elección, y la verdad que hay que pensar en un proyecto más largoplacista, porque si no pensamos así termina pasando esto, que el CIC termina con las puertas cerradas teniendo pibes afuera en el barro jugando a lo que podían jugar. Creo que hace falta elaborar un diagnóstico crítico de la ciudad, no basta con dar respuesta al ámbito legislativo cuando la pedimos desde la oposición sobre algunas cuestiones, no basta con eso. Hay que elaborar un diagnóstico crítico de la situación social de Mar del Plata, después veremos si la discusión será mantener o desarrollar otra vez o ejecutar un presupuesto de emergencia económica en lo social, eso después lo veremos, pero creo que si no hay un diagnóstico, que fue lo que le pedimos cuando discutimos la emergencia económica, ¿cuál es el diagnóstico? Lo sabemos, los que estamos militando en los barrios lo sabemos, el Ejecutivo también lo sabe porque también está en los barrios, pero a este recinto hemos traído cuestiones que tienen que ver con el cierre del CDI, que seamos sinceros, estuvo dos meses y medio cerrado el CDI, la única pata territorial del Estado que se encuentra después de la 250 para el lado oeste, el único lugar con el que cuenta el Estado, estuvo dos meses cerrado. ¿Cuál era el diagnóstico? Que se había derribado el pilar donde se conectaba la luz. ¿Saben qué recursos a mano hay? Una trabajadora social, un cuidador del edificio, y seguramente algún docente del Plan Fines que vienen de gestiones anteriores o de gestiones de vecinos. Entonces me parece que hay que elaborar un diagnóstico más serio de la cuestión social en el Partido de General Pueyrredon. Estamos atravesados por una emergencia, el temporal la pone a la luz; es momento de ponernos a trabajar, ya hace un año y medio que tenemos gestión en Desarrollo Social y hay que hacerla valer. Yo puse en mi Facebook algunas cuestiones que me parece que son las que estamos

desarrollando y salieron algunas críticas de algunos voceros de alguna parte del radicalismo a criticar de por qué decía yo esto. Porque es la verdad, en un momento central con la mayor necesidad, los que más perdieron son los que no tienen chapas, no el que pierde un boleto de avión. Yo creo que el Estado camina y anda el territorio, administra lo poco que entiende, esto hay que decirlo. En Desarrollo Social siempre hemos tenido algunas cuestiones flacas, administra lo que puede y lo que tiene, pero no promueve nuevos derechos y a la luz del temporal salió. Todos vimos lo que estaba sucediendo y lo que estaban atravesando nuestros vecinos, no puede ser que para que la Provincia te de una chapa tarde seis meses, no puede ser que tenga que venir María Eugenia Vidal, la Gobernadora, para decir “vine con 180 colchones y con dos toneladas de alimentos”. Dos toneladas de alimentos se la dan a una organización social que todos los meses pide alimentos; para Mar del Plata no necesitamos dos toneladas de alimento y además sirve para el engorde, muchachos, porque les traen polenta, fideos y arroz. Es para la foto, bajó María Eugenia, ponemos la foto, recorro el centro de evacuados y después me voy. Y la foto estoy seguro que también tiene que ver con la foto que no se pudo sacar cuando estaba en Cancún. No es el de María Eugenia el modelo que tenemos que repetir en Mar del Plata, se lo digo a todos los funcionarios oficialistas. El modelo que hay que seguir es uno que hay que crear, porque seguramente no les gustaba el modelo anterior, a mí también había cosas del modelo anterior que no me gustaban. Hay que crearlo, y tienen la oportunidad de crearlo, y no, otra vez le volvieron a errar, repitieron el modelo de María Eugenia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, nosotros estamos analizando esta cuestión previa en el día de hoy a partir de acontecimientos –algunos- que no podemos evitar y otros que sí. Estos fenómenos climáticos evidentemente no está en nuestras manos poder evitarlos, pero sí está en nuestras manos la forma en la que nosotros elegimos trabajar en la prevención y también la manera en que buscamos la forma de mitigarlos. Si nosotros buscamos todas las explicaciones a lo que sucedió en la ciudad en la cantidad de agua que cayó, nos estamos perdiendo una parte del problema. Si también indicamos únicamente a una actitud de la dirigencia política que está frente del Estado Municipal, también equivocamos la mirada si sólo pensamos que allí está el problema. Señor Presidente, frente a estos fenómenos climáticos inevitables hay responsables y responsabilidades. El Estado Municipal tiene desde hace muchos años un protocolo que se activa frente a cada una de las emergencias y no importa quién es el responsable político de esa área, porque el protocolo se activa de cualquier manera. Yo fui presidente del EMVIAL y ocupaba un rol en esa cadena de emergencias, y ese rol hacía que se activara oportunamente estuviera quien estuviera, y lo mismo con los Directores de carrera de cada una de las áreas municipales. Por eso digo que hay responsabilidades y responsables. Frente a estas responsabilidades, lo que también hay que decir es que nosotros no podemos dejar de mencionar el compromiso, la dedicación, el esfuerzo, el trabajo denodado de cada uno de los trabajadores municipales que están en esta cadena de emergencias y que se activa automáticamente esté quien esté. Sea el gobierno de quien sea, aparece rápidamente esta cadena de responsabilidades activada: Defensa Civil, Desarrollo Social, Obras Sanitarias, el EMVIAL, el EMSUR, Salud, rápidamente el Estado activa, porque quienes son parte del Estado, más allá de las responsabilidades políticas, atienden su trabajo como corresponde. También hay allí, algunos empleados municipales que hacen más de lo que les corresponde, ocupan los lugares y las voces que tendrían que ocupar otros. Y también quiero destacarlo porque me parece que cuando analizamos no sólo el fenómeno climático sino la reacción del Estado, el Estado estuvo presente. Tal vez lo que faltó fue la presencia de la conducción política del Estado, pero el Estado estuvo presente, definitivamente presente, activando los resortes que tiene que activar. Y es por eso que a mí me parece que en la persona de Rodrigo y en la dependencia de Defensa Civil todos nosotros vemos la reacción y el compromiso de los agentes municipales, como también de los Bomberos y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Pero también, señor Presidente, cuando uno toma decisiones durante una crisis, -algunas que tiene que ver con lo personal- afectan al resto de la población y creo yo que tanto el Intendente Municipal como la Secretaria de Desarrollo Social equivocan la decisión tomada. Me parece que los marplatenses y los batanenses eran prioridad y esa decisión afectó la cadena de prioridades. Creo también, señor Presidente, que nosotros ya tenemos que empezar a hablar de fenómenos climáticos intensos, pero frecuentes. Si pensamos muy rápidamente cuál fue la última tormenta, fue en esta misma época del año pasado. Viento, ciento y pico de kilómetros, árboles caídos, no hace falta que recordemos los detalles, pero sí la cantidad de días que tuvimos que estar trabajando para recuperarnos. Y si nos acordamos del 2015 también tenemos una tormenta de lluvia muy importante en dos momentos que complicó la infraestructura y las respuestas que tiene que dar el Estado. Ciento ochenta evacuado no es una crisis señor Presidente, ciento ochenta evacuados es una circunstancia pequeña y absolutamente manejable en un Partido como el de General Pueyrredon. Una crisis es lo que atravesaron provincias argentinas hace muy poco tiempo, eso es una crisis, grave, profunda, con muertos, con miles de personas inmovilizadas, con obras de infraestructura por delante muy complejas. Lo que tuvo Mar del Plata es una circunstancia que creo que tuvo mejores momentos de manejo y peores momentos de manejo. Señor Presidente, faltan obras de infraestructura sin dudas, pero también la prevención en función de algunas cuestiones de lo diario han hecho que este fenómeno climático sea más agudo. La limpieza, el mantenimiento, es un gran tema pero también la forma en la que nos preparamos las 24 y 48 horas previas; ahí el concejal Gutiérrez era muy claro cuando decía que todo sabíamos que esto se venía y me parece que algunas reacciones previas también faltaron. Señor Presidente, también el rol del Estado es muy importante cuando aparecen estas cosas, porque la sociedad toda requiere del liderazgo del Estado frente a este tipo de inconvenientes. En este caso estamos hablando de un tema climático, pero ha habido otros tipo de crisis, hemos enfrentados epidemias con posibilidades de pandemias, hemos estado al frente de movilizaciones populares complejas, hemos tenido enfrentamientos en vía pública, hemos estado con nuestra policía acuartelada y es el rol del Estado el más importante. Y ahí el Estado no es un damnificado más que pide ayuda; el Estado conduce las solidaridades espontáneas de todos los marplatenses y batanenses. Por eso creo yo que no hay que confundir. Destaco

la actitud de los vecinos que inmediatamente que hay un problema aparecen, siempre aparecen queriendo donar, queriendo llevar, queriendo colaborar. Todos tenemos ejemplos y la descripción del concejal Azcona es minuciosa, pero bastaba ver el vecino que con un palo intentaba destapar una boca de tormenta de una esquina para hablar de eso. Y también de cómo aparecían donaciones en la puerta de la Municipalidad, en todas las sociedades de fomento, es decir, la espontánea solidaridad de los marplatenses y los batanenses es un factor que desequilibra este tipo de cosas. Pero no es el Estado el que tiene que convocar a esa solidaridad o salir a pedir; el Estado tiene que conducir esa solidaridad y tiene que indicar los mecanismos. No se puede confundir una cosa con la otra y es por eso que no está bien que se salga a pedir; lo que está bien es que se indique los caminos y los mecanismos para resolverlos. Por último, señor Presidente, nosotros creemos que este tipo de circunstancias tienen varias etapas. La etapa previa que como dijimos creemos que ha tenido fallas, lo que hacemos durante la crisis y que no puede ser espontáneo que tiene que estar planificado y trabajado. Por eso que durante las crisis se resuelven con planificación y con organización, porque si no, pasa que aparece cualquier cosa, dice cualquiera cualquier cosa, se lleva a cualquier lugar. Después tenemos la primera etapa posterior, que es la vuelta a casa de los inundados, las primeras posibilidades de ingreso de maquinaria a resolver cuestiones de infraestructura. Pero la etapa que sigue donde el Estado tiene que estar brindando respuesta, es también la etapa que tenemos que discutir hoy en este recinto de cómo el Estado va a ayudar a muchas de las personas que han tenido problemas durante la tormenta. Todas esas etapas requieren conducción y en ésta que estamos atravesando Desarrollo Social debería estar conduciendo esta etapa más que nadie. Porque es la etapa de los relevamientos en las casas, de ver qué falta, que útiles escolares se perdieron para estos chicos que no pudieron ir a clases, qué parte del mobiliario de una familia se perdió, colchones, camas, frazadas, está faltando ropa. Esa pata son los trabajadores de Desarrollo Social conducidos por los responsables políticos. Van a estar los trabajadores municipales, de eso no le quepa ninguna duda, pero falta la conducción, falta la responsabilidad política frente a estas cosas. Estas etapas que vienen además son otro desafío, porque va a haber infraestructura que reparar, techos, pisos y también hace falta el Estado Municipal con una conducción política. Por eso, señor Presidente, no queremos tener desde Acción Marplatense una mirada sesgada de lo que hemos atravesado en estos días. Creo que hay que tener una mirada completa, pero todas las herramientas del Estado tienen que estar a disposición y todos los recursos, todo lo que está guardado, todo lo que se puede conseguir tiene que estar a disposición de los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Y seguramente queremos escuchar las voces de los expertos, porque estos fenómenos son frecuentes, trabajemos con la información que tiene el Estado y que ha hecho el Banco Interamericano de Desarrollo, trabajemos con los organismos que hoy son la palabra autorizada en materia de cambio climático, trabajemos para que se concreten algunas obras de infraestructura que no se han concretado, que no las pudimos concretar nosotros, que no las está concretando este gobierno. Pero trabajemos por que no tenemos que atravesar muchos más, que va a haber otra tormenta fuerte, no tengan duda, que va a haber otra inundación también, pero preparémonos mejor porque es responsabilidad de todos que podamos dar una respuesta contundente a los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Gracias, señor Presidente. Ante todo quiero retomar algunas palabras que ya se han dicho por parte de los concejales preopinantes en relación al agradecimiento al personal municipal que realmente el mismo día sábado apenas podían poder salir de sus casas, automáticamente se pusieron a disposición y fueron a los lugares que les correspondía por el protocolo que mencionaba el concejal Bonifatti. No solamente tengo que agradecer al personal municipal -que realmente me tengo que poner de pie cuando los nombro- porque sin importar si seguía lloviendo o no seguía lloviendo, automáticamente se presentaron y ya vimos muchos de los que estuvimos dando vueltas y estuvimos dando una mano, los vimos como trabajan con la dedicación, con la eficiencia y el amor que desarrollan todas sus actividades. También quiero agradecer a la Prefectura, al Ejército Argentino y a otras fuerzas de seguridad que también nos dieron una mano importante en todo este temporal que azotó a nuestra ciudad de Mar del Plata. No voy a coincidir con las palabras de algunos preopinantes que decían que los funcionarios municipales no se encontraban en su lugar, estuvieron todos trabajando, todos estuvieron dando una mano y haciendo lo que tenían que hacer. No hay que felicitarlos ni nada por el estilo, todo lo contrario, simplemente hay que reconocer que estaban en el lugar de trabajo. Es por eso que creo que hay que echar un poco de claridad en todas estas cosas que se dicen, que se hacen y establecer de que en todo momento la Municipalidad de General Pueyrredon puso en funcionamiento sus sistemas y desde el primer momento asistió en muchos lugares donde se encontraban los evacuados. Desde el mismo día sábado, y hasta el día miércoles, inclusive hoy mismo se sigue trabajando para mitigar las consecuencias de este flagelo. Muchas cosas se hablaron pero las realidades están en los números, en los números de la gente que se asistió, todo lo que se ha entregado estos últimos días que van desde el comedor "Pucará" a la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza, el CDI Pueyrredon y Batán. Se entregaron colchones, se entregaron frazadas para todos y cada uno de los evacuados, zapatillas 44 pares, pañales 17 paquetes en un centro y 10 paquetes en el otro. Almohadas se han entregado, alimentos 300 kilos, gas, también se repartieron pollos, pan que lo llevó el Ejército, lavandina, agua, toallones, artículos de higiene y de limpieza personal en cantidad necesaria y suficiente como para atender a toda la gente. Acá tengo que hacer un alto en los datos que estaba diciendo. Yo estuve -como decía el concejal Azcona- dando una mano y yo no lo iba a decir porque no soy de los que hacen las cosas y lo dice. Yo estuve desde el primer momento que se abrió el centro de evacuados de Fortunato de la Plaza, junto con el director del área de discapacidad, Domingo Giannini. Fuimos los primeros en llegar al lugar, junto con empleados municipales y asistentes sociales y el equipo de intervención de gente en situación de calle. En ese lugar, junto con el personal municipal, llego un camión y una camioneta de la Secretaría de Desarrollo Social con elementos suficientes como leche, agua mineral, facturas, pan, y todo lo que necesitaban para hacer de comer al mediodía que comieron fideos con salsa. Es cierto que en ese momento también habían sido llevados ahí la gente en situación de calle que fueron levantados de un desayunador.

Eran cuarenta y cinco adultos en situación de calle que después obviamente se fueron retirando de a poco, volviendo al campito lugar donde se residen algunos, en donde van a almorzar, a cenar, a dormir y otros volvieron en su misma situación. Por la noche estuve con el concejal Azcona, el senador Pampín y su equipo de colaboradores -que hay que agradecer la mano que nos dieron- con las donaciones que trajeron. Solamente quedaron 45 personas y casi todos eran familias evacuadas o sea que de situación de calle solamente quedaron tres. Esta gente también cenó en ese lugar arroz con pollo, que lo hicieron los empleados municipales y Viviana Araujo que denodadamente trabajo mucho y muy fuerte y otras personas más que eran colaboradores de la sociedad de fomento. También acá quiero hacer un alto y agradecer la disposición que siempre tiene Matías Méndez, presidente de la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza de poner todo su empeño y todo su trabajo que realmente es maravilloso. Por eso es que se entregaron todos estos elementos y que se siguen entregando, hoy se sigue entregando en distintos lugares de la ciudad de Mar del Plata. No tengo el detalle, pero seguramente más adelante lo vamos a tener porque están trabajando día a día. En el barrio Autodromo se entregaron más de 125 colchones, se entregaron alimentos, leche, agua, zapatillas, ropa y a la gente que no se pudo evacuar en la cantidad de 142 personas; estoy hablando solamente del barrio Autodromo. Para los que dicen cualquier cosa y salen a decir que no teníamos alimentos, los alimentos fueron repartidos y en muchísima cantidad. También decían que estaba atiborrado el depósito de Desarrollo Social y la verdad es que sí hay mercadería, pero parece que los concejales que fueron oficialismo hace poco se olvidaron que la Municipalidad de General Pueyrredon tiene 10 casas del niño, donde se atienden 400 chicos todos los días, tiene un hogar de ancianos, un hogar de día, el hogar Punta Mogotes, el hogar Galé, el programa Envión, el apoyo gerontológico que se les da a los mayores y un programa de emergencia alimentaria. Todo esto requiere que la Secretaría de Desarrollo Social tenga un stock siempre para hacer frente a las necesidades de todos los chicos y ancianos que atiende la Municipalidad de General Pueyrredon. Me extraña sobremanera que no entiendan que eso requiere de muchísimos elementos y que trabajan todos los santos días. La Municipalidad atiende a más de mil chicos todos los meses en distintos merenderos del sistema que atiende la Municipalidad de General Pueyrredon. El programa Envión tiene una fluctuación de entre doscientos y doscientos cincuenta chicos que almuerzan todos los días y también las Casas del Niño les tenemos que dar de comer a cuatrocientos chicos todos los días al igual que al Hogar de Ancianos. Por eso siempre hay mercadería, porque hay una responsabilidad de hacer, como nosotros no utilizamos las cosas que son de los demás, porque nosotros no hacemos abuso de la cosa pública y es que solicitamos estas ayudas de emergencia para reponer toda la mercadería que se utiliza, porque no podemos desvestir a un santo, para vestir a otro como dice el dicho. Por eso, no digan una cosa por otra, nosotros no somos de su misma condición, nosotros trabajamos a favor de la gente, por eso es que es que trabajamos y pusimos el esfuerzo que teníamos que poner. Quiero también repudiar dos cosas que me parecieron fatales y que merecen ser investigadas. Primero esta maquinación, esta argucia de decir que Mar del Plata tenía el agua corriente contaminada, esto me parece que es de muy mal gusto, que se lanzó por una falsa denuncia a través de las redes sociales y algunos medios que rápidamente lo sacaron hasta de sus archivos. Quiero hacerles recordar que lamentablemente tuvimos quince escuelas cerradas el día lunes, que si bien no hubo clases pero solamente en quince escuelas y no en las 90 que denunció un sindicato que no iban a poder abrir. Hoy se está trabajando también en casi todas las escuelas para que los chicos puedan ir a clases. Por eso queda claro que "donde hay una necesidad, hay un derecho" decía Eva Perón, yo soy radical y la reivindico. Y nosotros trabajamos para tratar de llegar absolutamente a todos los damnificados por este temporal, por eso ya se están poniendo en marcha operativos para atender a la gente que no se evacuó también. Por eso en el día de mañana y pasado mañana va a trabajar la Municipalidad atendiendo en cinco lugares distintos de la ciudad y están viendo en donde se pueden abrir servicios sociales para evaluar los pedidos de todos los que tengan necesidades y poder evaluarlos. Conjuntamente con las trabajadoras sociales de la Municipalidad van a estar también todos los equipos técnicos que se dedican a todo lo que es la evaluación de obras para ir a ver a todos y cada uno de los casos que así lo requieran. Hoy gracias a que el clima mejoró, que se terminó la lluvia, gracias a Dios hay muchas familias que están volviendo a la casa. Retoman sus vidas, empezaran a limpiar el barro, el agua, las miserias que les quedó de la inundación. Pero es evidente que algunos que todavía se viven revolcando miserablemente, esos no se van a poder sacar nunca el barro de sus vidas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Algunas preguntas que me quedaron para las últimas menciones que hizo el concejal Quevedo. ¿Ustedes están conformes con el abordaje? Por el tipo de intervención que mencionan, parece que hay una conformidad absoluta en el abordaje y podemos disentir. Nosotros creemos que no, pero no es porque yo lo miro con los ojos de la política, lo miramos con los ojos de los damnificados, y hay un grupo de mi oficina que están llevando a una escuela primaria donaciones que solicitaron. Me parece que desde la crítica podemos pensar en cómo generar algo mejor de lo que sucedió, si ustedes están conformes que en una ciudad de 700.000 habitantes se entregaron 45 pares de zapatillas, tengo alguna conclusiones que sacar, si quieren las sacamos ahora o las sacamos más adelante. Entiendo lo de la atención diaria mensual anual de nuestros niños, jóvenes, adultos, personas en situación de calle, adultos mayores. Ya eso lo sabemos, el ámbito de mi trabajo hace que sepa, que tenga contacto cotidiano -más allá de la concejalía- con este sector de la población. Pero mínimamente, y no digo previsto para este temporal, pero si ya como mencionaba ya el concejal Bonifatti hay cuestiones climáticas vienen avanzando, y hay una o dos por año, que se presentan sucesos reiterados, debemos tener un Presupuesto destinado a algunas cuestiones o unos recursos destinados a unas cuestiones que tiene que ver con estos hechos. Solicitamos ayuda de emergencia de manera excepcional, no es de manera excepcional porque el Estado Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social viene solicitando como si fuese una organización no gubernamental -pero es una organización gubernamental- ayuda a los vecinos desde hace un buen tiempo a esta parte. Es más, la última vez no fue un hecho climático, fue cuando se quemó el conventillo. No estamos hablando de doscientas familias, estamos hablando de treinta, creo que

era el relevamiento. Si para treinta familias no tenemos alimentos o recursos que se requieren ... yo vi bajar los colchones ese día, pero se pedían alimentos, se pedían chapas y me parece que el Estado Municipal no se tiene que hacer cargo de eso. Como también dijo –y voy a adherir a sus palabras- el concejal Boniffati, el Municipio tiene que conducir ese proceso, no ser el que solicita; otros solicitarán, organizaciones no gubernamentales, organizaciones políticas. La Unión Cívica Radical seguramente salió con algún pedido, el Partido Justicialista, el Frente para la Victoria, el PRO, Agrupación Atlántica, seguramente que salieron. Pero ese sí es nuestro rol, como una organización no gubernamental lo podemos hacer; el Estado no, el Estado tiene que conducir, tiene que gestionar y administrar. Si eso no lo sabe la Secretaria, estamos en problemas. El concejal Quevedo mencionó al pasar que iba a haber lugares mañana jueves y el viernes, quiero saber cuántos y dónde. Porque así mandamos a los vecinos que estuvimos auxiliando y acompañando hasta ahora mismo. Sería interesante que el concejal Quevedo pueda mencionar cuáles son esos lugares, dónde van a funcionar o por lo menos que lo pongan en las redes sociales y en los medios de comunicación porque la gente está esperando eso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que lo escuche al concejal Quevedo y tengo muchas consultas para hacerle. Pero fundamentalmente contarle al concejal Quevedo que si quiere puede entrar al Facebook de la secretaria general de Gastronómicos Mercedes Morro, donde hace apenas minutos el señor Intendente Municipal se comunicó con ella manifestando su preocupación, su compromiso en resolver un tema que nosotros como agrupación política llevamos colchones y frazadas a Batán a la mañana y a algunas personas se lo llevaron y se los robaron. El Intendente dice: “Agradezco la colaboración que dieron, sin la ayuda de ustedes no hubiéramos podido pasar este difícil momento” ¿Quién lo dice? El Intendente Municipal Carlos Fernando Arroyo. También escuché del concejal Quevedo hablar de que se entregaron colchones y como dije cuando comencé esta cuestión previa mi crítica es constructiva, no destructiva. Yo le preguntaría al concejal Quevedo que él estuvo en la misma sociedad de fomento que estuve yo, el día lunes hasta las 11 de la noche. Y si él quiere me puede contestar si vio un colchón o una almohada. Si él la vio hasta que yo me fui a las 11 de la noche, quizás de alguna manera me puede clarificar. Porque el temporal empezó el sábado y duró el domingo, el lunes, y el lunes a las 11 cuando nos fuimos no había llegado ni un solo colchón, ni una sola almohada. Como dije yo en mi alocución, si no reconocemos lo que hacemos bien y lo que hacemos mal, que en mi alocución fue reconocer a las personas que las vi trabajando activamente y hay otras que no vi, no vamos a salir nunca de este grave problema de que es darle soluciones a los marplatenses y batanenses. Recién cuando lo escuchaba también, un poco hacía memoria sobre lo que decía el radicalismo en las inundaciones en La Plata, señor Presidente. El Intendente de La Plata se fue de vacaciones a Brasil, el radicalismo –y perdóneme la expresión- casi lo prende fuego, señor Presidente. Yo estaba mirando acá por Internet para ayudarme en lo que iba a decir. El presidente de la UCR de La Plata y los concejales decían –mire qué llamativo- “si no reconocemos lo que hacemos mal, nunca lo vamos a poder solucionar”.

-Siendo las 14:08 asume la Presidencia el concejal Rosso. Se retira el concejal Cano. Continúa el

Sr. Azcona: Tapar el sol con las manos nos va a dar un poco de sombra pero jamás lo vamos a poder lograr. Que se anuncie, que se diga que se entregan bolsas con alimentos lo reconozco, en algún momento lo habrán entregado, en la emergencia no. Alimentos sí hubo; que colaboró la gente, también; que los que mencioné trabajaron y atendieron el teléfono, sí. Ahora, el resto no lo vi. Si esta es la defensa para decir “todo lo que hicimos nosotros está bien”, tuvimos suerte y me voy a detener en algo que no dije hoy pero ya que estamos hasta lo podemos discutir. Si el arroyo La Tapera o el arroyo Del Barco se hubieran desbordado más de lo que se desbordó, hoy tendríamos entre 4.000 y 7.000 evacuados, señor Presidente. Estos arroyos, señor Presidente, no se limpian hace quince meses. Si ustedes ven las declaraciones del presidente de OSSE Mario Dell’Olio confirman y reafirman lo que está diciendo esta humilde concejal. Hace quince meses se cayó el convenio con las cooperativas –que eran los que limpiaban los arroyos- y hoy no se está haciendo ese trabajo. Ojo, yo doy nombre y apellido porque quizá alguno pueda caer en la chicana de decir “este está hablando de cuestiones políticas y no concretas”. Si no se limpian los arroyos hace quince meses, tuvimos suerte porque si se hubieran desbordado estos arroyos más de lo que se desbordaron, hubiéramos tenido esa cifra enorme de evacuados. Entonces, hay que trabajar en volver a esos convenios que tenían las cooperativas para que limpien esos arroyos. Hay que retomar lo que se hizo bien y tomar nota de lo que se hizo mal. Hay que trabajar nuevamente en lugares de centros de evacuados y dar capacitación y elementos al personal que los atiende. Lo que no hay que hacer es lo que se hizo ahora: una defensa de una amiga –que yo reconozco esa amistad- pero que no sirve o por lo menos no está en el espíritu de este concejal si la va a defender o no. Yo quiero hablar de lo que pasó y de lo que va a pasar si no se trabaja reconociendo lo que se hizo mal. Si hoy se anuncia que llegaron colchones y almohadas, tanto el concejal Quevedo como yo estuvimos en la misma sociedad de fomento, nos saludamos, hasta nos fumamos un pucho afuera con el senador Pampín y hasta las once de la noche no habían llegado los colchones y las almohadas. ¿Por qué no hay que reconocerlo? Y si se lo reconoce, ¿hay algún culpable? ¿A alguien se le terminó la nafta? ¿Estaban cargados los colchones? ¿Se habían olvidado? Bueno, hay que trabajar en que no se termine la nafta, que no se olviden, que los centros de evacuados tengan estas cosas. Como dijo el concejal Boniffati, lo que faltó quizás es la conducción y esta es una crítica a esa persona que de alguna forma no estuvo porque quizá si hubiera estado estas cosas no hubieran sucedido. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Señor Presidente, es un poco para reflexionar sobre algunas cosas que se dijeron acá. Este fenómeno que vivió el área –porque también Miramar tuvo problemas- también se vivió en otras partes del país, tenemos diez provincias con inundaciones. Hay una ciudad que va a costar mucho recuperar, que es Comodoro Rivadavia, donde está trabajando la población junto con el Ejército. Este fenómeno del cambio climático –que hace años nos hablaban y parecía ciencia ficción- ya lo tenemos encima. Quienes nacimos en Mar del Plata recordamos esas tormentas de viento, esos inviernos durísimos o años atrás cuando se inundó el Estadio Mundialista o ese año que tuvimos tormentas de viento y agua y días después vino la nieve. Esas tormentas eran icónicas y emblemáticas porque eran cada tanto. En el último año tuvimos varias, fueron creciendo en su peligrosidad, muchísimo viento y, bueno, la última lluvia de este fin de semana que trajo las consecuencias sabidas. Y claro que todos los mecanismos de Defensa Civil, con el protocolo, se activó. Por supuesto que todo es perfectible y a eso aspiramos. No creo que cualquier cosa que se haga en este momento se haga al 100% o que vamos a estar todos de acuerdo, también creo que todo se debe perfeccionar. Pero hay que reconocer el trabajo incansable de todos aquellos empleados municipales que estuvieron trabajando. Hay algunos que no nos vieron, yo no estuve, pero estuve coordinando muchísimas acciones desde mi casa como muchos de los que estamos acá presentes, que las propias condiciones en nuestros propios hogares no podíamos salir. Pero también hay que reconocer la solidaridad de la gente de Mar del Plata, cómo actuó en beneficio de aquellos vecinos inundados. Yo tampoco quiero mencionar algunos ejemplos, porque hace un rato decían que no teníamos que seguir con el modelo de María Eugenia; yo tampoco quiero seguir con el modelo de las carteras Louis Vuitton. Para terminar, hace un rato hablaban de los relevamientos. Ya se están haciendo esos relevamientos junto con Desarrollo Social Municipal, Provincial y Nacional en los barrios Autódromo, la ciudad de Batán, El Colmenar, San Jacinto, Pueyrredon, Félix U. Camet y Parque Palermo. Por ahora, gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque ya hemos hecho algunas apreciaciones relativas al último evento climático en este Municipio. Todos estábamos anoticiados que varias provincias argentinas iban a sufrir las consecuencias de abundantes lluvias a partir de lo que decían los medios. Habiendo tomado nota del primer concejal del bloque oficialista que habla, quiero aportar algunas reflexiones. El tono de las alocuciones ha sido sereno, criticando lo que creo debemos criticar pero no de agredir ni agraviar. Buscar golpes bajos cuando un funcionario de primer nivel de un gobierno municipal decide –programado o no- irse a Brasil, siendo todos avisados que en General Pueyrredon iba a producirse un hecho climático que iba a ocasionar algunas consecuencias, ahí vemos qué papel cumple cada uno de los funcionarios que tiene responsabilidades. No era ése el ánimo sino hacer un racconto y ver de qué manera nos preparamos porque –como también dijo el concejal Bonifatti- más lluvias va a haber en el invierno y nosotros tenemos que estar preparados para lo que viene. La primera reflexión que se me ocurre y que quiero compartir fundamentalmente con los concejales oficialistas, es que una de las cosas que tenemos que rever es qué rol cumplen las sociedades de fomento en el Partido de General Pueyrredon, qué queremos hacer con las sociedades de fomento. En varias oportunidades durante 2016 y recientemente, las sociedades de fomentos vinieron a reclamar acá por un destrato del gobierno municipal pero resulta que cuando el gobierno municipal necesitó el acompañamiento y asistencia con alguna puerta que se abriera, en varios lugares fueron las sociedades de fomento las que estuvieron para dar una mano, tanto en centro de evacuados como cuando no lo eran, cumpliendo algún rol importante en cada uno de esos barrios. Eso nos consta porque los hemos recorrido y los hemos visto trabajando. La otra reflexión es que los que anduvimos por algún lugar de Mar del Plata, en aquellos donde pudimos llegar, nos encontramos que donde no había una sociedad de fomento había algún dispositivo comunitario que lamentablemente este gobierno municipal ha decidido mantener cerrado. Hablo particularmente del CDI de La Herradura; en ese lugar en horas de la tarde del lunes, cuando las consecuencias del temporal eran más que graves, el CDI de ese barrio estaba atendido nada más que por un personal de seguridad. Ahí no funcionó ningún centro de evacuados, recorrimos las casas de algunos vecinos con la poca asistencia que podíamos llevar con lo que habíamos conseguido de donaciones –como hicieron otros espacios- para ayudar a la comunidad y sumar nuestro granito de arena. El CDI de La Herradura, el CIC de Malvinas, el CIC de El Martillo, son dispositivos que los vecinos que no tienen una puerta donde golpear están esperando que cumplan algún rol y es allí donde queremos hacer escuchar nuestro sereno aporte. Esos lugares son de suma importancia para no solamente asistir sino también para adelantar la asistencia que nos están diciendo –lo dijo el concejal Quevedo- están viendo en qué lugares van a abrirse cuatro lugares en Mar del Plata y Batán. A nosotros nos parece poco, pero no vamos a hacer apreciaciones de cantidad porque ahí ustedes ven el vaso medio lleno y nosotros lo vemos medio vacío, en algunas oportunidades coincidiremos pero no es ésta. El rol de los dispositivos comunitarios es muy importante, el de las sociedades de fomento también. Es imprescindible que nos pongamos todos de acuerdo, por lo menos que sepamos de qué manera se van a asistir a aquellos vecinos que sin haber sido evacuados están esperando que el Estado se acerque. Uno ha pisado un poquito de barro nada más y me mojé poco, no la pasé tan mal como la pasaron otros vecinos del Municipio, pero es muy importante saber de qué manera se va a asistir a aquellos vecinos que no tienen centro de evacuados y que no han tenido la posibilidad de contarle a nadie su padecimiento porque hay quienes no pudieron hacerse del recurso diario para parar la olla en la casa todos los días, hubo vecinos que durante varios días no pudieron hacerlo y es ahí donde uno espera que los que tienen la posibilidad y la responsabilidad de asistirlos tomen nota de ese padecimiento. Otra de las cosas que me alegran muchísimo, señor Presidente, y que se haya tomado como una referencia a asistir y ojalá que pase durante lo que queda el año y lo miremos de otra manera, es cuando se habla de gente en situación de calle. Si hubiesen participado de algunas de las reuniones que nos propuso Cáritas con el padre Héctor Díaz, ya hubieron cinco reuniones para hablar de la temática y de las promesas incumplidas del gobierno municipal para asistir esos vecinos. Nos cuentan que en los días de lluvia se asistió a gente en situación de calle y hay quienes están esperando que les den una mano para potenciar los esfuerzos pero no se enteraron de eso porque en una sola de las cinco

reuniones hubo tomaron nota y todos sabemos que durante el invierno va a haber mucha gente en situación de calle esperando asistencia. No nos parece que sea para jactarnos que los hayamos atendido durante dos días y que después los mandemos quién sabe donde. Insisto con las miradas. Para nosotros, 2.000 kilos de mercadería en un Partido como el nuestro -que tiene 700.000 habitantes- tenemos derecho a decir que nos parece realmente poco; los que tenemos experiencia como empleados de comercio deben ser dos pallets de mercadería más o menos. Lo que queremos manifestar en este tema, hacemos un racconto de lo que nos parece no estaba del todo bien. Que haya mucha mercadería acopiada en el depósito municipal que pudimos recorrer, nos sigue pareciendo que situaciones de emergencia como ésta ameritaba otra actitud de parte de quienes tienen responsabilidades y una de ellas era tomar nota y ver de qué manera se hacía la mejor distribución. No obstante esto que estamos planteando en el Concejo Deliberante (que en algún lugar lo tenemos que decir, más allá que lo digamos públicamente) estamos dispuestos nosotros a sacarnos el poco barro que hemos pisado y los que se tengan que sacar arena que se la limpien y hablemos en los mejores términos para ver de qué manera nos preparamos para el futuro porque va a haber mal tiempo otra vez. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, cuando recién Cristian Azcona –gran amigo- comentaba lo que había pasado en el centro de evacuados de la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza, trataba de hacer memoria, llamé a gente que estaba conmigo en ese momento y luego me acordé que el concejal Mario Rodríguez también pasó por el centro de evacuados. El día lunes fue un día larguísimo, por eso que el concejal está confundiendo un poco las horas y los tiempos. Los colchones que el concejal Azcona dice que no vio, no los vio, es cierto, porque se fue ocho y media de Fortunato de la Plaza para ir al CIC Pueyrredon. Los camiones llegaron entre las nueve y nueve y media, en ese momento estaba la gente cenando y esos colchones se los llevaron junto con otros elementos más, algunas donaciones, etc. Por eso le digo que se quede tranquilo el concejal Azcona que se entregaron los colchones, yo estaba presente, me fui a las doce de la noche de allí una vez que terminaron de disponer los colchones para que durmieran. Quería aclararle eso al concejal Azcona y decir también que seguramente deben haber habido fallas, nadie es perfecto, pero la vocación de trabajo tanto del personal de planta permanente como de la planta política municipal es para sacarse el sombrero. ¿Hubo errores? Posiblemente, no somos los dueños de la verdad, no seguimos a un líder carismático que es palabra santa lo que dice y hace todo bien. Somos seres humanos, somos perfectibles en nuestra tarea, por supuesto. Todo es perfectible, nadie hace todo en forma perfecta. En el lapso de las dos de la tarde a las doce de la noche vino tres veces la ambulancia del SAME Provincia con todo el personal a bordo (médico, enfermera, chofer, camillero) y una vez vino la ambulancia de Cardio que tardó treinta minutos en llegar al lugar de evacuación para atender a una señora que no sabíamos bien qué había tenido, la atendió Cardio y no determinó el traslado a ningún establecimiento médico. Son detalles que por supuesto pueden ser mejorados. ¿Dos mil kilos de mercadería es poco? Y, es poco para una ciudad de 700.000 habitantes para ese día que se atendió la emergencia; en un solo día se entregaron 800 kilos. Y no solamente se entregó –como decía el concejal Gutiérrez- “para el engorde”; se entregaron papas, cebollas, pollos, se entregaron muchas cosas. También son perfectibles las preguntas que se pueden hacer, no está de más preguntarnos y seguramente esto lo vamos a hablar en el futuro porque hay mucho por hacer; no le vamos a esquivar el bulto al trabajo y vamos a trabajar para todos. Podemos tomar algunos barrios específicos pero no es así como debe hacerse; podemos hablarlo, es más, nos podemos ayudar. Sería bárbaro que nos ayudemos como muchas veces cuando no estábamos en el gobierno nosotros también ayudábamos. Más allá de salir a decir cosas por los medios, hay que actuar con responsabilidad. No solamente tenemos la responsabilidad desde el oficialismo o el gobierno sino que la responsabilidad la debemos tener todos porque no podemos caer en la chicana burda y barata de hacer politiquería barata de esto; nadie debe hacer política con la gente y menos que menos con la desgracia de la gente. Y hablando del tema que preguntaban, acá me pasan el dato de que se van a abrir cinco servicios sociales entre el jueves y el viernes en el barrio Newbery, en la zona del Puerto, Magallanes 456, en el barrio Las Heras, se estaba abriendo un lugar en el norte, todavía no tengo la dirección, y otro en el barrio Malvinas. Seguramente se van a abrir un par más, lo que pasa es que quiero ser responsable para cuando me den exactamente las direcciones de donde van a funcionar cada uno de estos servicios sociales con gente de la Municipalidad de General Pueyrredon. Por ahora, nada más.

-Siendo las 14:42 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, voy a retomar lo último que dijo el concejal preopinante en relación a las responsabilidades, que hay que ser responsables para decir las cosas y que no hay que hacer politiquería barata. Hay que decir que la primera responsabilidad o la primera irresponsabilidad –que no se ha explicado nada aquí- es que la Secretaria de Desarrollo Social, en medio del temporal, toma la decisión de continuar con sus vacaciones programadas. Si bien es cierto que consideramos que los empleados municipales cumplen cabalmente con su tarea hay responsabilidades que no se pueden delegar, es decir, uno delega la ejecutividad de las acciones que decide pero de ninguna manera podemos pensar que los empleados municipales pueden tener a su cargo las responsabilidades de esas decisiones, que no se saben quién las tomó o cómo las tomó. Pero también hay que decir algo que no se había dicho y es que estaba en su derecho la Secretaria de Desarrollo Social de tomarse sus vacaciones y continuar adelante con esa programación, pero la verdad es que hubo algunas acciones políticas anteriores que marcaban una cuestión distinta. Por ejemplo, no hemos sido la oposición quien hizo circular la foto de la Secretaria de Desarrollo Social con la remera de trabajadora municipal el primer día del temporal en el COM junto al Intendente y otros funcionarios, que

ahí nada se decía que al otro día ella no iba a estar. Esa foto fue oficial y no la hicimos circular la oposición. Digo por esto que se dice de hacer politiquería barata que se nos acusa desde el concejal oficialista Quevedo. Uno podría decir que esa foto fue hecha en el marco de un equipo de trabajo y que justamente en el medio estaba la Secretaria de Desarrollo Social; ahora bien, al otro día se insistió en que Baragiola estaba comandando las acciones de Desarrollo Social y ya no era verdad y se quiso engañar a todos nosotros (en realidad engañar a los vecinos de Mar del Plata) que se estaban desarrollando esas tareas y cuando se dio a conocer públicamente que Baragiola ya no estaba en Mar del Plata es cuando mucho tiempo después se decide dar a conocer que la Secretaria se tomó una licencia de tan sólo tres días. Otro “engaña pichanga” porque en realidad lo que hizo la Secretaria de Desarrollo Social –y creemos que con total irresponsabilidad- es sumarse los feriados; además como creemos nosotros que las responsabilidades no se delegan ella seguía teniendo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social en el extranjero y la licencia no era de solamente tres días, era de más días, ¿o es que los feriados está allí como decretado que esos días las cuestiones climáticas o las cuestiones donde debe intervenir Desarrollo Social no ocurren o se toman feriado también?, ¿cómo es? Nosotros somos prudentes en señalar algunas cuestiones que evidentemente este gobierno las hace distinto, nosotros decimos “el Estado estuvo presente”, porque ha habido muchos empleados públicos en distintos lugares, desde Defensa Civil que ya hicimos nosotros y se ha destacado la tarea de ellos y hasta los distintos empleados municipales en los distintos lugares donde desarrollan sus tareas, entonces el Estado estuvo. El que no estuvo fue el Gobierno, lo que no estuvo fue la decisión política, lo que no estuvo en ningún lado fue presencia en acompañar a todos los vecinos, a los que tienen problemas de infraestructura histórica y que por eso no se inundaron pero se les llueve la casa, o sea que se mojan igual. No estuve en aquellos lugares donde la necesidad de infraestructura urbanística hizo que sus casas se inundaran pero que pueden tener una previsión y cuidaron sus cosas pero la verdad que estaban anegados, donde no estuvo fue en la decisión política de qué hacer con algunas prioridades. Por ejemplo, en pleno temporal se podía ver la bomba del EMVIAL sacando agua al estadio de fútbol, y puede ser, está bien, hay que recuperar y cuidar los escenarios deportivos tan importantes para la ciudad de Mar del Plata, son un patrimonio y hay que cuidarlo. Ahora, ahí me parecía que faltó la priorización de las cuestiones. ¿La bomba del EMVIAL no debería haber estado sacando agua en algún lugar donde quizás 40 o 50 casas estaban anegadas y que de la única forma que se podía sacar agua era a través de la bomba? Esas decisiones de priorización de la política, que son decisiones políticas, ¿quién las tomaba? Claro que es muy difícil afrontar estas cuestiones en estas situaciones no previsibles del clima, pero entonces no nos digan que “dejé todo organizado y además monitoreo por teléfono”. Yo me pongo en el lugar de cualquiera de los vecinos que está escuchando “quedate tranquilo”, está con el agua a la rodilla y le dicen “esperá, quedate tranquilo que ya dejamos todo listo, pero además si hace falta me comunico telefónicamente”. No digamos eso, digamos otra cosa, digamos lo que quizás podemos decir, señalemos “acá hay un comité que está manejando las cosas”. Y me parece bien que las decisiones que haya tomado una persona que son su derecho; lo que no me parece bien es que además que tomó una decisión de manera personal, después la queramos cubrir políticamente, eso no me parece que corresponda. Me parece que cada uno se hace cargo de sus responsabilidades, de sus decisiones y afronta lo que tiene que afrontar; no pueden recaer sobre los vecinos de Mar del Plata las decisiones personales que toma una funcionaria, que nadie la obliga a ocupar un lugar en el gabinete. Porque además es una funcionaria que ha decidido también políticamente y personalmente dejar su espacio en la banca que es el lugar que ocupó en una lista, para ser funcionaria de este Gobierno y asumir la Secretaría de Desarrollo Social del Partido de General Pueyrredón los días que llueve, los días que hay sol, los días que hay viento, los días que está muy lindo en verano, siempre, todos los días de todos estos cuatro años de esta gestión de gobierno. Por último, nosotros hicimos -como lo han hecho muchos vecinos de Mar del Plata- colaboraciones, como han hecho muchos anónimamente algunos, otros a través de las instituciones que representamos, de las maneras que pudimos, está todo bien. Lo que no está bien es que se nos diga que como uno de los puntos de recepción donaciones sea el propio Estado Municipal, acá se decía recién que no sé en qué momento se comió pollo, se anunció como un gran logro de gestión que Toledo donó 1.000 kgs. de pollo, estaban pidiendo donación de alimentos frescos, porque es cierto que tiene muchos depósitos de alimentos, pero de alimentos secos, no de alimentos frescos, entonces consiguieron pollo y le dieron de comer pollo a la gente, pero porque se los donó Toledo. Y después, una cosa que tampoco quizás se dijo mucho pero que es la verdad, vino la Gobernadora que son momentos importantes porque el Gobierno de la provincia de Buenos Aires está teniendo algunos problemas a raíz de la infraestructura, y está recorriendo los distritos donde tienen inconvenientes -Mar del Plata es uno desgraciadamente- vino la Gobernadora y no estaba la Secretaria de Desarrollo Social. No sé si le hace bien a Mar del Plata o no, a mí me parece que no le hace bien a Mar del Plata, no solamente que ya no le hace bien a la Secretaria de Desarrollo Social, porque sería un buen momento para que el equipo de la Gobernadora que vino con el Ministro de Desarrollo Social se sentaran y hablaran de estas cuestiones, porque hubo mucha mala información. La Gobernadora anunció cuando vino que trajo 2.000 kgs. de alimentos, 400 frazadas, 400 colchones y el Estado Municipal a nosotros a la mañana que fuimos al depósito y lo vimos lleno de alimentos, nos atendieron muy bien, fuimos muy bien recibidos, nos explicaron todo, todos empleados municipales, no había un solo funcionario político, ni ahí y después fuimos a la Secretaría de Desarrollo Social y vino porque la llamaron a una Directora, pero tampoco había funcionarios políticos, estamos hablando del lunes a la mañana. No había funcionarios políticos en el CDI de La Herradura, no encontramos funcionarios políticos en el depósito municipal, no encontramos funcionarios políticos en Desarrollo Social. Decía que la llegada de la Gobernadora hubiese sido muy útil para eso, pero además también para tener buena información, porque la Gobernadora dice que repartió en Mar del Plata 2.000 kgs. de alimentos que es lo que nos están diciendo que lo hizo la Municipalidad, no está claro, si son 4.000 kgs. o son sólo 2.000 kgs., no está claro si son 400 colchones o cuántos colchones o cuántas frazadas. La verdad es que el detalle tampoco es lo sustancial, porque en una emergencia como ésta donde mucha gente tiene necesidades, seguramente que nada alcanza, eso está clarísimo también. Lo que nosotros estamos remarcando es que no hubo un lineamiento político que le facilitara las cosas a los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Nosotros no vamos a insistir con los detalles de las cuestiones, porque me parece que no le hace

bien a los marplatenses ni a los batanenses, por ejemplo en Batán el centro de evacuados se abrió el día lunes, o sea que hubo gente que estuvo 48 hs. complicada porque empezó a llover el sábado, y todo esto está ocurriendo, hay mucha gente que todavía está tratando que el agua le baje de sus propias casas, esa es la verdad. Me parece que hoy tenemos un día propicio para entre todos ver cómo le solucionamos algunas situaciones a la gente y no toda la cosa va a pasar por Desarrollo Social, pero la verdad que una gran parte ya pasó y la Secretaría de Desarrollo Social no está en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Hoy entre todos los temas, creo que el tema principal de lo que hemos hablado, se fundamentó en cada una de las responsabilidades que deberíamos tener cada uno de nosotros. Yo creo que no hay ninguna duda que la responsabilidad del Ejecutivo existe en utilizar, en desarrollar y gestionar los resortes del Estado para poder llevar adelante su gestión de gobierno. Por lo tanto, siempre que a uno le toca -a nuestro espacio político le ha tocado casi nada en este aspecto en Mar del Plata- tiene que hacerse cargo de lo que tiene que hacerse cargo, que es llevar adelante la gestión. A los concejales obviamente nos corresponde -tanto del oficialismo o de la oposición- tener una actitud de alguna manera de coparticipación en la gestión de gobierno sea la estructura política que sea, y aquellos que estamos en la oposición, fundamentalmente tenemos el deber de controlar, de verificar, de tratar de llevar adelante un trabajo que permita que desde la gestión no exista cuanto menos errores o perjuicios a la población. Pero además, creo que tenemos una obligación suprema de la cual me pienso apropiar en este momento, que es aportar hacia el futuro a resolver los problemas. Me parece muy bien que evaluemos como hemos evaluado, me parecería muy bien que el oficialismo acepte los errores que ha cometido y me parece muy bien que desde la oposición podamos aportar cosas que puedan resolver esto. Yo me voy a parar en un tema que ya tiene algunos años, que tiene que ver con esto, que lamentablemente en aquel momento no prosperó, pero que voy a anticipar que vamos a intentar pedir el desarchivo de este proyecto de Ordenanza. Es un proyecto de Ordenanza que tenía que ver con este tema y que se había llevado adelante por la Ordenanza 21.264, que creaba el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica en el Partido de General Pueyrredon. En aquel momento yo como concejal era parte -porque la Ordenanza lo habilitaba- de este Consejo, y presentamos un proyecto de Ordenanza que hablaba de la Ordenanza que habilitaba el Consejo Municipal de Contingencia, hablaba del Decreto 1032 del D.E. que designaba a las personas responsables, mencionaba la Comunicación 1329 de mayo de 2013, y el proyecto de Ordenanza creando el Programa Alerta (expediente 1851/14), la Comunicación 4343 de 2014 y además estaba reforzado con una Jornada de Trabajo que se realizó en el Concejo Deliberante en setiembre de 2014. Nosotros vamos a tratar de insistir sobre este proyecto porque me parece que hay cuestiones que nos están superando y así como podemos decir ahora que el clima nos quedó grande, yo estoy observando que la ciudad nos está quedando grande, y me parece que las respuestas que debemos dar tienen que ser a tono con la proporcionalidad de los hechos que suceden y con las necesidades que tiene la ciudad que vivimos, que no es la misma ciudad que vivimos hace una década o hace dos décadas. En realidad, me parece que no nos estamos poniendo a tono con esta necesidad. Entonces vamos a aprovechar esta oportunidad para reflotar esto, que espero que de alguna manera todos participemos y lo discutamos. Ahí decía que un plan de contingencia es una estructura compleja e interconectada con muchos resortes de decisión, que están presentes en toda sociedad y el Partido de General Pueyrredon debe adoptar por tener uno y dar acabada resolución a todas las acciones que son necesarias para que cualquier plan pueda funcionar. En realidad, si uno empieza a hablar con certeza del cambio climático, lo hemos reconocido todos, con lluvias desconocidas, tormentas que nos rebalsan, situaciones que ya no son de una zona, de una provincia, de una ciudad, ni siquiera de un país, me parece que atacarlo con la Secretaría de Desarrollo Social es casi un chiste. Es casi un chiste no tener un plan acorde a las necesidades que vamos teniendo. Nosotros en aquel momento planteamos instalar una red de observaciones dentro del Partido, planteamos producir información meteorológica e hidrográfica, planteamos implementar un sistema de información climática y meteorológica en soporte informático y georeferenciado, hablábamos de establecer un mecanismo comunicacional amplio cuyo objeto sea anticipar las alertas meteorológicas y la adecuación de los servicios urbanos en función de dichas circunstancias, hablábamos de elaborar y procesar datos meteorológicos e hidrográficos críticos, hablábamos de desarrollar campañas de divulgación a la población en general, capacitación y actualización periódica, agentes municipales y sociales en general. En realidad este es un humilde aporte, nosotros vamos a desarchivar el proyecto y espero que empecemos a transitar este camino, porque si no, la verdad es una serie de acusaciones cruzadas -la mayoría de ellas con razonabilidad- pero que no vamos a poder resolver un problema de tamaño magnitud como el que está viviendo el mundo, no Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo no pensaba hacer uso de la palabra porque tenemos muchos expedientes muy complicados y que creo que requieren opiniones más técnicas, pero lamentablemente en el transcurso de esta cuestión previa, en la cual mi opinión personal hubiera sido más prudente guardar silencio por parte del oficialismo, y no empezar a contar cuántas salchichas, cuántos kgs. de pollo, cuántos tomates, si eran papas, si los colchones llegaron a las 21 hs., a las 20 hs., etc., yo creo que en definitiva eso me parece que es lamentable. Yo creo que ocurrieron dos cosas: llovió mucho -creo que eso es absolutamente innegable- y también lo que dijo el concejal Bonifatti y otros también, en el sentido que hay déficits estructurales, déficits viejos, y también hay problemas de gestión nuevos con respecto a lo que pasó el fin de semana. Un poco fue lo que vi anoche en canal 2, canal 8 y canal 10, porque digamos, ninguno de nosotros puede hacer una evaluación de los canales y de los arroyos, de alguna manera una evaluación que pueda hacer un medio televisivo en diferentes partes de la ciudad y mostrarte

un arroyo, el otro y el otro, y escuchar a gente, incluso a gente con sesgo porque los medios también tienen sesgo y te muestran una, y te muestran esto, y después te la llevan a Macri y los docentes y después te lo llevan a Venezuela. O sea, con lo cual la grieta sin dudas que está y es parte del fondo de estas cuestiones. Pero prescindiendo de eso, señor Presidente, yo anoche en canal 2, canal 8 y canal 10, vi los arroyos tapados, vi que había más plantas en los arroyos que afuera, vi que había unos juncos que tenían la altura de 2 mts., esto lo vi yo y creo que lo vieron todos, y también escuché a los vecinos que dicen “acá no vino nadie, llamamos y estamos esperando”. Por otra parte, lo escuchamos claramente a Mario Dell’Olio que dice “hace quince meses que no se limpian los arroyos”, la gente del Plan “Argentina Trabaja” no lo hace más desde hace quince meses. En definitiva, después de esto tenemos que lo limpiaron y se ensuciaron de vuelta, porque yo ayer vi que había una caña que parecía un cañaveral adentro de los arroyos, esto es lo que vi yo y creo que lo vieron todos. O sea, en concreto, los arroyos estaban sucios. Pero después también estaba sucia la ciudad, ¿y por qué digo que estaba sucia la ciudad? Alguien me dice “¿y usted de dónde saca que la ciudad está sucia?”, y yo me refiero a las citas del señor Intendente: “Soy el primero que dice que la ciudad da asco”, esto lo dijo el Intendente, no Alejandro Ferro. Entonces si los caños de desagote están con plantas que parecen viveros, si la basura tapa las salidas, si además llueve mucho, es como poner en un guiso papa vieja, carne abombada, agua de la cuneta, no sé qué guiso va a salir; tenía que salir el guiso que salió. Pero hay algo más importante. Al “guiso” que salió le faltaba la líder; como bien se dijo acá “no tenemos un gurú”, pero el líder tiene que estar. Yo -como probablemente algunos de acá- he tenido el honor de ser seis años Secretario y ser el fusible del Intendente, no el Intendente ser mi fusible; a mí el Intendente jamás me tuvo que defender, yo sacaba la cara por el Intendente y por su gestión, porque casualmente yo tenía un líder en el cual creía. Y la orden de trabajo era clara, y los días de inundaciones -que las hubo- andaba por los barrios caminando con zapatos embarrados y por supuesto no dando vacunas, sino atendiendo a los que estaban enfermos, pero bueno, si les pareció bien vacunar, que vacunen. En definitiva, faltaba el líder. En cuanto al líder, es muy sencillo: si no te fuiste, te quedás y si te fuiste, volvés. Es así de fácil. Y tuviste horas para pensarlo, porque te fuiste de la ciudad en el avión de las 8 hs. y te fuiste afuera en el avión de la noche, y esto era una catástrofe el domingo, tenés que pensar y tenés que volver, Vilma, porque yo hubiera hecho eso, no te las podés tomar. Cuando vos sos la que tiene que dirigir el barco y comandar las acciones de qué es lo que hay que hacer, porque si no, y ahora -como no nos escucha nadie podemos comentar alguna intimidación- la verdad que a lo mejor no hubiera cambiado tanto que hubiera estado Vilma o que no hubiera estado desde el punto de vista operativo, no sé, creo que nadie es tan poderoso como para poder cambiar, algunos que sí tienen mucha capacidad de gestión, otros no tienen nada, y otros podrán tener mucha capacidad de gestión pero no tienen ningún fierro con lo cual no pueden hacer nada, hay toda una mezcla. Pero tenés que estar. A nosotros nos hubiera pasado lo mismo, falta la cabeza y dicen lo mismo, y entonces hay que hacerse cargo. Y lo mejor que cuando uno se hace cargo de esto, en este caso, es no decir nada. Acá se comentó todo ya, el desatino fue del Intendente porque él debería haberle dicho “te vas, no te vas”, “te fuiste, volvé porque acá te necesitamos”. Esto no se hizo. Finalmente voy a hablar más tarde en referencia a un expediente que se va a tratar hoy, que es el tema del Fondo del Conurbano, yo creo que ahora dejemos esta chicana barata de que si las papas, etc., porque yo ya de esto sé un poco, con lo cual yo sé lo que puede hacer cada uno y lo que puede hacer un funcionario o dejar de hacer cuando tiene muy poco, ya lo sabemos porque a todos nos pasó lo mismo, ninguno de los que estuvimos a cargo del gobierno nunca, ni aquí ni en ningún gobierno, tenemos todo para todos, porque lamentablemente no es así, ojalá fuera así. Siempre es “una frazada corta” y siempre las necesidades van por el ascensor y las respuestas nuestras van por la escalera; esto pasa siempre. Pero creo que es muy importante hablar del Fondo del Conurbano. El oficialismo, cuando hemos tratado esto, ha ninguneado al expediente, me lo ha tratado de pedalear, de buscar otra forma de financiamiento, porque en definitiva no reconocen que Mar del Plata tenga un conurbano, les da vergüenza la palabra “conurbano”. Ahora le digo, acabo de criticar al Intendente, pero ahora le voy a dar un diez: nuestro Intendente ahí sentado en la apertura del ciclo de sesiones, dijo que Mar del Plata tiene un conurbano y que tiene anillos del conurbano. Entonces pongámonos en la cabeza que tenemos que luchar para tener la financiación que Mar del Plata necesita para las obras de infraestructura que necesita, y que no pueden salir del Presupuesto Municipal, porque eso es para Alumbrado, Barrido y Limpieza. Y como Mar del Plata es la capital nacional del turismo, también es la capital nacional de la desocupación y para eso necesita una visión nacional de una ciudad que está complicada con los arroyos, que está complicada con los drenajes, con los caminos, con los hospitales, todas estas cosas las vamos a ver hoy, seguramente el concejal Abud hablará del Arroyo del Barco, otro hablará del tema del EMHSA y del PAMI, así. Pero entonces, si es así y hemos pedido en la Comisión de Obras y se lo hemos pedido puntualmente a la presidente de la Comisión de Obras que agilice las respuestas del Intendente que nos debe respecto a si se va a poner a la cabeza o no del Fondo del Conurbano, que diga que no y díganme de dónde van a sacar la plata. Hay 25.000 millones que están ahí y nadie mueve un dedo. Yo quiero un pedazo, son \$1.650.000.000.- para este año. Si llegamos a agarrar eso, ¿saben cuántos arroyos podemos hacer con esa plata? Podemos hacer entrar hasta un transatlántico por esos arroyos. Para finalizar esto, acá se trabajó mucho, la gestión anterior trabajó con el BID en el tema de los anegamientos, trabajó -como dijo el concejal Bonifatti- seriamente, sabemos dónde, cómo y cuándo, hace falta el dinero. ¿Y de dónde va a sacar Mar del Plata para resolver esto? Cuando charlábamos del Fondo del Conurbano, hablamos con los del Plan Estratégico, ¿quién va a ejecutar esos magníficos proyectos que tiene el Plan Estratégico? ¿Con qué dinero? ¿Con la que no podemos pagar los sueldos? ¿Con la que tenemos \$105.000.000.- de descubierto? No entiendo qué vamos a hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Pareciera que el concejal preopinante entró a la vida política en los últimos dieciséis meses; fueron gestión ocho años de esta ciudad, pudieron haber hecho el planteo que ahora tanto reclama y nunca lo hicieron. Pero charlaremos después en todo caso con respecto al Fondo del Conurbano. Empezando por la

cuestión previa, hoy a la mañana llego a mi oficina y en uno de los almanaques que tengo, vieron que hay algunos que uno les va sacando el papelito día a día, y esos atrás tienen frases. Y hoy precisamente llego y cuando cierro la puerta de mi oficina veo el almanaque y digo “uy, me olvidé de sacar los últimos seis o siete días creo”, inteligente la persona que hace el almanaque que sabe que el dorso de la fecha va a ser leído. Y el día miércoles 5 de abril, el dorso del almanaque dice “cuando hicieras una limosna, no quieras publicarla con trompetas”. No sé si habrá sido el destino, pero yo esto lo ato muchas veces a la hipocresía de la clase política, que no solamente está en este recinto, está en esta ciudad, está en esta provincia, está en este país, y seguramente en otros países también habrá. La hipocresía, la mentira, la ventaja, pero no hay peor cosa que la mentira, la hipocresía y la ventaja cuando utiliza el sufrimiento humano para poder regocijarse uno mismo, no hay peor miseria que ésa. El concejal Azcona decía “¿saben qué doloroso es ver un chico durmiendo en el piso tapado con una camperita?” Seguramente es doloroso, pero es más doloroso ver un político utilizando a ese pibe para hacer política. Es más doloroso ver a determinados políticos de esta ciudad que como nunca hicieron nada, el caso del referente del concejal Azcona, el doctor Ciano, yendo a comedores que nunca fue en su vida, en un esquema de sacarse fotos para pararse en un pedestal de la solidaridad, yo creo que eso no tiene imágenes partidarias, hay muchos de acá de la oposición y del oficialismo que hacen día a día ese laburo, con una sociedad de fomento, con una ONG, con una persona que viene acá a reclamarle algo a ver si lo pueden ayudar. Todos los días las personas que quieren ayudar y que son solidarias, lo pueden hacer al margen de la foto de la política. La verdad que el concejal Azcona cuando introduce esta cuestión previa, es como que deja entrever la ausencia del Estado Municipal, pero él mismo reconoce que habló prácticamente con entre seis y diez funcionarios de distintas áreas, de distintos rangos, del Estado Municipal, todos hablando -y me consta que el concejal Azcona el sábado a la mañana ya se puso a disposición- con respecto a este tema, no es que estaban hablando de otra cosa. O sea que había un Estado Municipal, porque el concejal Azcona dijo que llamó a cinco o seis personas y todos lo atendieron, y estuvo trabajando con eso. Como bien dijo el concejal Ferro, yo no creo que la discusión sea los kilos de pollo, las latas de tomate, el arroz, cuántas zapatillas, hay que asistir, eso está claro. Hay que asistir y se cometen errores, también es claro, y hay que tomar muchas de las cosas que dicen los que coyunturalmente no tienen que conducir los destinos de la Municipalidad para poder mejorar lo que se hizo y tratar que ante una eventualidad o alguna circunstancia igual -como bien lo describió el concejal Bonifatti- se puedan resolver de la mejor manera cada uno de los temas. Ahora, no todos somos lo mismo. Yo les voy a mostrar simplemente para que veamos lo que somos, porque la verdad que yo sé lo que a mí me plantea el concejal Bonifatti, entiendo lo que dice el concejal Rodríguez, entiendo al concejal Azcona, pero yo cuando se circunscribe todo a la política, la verdad que lo detesto y lo considero un cinismo cruel, mediocre, oscuro. Y para mí el planteo de Acción Marplatense es cruel, oscuro y cínico. ¿Por qué? Porque el planteo de Acción Marplatense está ordenado por una persona cínica, cruel y oscura, como es Gustavo Pulti. ¿Por qué lo digo? Obviamente que no pedí utilizar la pantalla del recinto, señor Presidente, porque yo siempre dije que la pantalla no había que utilizarla para hacer cuestiones previas, pero si uno ve y recordamos este video donde el ex Intendente Municipal en sus épocas jóvenes

-Acto seguido, el concejal Maiorano proyecta un video desde su notebook.

Sr. Maiorano: Esto que plantea, que él hace proyectos para inundados y que sería bueno que haya otra inundación para poder hacer otro proyecto, es un cínico, no es una buena persona, porque él está jugando su cuestión política en base al sufrimiento de la gente. Entonces tenemos que ser más cuidadosos ¿Quieren ayudar a la gente? Ayúdenla. ¿Tienen planteos para hacer? Háganlos. Ponerse a disposición me parece perfecto, yo sé que hay mucha gente de Acción Marplatense que igual trabaja y que no es cínica como ésta. Entonces, cuando hacen un planteo, la verdad que yo lo pongo en este esquema, el de un tipo que lo único que le interesa es su carrera política y es pos de ella no le importa nada de la política. La verdad que la licencia de Baragiola es un tema discutible, lo acepto, y puedo compartirlo con aquellas personas que lo plantean desde la buena fe o tienen su propio pensamiento. Pero si queremos, empecemos a discutir nuestras propias licencias de este Concejo Deliberante. Yo acá tengo todas las licencias de los concejales del 2013 a la fecha, todas, vamos a discutir las licencias de los concejales? ¿Vamos a discutir todas las licencias del Ejecutivo del señor ex Intendente Gustavo Pulti, cuando muchos de sus funcionarios aparecían en programas periodísticos y televisivos en algunos mundiales de rugby, en Europa y todo eso? Empecemos a discutir. Yo sé que hay gente que no le gusta, el concejal Daniel Rodríguez diría “no rompamos la herramienta, el ámbito”, pero acá siempre son los mismos lo que lo rompen, y se olvidan que fueron gobierno, y se olvidan que están bajo el comando de una persona cínica. Porque fijémonos una cosa. Esto no fue casualidad, yo creo que esto ya es el íter, en términos jurídicos vendría ser el recorrido o es cómo se fue desarrollando la vida de una persona que nos condujo durante ocho años. Que a la luz delictual aparece con la famosa causa de los cospeles, dieciocho o diecinueve años, con un cuchillito tratando de obtener lo que había en ellos. Una persona que en el inicio de su desarrollo político con quien compartía circunstancialmente sus aventuras políticas -porque hoy en día estaría en la antípoda de las personas que están en ese video- hablando de que sería muy bueno que haya otra inundación para que él pueda salir en una foto. Una persona que ha firmado convenios con el gobierno nacional, por ejemplo en agosto de 2015 para que llegaran recursos a este Estado Municipal para hacer sistemas de potenciación de alumbrado público en distintos barrios de la ciudad y que los \$20.000.000.- que llegaron a esta ciudad nunca se utilizaron para los barrios que fueron solicitados, sino que se utilizaron para otras cosas que él sabe para qué carajo se habrán utilizado. Eso no fue un error, eso no fue una vez que se pudo haber equivocado. Esa es una constante. Y muchos acá no lo van a decir, y muchos de la política tampoco lo van a decir, pero yo tengo en claro que lo piensan, yo tengo en claro que piensan y saben quién es Gustavo Pulti. Ahora, esta misma persona que ha pedido cantidades de recursos al Estado Nacional para ser desviados en un montón de temas, que hoy en día tiene cuatro o cinco causas penales en las que está procesado, que es el ex Intendente de Mar del Plata más procesado de la historia, señor Presidente, procesado e imputado que son dos clasificaciones distintas, hoy a través de sus concejales se llena la boca

hablando del “deber ser”. Una vergüenza, señor Presidente. Respeto el trabajo que sus concejales hacen, sé que Marcelo Fernández va a los barrios, sé que hay muchos concejales que se ocupan y hay gente de Acción Marplatense que no es concejal, que milita en una fundación constituido en partido político que trabaja día a día ayudando a la gente; eso no quiere decir que el que los conduce tenga su pensamiento totalmente atrofiado, por lo menos para mí perspectiva. Esta persona que habla del “deber ser”, que va a pasar a la historia no como quien supo querer pasar, que era el tipo que cambió a la ciudad de Mar del Plata con la obra faraónica, sino que va a pasar a la historia como el Intendente del gobierno más corrupto que tuvo esta ciudad, algo que nunca había pasado en la historia de un Municipio. Fijémonos antecedentes cuando se llevan dieciocho personas detenidas del distrito descentralizado El Gaucho, eso no había pasado en la historia municipal de la Argentina, en dos mil trescientos cuenta y pico de Municipios, no hubo un Municipio que sacara dieciocho tipos esposados, que después se llenó la boca diciendo “esto lo logramos nosotros”, pero que paradójicamente los tipos que estaban en esa causa que comandaban la asociación ilícita por la cual se los cesantó recientemente a muchos de ellos, fueron los tipos que él mismo puso y que los puso incumpliendo algunas de las normas que tiene la administración pública para poder contratar a determinadas personas. Muchos de sus funcionarios a partir de esa investigación -que se llenaban las cosas diciendo “nosotros fuimos los que iniciamos estas investigaciones”- después han sido imputados y algunos procesados en otras causas vinculas a lo mismo. ¿Quieren armar una mesa para lo que bien decía el concejal Gutiérrez de que hay que establecer un modelo o un sistema de resolución de conflictos y que también algo similar dijo el concejal Bonifatti cuando plantea que debe haber una organización entre las distintas personas, más allá de las personas entre los distintos organismos? Mañana, no para lo que sucedió este fin de semana, mañana armémoslo. Nosotros no compartíamos la idea que tenía Pulti de pagarle creo que eran \$300.000.- por mes a los meteorólogos para hacer todas las previsiones y todo eso, porque era plata del Estado, quizás esta plata utilizándose en otras cuestiones hubieran evitado que algún lugar se haya inundado. Yo sé que hay planteos que son de buena fe y la verdad que cuestionar a la Secretaria de Desarrollo Social justamente por su trabajo social, tiene más un tinte electoral que un tinte de realidad, porque hay muchos que no pueden ni hablar. ¿Quién le puede discutir a Vilma Baragiola su trabajo social? Que alguien me diga porque la verdad que yo conozco organizaciones, conozco gente que trabaja en organizaciones, y generalmente la gente que trabaja en las organizaciones precisamente no pertenecen al radicalismo y no pertenecen a Cambiemos, muchas son peronistas, kirchneristas, de izquierda, y a mí muchos me han planteado que tienen necesidades y han sido resueltas en Desarrollo Social, sin distinción partidaria, porque son ciudadanos de General Pueyrredon. Como dijo el concejal Bonifatti, una circunstancia de ciento ochenta y pico de evacuados, casi doscientos, ¿hay que resolverla? Sí, totalmente hay que resolverla, no tuvimos gracias a Dios una catástrofe como si tuvo Comodoro hace unos días atrás. ¿Tenemos que estar preparados por si eso sucede? Tenemos que estar preparados. Ahora, nos vamos a preparar en la medida que haya disposición, no nos vamos a preparar en la medida que sea para una foto, porque lo que van a estar esperando muchos es que suceda lo de Comodoro Rivadavia, que es lo que dice ese video, para tener un beneficio político, y eso es lo que tenemos que evitar. Entonces, para los que quieran trabajar, estamos a disposición, nos sentamos, como muchos de ustedes se han puesto a disposición el fin de semana. Para los que quieran hacer política y hablar de Vilma Baragiola, que antes se laven la boca. Entonces, si lo quieren, lo tienen a disposición. Por ahora, nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Para contestarle dos cosas al concejal preopinante. En primer lugar, ¿por qué no hicimos esto antes lo del Fondo del Conurbano? Porque –y debería ilustrarse un poco más- no existía esta plata; ya le abundaré en otro momento. Esta plata existe a partir del 4 de enero de 2017, esa es la primera respuesta, después le recomendaría que se ilustre en cuanto al proyecto. Pero aprovecho para hacer un comentario al respecto. Aparentemente el responsable de la inundación es Gustavo Pulti, la gente se inundó, los arroyos se taparon, por Gustavo Pulti. La otra pregunta que me haría es qué importante que es el ex Intendente Gustavo Pulti, se ve que le debe estar yendo o muy mal en las encuestas a alguno o muy bien al otro, porque hacer de esto el sumun político de traer un video del cual parece que era cuando Gustavo tomaba la comunión con bigotes, no voy a hacer eso porque sería realmente empezar a hacer lo que hicieron ustedes con las papas, los tomates, en fin, no voy a hacer eso. Pero sí les digo que por ese camino van mal. La enorme angustia y agresividad pacífica que demostró recién el concejal Maiorano para expresar esto, indica que está muy preocupado por Gustavo Pulti. Yo creo que no le gustó lo que dijimos de los arroyos, no le gustó lo que dijimos de la suciedad, y no le gustó lo que dijimos de Vilma. Vilma con la cual tengo una muy buena relación, no se tenía que haber ido y si se fue tendría que haber vuelto, no sé qué es lo que suena tan mal de esto, no dije una sola palabra y se lo podría decir ahora por teléfono: “Vilma no tenías que haberte ido” o “Vilma tenías que haber vuelto”, ¿qué querés que te diga? Si esto denota esta agresión contra una persona que además es una bajeza porque no se puede defender porque no está, hablo de Gustavo Pulti, de Vilma no hemos dicho ninguna bajeza, yo lo que he dicho simplemente es que no estuvo, no estuvo porque se fue y no estuvo porque no vino, no demos la vuelta ni pongamos en las palabras de otros cosas que no dijeron. Para mí es eso, es una respuesta técnica, no estuvo porque se fue y no estuvo porque no vino, no he dicho una sola palabra más de Vilma Baragiola, se lo diría ahora. Pero esto de atacar a una persona que no está y decir todo lo que se ha dicho, sin duda es la clave del tema, y es que esta gestión de Cambiemos se viene cayendo a pedazos en esta ciudad y la única forma que la pueden mantener es manteniendo activa la grieta. Esta gestión se cae a pedazos, todavía no pasó lo peor, ya se los dije, porque está la grieta y porque hay mucha gente que está pendiente de la misma. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si uno pudiera personificar una palabra que aquí se ha usado bastante que es el cinismo, me parece que hoy estaba más que personificada en el concejal radical Maiorano, integrante de la alianza Cambiemos, concejal oficialista, que tiene que responder indefectiblemente le guste o no a este Intendente Arroyo. Si hay alguien que nos puede hablar de detalle, con pelos y señales del término “cinismo”, es ese concejal. La verdad es que utilizar esa maniobra chicanera, barata, de tener que remitirse a años luz porque no puede explicar lo que está ocurriendo en este mismo momento con miles de marplatenses inundados, sufriendo, sin atención del Estado, sin saber a dónde ni a quién recurrir, es verdaderamente de un cinismo enorme. Poniendo esa cara de póker que solamente a él le sale, es de más cinismo todavía.

-Siendo las 15:10 se retira Maiorano. Continúa la

Sra. Rodríguez: Denunciarnos a nosotros que hacemos politiquería porque hacemos lo que hace muchos años hacemos y los hacemos muchas personas de Acción Marplatense a través de muchas formas, es justamente querer sacarse el sayo de las responsabilidades que tienen. Él responde a su jefa política que no está, está en Brasil le guste o no, le duela o no, está de vacaciones en Brasil. Eso no es culpa nuestra, nosotros no lo generamos, no lo provocamos, sucedió. Llovió como llueve tantas veces en Mar del Plata, nada más que eso. Ahora, que ese concejal se arrogue la potestad de decir quiénes somos más cínicos o menos cínicos en Acción Marplatense y quiénes respondemos a uno u otro lugar, no, que él nos explique qué hace la UCR en la alianza Cambiemos para mejorar Mar del Plata y se terminó, de eso tiene que hablar. Ya hemos nosotros respondido -y seguiremos haciéndolo- y seguiremos respondiendo todas las cuestiones judiciales a través de las causas judiciales que este gobierno encabezó y que nos está ayudando muchísimo, porque si hay algo que no ocurrió en el gobierno anterior, son casos de corrupción como sí ocurrió con 17 funcionarios procesados por corrupción durante la gestión radical. Acá no hay funcionarios procesados por corrupción. Y decía, ya nos ayudó bastante Arroyo haciendo lo mismo que denunció: ya usó fondos afectados, ya usó el giro en descubierto, ya usó los fondos de Educación, ya no puede pagar otra vez los sueldos y está usando el giro en descubierto. Esas cuestiones las vamos a responder y las seguiremos respondiendo en donde las tenemos que responder, con las herramientas que quisieron usar. Ahora, acá, hoy, hay que hablar de lo que hay que hablar, señor Presidente, y lo que hay que hablar es que es verdad que nos encontramos con un montón de empleados públicos municipales en sus tareas de trabajo sin la comandancia de nadie, sin la jefatura de nadie. Hay que ser muy cínico para tirar la pelota años atrás. ¿Saben por qué lo tiene que hacer años para atrás? Porque ya hace un año y medio que están, hace quince meses que están y no nos pueden decir nada de lo que hace quince meses tendrían que haber hecho y no hacen. Entonces le pediría que no se ensañen con personas que no están, que no se ensañen con fuerzas políticas que están, van a seguir estando y que usan las herramientas políticas que usan todas las fuerzas políticas, pero que además tiene aquí un rol que asume con toda responsabilidad. Así que se nos quiera disfrazar de que nosotros somos los que hacemos politiquería porque le venimos a decir a ellos las cosas que ellos no pueden responder, me parece que es de un cinismo brutal. Pero además se hacen interpretaciones de las cosas. Ahora tengo que soportar que Maiorano sepa que hay personas de Acción Marplatense que trabajan más o menos en los barrios, que Maiorano diga si en Acción Marplatense hay algunos que hacemos las cosas respondiendo a tal o a cual persona, que Maiorano nos cuente la historia del desarrollo social de Vilma Baragiola a través de las cosas de AM. No. Que las cuente donde las tiene que contar, que nos cuente la historia de Vilma Baragiola que muchos la conocemos en forma directa, que hoy no hemos querido recordar. Señor Presidente, la verdad es que Mar del Plata sufrió las inclemencias del tiempo, que no tiene responsables políticos a cargo y que no sabemos qué se va a seguir haciendo en estos días, no en los que ya pasaron que ya pasaron, sino en éstos, en los que todavía anoche llovía, en los que todavía anoche seguramente había mucha gente que sin estar inundada estaba toda mojada y no tenía colchones, no tenía ropa ni alimentos, y que no tiene ninguna puerta donde ir a tocar, porque recién ahora se acordaron de que capaz que algunos centros van a abrir y capaz que algunos asistentes sociales van a estar, para que la gente que no lo hizo en todos estos días, llegue. No los van a ir a buscar, van a abrir centros para que quizás algunas personas que hoy sí se animen vayan a ver si se pueden inscribir para que algún día, alguna vez, le lleven alguna chapa, algún tirante, algún colchón o alguna frazada. Vergonzoso. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad es que es muy difícil contestarle al concejal Maiorano cuando no está, pero capaz que le pueden decir esto. Cuando dije que me ponía triste de ver un chico durmiendo, se lo voy a permitir porque quizás él nunca vio a chicos durmiendo en el piso. Pero si quiere él, con mucho dolor lo voy a decir, pero yo también dormí en el piso, señor Presidente, no me pone colorado decirlo ni soy mejor ni peor. Sí me parece que acá estamos confundiendo lo que claramente se planteó en la cuestión previa; yo hablé de una mirada constructiva y no destructiva y escuchando a Maiorano pareciera que quisiera que nosotros habláramos de Baragiola. No me interesa hablar de Baragiola, está en Brasil; sería una responsabilidad del Intendente cuando venga ver si sigue o no, si le dio las vacaciones, si coincide con sus vacaciones, si toma alguna determinación. Tampoco le reconozco la actividad social que se quiere plantear que Baragiola tiene en la ciudad de Mar del Plata; puedo reconocer que es una trabajadora pero no sé si esa defensa del concejal Maiorano sobre Baragiola corresponde o no. Tampoco voy a hacer un juzgamiento ni ser el dedo acusador de un video de Pulti con bigotes. Quiero hablar de lo que pasó. La ciudadanía marplatense nos está mirando, la ciudad no está pensando si Pulti tenía bigotes o no, si Baragiola está o no de vacaciones sino que me parece que la ciudadanía está esperando otro tipo de comportamiento de la política a llevar adelante sobre esta problemática que tuvo Mar del Plata el pasado fin de semana. Sí tengo que reconocer algo y lo acabo de corroborar con una funcionaria que entró. Yo dije que a las 23 horas no habían llegado los colchones, llegaron 21:45 del lunes, pido disculpas, me equivoqué. Pero fue el lunes, las inundaciones empezaron el sábado, o

sea, 48 horas sin colchones, sin almohadas, sin nada, llegaron el lunes a las 21. Si tengo que pedir disculpas por equivocarme la hora, pido disculpas a quien corresponda. Pero no nos detengamos tampoco en los horarios, reconocemos que tuvimos durante 48 horas chicos mojados, sin colchones, sin almohadas, sin los elementos básicos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Yo no voy a hacer una defensa de la Secretaria de Desarrollo Social Vilma Baragiola, no la necesita; la gente la conoce, sabe que está. En el gabinete, el propio Intendente, nosotros o cualquiera que pudiera haber hablado con ella, podía saber que desde hace más de un mes que tenía programado no estar en estos días; fue una fatalidad que ella no estuviera cuando esto ocurrió. No ocultó nada, pidió su licencia tal como lo hacemos nosotros y la mayoría de los funcionarios actuales y anteriores. No disfracó la situación. No hizo como Bruera que sacó esa foto vergonzosa diciendo que estaba asistiendo a los inundados cuando en realidad estaba de vacaciones; simplemente tenía un viaje programado y se evaluó que podía seguir adelante porque tiene un equipo. Y a la mayoría de los que han hablado los habrá dejado intranquilo no ver a Vilma Baragiola, los entiendo; evidentemente todos tienen una gran preocupación acerca de la presencia o de la ausencia de Vilma. Ahora, la mayoría decía que el Estado no estaba y enumeraba un montón de gente; los funcionarios estaban, la Secretaría estaba pero no era “la” Secretaria la que estaba y esto también lo puedo decir con conocimiento porque he participado de la mayoría de las reuniones que se hicieron en estos días donde articulaba Defensa Civil con la Secretaría, estaba el EMVIAL –en condiciones realmente adversas por el clima y por la situación de tensión que se da en esas circunstancias- y el ENOSUR, estaba el Intendente como cabeza de este comité de crisis, con gente de otras instituciones articulando y haciendo que cada institución pusiera los recursos que tenía disponibles. Así se armó el tema de la comida, de los traslados, de Salud y todas las cuestiones que debían atenderse, que –como bien se dijo- nunca alcanza. En la emergencia nunca alcanza cuando se dan estas situaciones, donde también se agrega –no en este caso, sino que siempre ocurre- una situación de confusión o cosas que se dicen que por allí no son del todo ciertas, que no son fruto de la mala fe de nadie sino de la confusión que suele imperar en esos momentos. Estaban las cuatro Delegaciones funcionando a pleno, cada una en su lugar. Se estuvieron y se siguen haciendo los relevamientos; esto realmente es lo que importa. Si es cierto que lo que nos importa es cómo salir de esta situación, permítanme decirles que acá la situación no pasó, sigue ocurriendo. El equipo de Desarrollo Social junto al resto de las áreas del Municipio iban a estar trabajando todo este fin de semana, haciendo el relevamiento de todas aquellas personas que quizás no fueron evacuadas pero que hoy están en una situación compleja. Se siguen entregando no solamente colchones sino el resto de cosas que se necesitan; seguramente va a venir la demanda de chapas, después de los vientos. Esto no terminó, mientras nosotros estamos hablando, los equipos de Desarrollo Social siguen trabajando. Insisto con esto porque es donde más énfasis se puso, en la asistencia, pero también están todas las maquinarias del Municipio trabajando en distintos lugares y tratando de mejorar las calles, que los problemas se solucionen rápidamente y no pasen a mayores. No tengo el número exacto de cuántos evacuados hubo, creo que hubo cerca de 200, pero el tema no pasa por los evacuados (que en una población como la nuestra no parece ser un número tan grande); si es un tema para el evacuado, para el que tuvo que moverse de su lugar. Pero hoy el trabajo sigue y yo les puedo asegurar que cada uno de los funcionarios que acá se mencionaban saben perfectamente lo que hay que hacer. Estuvieron todo el día sábado organizando la actividad, sabiendo lo que hay que hacer. Ahora, la solidaridad –que es un valor importante de nuestra sociedad, que puede permitirnos salir adelante de una situación pero difícilmente podamos resolverla- también hay que ordenarla. Recuerdo que la primera información que salió del Municipio respecto a los sitios oficiales de recepción de donaciones fue porque comenzaron a hacerse llamados de parte de empresas y de particulares de dónde llevar las cosas. Todos sabemos que se abren un montón de sitios de recepción; ahora, también sabemos que dentro de esos sitios de recepción hay algunos que son los oficiales, que no eran solamente el depósito y la sede de la Secretaría sino que también estaba la Defensoría del Pueblo de la Provincia. Nada impedía que los demás colaboraran en la forma que creyeran conveniente: ONGs, sociedades de fomento, clubes, centros de jubilados, Cruz Roja, grupos de scouts. Todos ellos también desarrollaron un trabajo articulado. No es cierto que el Estado no estuvo, de ninguna manera. En los centros de evacuados estaba y no estaba sólo para dar un plato de comida; también estaba Cultura para realizar la recreación de los chicos. Yo estoy segura que nada alcanza. Nada alcanza en un Municipio en situaciones normales, imagínense que nada alcanza cuando tenemos estas situaciones extraordinarias. Pero decir que había funcionarios en todas partes y que el Estado no estaba, pregunto qué es lo que nosotros imaginamos que es el Estado. Si viene la Gobernadora porque viene; si no viene, porque no viene. Vidal vino, Scioli la otra vez decidió irse igual, ante la opinión pública no tuvo más remedio que volver y cuando volvió no tuvo mejor idea que distorsionar el número de fallecidos. No necesito irme a los bigotes de un Pulti joven aunque eso bien expresa el pensamiento que tuvo porque realmente es un pensamiento perverso. No quiero ahondar en ese video pero decía “así hacemos más obras”, digo ¿para qué queremos hacer obras si queremos que la gente siga inundada? Fuera de eso, sin ir más lejos, recordemos lo que pasó en otros lugares y qué distintas fueron las actitudes. Aquí hubo un gobierno que puso la cara, que trabajó con los elementos que tiene, con una Provincia que trabajó y aportó con los elementos que tiene, en una situación que quizás lo que tuvo de inédito fue la generalización en el país. Lamentablemente hay gran cantidad de provincias y ciudades con enormes problemas. No es cierto que la gestión anterior no tuvo corrupción, no voy a ahondar en el tema, pero la verdad que algunos de los que hoy se están mostrando en los medios como la nueva cara de la ciudad, además de pertenecer al gobierno de las licencias truchas también está sospechado de tener alguna licencia que era irregular. Así que no vengán a decir cosas que no son. Nosotros somos testigos en una memoria reciente de todas las causas que tiene todavía, muchas de las que está dando explicaciones, otras de las que quizás no las dará nunca, muchas que no se mencionan como las rendiciones de subsidios, abuso de autoridad y cuestiones varias. Es insoslayable cuando alguien se escapa del tema específico que

estamos hablando que del otro lado venga la respuesta. No vamos a ahondar en ese tema pero lo que no vamos a dejar pasar es que el Estado no estuvo cuando –vuelvo a decir- estuvo, cuando había información muchas veces equivocada. Varios mencionaron el barrio San Jacinto, a mí me contactó una vecina, primero decía una cosa y luego cuando yo le di la información me dijo “tiene razón, esa es la información correcta, discúlpeme”. Nosotros también tenemos la responsabilidad de aportar en esto nuestro acompañamiento, como me ha tocado hacerlo siendo concejal opositora en momentos en que la ciudad ha tenido problemas importantes. Lo recuerdo ante casos de inseguridad fatales, lo recuerdo ante campañas difamatorias contra la ciudad, donde yo –que era presidente del principal bloque de oposición- lo que hice fue golpear la puerta y ponerme a disposición. Me parece que en este momento es esto lo que debemos hacer, cada uno desde el lugar que ocupa, haciendo lo que cree que tiene que hacer pero no haciéndonos eco de información que no sólo no es bueno sino que no le hace bien a nadie. Al vecino que está en el marco de una emergencia en la peor de las situaciones, hacerle sentir que no puede recurrir a nadie porque nadie va a venir cuando esto no es cierto es realmente perjudicarlo más. Creo que lo que debemos hacer entre todos es ver cómo salimos rápidamente de la situación en cada uno de los frentes, no sólo Desarrollo Social sino todas las áreas del Municipio que están trabajando no desde el lunes sino que están trabajando en un marco preventivo como lo está haciendo Defensa Civil los días anteriores y que lo va a seguir haciendo cuando todos nosotros nos vayamos a nuestras casas ya que siguen relevando a los vecinos con inconvenientes sobre sus necesidades y asistiendo hasta donde sea posible para cubrir estas necesidades lo más rápido posible y no por una cuestión de política sino porque los vecinos tienen el derecho a ser asistidos en esta situación y el Municipio es el primer organismo que debe estar al frente de esto. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me cuesta un poquito pero voy a utilizar una frase de Macri: ¿qué te han hecho, Coria?, diría yo. La verdad que lo de la concejal Coria me impresiona porque es más fuerte para ella algunas cuestiones ideológicas históricas que la realidad. Sacar a Scioli, sacar a Bruera, es como si yo dijera “¿pero ustedes no estarán repartiendo los pollos de Mazzorín?”, es lo mismo. Creo que si en serio queremos crecer, progresar o debatir con distintos criterios no debemos utilizar esas cosas; si no, vamos a terminar en el helicóptero, etc y no está en nuestra voluntad caer en eso. Así que me parece que debemos tener un poco de recato, a menos que sea una estrategia política, no lo sé. Escuchar a Coria siendo absolutamente del PRO, se tendría que afiliar, tendría que leer un poco más lo que le pasó a Alfonsín a lo mejor para poder dar cuenta adonde está parada políticamente. Así que quiero hacer un llamado a la solidaridad política y que tratemos de llevar las cosas adelante, porque está muy bien lo que dijo al final: la gente está esperando que le resuelvan los problemas y no acordarnos de Bruera o de si Scioli vino o no vino. Si empezamos a rascar todo eso, no lo solucionamos el problema a la gente, nos peleamos entre nosotros, no queda nada y la política no construye nada. Así que pediría que por favor no agredamos más con estas cosas porque hay mucho para agredir, mucho, de todos lados.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Lo mío va a ir en el sentido que plantea el concejal Daniel Rodríguez. Por unos minutos no me cruce en la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza con el concejal Azcona, que acababa de irse y me parece que a partir de ello es que quiero decir algo al respecto. Es importante que luego de estas horas que llevamos con esta cuestión previa quizá volvamos al inicio. Quisiera que quede claro a todos los que trabajaron y que acercaron su ayuda desinteresada, sean empleados municipales, una ONG, un partido político o quien sea, que se lleven la opinión que este Concejo Deliberante les agradece lo que hicieron porque si no, parece que hasta se pone en duda si eso es una dádiva o si tiene que pedir disculpas por haber acercado una ayuda solidaria a un vecino que sufría. Acá lo que se ve son los 180 o 200 evacuados pero hay miles de vecinos que se quedaron en sus casas absolutamente inundados y no quisieron evacuar. Hay comerciantes de distintos barrios que perdieron todo porque se les inundó el comercio de una manera única, nunca habían sufrido inundaciones como ésta. Seguramente que tiene que ver porque nunca cayó tanta agua en tan poco tiempo pero me parece que nosotros debemos tomar nota de lo que pasó. En febrero tuvimos una situación compleja también de agua y viento -yo presenté un proyecto que voy a pedir si lo podemos aprobar hoy sobre tablas- que produjo situaciones similares en algunos lugares y nos hizo tomar nota de la necesidad que una empresa privada –EDEA- dé respuesta de manera adecuada a los requerimientos vecinales, que no lo está haciendo e incumpliendo en algún caso normativa vigente. Todavía no aprobamos esa Resolución y hoy pido que se trate sobre tablas. EDEA tiene un centro de atención para 700.000 vecinos de General Pueyrredon; cualquier vecino que tiene un problema con la energía eléctrica tiene que venir a Independencia y Luro porque no hay otro lugar de atención cuando una resolución de OCEBA lo obliga a tener por lo menos tres centros de atención (además uno en el Puerto y otro en Batán, que estaban y se cerraron) que hay que abrirlos. Por supuesto que debemos agradecer la solidaridad de los vecinos. Los jóvenes de la Juventud Radical se acercaron a algunos comedores que en algún caso estaban bajo el agua y acercaron la ayuda que pudieron y esto los transforma en buena gente, no en malvados que se aprovechan de una situación desventajosa de los vecinos para hacer política. Los vecinos que abrieron su sociedad de fomento para dar una copa de leche o un almuerzo lo hicieron desde el desprendimiento absoluto y por una solidaridad natural en el argentino. Si hacemos campañas para ayudar a Chaco o Comodoro Rivadavia, cómo no lo vamos a hacer con nuestros propios vecinos de la ciudad. Lo que también me parece es que los vecinos están esperando que de esta sesión no solamente nos saquemos las tripas entre nosotros a ver quién queda mejor o quién deshace al otro en la crítica sino que también avancemos en algunas iniciativas legislativas. Hoy Daniel Rodríguez ha planteado una, quizá podamos ponerla sobre tablas o discutirla la semana que viene y avanzar; sé que el concejal Fiorini o el concejal Gutiérrez planteó una que tiene que ver con beneficios impositivos o subsidios que vengan de Provincia o Nación

para ayudar a los vecinos y comerciantes que perdieron todo. Desde el Concejo Deliberante también debemos pedir formar parte de toma de decisiones y que no solamente quede en el Ejecutivo. Debo decir con sinceridad que quizás muchas cosas se podrían haber evitado. Ayer estuvimos con algunos vecinos y recorrimos una zona aledaña al Parque Camet y los vecinos todavía recordaban los reservorios de agua y algunas obras de arreglo de calles que hacía Eduardo Cermelo cuando era presidente del EMVIAL y que sabe mucho de eso. Hoy yo recordaba lo que conoce de las cuestiones hídricas del distrito el ingeniero Rateriy, por ejemplo, personas que deberían formar parte de un consejo consultivo de cada Intendente que lo ayude a la hora de tomar decisiones ante situaciones que claramente se van a repetir y vamos a estar discutiendo lo mismo. Por caso, un solo tema. No puede ser que se arregle una calle y la misma quede más arriba que la vereda y hay lugares de la ciudad de Mar del Plata donde se han hecho arreglos de calle o se han engranzado calles y las mismas están más altas que la vereda, por lo tanto es lógico que si hay lluvias como las del pasado fin de semana el agua vaya naturalmente al lugar más bajo, que en esos casos son las casas. Por eso se han inundado y no había forma de sacar el agua en varios barrios de la ciudad. Es una autocrítica que tenemos que hacer para que el mes que viene o dentro de cuatro meses no estemos discutiendo lo mismo; hay que hacer las obras como corresponde. Lo mismo que la limpieza de los arroyos; si no se han hecho, hay que tomar nota de eso y hay que empezar a gestionar la llegada de esas sobras, el arreglo, el perfilado, el ensanchado de algunos arroyos porque, de lo contrario, dentro de un tiempo vamos a estar discutiendo lo mismo. Más allá de las chicanas o de lo que nos podamos decir –que forma parte del “folclore” de las cuestiones previas- hoy tenemos que salir con algunos comunes denominadores, que es que hay cosas que claramente debemos mejorar. Hay cosas que no se hicieron en el pasado, que no se están haciendo en el presente y que si no las hacemos las vamos a sufrir en el futuro cercano. Espero que todas estas iniciativas legislativas planteadas se puedan votar a la mayor brevedad, para que los vecinos vean que estamos de parte de ellos y creo que es el espíritu de todos los que estamos acá. Así que plantearía la necesidad que todos estos proyectos que son favorables a los vecinos puedan tener tratamiento en la sesión de hoy. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Dos cuestiones. Si la concejal Coria tiene alguna cuestión sospechosa, que la lleve a la justicia. La cuestión de las mal llamadas “licencias truchas” se ventiló judicialmente, se dieron allí las respuestas y esa causa fue iniciada en la gestión anterior. Por último, ya que se está tratando de buscar los consensos, lo que vamos a proponer es que los reclamos que seguimos recibiendo a partir de la tarea que muchos sectores hacen, podemos acercar algunos; probablemente otros concejales podrán acercar otros. Si bien es cierto –y coincidimos con el concejal Mario Rodríguez- que tratamos en Labor Deliberativa la posibilidad de sacar adelante hoy proyectos presentados por el Bloque CREAR o el Bloque del Frente para la Victoria en relación a la ayuda a algunos vecinos, hay algunos otros vecinos que están en circunstancias muy vulnerables, totalmente desfavorables, que siguen haciendo pedidos. Lo que podemos hacer es un listado de los reclamos de esos vecinos, de sus contactos, para alcanzárselo a Desarrollo Social y que dicha Secretaría le dé la respuesta a ese reclamo en el momento y la forma que Desarrollo Social lo indique. Quería que quedara esto puntualmente reflejado porque tenemos varias solicitudes y canalizarlas a Desarrollo Social para que dicha Secretaría dé la respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: No quiero seguir con el tema pero no lo digo yo, lo dijo la justicia el tema de la forma irregular que se estaba investigando con respecto a ... no lo quiero nombrar porque parece que de los ausentes no se puede hablar pero no dije yo este tema de la licencia irregular. Y quiero recordar también que la investigación que comenzó en la Justicia durante la gestión de Acción Marplatense fue porque un vecino hizo primero la denuncia y a partir de allí comenzaron a investigar. No sé qué hubiera pasado con esa historia si el vecino no hubiera hecho la denuncia. Nada más porque este es otro tema, pero si no, parece que uno dijera cualquier cosa y no es así.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: La hace un vecino porque la justicia necesita que la haga un particular porque justamente lo que iba a denunciar es una cuestión del Estado Municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. La verdad que escuché con mucho respeto las largas horas en las que estuvimos discutiendo sobre la situación del temporal y si usted me permite no quisiera dejar pasar esa discusión sin verter una opinión antes de presentar mi cuestión previa porque la realidad -tal cual decía el concejal Mario Rodríguez- hay muchas cosas que resolver. Mi cuestión previa va a ser sobre los dolorosos y repudiables hechos sucedidos el 9 de abril cuando el gobierno de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal le pegó y reprimió a los docentes pero que no quisiera adentrarme en ella sin primero decir algunas palabras sin ánimo de entrar en discusiones sino de colaborar con respecto a la cuestión previa que me antecedió que fue la discusión sobre el lamentable temporal que sufrieron los marplatenses y los batanenses y que sufrimos todos. Con respecto a eso quisiera decir que lo primero que tiene para plantear el Frente para la Victoria es la solidaridad con los más de doscientos evacuados que hubo en Mar del Plata y en Batán, y también plantear que nuestra identidad política, el Frente para la Victoria, no tiene sólo que postular la solidaridad sino que también efectuó la solidaridad. Me siento orgullosa que la identidad política a la que represento estuvo muy activa trabajando en todos los barrios de Mar del

Plata y Batán, incluso desde el día sábado en la primera hora del fin de semana. Y le decía que quisiéramos colaborar con esto porque coincidimos con lo que plantea el concejal Mario Rodríguez cuando dice que este es un problema que hay que resolver, señor Presidente, con gestión política porque la realidad es que los pueblos y las sociedades no nos podemos encomendar sólo a Dios con las cuestiones de la naturaleza, debemos encomendarnos a Dios pero debemos encomendarnos sobre todo al accionar del Estado, y no al accionar del Estado como bien decían acá de los hombres y las mujeres que voluntariamente o no trabajan para el Estado Municipal o de las organizaciones de la sociedad civil, de la iglesia o de los partidos políticos, sino que debemos encomendarnos a la conducción política de los Estados que son los gobiernos que democráticamente elegimos todos y todas. Y digo esto porque estamos convencidos desde el Frente para la Victoria que hay una responsabilidad política indelegable y que la misma es del Ejecutivo Municipal porque este gobierno es el que ha sido elegido por los marplatenses y los batanenses para poder no sólo resolver en situación estas cuestiones o estas desavenencias climáticas y de la naturaleza, sino que han sido elegidos también para poder prever, para poder prevenir, con planes de contingencia y con planes de obra por supuesto. Y esas son las cuestiones que nosotros creemos que hay que mejorar. Entonces más allá de las chicanas, señor Presidente, cuando supongo llegue un cuarto intermedio ojalá Labor Deliberativa ponga sobre tablas todos los proyectos que hay sobre este tema. Ojalá esa voluntad política que todos plantean tanto del oficialismo como de la oposición de discutir temas que resuelvan desde la sesión los problemas de los vecinos y de las vecinas que están ocurriendo hoy se dé efectivamente porque hay mucha gente que todavía no puede volver a sus casas porque la lluvia -como dice el concejal Rodríguez- fue histórica. Entonces espero y propongo que se pudiera mocionar de esta manera que Labor Deliberativa ponga en discusión y que sobre tablas discutamos esos proyectos, discutamos la propuesta del concejal Azcona y me parece incluso muy acorde discutir un protocolo de contingencia para Mar del Plata y Batán, discutamos la Ordenanza N° 21.264 propuesta por el presidente de mi bloque, Daniel Rodríguez, discutamos también la Ordenanza propuesta por Marcos Gutiérrez en cuanto a la modificación impositiva para los comerciantes que han sido afectados por esta inundación. Espero, señor Presidente, entonces que toda esta preocupación que ha sido vertida aquí en el recinto, se traduzca en una acción política en Labor Deliberativa, que tengamos muchos proyectos sobre tablas para discutir y espero que estemos sentados todos en ese momento para discutir las propuestas legislativas que realmente van a resolver los problemas de los vecinos más allá de las chicanas. Y déjeme decirle que esas son las cuestiones que nos preocupan. La fuerza a la que represento -la agrupación La Cámpora- que muchas veces ha sido estigmatizada trabajó desinteresadamente desde el fin de semana en los barrios por esta inundación y en los barrios en los que ya venimos trabajando, en los que no aparecimos de la noche a la mañana porque estaba lleno de agua, sino que trabajamos permanentemente los 365 días del año. Me comunican ahora que hay un relevamiento de más de 66 familias que siguen teniendo problemas porque vuelven a sus casas después de que el agua baja y la realidad es que sus viviendas precarias ahora están en peores condiciones. ¿Y saben lo que les está respondiendo el Estado Municipal, señor Presidente? Que no van a entregar chapas porque no hubo fuertes vientos, que no hay chapas para entregar. Estas son las cosas de la gestión que creo que tenemos que mejorar y que creo que si hay una voluntad real, una voluntad política real, de este Ejecutivo de resolverlo, seguramente vamos a ponernos a trabajar para que esto no vuelva a pasar y para poder prever todo este tipo de situaciones.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SANTORO

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Por si algún concejal no me escuchó, la cuestión previa de la que voy a hablar el día de hoy es sobre los dolorosos y repudiables hechos que sucedieron el 9 de abril en la Plaza de los Dos Congresos cuando el gobierno de Mauricio Macri y de María Eugenia Vidal no sólo reprimió y llevó detenidos a los maestros, sino también eligió- creemos nosotros- un camino del cual no hay vuelta atrás. Quería decirle, señor Presidente, que todo este conflicto docente no tiene origen en los lamentables hechos del 9 de abril, tiene su origen mucho tiempo atrás. Si usted me permite, yo quisiera hacer una pequeña línea histórica de tiempo de cómo se origina este conflicto docente, este conflicto salarial, político y docente en el país. Esto se origina, señor Presidente, el 30 de enero del año 2017, cuando de forma unilateral -digo esto porque fue una decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal obviamente amparada por el señor Mauricio Macri- deciden que las paritarias docentes se diriman por provincias. Esta decisión no fue solamente unilateral, no fue solamente ilegítima; déjeme decirle que fue una decisión además ilegal porque cuando la Gobernadora decide empezar a resolver de esta manera el conflicto docente del año 2017, lo que está haciendo es desconocer una ley, la ley 26.075, la ley de Financiamiento Educativo, señor Presidente, que entre otras cuestiones plantea el derecho a la paritaria nacional docente. A partir de ese 30 de enero entramos y a partir de esa decisión ilegal del gobierno de María Eugenia Vidal que desconoce el derecho a la paritaria docente, entramos en una espiral del conflicto docente, político y salarial porque después de desconocer la ley la señora María Eugenia Vidal le puso un techo a la paritaria y planteó que este año el aumento de los docentes y de los maestros iba a ser del 18%. Esto fue un 4 de febrero. El 30 de enero negaron la paritaria, el 4 de febrero le ponen un techo, y los docentes por supuesto y haciendo uso también de su derecho planteado por ley, porque es constitucional el derecho a huelga, plantearon 48 hs. de paro a partir de esa decisión de ponerle un techo a las paritarias. Si usted me permite en algunos casos, como han pasado tantas cosas desde el 30 de enero hasta el 9 de abril, haga uso de la lectura de los apuntes que aquí tengo para no perderme y ser taxativa y objetiva con la cuestión previa. Por ejemplo, el 20 de febrero como respuesta a ese paro de 48 hs. del gremio docente, la Provincia no decide acatar la ley y llamar a paritarias, sino que decide descontar los días de paro a los docentes, en una clara provocación, no sólo desconocimiento al derecho como constitucional que tienen los trabajadores de ir a huelga, sino una clara provocación y que no sólo no van a discutir el techo de las paritarias sino que dice que les va a descontar los días de

paro a los docentes. El 23 de febrero como la dirigencia sindical docente (en este caso no parecida a otra dirigencia sindical muchas veces no se pone a la cabeza del reclamo de sus bases y de sus trabajadores) siempre estuvo en la primera fila de confrontación y de pelea por sus derechos, esa dirigencia sigue discutiendo y sigue proponiendo medidas de luchas y el 23 de febrero entonces el gobierno ya no propone descontar sino que hace una propuesta salarial. ¿Sabe de cuánto es esa propuesta salarial? Del 18%, la misma propuesta de techo que había propuesto. El gobierno del diálogo, que dice querer resolver el conflicto, después de decir que les va a descontar los días de paro a los docentes propone como “gran propuesta transformadora” el 18%, el mismo techo que había propuesto. Además de eso le suma una provocación más el gobierno de María Eugenia Vidal, y dice que ese 18% va a ser en cuatro cuotas. Qué gran demostración de voluntad política de querer resolver este conflicto salarial, señor Presidente. Proponen el mismo techo que le habían puesto cuando ya la dirigencia sindical y las bases de los trabajadores y las trabajadoras docentes habían dicho que si no partían de un 25% no se sentaban a negociar, proponen un 18% y encima en cuatro cuotas. Obviamente y hasta un chico de primaria se da cuenta, una propuesta salarial de ese tipo propuesta por el Estado, lo único que va a generar es la continuidad de la medida de fuerza. Bueno, eso fue lo que generó, señor Presidente. Esa propuesta hecha por el gobierno provincial genera una nueva medida de fuerza consistente en un nuevo paro de 48 horas para el 6 y 7 de marzo. El 6 de marzo Argentina volvió a tener una de las marchas docentes más grandes en la provincia de Buenos Aires, miles y miles de docentes le dijeron en la cara a Mauricio Macri y a María Eugenia Vidal que la enseñanza pública tiene que ser una prioridad en la senda de este gobierno. Y no contentos con esto, el gobierno nacional y el gobierno provincial en vez de acceder a cumplir con la ley -porque no se le pedía otra cosa que cumplieran con ley y se accediera a discutir las paritarias nacionales- sigue a nuestro entender provocando y echándole leña al fuego, y el 1 de marzo el gobierno confirmó que no iban a llamar a la paritaria nacional. El 3 de marzo la Provincia ofrece en el marco de una nueva reunión con representantes de esos gremios docentes, una suma no remunerativa, o sea, no vuelve a proponer un aumento como se estaba pidiendo, sino que ofrece una suma en negro, por lo tanto los docentes vuelven a reafirmar el paro y luego ya después de estas dos grandes marchas, lo que proponen como salida al conflicto es pagarle un bono a aquellos que no paran, a los trabajadores siguen yendo a trabajar y además de eso lanzaron una campaña de voluntarios o de voluntad ciudadana para que cualquier persona de bien de este país se ofrezca a dar clases en los colegios de la provincia de Buenos Aires. Así que, señor Presidente, se lo vuelvo a repetir, creo que hasta un chico de primaria -estamos hablando de educación- se da cuenta que estas “soluciones” que propone el gobierno nacional después de las dos grandes movilizaciones docentes que hubo en la provincia de Buenos Aires, no son soluciones, son provocaciones, señor Presidente ... Disculpe, me olvidé de la “gran propuesta” de la Gobernadora que después de estas dos grandes movilizaciones propuso aumentar el 1%, o sea, del 18% al 19%. La verdad creo que está a la vista y creo que este recuento de la línea histórica del conflicto de estos dos meses, deja en evidencia que el gobierno nacional y provincial nunca tuvieron la voluntad política de resolver este conflicto salarial, más bien al contrario, señor Presidente. Aparentemente lo que hubo aquí permanentemente es una voluntad de querer amedrentar a los trabajadores y de querer marcar un precedente con la paritaria nacional docente que como todos sabemos sienta un precedente en la discusión de las paritarias venideras. El gobierno nacional nunca quiso resolver este conflicto; lo que quería era encontrar en este conflicto salarial docente un disciplinador social, justamente quisieron ponerle un techo a las paritarias y que esta paritaria sirviera de ejemplo para el resto de los trabajadores y las trabajadoras argentinas, para que nadie se animara a pedir lo que tiene que realmente pedir. Y creo que el recuento histórico que hemos hecho aquí de todo lo que ha sucedido demuestra claramente que nunca hubo una voluntad de discutir un aumento significativo y que siempre se respondió a la lucha de los trabajadores con provocaciones políticas muy serias, señor Presidente, como la de llamar a un plan de voluntarios nacionales para que cualquier persona le fuera a dar clases a nuestros chicos o de pagar un bono que aparentemente para eso sí había dinero, para pagar un bono para destruir huelgas había dinero, pero para generarle un aumento a los docentes no lo hubo, señor Presidente. Así que la verdad es que nosotros vemos desde el Frente para la Victoria que permanentemente hubo provocación y no hubo voluntad política de querer resolver el conflicto. Ni hablar si uno toma, más allá del accionar de la Gobernadora María Eugenia Vidal, las declaraciones del señor Presidente Mauricio Macri, porque usted recordará que además todo lo que sucedió con respecto a la cuestión del conflicto docente y a la negación de las paritarias, el señor Roberto Baradel sufrió amenazas, fue amenazada no sólo su familia sino sus hijos, y la realidad es que ante esas amenazas la única respuesta que se dignó a dar el señor Presidente de la Nación, Mauricio Macri, fue el 1 de marzo ante la apertura de la Asamblea Legislativa Nacional cuando dijo, si usted me permite lo voy a leer: “Baradel no necesita que nadie lo cuide”, eso fue lo que dijo el Presidente de la Nación, Mauricio Macri. Además estas preocupantes palabras en la boca del señor Presidente generaron obviamente que las fuerzas oscuras de este país se sintieran con total impunidad y avaladas por la principal investidura de este país para seguir amenazando porque Baradel siguió recibiendo amenazas de muerte, lo cual nos hace recordar a las épocas más oscuras de este país donde fueron tan perseguidos y fueron desaparecidos muchísimos representantes sindicales. En vez de escuchar del señor Presidente palabras de preocupación con respecto al conflicto docente o hablar de la educación en la apertura de la Asamblea Legislativa Nacional, escuchamos que el Presidente provoca no solamente al movimiento obrero y a la dirigencia sindical, sino que provoca al pueblo argentino y que lo único que recibe como respuesta es más oscuridad porque después el 1 de marzo Baradel siguió recibiendo amenazas. Quiero decirle también que la preocupación del Frente para la Victoria con respecto a este tema no es sólo por lo que sucedió el 9 de abril y por la represión porque le pegaron a nuestros maestros, sino que este bloque presentó siete proyectos desde el 30 de enero hasta hoy por este tema, hay repudios, hay pedidos de informes, hay Resoluciones, hay Comunicaciones, quiero decirlo porque si no, pareciera que uno utiliza la cuestión previa para denunciar el accionar represivo de Mauricio Macri sólo porque presidimos la Comisión de Derechos Humanos y porque todos esperan que nosotros digamos algo sobre el accionar represivo. La preocupación nuestra se tradujo en mucho trabajo del Bloque del Frente para la Victoria para acompañar permanentemente el accionar y la defensa de los derechos de nuestros docentes y de nuestros maestros. Después, el

22 de marzo también intervino activamente el señor Presidente de la Nación con respecto a este conflicto no pidiéndole a la Gobernadora que se siente a cumplir la ley proponiéndole a los docentes un aumento por encima de la inflación como debería ser, sino que el Presidente Macri dijo lo siguiente y pido permiso para leer, señor Presidente: “La terrible inequidad entre aquel que puede ir a una escuela privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública”, eso dijo, “aquel que tiene que caer en la escuela pública”. Esa fue su gran colaboración con el conflicto nacional docente, con el conflicto educativo. Usted sabe, señor Presidente, que muchas de las demandas y reivindicaciones que lleva adelante la dirigencia sindical y los gremios docentes (no solamente CETERA, sino también UTE y SADOP porque hay que decirlo también, el paro fue efectivo y las medidas de fuerza fueron efectivas incluso en los trabajadores y las trabajadoras de la escuela privada) incluye la defensa de la educación pública, la defensa inaudicable de la educación pública y de nuestra escuela. ¿Y qué obtenemos como respuesta del gobierno nacional? Este dicho que además se viralizó e incluso repercutió internacionalmente, que el Presidente de la Nación hablara de “caer en la escuela pública”. Creo en este sentido, señor Presidente, que aquí Mauricio Macri dice lo que piensa, él no cree en la educación él cree que el que cae en la educación pública, cae en desgracia, señor Presidente. Por eso no le interesa resolver este tema, por eso acompaña la gestión política de la Gobernadora María Eugenia Vidal que tampoco le interesa resolver este tema. Esto fue el 21 de marzo, la verdad que aquí lo único que vemos es sí una voluntad de trabajo, pero una voluntad de trabajo para que el conflicto no se resuelva. El paro continuaba y llegamos al 4 de abril cuando la Gobernadora Vidal recibe a los docentes, se digna a recibirlos no para proponerles un aumento, una salida al conflicto, sino que les dice que no quiere más paros para este año. ¿Qué hace la dirigencia sindical, señor Presidente? Vuelve a sus bases, discute, llama a una consulta popular en todas las escuelas de la provincia de Buenos Aires y a partir de allí resuelve establecer otras medidas de lucha, porque aparte de pedirles que no hagan más paros y de pedirle una voluntad política a los trabajadores, le pide -además del “carnet de afiliación kirchnerista a los trabajadores”, en una clara actitud aparte de intimidatoria, persecutoria, como si estuviera mal pertenecer a algún partido político- que los docentes no hagan más paro y que protesten de otra manera. Eso pide la Gobernadora. ¿Qué hacen los trabajadores? Van a una consulta popular en las escuelas y establecen a partir de ahí una nueva agenda, un nuevo plan de lucha de los maestros de la provincia de Buenos Aires, consistente en distintas actividades de reflexión en las escuelas y la decisión política tomada por asamblea en forma democrática -algo que ustedes han pregonado y mucho pero se ve que no practican- que es llevar adelante la instalación de una escuela itinerante que se iba a instalar en la Plaza de los Dos Congresos. Eso se decide exactamente entre los días 4 y 8 de abril, hay cuatro días en los que los docentes acceden (déjeme decirle esto porque esto no es menor) al pedido de la Gobernadora y establecen otro plan de lucha, llevan adelante otra metodología, otra forma de propuesta. No abandonan la lucha, pero dialogan con el gobierno nacional, algo que el gobierno nacional no hace con los docentes, y acceden a llevar adelante otras formas de protesta social. Y así llegamos a la decisión política de los docentes de poner esta carpa itinerante en la Plaza de los Dos Congresos. Eso se decidió para el día 9 de abril y se decidió en la Plaza de los Dos Congresos porque usted recordará, señor Presidente, que en esa plaza se pusieron muchas carpas, porque de hecho mientras nosotros éramos gobierno, el que ustedes dicen que era del autoritarismo, del no diálogo, ahí puso una carpa la oposición. Usted recuerda que cuando la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner propuso la discusión de la reforma judicial, la oposición en ese momento no existía la fuerza política Cambiemos, eran el grupo A de distintos sectores de la oposición que luego van a dar lugar a la conformación del bloque Cambiemos, pone una carpa itinerante al Congreso de la Nación para oponerse a la reforma judicial de la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner que estuvo varios días ahí y que no tuvo ningún problema en funcionar. Le decía, señor Presidente, que deciden poner esta carpa y cuando llegan -y ahora si me voy a detener en la razón por la cual el bloque del Frente para la Victoria solicitó la cuestión previa el día de hoy- no es sólo que no se le permite poner esa carpa, sino que además se los reprime con palos, con la fuerza policial, con gas pimienta, le pegan a docentes, le pegan a mujeres y se llevan detenidos 4 maestros. La verdad, señor Presidente, que quisiera profundizar un poco del hecho grave que significa reprimir a los guardapolvos blancos en Argentina porque desde el año 1983 a la fecha que esto no sucedía. Por eso no queremos desde el Frente para la Victoria que esto quede así y que no pase por la discusión de este Cuerpo Deliberativo lo que ha sucedido el 9 de Abril, porque le han pegado a los guardapolvos blancos. Por eso este cartel apoyando a los docentes de todo nuestro país, porque la realidad es que lo que ha sucedido es muy grave y más grave todavía es enterarnos esa misma noche. Déjeme decirle que solamente C5N transmitió en vivo estos hechos tan preocupantes, esa misma noche nos enteramos que por decisión directa de Presidente de la Nación se había procedido no a dispersar como ustedes dijeron, sino que se procedió a reprimir, se procedió a pegar a los docentes de este país en esa plaza por decisión del señor Mauricio Macri. Y eso lo queremos decir, señor Presidente, porque desde el Frente para la Victoria estamos convencidos que nunca la represión es una salida al conflicto social, que los conflictos sociales, los problemas salariales, las reivindicaciones genuinas del movimiento obrero y los trabajadores en este país se deben resolver con gestión y con política. Y déjeme decirle también que llamativamente -o quizás no y no creemos que seas casualidad- el 11 de abril después de estos hechos el Presidente en vez de pedirles perdón a los maestros dijo que en lugar de dar el ejemplo los maestros violan las normas y hacen paro. Eso dijo el señor Presidente de la Nación, en vez de pedir disculpas por haber cometido un hecho que desde el año 1983 no sucedía en este país. Y él les dice a los docentes que están violando las normas ¿Quién viola las normas? El que viola las normas acá es el Ejecutivo; lo que están haciendo los maestros es ejerciendo su derecho constitucional a la huelga y en ese momento no estaban violando ninguna regla, ni ninguna norma tampoco. Nosotros queríamos hacer esta cuestión previa porque la realidad, señor Presidente, es que nosotros lo que vemos es más y más ratificación de esta política, es más y más ratificación de esta provocación, es más y más ratificación de que con los palos se resuelven los problemas de los argentinos. Y la realidad, señor Presidente, es que nosotros queríamos pedirle encarecidamente que reflexionara el gobierno de Cambiemos, y queremos pedirselo al gobierno local. Porque no nos olvidamos que el señor Carlos Fernando Arroyo llevó a la justicia la posibilidad de prohibir la protesta social en el Municipio. Entonces vemos en consonancia que tanto el Gobierno Nacional, Provincial, como el Municipal tienen

mucho más que la intención, tienen la decisión política de resolver con represión la agenda social de los trabajadores y del pueblo argentino. Y sólo podemos ver que por este camino el Frente para la Victoria puede ver que lo único que vamos a obtener como resultado al final del día, es dolor y muerte, señor Presidente, eso es lo que vamos a obtener. Y esto no es campaña de miedo, esto es realidad. La represión sólo trae víctimas, heridos y muertes, no resolución de los conflictos. Por eso déjeme decirle que además de dejar asentado para que quede grabado que el bloque del Frente Para la Victoria apoya el reclamo genuino de los docentes, apoya la lucha de los dirigentes sindicales docentes, apoya a las centrales educativas de nuestro país, también decir que el Frente Para la Victoria de aquí en más lo único que tiene para plantear es que la responsabilidad política del señor Mauricio Macri, de la señora María Eugenia Vidal y del señor Carlos Fernando Arroyo es muy grande porque si desde ahora en más tuviéramos la lamentable tragedia de tener muertos en nuestro país la responsabilidad política va a ser de ustedes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Pasamos a la siguiente cuestión previa. Tiene la palabra el concejal Abud.

-Siendo las 16:45 reingresa el concejal Maiorano.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Llevamos casi cinco horas señor Presidente, he sido respetuoso y escuchado a todos. No he pedido la palabra porque realmente sentí un montón de cosas que me hacen reflexionar, le voy a pedir primero honrar algunas de las personas que hoy no nos acompañan en la vida y que indirectamente la mayoría de los concejales los nombraron, no por sus apellidos sino por la gestión que llevaron adelante. Me acuerdo en Valle y Parque Hermoso, del amigo "Chirola" Fernández, un luchador de este tema que nos está pasando hoy. Tengo que nombrar al señor Martín Muñoz, del barrio Cerrito Sur, otro luchador del tema que nos está sucediendo hoy, me acuerdo en algunos momentos cuando nos subíamos a los tractores con un acoplado y cruzábamos la gente del barrio Cerrito Sur a Juramento, porque estaba la diagonal inundada. Estas son las personas que trabajaron incansablemente hasta el día que se fueron luchando por las inundaciones de su barrio. Pero tampoco hay que dejar de nombrar a las personas que están vivas, como -acá se cansaron los concejales de nombrar una sociedad de fomento- quien fue una persona que gestionó, que trabajó y que formó una sociedad de fomento en un lugar de evacuados: María Taboada en la sociedad de fomento Fortunato de la Plaza. Realmente incansables personas trabajando para poder lograr que su barrio no se inundara, cosa que no pasó. Pero más allá de esto, señor Presidente, como me he pasado cinco horas sentado en la banca escuchando todo, ahora voy a tomarme el tiempo que creo que necesito. Allá por el año '78 en el barrio Villa Lourdes los vecinos tomaban agua de parado, he visto salir a vecinos por arriba de los techos. En ese momento había un Intendente se llamaba Russak, porque si empezamos a hablar de los radicales por supuesto siempre va a haber un buen intencionado que va a decir que me acuerdo de los radicales nada más. Me estoy acordando del señor Russak, año '78, para solucionar el problema a la gente de Villa Lourdes, la calle Ortiz de Zárate, Don Orión, Lanzilota -para los que conocemos el Puerto- esa gente se inundaba hasta arriba del techo, muchos vecinos en esos momentos perdieron totalmente sus casas. Se hizo la primera etapa de la obra del arroyo del Barco, señor Presidente, que llegó a Hernandarias y Juramento. Con eso empezamos a solucionar en Mar del Plata algunos lugares estratégicos de la no inundación, de la manera que se inundaba. Allá por Mario Bravo hacia pis un tero y Villa Lourdes se inundaba; eso dejó de ser, pero seguíamos con los problemas, señor Presidente, en la zona sur. Se inundaban los barrios El Progreso, Las Avenidas, San Martín, Juramento, Cerrito Sur, Florencio Sánchez, El Martillo, y había que solucionar el problema. Con buen tino, el Intendente de turno -en ese momento Elio Aprile- convocó a los vecinos a decirles si querían pagar \$1.- más en las tasas que pagaban normalmente. Y se marcaron 25 obras, una de las obras que se marcaron ahí fue el seguimiento de la obra del arroyo el Barco, que empezó a pasar por todos estos barrios que le nombre señor Presidente. Terminó de pasar por Villa Lourdes, por Cerrito-San Salvador, por el Progreso, por San Martín, por Cerrito Sur, por Florencio Sánchez, y se hizo una gran obra que llegó hasta la calle Génova y Rafael del Riego. Esa fue la segunda etapa grande del arroyo del Barco, para muchos inexistente por que no conocen la historia. Desgraciadamente mí me tocó conocer la historia por que tengo en esa zona más de 64 años. Y le puedo decir, señor Presidente, que con los ojos vendados, tocando las plantas, puedo recorrer el conducto del arroyo del Barco porque los sauces llorones que hay en esos barrios nos marcan el camino del arroyo del Barco. También le tengo que decir, señor Presidente, que esta es la cuarta intervención que tengo como concejal sobre este tema, no es que lo hacemos ahora, lo hicimos años anteriores en mi persona planteando la misma situación. Por supuesto que las aguas hay que tomarlas arriba del todo y arriba de todo esto está el SOIP, que nunca llegamos. Las otras gestiones que siguieron no pudieron hacer los brazos y llegar hasta el SOIP para tomar las aguas de arriba y que no nos inundemos los de abajo. De Mario Bravo a la avenida 39 hay 6,40 metros de desnivel, así que vuelvo a decirle con mucho respeto, señor Presidente, que cuando hace pis un tero en la calle Mario Bravo, los de la 39 todavía se inundan. ¿Qué nos faltaba? En algún diario por ahí lo leí, lo tomé y lo dijo el responsable de todo esto, que ya vamos a hablar de quién es el responsable de todo esto. Dijo que el arroyo del Barco era una damajuana, se equivocó, porque es una damajuana dada vuelta; nosotros necesitamos entrar el agua por el pico y que salga por el culo de la damajuana porque si no, no va a desagotar nunca el arroyo del Barco y que esa es la obra que no se hace. Nosotros estamos saliendo por un pico de una damajuana ahora en inmensas barriadas están en un embudo el agua de sus barrios y no alcanza a salir por donde tiene que salir. Pero a todo esto siempre tenemos las personas que creen tener la verdad, como yo también la creo tener a lo mejor no siendo ingeniero, no siendo un iluminado, simplemente siendo idóneo y

conociendo el lugar. Lo que pasó el otro día en el Puerto no es más ni menos, que nadie puede ponerle la mano, donde está el desarrollo del arroyo del Barco y el caudal de agua. Lo que no entubamos, sale por arriba y por eso tuvimos la desgracia de que un trabajador dueño, un monotributista, más ocho o diez familias que se ganaban la vida perdieron su herramienta de trabajo, que fue una lancha. ¿Qué la hundió? El agua que nosotros no fuimos capaces de entubar. Lo que no entubamos por debajo de la tierra, anduvo por arriba del asfalto y se llevo una lancha de nuestro bendito Puerto. Eso es lo que paso señor Presidente. Pero más allá de eso, yo miraba la foto del diario La Capital del 2014, señor Presidente, y son las mismas fotos que salieron estos días en el diario La Capital, exactamente lo mismo. Yo creo que La Capital ni se molestó en ir a sacar fotos, hizo el replay de lo del 2014, exactamente lo mismo. En el 2014, en Vértiz y Edison pasó exactamente lo mismo: se dieron vuelta autos, los vecinos perdieron los autos, los vecinos perdieron los motores de todos los talleres que hay por ahí, ya que hay muchos talleres por ahí. Para el que conoce la zona, señor Presidente, hay muchos talleres navales, de electricidad de los barcos, farmacias, panaderías, y de eso hasta ahora no hemos hablado, hablamos de los vecinos que perdieron sus casas. Yo le nombraba esa gente que nombre porque muchas casas se perdieron en Valle y Parque Hermoso, muchas casas se perdieron en el barrio Pueyrredon, muchas casas se perdieron en el barrio Fortunato de la Plaza. Ahora nosotros nos damos el gusto de tener el mismo actor durante 10 años, 8 años en la gestión de Pulti y casi 2 años en la gestión de Arroyo, el mismo actor. Pero con una agravante, señor Presidente. El agravante es que donde nos están parando la obra, de quien estoy hablando, fue presidente del Consorcio ¿Qué quiere decir? Que no es usted, señor Presidente, ni soy yo, los que cometemos errores que no conocemos lo que es el Consorcio Portuario. De quien estoy hablando estuvo varios años como presidente del mismo, así que yo creo que la ley que existe dentro del Consorcio Portuario es conocida ampliamente por este personaje. ¿Y por qué digo personaje? Porque en el 2014 desde esta misma banca le pedí al presidente del Consorcio Portuario -en ese momento el señor Machinandiarena- y en ese momento el señor Dell Olio presidente de Obras Sanitarias- que se fueran a su casa, les pedí humildemente que se fueran a su casa. Porque eran unos inútiles como funcionarios y que eran responsables de lo que nos estaba pasando en las barriadas de la zona sur. Por supuesto que ni el Intendente Pulti, ni el Intendente Arroyo me escucharon nunca, sencillamente nunca me escucharon. Lo volvemos a tener en esta gestión, diciendo las mismas mentiras que el año 2012, 2010. Pero he buscado muchísima información, tengo para estar horas hablando de esto. Hay una información en la cual me acuerdo que el concejal Mario Luchessi me decía “usted está equivocado”. El concejal Luchessi era de Acción Marplatense, y decía “usted esta equivocado, concejal, no puede decir lo que dice porque estamos resolviendo la situación, toda la culpa la tiene el presidente del Consorcio Portuario”. ¿Sabe que dijo el presidente del Consorcio Portuario? Acá tengo un portal que dice “el ingeniero Dell Olio, miente, es un mentiroso”, eso decía Machinandiarena. Con el tiempo nos damos cuenta que esa gente tenía razón, pero pasa algo más grave, señor Presidente. En el momento que estoy hablando -2014- la obra del arroyo El Barco estaba toda proyectada desde el 2011 y en el 2014 el Intendente Pulti consiguió en la Provincia \$46.000.000.- para que se terminara la obra. La realidad es que se perdió, no hicimos la obra y no están los \$46.000.000.- ¿Qué empezamos a hacer? En ese momento la obra se paró porque el Consorcio Portuario y la gente de Obras Sanitarias hablaron con un “importado” de Buenos Aires, uno de esos “ingenieros iluminado” que vino a la obra del arroyo del Barco, y dijo que lo que teníamos que hacer es una cámara, teníamos que poner una rejilla, conversó con los señores vecinos, con el Astillero Contessi con mucho respeto, con el Náutico con mucho respeto, pero ellos no le tienen respeto a los vecinos que nos estamos inundando. Somos más de 300.000 los vecinos afectados por el arroyo del Barco. No nos tienen respeto a nosotros, ellos no quieren que les vaya el sachet de leche y la botellita a estos dos lugares. Yo le preguntaría cómo van a sacar la botellita o los sachet de leche con esta inundación; la van a tener de por vida ahí. La obra lo que va a hacer es sanear eso, es una cámara, cualquiera de nosotros tenemos una cámara en casa, el que tiene cloaca y el que no tiene cloacas. ¿Qué es una cámara? Es un recolector de basura, que dos por tres lo tenemos que limpiar por más que tengamos cloacas. Antes de llegar a la cloaca madre, tenemos que tener una cámara. Esto es lo que estamos haciendo, una cámara, más grande más chica con una rejilla, acero inoxidable, de fierro de bronce, de plástico, de lo que quieran y empezamos de vuelta a andar. Con este “ingeniero iluminado” volvemos a escuchar las mentiras y volvemos a encarar una ampliación de obra y costo de obra. Termina el gobierno de Pulti, empieza el gobierno de Arroyo ¿Cuánto sale esta bendita obra? Sale \$99.000.000.-, antes salía \$44.000.000.-. Llamamos a licitación, plazo de obra 360 días. Ni los pajaritos, nada. Le damos 249 días más a esta empresa y a esta licitación, que finalizaron el 29 de marzo de 2017. ¿Quién miente? ¿Quién es el capaz y el inteligente? ¿El Náutico, el astillero Contessi, el nuevo presidente del Consorcio Portuario? No. ¿Saben qué pasó? Nosotros somos los inteligentes, porque llamamos a licitación, dijimos “vamos a pasar por los silos, vamos a pasar por la manzana de los circos, porque somos capanga, porque somos malos y no tenemos que tener permiso de nadie”. No sacamos permiso, no tenemos el permiso firmado, no hicimos nada. Por eso no podemos entrar a los silos, porque no tenemos el permiso de la Provincia, esta es la verdad, no tenemos el permiso de la Provincia. Yo lo invito al señor Dell'Olio -que no vino el otro día, el lunes que tenía que venir, ya voy a tocar ese tema, señor Presidente- a que me diga que miento y haber quién de los dos miente, que me muestre el papelito con el permiso para entrar a Puerto. Porque si tenemos el permiso para entrar al puerto la obra no se para ¿Por qué se va a parar? Se paró por que no tenemos permiso para entrar el puerto ¿Sabe cuánto tenemos hecho de esa obra? El 33% ¿Y sabe cuál es la desgracia de esto, que algún concejal que está sentado acá lo tiene firmado? Se rompió con este temporal porque agua que no va por adentro va por fuera pero eso tampoco se dice en el diario La Capital. Pero hay cosas más grave, señor Presidente, y me lo acercaron ahora que estaba sentado en la banca. Es lo que dice nuestro Intendente con nuestra gobernadora Vidal. Dice que está mal encarado, que está mal planificado, eso es lo que dice nuestro señor Intendente con la señora Vidal hace muy pocos días. Pero es lo mismo (y acá tengo la desgraciación de una Banca Abierta del 23-4-14 de un señor que se sentó ahí y nos hizo ver la realidad a los veinticuatro concejales. Ese señor está sentado desde las 10:30 de la mañana, el señor Hugo Toso. Ese señor se sentó y nos dio una lección de cómo viven los vecinos, de las cosas que se tienen que hacer y de las inundaciones que vamos a tener. Si usted me permite, señor Presidente, más allá de los concejales que hablaron, en esa oportunidad yo no hice uso de la palabra

porque lo que dijo ese señor en la Banca Abierta, hubiera sido repetir lo que ese señor dijo allí. Pero debo pedir disculpas porque pensé que cuando alguien llegaba a Intendente tenía que recapacitar de los errores que tuvo como concejal y pensar en la gente. Pero con lo que he leído que dijo con la señora Gobernadora Vidal y lo que le voy a leer si usted me permite, señor Presidente, dijo: “En nombre del Bloque Agrupación Atlántica vamos a apoyar en todo sentido el proyecto. En lo personal, me tocó presenciar en los años '90 la locura que fue el riesgo de vida para los vecinos, la inundación del barrio Termas Huincó. Fue terrible, era una catástrofe de magnitud. Uno ve en segundos la muerte de cerca. Es un tema que amerita urgencia” y tomó un pasaje de las palabras del señor Toso, refiriendo que “en la ciudad de Mar del Plata no sólo está la cuestión del arroyo del Barco sino otros temas como los edificios, el tema de hacer muchos pisos, el tema del agua y las cloacas”. Verdaderamente, señor Presidente, yo le creí, cosa que no está sucediendo. Yo no le aprobé ni a Katz ni a Pulti ni a Arroyo un edificio de más pisos que los que corresponde y en lugares que no corresponde. Esto es parte de las cosas que tenemos para decir pero hay cosas más graves todavía. Yo no pertenezco a la Comisión de Recursos Hídricos pero estaba preparado para ir el lunes a dar el debate. Si usted me permite, señor Presidente, quiero leer lo siguiente: “24-10-16 UCR Eduardo Abud. Expediente 30/4/15, una Comisión de Seguimiento de la obra del arroyo del Barco”. Esa comisión la integraban el señor Hugo Toso, la señora María Taboada, gente de OSSE y gente del Consorcio Portuario; habría que preguntarle al señor Hugo Toso si tiene información de por qué no se hace la obra del arroyo del Barco. El 8/2/2017, el señor concejal Daniel Rodríguez, quien les habla, con tema urgente, hacer una mesa de trabajo, sacarnos los trapitos al sol en este recinto, nunca se trató. El 10/11/16 remiten la problemática del arroyo del Barco. Ahora, la culpa es de los silos, señor Presidente, porque esos silos se inventaron ahora; justo que íbamos a pasar nosotros pusieron los silos, no estaban antes. Que nos mientan a nosotros, señor Presidente, ya está, tenemos el cuero curtido, seguir haciendo mala gestión, no importa, ya estoy acostumbrado, pero no hay que mentirle a la gente. Porque la gente nos puso en este lugar desgraciadamente por más que yo no lo voté –y alegremente no lo voté- está en ese lugar por nosotros; nosotros somos los responsables que ese señor esté en ese lugar. Reitero, señor Presidente: le pido encarecidamente que se vaya a su casa porque su gestión no sirve; si precisa diez años para gestionar una obra, con la plata en el bolsillo, la verdad que estamos muy mal. Y hay gente que lo defiende, estamos peor todavía. Pero no importa, le daremos otros 249 días, otros 360 días, aunque ya no porque vivimos en un país con inflación y por 99 millones de pesos ninguna empresa se va a encargar de hacerlo. ¿Qué quiere decir esto? Que nos seguimos inundando, seguimos esperando la esperanza de la obra. Anoche no dormí pensando en esta cuestión previa y pensaba qué le tenemos que devolver a los comerciantes y a los vecinos que perdieron los motores, que ahora se le van a oxidar los ejes, que no los van a poder poner en marcha, que el bobinado no sirve. ¿Qué le vamos a decir? “Jodete, ¿por qué vivís ahí?”, “cerrá la fábrica, deja en la calle a tus empleados”. Estamos hablando de Vértiz y Edison, por no hablar de otra calle, hablamos de un punto crucial. ¿Qué les decimos? ¿Qué pierdan todo? Hace un rato vino un asesor mío y me dijo que hay un expediente del Frente para la Victoria pidiendo alguna intervención del Estado para las tasas municipales, OSSE. Por supuesto que con las dos manos voy a votar eso y que se trate hoy, señor Presidente. Ojalá se votara hoy la emergencia hidráulica en General Pueyrredon; ya que tenemos tantas emergencias, hagamos una más pensando en los vecinos que se inundaron. Júntense los presidentes de bloques, hacemos un cuarto intermedio si quieren, y hagamos algo por los vecinos. Le voy a contar otra historia, señor Presidente. El ex concejal Alcolea hizo un proyecto muy importante, de bajar los punitivos de OSSE de más del 2% al 1,60%, pero yo nunca voté esos punitivos, siempre lo voté negativo, en Comisiones y en el recinto porque yo lo considero una usura. A mí se me inundó la casa y perdí heladera, lavarropa, sillas, mesas, colchones y me llega la boleta de OSSE con el 40% de aumento (que tampoco voté). ¿Qué hago? ¿Compro los colchones, le doy de comer a mis hijos o pago la boleta? Compro los colchones, le doy de comer a mis hijos y me atraso en la boleta, pero porque me inundé por culpa del presidente de OSSE y por atrasarme me van a cobrar punitivos. ¿Eso es pensar en la gente? ¿Tenemos que votar este expediente por la gente? Por supuesto. Que OSSE haga un relevamiento porque tiene la capacidad técnica, monetaria y el tiempo suficiente para hacer un relevamiento o que lo haga Desarrollo Social, pero que lo hagan. Debemos darle una muestra al vecino que nosotros estamos sentados acá para trabajar por la gente. Pero hay otra cosa. Le pido a dios que me dé salud de poder decir estas cosas las veces que me toque. Acá tengo los barrios afectados en 2014, son los mismos barrios que fueron afectados en 2017: Parque Palermo, Valle Parque Hermoso, Autódromo, Belgrano, Estación Chapadmalal, Florentino Ameghino, La Herradura, Hipódromo, San Jorge, Las Dalias, 2 de Abril, Los Pinares, Nuevo Golf, Puerto, Santa Isabel (la sociedad de fomento Santa Isabel estuvo abierta 24 horas), Alfar. ¿A qué cuencas perteneces estos barrios, señor Presidente? Parque Palermo, Valle Parque Hermoso, Autódromo, Belgrano, pertenecen al arroyo Las Chacras; Estación Chapadmalal, La Herradura y Florentino Ameghino pertenecen a arroyo El Cardalito; Hipódromo, San Jorge, Las Dalias, 2 de Abril, Los Pinares pertenecen a arroyo La Tapera, Colector Noroeste y Colector Marcos Sastre. Quiero aclarar que el Colector Marcos Sastre no está terminado, falta la segunda etapa, hay vecinos que una cuadra se inunda y otro no. Nuevo Golf y Puerto pertenecen al arroyo del Barco; Santa Isabel y Alfar pertenecen al arroyo Corrientes. ¿Usted considera que si fuera presidente de OSSE estaría esperando que la Provincia me dé permiso para limpiar esos arroyos? ¿Ustedes creen, señores concejales, que si yo tuviera la oportunidad de ser presidente de OSSE voy a estar esperando un año y medio que la Provincia me autorice limpiar los arroyos? Es una mentira. Y tenemos todos los días las cooperativas acá en la calle pidiendo trabajo. Después de esto, si no declaramos la emergencia y ponemos un muchacho a trabajar, a ganarse la vida y en beneficio de la ciudad de Mar del Plata, no podemos seguir sentados en estos lugares. Señor Presidente, le pido encarecidamente que como Presidente reelecto tome las medidas del caso y que este Concejo sea un ejemplo para los habitantes de General Pueyrredon porque si no, no vamos a poder salir a la calle, vamos a tener que bajar la vista de la vergüenza por las cosas que estamos haciendo. No podemos seguir mintiéndole a las sociedades de fomento, a los habitantes de la ciudad, a los lugares afectados. Los arroyos están tapados, señor Presidente, y ahora están más tapados. Por último, hace muchos años, allá por 2000 o 2001 fue la última vez que entró la gente de OSSE a los desagües cubiertos. En esos años se revisaron el desagüe de la calle Vértiz, el desagüe de la calle San Juan, el desagüe de la calle Alvarado y ahí adentro encontraron animales

mueritos, colchones, heladeras. ¿Cómo entró ahí eso? Pregúntele usted al presidente de OSSE que a lo mejor a usted lo respeta más y usted le tiene más respeto que yo; yo no le tengo más respeto a ese señor porque está haciendo sufrir a mucha gente y una persona que hace sufrir gente no merece respeto. ¿Cuánto hace que no hacen una inspección en los desagües que están cerrados? Los desagües que están hechos no entran con una camioneta, entran con un camión. Los desagües de la calle Vértiz y la calle San Juan tranquilamente pueden entrar con una camioneta, con un moto, caminando, con un drone, con lo que usted quiera, si no están tapados. Porque uno de los problemas que tenemos es que a lo mejor están rindiendo menos del 100% que tienen que rendir. Estas son las cosas que alguna vez las tenemos que decir de la manera que las decimos y lamento tener que decirlo a usted y no habérselo podido decir en la cara al señor Dell'Olio, que tiene la obligación de venir al Concejo Deliberante, no puede decir que no vino porque había inundaciones el lunes. Debería haber estado acá para solucionar los problemas porque él tiene gente capacitada para seguir haciendo las cosas que tiene que hacer OSSE y venir a rendir cuentas acá porque la gravedad del hecho estaba el sábado, el domingo, el lunes y el martes. Tenía que venir a poner la cara acá a decirnos lo que nos tiene que decir: mentirnos y mirarnos a los ojos o cambiar la realidad de las cosas. No podemos seguir perdiendo plata el Estado y los habitantes del Partido de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: No quería dejar pasar la cuestión previa que extensamente ha hecho el concejal Abud, que toda su vida ha estado preocupado por estas cuestiones. Él ha sido un trabajador incansable por estos temas que benefician a los vecinos del barrio en el cual él vive actualmente y toda la zona del Puerto. Me parece que es tiempo de reflexionar sobre algo que planteó un concejal de la oposición, que es que los funcionarios son fusibles del Intendente y no el Intendente fusible de sus funcionarios. En el caso concreto del presidente de OSSE ustedes saben que el Bloque de la UCR no ha votado su designación de Dell'Olio. Entiendo que debería revisar su accionar el presidente de OSSE; lo planteamos con anterioridad y lo reiteramos en esta ocasión porque ha sido claramente uno de los responsables de lo que pasó con la inundación de estos últimos días. Él ha intentado cubrir sus responsabilidades propias, sus incapacidades de gestión, sus caprichos, haciendo responsable en algún caso al presidente de otro ente o a la Provincia de Buenos Aires, de responsabilidades que le son propias. Por eso me parece que debe revisar su accionar, entender que él es un fusible del Intendente y que si no le está haciendo un favor a la gestión, debería dar un paso al costado. Pero además, no sólo no le está haciendo un favor a la gestión que integra sino que además ha hecho sufrir innecesariamente a miles de ciudadanos marplatenses. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, yo le pedí que se trataran estos expedientes. No sé qué va a hacer usted, si va a hacer un cuarto intermedio o va a tratarlo con los expedientes sobre tablas. Lo que usted considere, pero que me digan si lo quieren tratar o no lo quieren tratar, Presidente.

Sr. Presidente: El expediente del Frente para la Victoria está para ser tratado sobre tablas. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Muy simple, señor Presidente, porque si no, pareciera que uno no tiene nada para decir en relación a todo lo que habló el concejal Abud. Uno podría decir muchas cosas pero me parece que lo más importante es que claramente nosotros adherimos a parte de lo planteado, adherimos a la necesidad urgente de que Mar del Plata tenga esa obra en alguna gestión; no se pudo concretar en la anterior pero era una decisión firme ya que esa obra está dentro de las recomendaciones del plan de acción del BID que hizo un estudio técnico y recomendaba una serie de obras en relación a los desagües. Por eso se hizo el Colector Noroeste y la primera etapa del Colector Marcos Sastre. Eso está todo documentado y con mucho estudio; esto es producto de que Mar del Plata está incluida en la Red de Ciudades Sostenibles. Es muy importante entonces lo que ha señalado el concejal Abud; lo que pasa es que hay una parte que debería contestar el propio oficialismo. La ausencia de la concejal presidente de la Comisión de Recursos Hídricos debilita la posibilidad de avanzar en cosas más concretas. Había habido un rumor mediático de que Dell'Olio iba a estar hoy en el Concejo Deliberante, podría haber venido si el oficialismo consideraba que era necesario que nos explique todo lo que el concejal Abud desarrolló. Nosotros adherimos en parte, no somos quienes para decir que Dell'Olio miente; tampoco somos los que debemos decir que la exclusiva responsabilidad de lo que no se ha hecho depende de Dell'Olio. Sería importante que alguien le pueda responder a los vecinos en qué situación estamos, qué pasó con ese pozo que ahora se puede ver a metros del Club Náutico, alguien le podría haber dicho a la Gobernadora que vino hace pocos días que necesitábamos que ahí necesitábamos que la Provincia nos autorizara a finalizar la obra del arroyo del Barco (no sé si lo habrán hecho, capaz que sí). Digo esto porque quedó como un vacío y acá hay fomentistas y vecinos que están atentos al desarrollo de esta cuestión previa. No queríamos emitir ninguna opinión porque nos parece que es el oficialismo el que debe dar respuestas. Gracias.

Sr. Presidente: Yo pienso que deberíamos debatir en Labor Deliberativa la posibilidad de formar una mesa de trabajo porque estamos en emergencia hídrica. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Voy a ser muy breve. Mi finada madre decía que yo era muy regresivo, que siempre tendía a volver para atrás y buscaba cosas en el pasado. Me voy a referir a lo que pasó en la sesión de hoy, me voy a referir al concejal Maiorano, a la concejal Coria, a lo que ha dicho el concejal Abud -que lo sé una persona comprometida en el tema hídrico- y lo que ha manifestado en último término el concejal Mario Rodríguez. Cuando arrancamos con la anterior

cuestión previa era todo una acción política nuestra, era toda una cosa macabra que hasta trajeron un video de “Pulti en la primera comunión”. Eran todas chicanas. Está circulando un video de esta patética gestión de Salud donde está la Gobernadora, la ministro de Salud, el Intendente, el Secretario de Salud y aparezco yo. No hablen de videos truchos, no truchos, asquerosos; aparezco yo de espaldas y no saben que soy yo porque estoy en un centro que no fueron. Si lo quieren ver, se los muestro. Así que el tema de los videos, dejémoslo tranquilo. Lo que dijimos básicamente es que Vilma no se debería haber ido y si se fue, debería haber vuelto, que incluso algunos de ustedes estuvieron de acuerdo. Y la segunda crítica que hicimos es que hubo desgestión en el manejo de algunas cosas, casualmente con la suciedad de los arroyos y la basura que tapó los conductos. Es lo que acaba de decir claramente el concejal Abud, que ha habido desmanejos en el área ejecutiva. Yo no sé cuál es la duda, después de haber hablado cinco horas, terminamos diciendo lo mismo. Gracias, señor Presidente.

- 9 -

HOMENAJE SEÑOR ALBERTO BALESTRINI

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Sí, señor Presidente. Simplemente para pedirle si desde la Presidencia se puede enviar a la familia de quien fuese en vida el Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, presidente del Partido Justicialista, senador provincial, diputado provincial por Buenos Aires, el señor Alberto Balestrini que falleció en estos últimos días, una salutación a un hombre de la política, más allá de ser de partidos distintos. Tengo amigos que lo han conocido y siempre hablaron de un militante de la política. Si están todos de acuerdo, nosotros queremos proponer que desde la Presidencia se le envíe una salutación a la familia del señor Balestrini.

Sr. Presidente: Yo pienso que todo el Cuerpo está de acuerdo. Por Secretaría lo vamos a redactar y se lo vamos a hacer llegar a la familia. En consideración, los expedientes con dictámenes de Comisión.

DECRETOS DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA EN EL BARRIO EL MARQUESADO, A LA SRA. MELISA ALTAMIRANDA Y SU GRUPO FAMILIAR (expte. 2135-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA UBICADA EN EL BARRIO EL MARQUESADO, AL SR. LEONARDO BUSTOS Y SU GRUPO FAMILIAR (expte. 2137-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA EN EL BARRIO EL MARQUESADO, A LA SRA. ROSANA BARRIOS Y SU GRUPO FAMILIAR. (expte. 2138-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO CON EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE GRAL. PUEYRREDON (expte. 1377-D-16)

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Pido permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Ferro; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Ferro.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 371/16 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN
AL “MÉRITO DEPORTIVO” A SEBASTIÁN SETA, POR
SU TRAYECTORIA DEPORTIVA
(expte. 2208-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 96/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA RESTAURACIÓN
DE LA OBRA DE ANTONIO BERNI, “LA MANO” PERTENECIENTE
AL PATRIMONIO MUNICIPAL
(expte. 2232-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA 21.040,
REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN A MODO
DE COMPENSACIÓN URBANÍSTICA, A ABONAR POR PARTE DE LOS
SOLICITANTES DE LAS OBRAS A EDIFICAR EN LOS DISTRITOS
CENTRAL ALEM Y RESIDENCIAL CUATRO (R4)
(expte. 2238-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Que conste el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 3278/15 DEL DE POR EL CUAL SE
RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO DE
DIVERSAS PUBLICIDADES INSTITUCIONALES A FAVOR DE
TELEVISIÓN FEDERAL S.A.
(expte. 2240-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**OTORGANDO EL TÍTULO AL “MÉRITO DEPORTIVO” A LEANDRO
ROMIGLIO, EN RECONOCIMIENTO A SU EXCELSA TRAYECTORIA
DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA SQUASH
(expte. 2268-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 15.121
QUE CREA EL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO
(expte. 2285-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A OTORGAR PERMISO DE USO A
TELEFÓNICA MÓVILES DE ARGENTINA S.A., PARA LA INSTALACIÓN
DE UNA TORRE AUTOSOPORTADA DE TELEFONÍA
(expte. 2290-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Para que conste mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Tarifa Arenas.

- 21 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “MÉRITO DEPORTIVO” A FRANCO DANIEL
GRECCO, CAPITÁN DEL EQUIPO DE POWERCHAIR DE MAR DEL PLATA
Y MIEMBRO DE LA SELECCIÓN ARGENTINA
(expte. 2293-AAPRO-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO CON EL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)
(expte. 2297-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SEÑOR EROS VANZ,
CONSISTENTE EN UNA ESCULTURA DE SU PROPIA AUTORÍA
DENOMINADA “CÍRCULO PERFECTO”
(expte. 2316-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 353/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO DE DOMINIO
PÚBLICO Y CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN
DE LA 5ª EDICIÓN DEL FESTIVAL “LOS PIBES PRESENTE
Y FUTURO DE LA PATRIA”
(nota 316-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**DANDO POR FINALIZADO EL DERECHO DE USO, GOCE Y HABITACIÓN
OTORGADO MEDIANTE ORDENANZA 4657, ATENTO EL FALLECIMIENTO
DE LA SEÑORA TEODELINA DE ALVEAR DE ÁLVAREZ DE TOLEDO
(expte. 1008-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 17:50 ingresa al recinto el concejal Fiorini.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL CONICET Y OSSE, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE HUMEDALES ELECTROQUÍMICOS APLICADOS AL SANEAMIENTO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA
(expte. 1058-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ACUEDUCTO OESTE – CIUDAD DE MAR DEL PLATA”
(expte. 1080-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO REGISTRADO BAJO EL N° 3277/15 POR EL CUAL SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO DE LAS FACTURAS A FAVOR DE “TELEVISIÓN FEDERAL S.A.”, POR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE DIVERSAS PUBLICIDADES INSTITUCIONALES
(expte. 1106-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALEJANDRO TORNATORE A AFECTAR CON EL USO “HOGAR DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES CON ESPECIALIDAD EN DEMENCIA”, EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. MARIO BRAVO 1752
(expte. 1116-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PUESTA EN VALOR DEL MICROCENTRO – ENTORNO MUNICIPIO”
(expte. 1118-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Es para solicitar la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PASEO COSTERO NORTE”
(expte. 1119-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En la Comisión de Hacienda, habíamos quedado con este expediente que no estaba firmado por el funcionario, ¿está firmado? Perfecto, muy bien. Y la segunda cosa, habíamos quedado si se iba a fijar de dónde iban a salir los \$36.000.000.- que tenía otorgados el Municipio y que no figuraban los fondos y que el

proyecto de Ordenanza decía que se iban a gestionar. Queremos saber esto cómo quedó, porque quedamos en tenerlo para acá.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En principio, como había manifestado en la Comisión de Hacienda, a fojas 34) había indicado Abud que faltaba la firma del Secretario de Planeamiento, ya está, que ahí es donde relataba las gestiones que se estaban haciendo ante provincia. Y también en el convenio si prestan atención, está firmado también por la Gobernadora, eso lo hizo y participó de ese convenio para demostrar un compromiso para financiar ese otro 30% que nos manifestaron la duda en la Comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Lo que no comprendo es lo siguiente. La Gobernadora es la representante de la Provincia de Buenos Aires, no sé qué tiene que ver la Gobernadora en cuanto a cómo el Municipio va a poner los \$36.000.000.- que tiene que poner. Eso es lo que no quedaba claro en el expediente, esa fue la razón por la cual pedimos y quedamos que el Secretario De Paz por lo menos iba a hacer un esbozo de dónde pensaba sacar la plata. Eso fue en lo que quedamos. En definitiva, lo que dijimos en ese expediente eran dos cosas: o que la obra no se iba a terminar e iba a quedar patas para arriba, o bien que le iban a sacar \$36.000.000.- a Salud o a Educación o alguna otra cosa. Eso fue en lo que quedamos.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Por lo expuesto por el concejal Ferro, nosotros vamos a solicitar si podemos volver este expediente a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, yo recuerdo que en alguna otra Comisión estuvimos hablando de este tema. La verdad es que nosotros le hicimos la consulta al Secretario de Planeamiento y el esquema planteado es que como las obras se van a realizar en etapas y son diferentes aspectos, se comienza con lo que viene financiado que es el 70%. Ya se ha ingresado una nota a Nación -creo que ante el Subsecretario Jorge Sábat- justamente planteando el esquema de financiamiento del 30% restante, esto creo que ha ocurrido en el día de ayer que ha ingresado la nota. O sea, formalizado o gestionado está por lo menos desde que nosotros comenzamos a consultar, sé que también han estado realizando el planteo ante el funcionario Gigante y que ya se sabe que la Provincia y/o el Municipio (entendiendo más la provincia que el Municipio) son los que van a tener que afrontar en la última etapa de la ejecución de este convenio el 30% no financiado por la Nación. Esta es la información que tenemos al respecto, la verdad que a nosotros nos parece importante poder seguir adelante con la convalidación y pedimos el acompañamiento del resto de los bloques.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para expresar el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Entiendo que a partir de la argumentación de la concejal Coria, la solicitud de vuelta a Comisión del expediente ha sido rechazada.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En realidad yo no hice ninguna manifestación; lo que planteaba era la argumentación de la información que tenía y volví a solicitar el acompañamiento del resto de los bloques para la convalidación de este convenio.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Ese expediente no fue votado en la Comisión de Hacienda, ese expediente quedó en Comisión. Si en este momento ese expediente está en votación, mi voto es negativo.

Sr. Presidente: Señor concejal Abud, tiene despacho de Comisión. Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, entonces estamos equivocándonos en el expediente que estamos tratando, no es el expediente que está hablando el concejal Ferro y que estoy hablando yo. No es el expediente de fojas 34) que no tenía la firma del Secretario de Obras y quedó en Comisión hasta que esa firma se registrara. La foja 34) estaba sin firmar y no se sabía de dónde se iba a conseguir el recurso. Entonces no es el expediente del que estamos hablando.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: ¿Señor Presidente, podemos leer de nuevo el encabezado del expediente? Y fijemos las posiciones nuevamente, que es un error que se suscitó antes de la votación y antes de la misma no hace falta reconsiderar, así que salvado el error en el que todos estábamos incurriendo, si se puede leer de nuevo por Secretaría.

Sr. Secretario: El número de orden es el 250 del Orden del Día: “Expte. 1119-D-17: Convalidando el convenio de cooperación y financiación para la ejecución de la obra Paseo Costero Norte”.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para aclarar que consta de veinticuatro fojas, que fue tratado por las tres Comisiones, que no ha habido votos negativos; sí ha tenido la abstención de Acción Marplatense y no sé si de algún otro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, solicitud para abstención del Bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Solicito permiso de abstención.

prechazada. En consideración las abstenciones de Acción Marplatense, el Frente para la Victoria y el Frente Renovador; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de los Bloque de Acción Marplatense, el Frente para la Victoria y el Frente Renovador.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 46/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA LEGO PERCEL S.A. A OCUPAR UN
ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO.
(expte. 1122-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para consignar nuestro voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 33 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “LIVMAR S.R.L.” A ADOPTAR PLANO LÍMITE
EN LA OBRA CON DESTINO A GARAJE COMERCIAL, UBICADA
EN ENTRE RÍOS 2642
(expte. 1123-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del Frente para la Victoria y del concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO EN EL MARCO DEL
PROGRAMA “CASAS DEL FUTURO”
(expte. 1144-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

AUTORIZANDO AL SR. CARLOS ENRIQUE A DESARROLLAR EL USO DE SUELO “VENTA DE CALZADOS, MARROQUINERÍA Y LENCERÍA” JUNTO A LOS PERMITIDOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN SARMIENTO 2762 (expte. 1171-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

AUTORIZANDO AL GOBIERNO DE TUCUMÁN - ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO A LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA (expte. 1182-D-17)

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros quisiéramos consignar nuestro voto negativo porque estamos autorizando, a través de una Ordenanza, una actividad que no sabemos si se desarrolló y si se desarrolló se hizo en un lugar público, sin autorización, con lo cual evidentemente el control de policía del Estado no estuvo. Así que nosotros preferimos votar negativamente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 37 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA J. ARRIOLA A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO DE SUELO INMOBILIARIA QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO EN A. DEL VALLE 3487 (expte. 1189-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA “COMPAÑÍA DE SEPELIOS DEL PUERTO S.A.” A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “FUNERARIA”, EL INMUEBLE SITO EN AVDA. JUAN B. JUSTO 2343 (expte. 1190-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

AUTORIZANDO AL D.E. A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO PREDIOS DEL PARQUE INDUSTRIAL A FAVOR DE LA FIRMA “ALIMENTOS MODERNOS S.A.” (expte. 1200-D-17)

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejala Santoro; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de dieciséis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 7º, aprobados; artículos 8º al 15º, aprobados; artículo 16º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO
2017, PARA LA OBRA “PUESTA EN VALOR Y AMPLIACION CENTRO
DE SALUD N° 1” UBICADA EN AVDA. COLÓN 3284
(expte. 1205-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, como había adelantado ayer en Labor Deliberativa, hay una incorporación, pediría si se puede leer por Secretaría, porque cuando sacamos el despacho de la Comisión de Hacienda estaba el monto de afectación del total de la obra para el Ejercicio 2018, y en realidad es sólo una parte, el 30% aproximadamente, que creo que son \$11.000.000.-

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: Autorízase al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2018 por la suma de \$11.258.196,41.- para la obra “Puesta en valor y ampliación Centro de Salud N° 1” ubicado en la avenida Colón 3.284 esquina calle Salta de la ciudad de Mar del Plata. Artículo 2º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**OTORGANDO AL CLUB DE REMO ATLANTIS PERMISO PRECARIO
DE USO DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL VELÓDROMO – CANCHA
DE HOCKEY DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES
(expte. 1208-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**FACULTANDO AL EMDER, A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA “ASOCIACION
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOCHÓFILOS Y TEJO”, POR USO
DEL INMUEBLE SITO EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES
“TEODORO BRONZINI”
(expte. 1209-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**AUTORIZANDO AL “CENTRO DE CONSTRUCTORES Y ANEXOS”, A ADOPTAR
EL FACTOR DE OCUPACIÓN DEL SUELO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL VOLUMEN
EDIFICIO PARA LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN
AVDA. INDEPENDENCIA 2249
(expte. 1210-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA “WALLY S.R.L.” A ANEXAR
LOS USOS “VENTA MAYORISTA DE ARTÍCULOS DE BAZAR, LIMPIEZA,
PERFUMERÍA, Y OTROS”, JUNTO A LOS QUE SE DESARROLLAN EN EL
INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. ARTURO ALIÓ 2968
(expte. 1214-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y ADHESIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN
MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES – SAME PROVINCIA
(expte. 1235-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más escueto posible, pero el tema es lo suficientemente complicado para que les haga perder un poco de tiempo. En primer lugar, quiero decir como lo dije en las Comisiones, que este expediente nuestro espacio lo voto en forma afirmativa porque de alguna manera creemos que es por lo menos una esperanza que los vecinos de Mar del Plata, puedan tener un mejor sistema de emergencias. Y fundamentalmente porque quien les habla durante los seis años de gestión que tuve en las Secretaría de Salud, más los dos años que estuvo Alejandro Cristaldi, no pudimos poner en marcha un SAME como era nuestro interés y ahora les voy a contar por qué. Porque creo que son los problemas que va a tener este mismo convenio, esto por un lado. Por otra parte, creo que se ha falseado y se está falseando la información porque de la misma forma que figura en un video como todos podrán ver de esta gestión, de la misma forma se está convenciendo a los vecinos de Mar del Plata que se está creando el SAME en Mar del Plata. Y en realidad lo que estamos votando en esta ocasión es simplemente la firma de un convenio de colaboración, y solicito permiso para leer: “Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires un convenio de colaboración y adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME Provincia”. Esto tiene que ver con un convenio que hizo Nación con Provincia, por el SAME Capital al SAME Provincia y después un convenio de adhesión financiera temporal que hizo la Gobernación con los Municipios. ¿Por qué digo temporal? Porque claramente, como pueden ver en el expediente, en el año 2007 hay una cantidad de dinero que son \$36.000.000.- aproximadamente, en el año 2018 la mitad y en el 2019 la mitad de la mitad y se finalizó. Por lo cual es un convenio de adhesión de financiación temporal; traducido esto, significa que en el 2020 el Municipio de General Pueyrredon se va a hacer cargo del 100% de la emergencia en el Partido de General Pueyrredon y eso no está valorizado; después veremos que lo que les pedimos a la Secretaría de Salud, qué es lo que nos mandó, qué es lo que está, y qué es lo que no está. Cuando yo asumí la Secretaría en el año 2007, la situación era realmente muy grave y la causa más grave no era que el Secretario de Salud anterior –Garis- era un Secretario ineficiente, por el contrario yo creo que Garis era muy buen Secretario. El tema es que le enchufaron la Provincia la zona I y la zona II, que para este año son \$36.000.000.-. Son tres zonas: zona I y la zona II las toman dos empresas que son \$32.000.000.- este año, que se hace cargo el Municipio, y la zona III la mantuvo la Provincia. Ahora, en un “passing shot” de tres años nos la enchufa para que la financiamos nosotros en forma permanente. Con lo cual yo creo que el tema es doblemente grave. Primeramente, no es un convenio para la creación del SAME, no estamos creando ningún SAME en este momento, sino que simplemente estamos firmando un convenio a gusto y a placer de la Provincia de Buenos Aires para deslindarse a través de dos años de la financiación total del sistema de emergencias. Frente a esto, le pedimos al Secretario de Salud, en el tratamiento del expediente, algunas cosas e hice un documento de unas cuantas páginas, en donde expliqué todo esto que les estoy planteando. Les expliqué lo que quise hacer y no pude hacer, les expliqué por qué no lo pude hacer. Le dije en este escrito que el problema más grave son los recursos humanos, no las ambulancias; una ambulancia en cuatro meses se paga la ambulancia con los recursos humanos y los gastos operativos que implica. Mandar ambulancias es como mandar caramelos en un temporal; lo importante son los recursos humanos y particularmente los recursos humanos médicos. Me voy a dirigir particularmente a ese tema, que creo que es el tema número uno en primer lugar. Es tan descabellado que el Secretario nos manda una carpeta que acá tengo, que además está dirigida a mí como diciendo “vos querés saber, bueno, acá te mandamos”. No está en el expediente, o lo habrán puesto ahora porque no estaba. No importa, pero si está es peor porque lo a mí lo que me mando es un montón de fotocopias, documentos, que les voy a decir lo que me mandó. Me mandó el Presupuesto 2017, donde no figura cuánto vale la zona III, la introducción a los objetivos, el convenio que el que ahora les voy a contar, el mapa logístico que está muy bien, los antecedentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que están bien, las experiencias previas de la Provincia, el manual de procedimientos del SAME Capital, la ley de la CABA, el informe del doctor Razona, un recurso de amparo. Yo creo que esto es no tener idea de lo que es la creación de un programa SAME, me mandaron el informe de 30 páginas del doctor Razona. Cuando empecé a leer detenidamente – porque yo leo esto, yo lo estudio, me tomo una aspirina y me quedo hasta las tres de la mañana leyendo- a leer y veo que había una parte que no me cerraba, me doy cuenta que le faltan unas paginas, viene el folio 22 y pasa al folio 24 que debe ser el que ustedes también pusieron en la comisión, a mí me falta un folio. Y en algo que es fundamental que es lo nuevo que ingresó el Secretario, porque los demás son documentos que venían dando vuelta y que ya estaban algunos en el expediente, etc. Con lo cual me falta un folio de un documento tan importante, que va a significar una fortuna para los vecinos que no lo saben, tan importante como eso y que además va a significar otras cosas más. De todas maneras, les adelanto por segunda vez que lo voy a votar a mano cerrada en forma afirmativa. Siguiendo con el tema de los recursos, yo planteo en el expediente el tema de la gravedad de eso y cito a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la cito con los documentos. Solicito permiso para leer, con fecha lunes 20 de febrero de

2017 bajado por mí del sitio web de la CABA, es un Decreto en donde dice: “Mediante Decreto tal, de 2016 y la Resolución de la firma conjunta se creó la Planta Orgánico Funcional, en la órbita de la Dirección General del Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria del Ministerio de Salud, integrada por 315 profesionales médicos de guardia”. Y a la vuelta dice: “Como se determinó en el primer llamado a concurso para cubrir los cargos de Planta Orgánico Funcional, y habiendo quedado los cargos desiertos en esa oportunidad, se hace un segundo llamado”. Concretamente llaman en este Decreto a 260 cargos de treinta horas semanales con los días, por ejemplo, hay lunes de 7 a 19 horas y jueves de 19 a 7 horas (ahí ya hay 24 horas) más seis horas de entrenamiento semanal. Los cargos que se nombran son cargos para trabajar absolutamente en eso y de guardias de doce horas que sólo lo único que puede hacer el Ministerio de Buenos Aires es decir “en vez de ir a este móvil, hoy vas a ir al otro móvil”. Pero la gente está designada para eso, para ninguna otra cosa y además declararon el concurso desierto. Esto se está llevando a cabo hoy, ahora. Yo le voy adelantando que lo que yo quería y lo que yo llamo la creación de una SAME, es esto casualmente, es crear la estructura como cuando creamos el CEMA parecido al SAME: primero creamos los cargos. ¿A quien se le ocurriría primero hacer el CEMA y después empezar a buscar el personal? Un año antes creamos los cargos y 6 meses trabajaron en vacío con el CEMA cerrado para aprender a manejarse en el CEMA porque es así como funcionan las cosas. Evidentemente esto así no ha ocurrido y hay un concurso abierto después hay otro dictamen más ya de fecha 22 de febrero donde especifica cómo son los cargos. Está el curriculum y la forma de hacer un curriculum para, cómo y quienes tienen que concursar, una cosa realmente impresionante. Notas periodísticas de los cargos y de las cosas en los portales, y realmente lo que más me llamó la atención es cuando uno ahonda en lo que nos manda el Secretario con esta foja que le falta una. Copia de la ley CABA 2127 y dice: “Médico, especialista en emergentología, clínica médica, cirugía, terapia intensiva, o anestesia y entrenamiento continuo en la materia en curso y práctica reconocida a nivel nacional e internacional”. Esto es un requerimiento, acá no se puede presentar nadie que no tenga este requerimiento. ¿Qué es lo que dice el convenio que vamos a firmar hoy? fíjense que diferencia, dice que se ocupe el Municipio de seleccionar las personas y en el anexo -que es realmente casi patético- dice: “Perfil del médico de ambulancia”. Y hace una mezcla de perfiles, misiones y funciones y requerimientos. ¿Ustedes acaban de escuchar lo que yo leí? Bueno, éste dice: “Tener título de médico con matrícula”, esto es, un verdulero, un almacenero podría venir a ser médico de ambulancia, esto dice. Después dice: “Iniciar de forma eficiente la atención urgente o emergente de todo paciente a efectos de un proceso de tipo. Su actuación basada en el conocimiento del método científico”, esto dice. ¿Qué se piensan, que iba a venir un macumba? Esto es lo que dice el convenio de los recursos humanos que todos vamos a firmar hoy y que yo voy a aprobar hoy. Y una cantidad de cosas que realmente son casi patéticas. Quiero decir -una vez más- que no se ha creado ningún SAME, no se han creado ningún cargo para ningún SAME. Vamos a seguir con los cargos. El último punto dice así: “En cada guardia y base de 24 horas habrá dos médicos y enfermeros las 24 horas los 365 días. Uno de los dos profesionales será el que se encuentra de guardia para la ambulancia y el otro se encontrará en la unidad de guardia. Ambos estarán a disposición alertas para el llamado código rojo”. O sea que quiere decir que seguimos sin entender que es con un patrón, es un patrón y esto lo puso después que charlamos bastante en la Comisión acá, porque esto no estaba. La idea si ustedes recuerdan que fue lo que le costo casi el cargo a la enfermera en Playa Serena que querían subir a cuánta persona había, e incluso en el consultorio mío si pasaba la ambulancia me tenía que subir. Eso tuvo algunas mejoras, que obviamente las mejoras no llegan a ser y distan mucho de lo que uno quiere. Pero además de eso y dejando un poco el médico de la ambulancia, yo pregunto ¿dónde están llamados a crear la estructura del SAME? ¿Qué significa? Cuáles son, quiénes van a dirigir el SAME. Yo después los tengo nominados uno por uno porque lo estudié y además fijé el perfil de cada uno. ¿Quién será el coordinador general y cuales serán sus misiones y funciones? ¿Quién será el jefe de operaciones? ¿Quién será el jefe de recursos humanos? Cada uno tiene roles absolutamente distintos. ¿Quién será el responsable de compras? Yo no sé de donde va a salir todo esto, ¿ustedes creen que con el RAFAM se puede manejar un sistema de emergencias? ¿Ustedes creen que si una ambulancia necesita ser reparada se puede iniciar un presupuesto para que dentro de tres, cuatro, seis meses esté arreglada, que es lo que nos demora a cualquiera de nosotros trabajando con el RAFAM? Hay que saber de esto, si uno habla y no sabe dice cualquier cosa, esto lo sabemos los que lo hemos padecido y el RAFAM es el RAFAM. Entonces esto es muy importante porque una ambulancia no puede estar parada, se rompe hoy y tiene que estar esta tarde en la calle. Pedimos por supuesto un jefe en el área de logística. Entonces las misiones y funciones de cada uno son importantísimas y desde mi punto de vista no está fijado cómo se va a llamar a concurso. ¿El concurso será abierto? ¿Será cerrado? ¿Deberá tener experiencia anterior? Estamos copiando en definitiva el nombre SAME -que para mí es una cosa muy importante, porque es uno de los mejores sistemas de emergencias médicas del mundo- y por una política electoralista estamos queriendo enchufarlo a presión en la Provincia y en los Municipios para colmo sin financiamiento. Para ser más sencillo, yo hago una pregunta: ¿dónde van a estar la oficina en donde va a trabajar esta gente? ¿Dónde se van a guardar los vehículos? Tengo una pregunta más sencilla ¿Quién va a lavar los vehículos? Ustedes dirán “Che, Ferro, déjate de joder, la lavo en un lavautos”. ¿Ustedes creen que una ambulancia llena de sangre se puede lavar en un lavadero? Hay que pensar, y para pensar hay que trabajar, reunirse. Cuando una ambulancia atendió un herido de sangre o un baleado, no puede venir Juanito que lava el auto mío a lavar la porque no se puede. Todo esto requiere la creación de un sistema de emergencias. Yo creo que esto no se ha hecho y creo que esto tiene que hacerse. Y yo creo que en definitiva, por eso el voto nuestro y el mío en particular va a ser positivo, porque esto es bueno, no es malo. Pero creemos que lo que es malo es no decir la verdad: esto no es la creación del SAME, este es un convenio de financiación entre Provincia y Municipio por financiación temporaria de tres años y no se está creando ningún SAME. Hay que crearlo y el Secretario de Salud debiera estarse ocupando no de mandarme estas copias y ponerme en un video, sino realmente de crear el SAME. Y además de crear el SAME, hacer lo que hace la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de publicar claramente cuáles son los concursos, las misiones y funciones de todos los cargos, jerárquicos y no jerárquicos. Realmente yo hubiera querido que esto estuviera o que esto se tratara. De todas maneras lo que vamos a hacer nosotros es presentar un proyecto para que por favor se cree el

SAME. Porque esto que he puesto en el expediente aparentemente no se si alguien lo leyó, por lo que veo no, porque lo que me mandaron es un montón de fotocopias y de las cuales falta una. Y además que se contraponen los requerimientos de los cargos por parte de lo que dice el SAME CABA con lo que dice el SAME Provincial. Con lo cual esto auguro –lamentablemente- que va a tener problemas, como ya los tiene. Entonces les pido por favor a los concejales que veamos esto que los concejales del oficialismo hablen con buena voluntad con el Secretario para que le digan que yo voy a seguir con este tema y lo voy a apoyar en todo lo que tenga apoyarlo con el voto, pero voy a seguirlo porque lo que se está haciendo no es del todo claro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para hacer algunas menciones al respecto del expediente, muchas ya las hizo el concejal Ferro. A mí me parece que lo que menciona el concejal Ferro ha iluminado muchas de las cuestiones que toda la oposición desconocía y creo que hasta algunos de los concejales del oficialismo desconoce, porque cuando discutíamos en las Comisiones -salvo los que estábamos en Calidad de Vida- después en Legislación no hubo mucha discusión. Yo creo que tenemos que ser muy serios y muy comprometidos políticamente a la hora de acompañar este tipo de proyecto. En primer lugar, tiene que ver con una cuestión conceptual o filosófica de entender que el Estado es quien se debe hacer cargo de los sistemas de emergencia locales. Esa me parece que es una de las cuestiones centrales que tiene este convenio, cabe aclarar que no es el Estado Municipal, sino que es el Estado Provincial que paulatinamente y gradualmente va siendo responsable al Estado Municipal. Esto va a ser allá por el 2020 y ojalá que estemos a la altura de poder recibir por completo este sistema de emergencias. Como bien lo explicaba el doctor Ferro, vale decir que lo que nosotros hoy estamos votando es un convenio entre el Estado Municipal y el Estado Provincial para hacernos cargo de un sistema que se va a instalar en nuestro territorio, porque en un principio ni siquiera nos hacemos cargo económicamente. Nosotros anualmente invertimos, gastamos podríamos decir -sobre todo porque es en un privado- \$32.000.000.- en lo que corresponde al mantenimiento de un sistema privado, que no esta dando soluciones y esto lo conocemos. Todos los vecinos se quejan, es cotidiana la queja constante de que en las zonas más periférica, para el lado de 180, o Champagnat, Fermín Errea, Constitución al fondo, las ambulancias tardan muchísimo en llegar. Ahora, si nosotros nos hacemos cargo, si el Estado se hace cargo, la responsabilidad me imagino que va a ser aún mayor, porque ya no vamos a tener que controlar o seguir a un privado si cubre o no una emergencia, sino que nos hacemos cargo nosotros por completo. Creo que en eso, por lo menos nosotros desde el Frente para la Victoria, tenemos una aceptación y un acompañamiento porque creemos que sobretodo en estas cuestiones como es la educación, la salud, debemos hacernos cargos. Hay algunas tareas que en la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública las remarcamos y creemos que todavía están pendientes. Primero, yo me acabo de enterar -y me parece que es una total falta de respeto como presidente de la Comisión- que no haya llegado ningún nuevo informe o lo que fuese y ni siquiera lo haya podido ver u observar. Entiendo la responsabilidad médica que tiene en su tarea particular profesional, fuera de este ámbito, el doctor Ferro, pero por no ser doctor a mí no me lo mandaron, ¿Cómo es eso? El modelo médico imperante hace que entre médicos puedan discutir, pero el presidente de la Comisión que puede ser de cualquier profesión, trabajador o lo que fuese, a él no se lo mandan. Hay una tarea pendiente, que se la planteamos muchos de los concejales que somos parte de la Comisión al doctor Blanco, creo que tomó nota en algunos de estos puntos pero no en todo, dejó algunos grises que no fueron del todo aclarados. Y yo quiero hacer mención a algunos de ellos, la gran mayoría lo menciono Ferro. Creo que hay que ser muy eficaz en el sistema que se va a implementar en el Partido de General Pueyrredon. Y si todavía no sabemos -y doy uno de los ejemplos que dijo Ferro- donde van a higienizar las ambulancias estamos en un problema. Sabemos donde van a estar paradas, pero de verdad si nace un niño en una ambulancia no es lo mismo que haya fractura expuesta, y eso se llena de sangre y hay una gran cantidad de cuestiones que están circulando en el ambiente propio de la ambulancia que requerimos mínimamente poder saber. Si me quiero ir a la parte más técnica podríamos preguntar quiénes van a ser los mecánicos, quiénes va a ser las personas de mantenimiento general, quiénes van a ser los radios operadores del sistema. El sistema va a requerir radioperadores que se tendrán que tomar y van a ser parte de un nuevo Presupuesto, ¿va a estar incluido en el Presupuesto que viene de Provincia? Quedan cuestiones pendientes no aclaradas y que la seriedad del tema lo amerita. Nosotros les solicitábamos al doctor Blanco y a su equipo -que vuelvo a decir que hubo excelente predeposición, pero que falta todavía- cuáles eran los objetivos, cuáles eran los fines, con qué recursos íbamos a contar. Hagamos un trabajo de imaginación. Cuando uno piensa en una ambulancia, o piensa en tres personas: piensa en el chofer, piensa en el médico capacitado, no en médico común o de los médicos que no tienen capacitación en emergentología y en un enfermero con las mismas capacidades. La verdad que no es lo único: necesitamos telefonistas, radio operadores que ya lo dije, coordinadores, todo un equipo profesional que este manteniendo pendiente y activo al sistema de emergencia. Sin hablar de los mecánicos, sin hablar de la gente del mantenimiento general, ni de la limpieza. Nosotros hoy sabemos dónde van a estar alojadas o dónde van a estar saliendo las ambulancias, que nos parece que es un sistema novedoso, interesante: de hecho el concejal Tarifa Arenas propuso algún lugar modificando, unos de los lugares que estaba y fue aceptado también por el doctor Blanco. Lo que no sabemos es quién se va a hacer cargo de ese sistema nuevo, obvio que va a ser el Intendente, obvio que va a ser el Secretario de Salud, pero tiene que haber un coordinador general de todo eso y es alguien que tiene que tener la capacidad profesional y no hay nadie que estemos pensando para que se haga cargo de esta responsabilidad. Creo centralmente que el recurso humano tiene una deuda, una discusión y faltan algunos datos o algunas cuestiones seguras. Nos enteramos que hace dos o tres semanas atrás se comenzó con una capacitación al propio personal médico, enfermeros, a choferes que son parte del Estado Municipal y que se invitó a nuevos profesionales. ¿Cómo se los va a contratar a los nuevos? ¿Cuál va a ser la vía de contratación? En un momento decían que iban a estar empleados a través de un monotributo, me parece que nosotros como Estado tenemos que tener cierta solidez en algunos puntos y no se está viendo en este convenio. En la Comisión le solicitamos el proyecto, reitero, lo del

proyecto es central. Un dato que pudimos recabar -y que agradezco que Ferro no lo mencionó- es que por ejemplo la OMS tiene una estimación que para cada unidad de atención o de cada ambulancia, se requiere una cada 25.000 habitantes. Si nosotros tomamos las nueve que van a venir al Partido de General Pueyrredon, vamos a tener una cada 76.000 habitantes, es un número interesante. ¿Por qué digo esto? Quedan 50.000 personas prácticamente afuera. Entonces, reitero, tenemos el compromiso y vamos a acompañar los proyectos y todo, pero me parece que está haciendo falta cuestiones un poco más sofisticadas. De hecho el doctor Blanco lo manifestó en la Comisión, si hay que pedir más la pedimos, ¿y por qué no está en el proyecto si vamos a pedir más? Porque si se fijan en el proyecto, en el convenio, en el expediente, primero mencionan seis unidades o seis ambulancias, después mencionan nueve ambulancias, después mencionan once ambulancias, el presupuesto está sacado para seis, pero después lo cruzaron con once, primero dijeron “nos vamos a ahorrar \$8.000.000.- al año en este sistema nuevo, por lo que se estaba pagando por el actual y por lo que se va a invertir en el nuevo”. Ahora, la realidad es que no es así, porque después el doctor Blanco dijo “no, en realidad vamos a estar invirtiendo \$34.000.000.- porque a los \$32.000.000.- que manda el Municipio le vamos a poner algo más nosotros y en el que se está pagando en el privado son \$37.000.000.-”. Entonces, hay un ahorro, hay un sistema de que nos hacemos cargo y está bien, pero la realidad es que hay muchas dudas, no voy a decir que está viciado el expediente, pero la verdad que no está aclarado, y esto fue lo que le pedimos al doctor Blanco. Si ustedes van y se hacen del expediente, un expediente que es un convenio de seis, siete o diez fojas, tiene 60 fojas que es inentendible ya para dónde va el expediente. Otro de los puntos, nosotros decíamos que para el sistema que se tiene que implementar, se necesitan de unidades de ambulancia que se llaman “UTIM”, que son Unidad de Terapia Intensiva Móvil, pero en el convenio no dice que son esas ambulancias, dice que son las ambulancias más conocidas como las de traslado nada más, entonces le preguntamos al doctor “¿son UTIM o son las de traslado habitual o común que conocemos?”, “no, son UTIN”, “¿y por qué no lo ponen en el convenio o lo ponen en el expediente?”, “lo vamos a poner”. Fui recién, me levanté a leer el expediente y no está en el mismo. Entonces, nosotros requerimos de alta complejidad pero las que están en el expediente no son las mencionadas de alta complejidad. Entonces, tenés que no son las ambulancias, tenés que no sabés cómo es el recurso humano, tenés que 50.000 vecinos nos quedan afuera por cada unidad de traslado, nos quedan muchos puntos que no están del todo claros. Yo, como una propuesta, sé que la voy a perder, pero me parece que se puede hacer un buen y claro expediente en donde estas cosas puedan estar desarrolladas bien en el expediente. Desde el Frente para la Victoria proponemos que pueda volver a la última Comisión, ni siquiera digo Calidad de Vida, en donde podamos aclarar todos estos puntos, nosotros creemos que son cuestiones que el doctor Blanco se había comprometido a hacerlas y que se pueden hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Para ser muy breve con dos comentarios que hizo el concejal Gutiérrez. Primeramente, es cierto, parece que uno defiende el modelo médico hegemónico, con lo cual desde mi pase por el Estado y por la salud pública desde muchos años, uno comprende que el modelo no debe ser médico hegemónico. Con lo cual, comparto esto que ha dicho él, es más, voy a hacer otro comentario más al respecto: el único colegio de profesionales de la salud que a nivel nacional ha sido crítico con cómo está la salud pública, es el colegio de trabajadores sociales, porque los médicos tenemos nuestras cositas. Los colegios profesionales, como todos, son corporativos y particularmente los trabajadores sociales yo no conozco ningún trabajador social que atienda OSDE 510; los trabajadores sociales trabajan para el Estado y hacen trabajo social, han tenido este compromiso de un documento bastante crítico que he leído recientemente. Fuera de ello, además de decir esto, yo me he referido a los recursos médicos fundamentalmente porque estos son los críticos y son los que no se consiguen, los demás se consiguen todos, no hay escasez ni de enfermeros, ni de choferes, ni de mecánicos, uno eso lo puede cubrir. Lamentablemente, médicos no hay y les he demostrado que no es un tema de acá, sino es un tema general y es un tema que incluso tiene problemas en la Capital Federal pagando honorarios mucho más altos de lo que se paga en la Provincia y en el Municipio. Lo último es algo que me hizo acordar el concejal. Cuando uno habla de logística, para contarles algunas cosas de las complejidades y esto se va devanando y se va haciendo la viñeta cuando habla con la gente que trabaja en esto. En primer lugar, crear el cargo, creado por concurso cerrado, abierto, en relación a un perfil técnico y determinado para esa función, condición necesaria pero no suficiente es tener experiencia en un modelo similar anterior, que se tiene que ocupar de los móviles y todo lo relacionado con ellos, instalación y funcionamiento de GSP, combustible, neumáticos, ¿quién va a cambiar una goma a las 3 hs? Una pavada. Mantenimiento preventivo, reparaciones, control de equipos de oxigenoterapia y ventilación mecánica. Cada cosa está normatizada y tiene que tener responsables. Control de equipos de electromedicina, la carga de los desfibriladores, control de las tablas de inmovilización, fíjense qué pavada. Cuando las ambulancias van al hospital tienen muchas veces que dejar la tabla con que va el paciente que va con el traumatismo, alguien tiene que ir a buscarlas, si no se quedan sin tablas, pero la ambulancia tiene que irse porque tiene que seguir a hacer otra emergencia. Estas pavadas son las que tienen que estar escritas en un manual de procedimientos y en un programa. Equipamiento sanitario de urgencia, insumos vía médicos para los bolsos; las unidades llevan bolsos, uno para la resucitación cardiopulmonar, otro para la ventilación mecánica, otro para problemas obstétricos, son todas cosas distintas que requieren un entrenamiento, un equipamiento. La vestimenta del personal, los equipos de comunicación entre los móviles y la central, las bases, fíjense este tema. Creo que muy bien han elegido la base de Playa Serena, la base del Centro N° 2 y la base de Ameghino. Pero estas bases que son centros de 24 hs., hoy tienen lugares para que duerma el médico de guardia y la enfermera de guardia del centro, ¿y con el de la ambulancia qué hacemos?, ¿lo dejamos parado? Esto hay que hacerlo, hay que construirlo, tiene que tener una facilidad, tiene que tener resuelto el tema de la comida, la vestimenta. Esto no es soplar y hacer botellas, no es un convenio de tres páginas porque no es así. Cuando uno arranca mal una cosa de la gravedad de ésta y no es que hoy estemos bien, hoy estamos mal, lo que pasa es que la tercera zona que es esa medialuna enorme de Mar del Plata,

donde vive el 50% de los vecinos que hoy por la Provincia no han tenido el adecuado servicio, nos lo enchufan a nuestra responsabilidad. Probablemente me importe mucho más la responsabilidad que adquirimos que el tema financiero y económico. Yo humildemente estoy a disposición, este documento creo que hay que leerlo, yo creo que el Secretario no lo leyó, hay que mandárselo a él para que lo lea porque es un documento que habla de ideas. Creo que él, en base a esto o en base a otras cosas probablemente superadoras, tiene que crear un SAME, crear los cargos, crear las misiones y funciones, llamar a concurso, decir los lugares dónde van a estar, decir dónde va a dormir la gente, porque si no, va a resultar realmente algo que no va a terminar bien. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: ¿Va a poner a consideración la moción del concejal Gutiérrez?

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Gutiérrez; sírvanse marcar sus votos: rechazada. Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Visto que fue rechazada la vuelta a Comisión, voy a pedir permiso para abstenerme, porque pareciera por ahí una cosa simple y por ahí no se le ha dado el valor que tiene que tener, pero no saber y no tener la aclaración pertinente de si el convenio que aprobamos tiene ambulancias de alta complejidad o de baja complejidad como dice el mismo, me parece que es muy importante; no es lo mismo recibir copas de vidrio y copas de plástico. Así que pido permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, por lo que veo parece que el expediente va a salir aprobado. Yo quisiera que se tomara un compromiso desde la Presidencia, que se invitara al doctor Blanco a la Comisión de Calidad de Vida, para poder seguir discutiendo algunos puntos que lo han dicho también y que son entendidos en la materia, por lo menos lo han dado a conocer, para que se siga discutiendo y se siga puliendo todo esto. Le damos la herramienta al Secretario de Salud para que siga avanzando en el convenio, para que se pongan en práctica, pero que nos siga explicando en la Comisión de Calidad de Vida cuáles son los temas que se pueden ir resolviendo y que han planteado los concejales.

Sr. Presidente: Tomo el compromiso y cuando lo precisen los presidentes lo convocamos al doctor Blanco para evacuar las incógnitas. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Creo que es necesario lo que planteaba el concejal Abud de escuchar o por lo menos que sean respondidos algunos de los planteamientos que hicieron el doctor Ferro y el concejal Marcos Gutiérrez. Nosotros vamos a acompañar el expediente entendiendo que puede ser una muy buena herramienta para Mar del Plata y para solucionar los problemas que tienen gravedad en esta materia en la ciudad. Pero también coincido en la postura de que pueda venir el doctor Blanco a Calidad de Vida o a Labor Deliberativa para que se pueda seguir escuchando y debatiendo el tema. Así que adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que nosotros hemos hablado y mucho de este expediente en el Bloque de Acción Marplatense y con las explicaciones del doctor Ferro nosotros en todas las oportunidades acompañamos el proyecto, porque hay como una sensación encontrada que tiene uno. Realmente para Mar del Plata la creación del SAME sería fundamental e importante contar con un servicio de emergencia extrahospitalaria me parece que justamente le estaría dando en la tecla en una situación de debilidad que presenta la ciudad verdaderamente importante. Y la verdad es que es contradictorio en el sentido que cuando uno más escucha, más se informa y más estudia, menos ganas tiene de votar a favor este proyecto. Entonces uno empieza a tener algunas posturas que significan algo de lo que hemos estado hablando en las cuestiones previas, de la politiquería y vaya a saber cuántas otras cosas, entonces uno empieza a quedar medio atrapado en ciertos conceptos. Puntualmente a mí me gustaría que alguien nos dijera -que evidentemente no ha podido ser el doctor Blanco como Secretario de Salud- cuál es la alegría que tiene Mar del Plata en la creación del sistema SAME -que es el sistema SAME Provincia- que además el convenio lo dice claro. En el primer año se va a recibir de parte de la Provincia \$32.520.000.- para financiar el sistema, que son 9 ambulancias, 187 camperas, pantalones, chombas, equipos de comunicación y demás. En la segunda etapa, la inversión es de \$16.260.000.- en el 2018, y en el 2019 \$8.130.000.-. Con lo cual la misma Provincia que crea el sistema SAME en Mar del Plata, lo va desfinanciando. Si yo lo pusiera medio en términos menos serios, diría “nos da el dulce y después chau, sonamos”, porque vamos a tener ambulancias que ahora son 0 kms., no van a tener desperfectos, y dentro de unos años esos móviles sea de la complejidad que sean no solamente médicas sino mecánicas, requieren de mantenimiento, o sea, cuanta más plata voy a necesitar para sostener el equipo, es cuando menos plata voy a recibir del Estado Provincial. Con lo cual este es un camino al abismo, un día voy a tener el sistema SAME Provincia en Mar del Plata, que yo voy a tener que financiar con fondos públicos municipales, con un deterioro normal del uso permanente que se le va a dar, y no lo vamos a poder financiar. Entonces, la verdad que uno siempre tiene este límite finito de ¿qué hacemos, ¿vamos para adelante, ayudamos y ponemos fuerza para que las cosas a los marplatenses y a los batanenses les salgan? Pero con esta circunstancia que hoy hemos debatido o terminamos diciendo “miren, no, esto no”, porque además si dijera del otro lado “me explicaron, me rebatieron y me

derribaron la teoría”, bueno, uno podría quedarse con una convicción y decir “bueno, capaz que estoy equivocada”, pero la verdad que del otro lado siempre seguimos con la misma situación. ¿Qué pasó con este expediente ahora en este momento? Vino el presidente del Bloque Agrupación Atlántica y nos trajo “tomen, acá tienen, le manda el doctor Blanco al doctor Ferro una carpeta con un montón de hojas”, como si fuera al doctor Ferro el que le tenía que contestar. No, la verdad que el Secretario de Salud de la Municipalidad tiene que dar respuestas primero a su propio Intendente y a su propio gobierno; segundo, en este caso al gobierno provincial quien es con quien está firmando el convenio; y tercero, a los marplatenses. Eso pasó ayer, nos trajeron la carpeta, la misma el doctor Ferro la estudia, con lo cual las dudas que anteriormente teníamos no se han mejorado a partir de la incorporación de esto en el expediente sino que se han agravado. Entonces yo que venía a ciegas siguiendo la decisión del doctor Ferro en cuanto al acompañamiento del expediente, ya hoy me va generando mis propias dudas. Sin embargo, el expediente se pone en tratamiento, se debate, hemos escuchado acá al doctor Ferro, hemos escuchado al concejal Gutiérrez, ahora me están escuchando a mí y lo único que escuchamos del otro lado es no sé qué cosa pero a Comisión no vuelve, y como les dan los votos porque nadie más habla, el expediente sale. Y la verdad que yo me siento obligada a poner un freno a mis propias inquietudes. ¿Un freno en qué sentido? No estoy convencida, y hablamos con el doctor Ferro, yo voy a tener una actitud muy personalista, que ya lo hice en la Comisión de Legislación que ya pedí permiso para abstenerme, y el concejal Rosso lo votó afirmativamente, y ahora tuvimos una misma conversación. ¿Por qué marco esto? Porque yo creo que no está comprendido desde el propio oficialismo qué son las cosas que requiere que un expediente sea aprobado, requiere más que votos; requiere la comprensión de qué es lo que estamos aprobando, de qué política pública se va a llevar adelante y cuáles son las responsabilidades que asume el Estado Municipal en estas cuestiones, y después podemos tener las diferencias políticas que tengamos y las podemos poner de manifiesto como lo hemos hecho hace cinco horas atrás hablando de mil cosas. Ahora, esto es muy sensible, esto ya requeriría de alguna intervención más prolijita del otro lado y la verdad que no la hemos encontrado. Así que yo voy a pedir permiso para abstenerme personalmente y mi argumento es que justamente creo que los marplatenses, el Municipio de General Pueyrredon merece un sistema de emergencias médicas realmente en beneficio de los marplatenses, pero no estoy confiada de que sea éste, de esta forma. Así que voy a pedir permiso para abstenerme. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Sí, señor Presidente. Es para comentarles a los concejales que no estuvieron presentes en la Comisión de Calidad de Vida que encabeza el licenciado Marcos Gutiérrez, donde estuvimos debatiendo durante muchas horas todo el tema este del SAME. Lo que estamos votando, señoras y señores, señores concejales, es la firma de un convenio donde se adhiere la Municipalidad de General Pueyrredon al SAME Provincia; estuvimos discutiéndolo largamente con el doctor Ferro ahí presente. Todo lo que dijo acá lo dijo también en la Comisión y dijo algunas cosas más, no lo discutimos entre nosotros, lo discutimos con el propio Secretario de Salud, el doctor Blanco, presente. Y llegamos a la conclusión de que esto formaba parte de un primer paso para la creación del SAME Municipal. Quedamos en trabajar y en seguir trabajando más allá de lo que solicitaba uno de los concejales preopinantes, en seguir trabajando en toda esta batería de marco normativo que va a necesitar desde el Concejo Deliberante para la creación de todo esto. Justamente el doctor Ferro basó su apoyo a este proyecto por lo importante que realmente es esto, más allá de las banderías políticas, más allá de lo que se pueda opinar desde la política partidaria; cree y todos creímos -porque salió por unanimidad en la Comisión de Calidad de Vida- en la necesidad de contar con este sistema público reivindicando el rol del Estado, haciéndose cargo de las cosas que nunca se tendría que haber desprendido. Por eso y por todo lo que hablamos en la Comisión y explicamos que por ejemplo lo de las ambulancias que en el convenio (que es un convenio por adhesión, no es un convenio hecho solamente por la ciudad de Mar del Plata, sino que es un convenio por adhesión que se hace hacia desde la Provincia) quedaba en claro que se iba a hacer una addenda donde se establecía que las ambulancias eran de alta complejidad. Por eso y en nombre de la buena fe que reinó en la Comisión donde trabajamos, discutimos, imagínense que no es fácil tener en un mismo ámbito al doctor Ferro y al doctor Blanco, pelearon lindo, pero realmente los dos tenían un norte. Debe ser importante que oposición y oficialismo en algunas cosas tengan un norte en conjunto, por eso se votó y se sigue votando en las Comisiones, en la Comisión de Calidad de Vida y después yo también formé parte en la Comisión de Legislación donde también se aprobó esto y también hicimos esta salvedad. Por eso desde el Bloque de la UCR acompañamos esta propuesta, acompañamos la firma del convenio, autorizamos el convenio, para la creación de un SAME en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Leniz.

Sra. Leniz: En referencia a lo que decía Quevedo, también he participado de la Comisión de Calidad de Vida donde se debatieron todos estos temas. Este es un convenio de adhesión y colaboración que se está dando en veinte Municipios de la provincia de Buenos Aires y se van a extender hasta fin de año a cuarenta y un Municipios. Y yo estaba pensando, cuando hablaban del dinero, que primero eran \$38.000.000.-, después era la mitad, hasta quedar sin nada donde se hace cargo la Municipalidad totalmente. Ahora, nosotros estamos hablando de que en este momento se pagan las ambulancias a un privado \$37.575.888.-, una parte va a los códigos rojos y después a los diferentes traslados que se hacen. O sea, que nosotros tenemos un costo, no es que ahora el Partido de General Pueyrredon no paga nada, sino que tiene un costo. Con respecto a las ambulancias y con respecto a este programa, escuché decir que este era un programa que se estaba haciendo totalmente hacia las elecciones. Yo recuerdo cuando había una sola ambulancia que se llevaba a diferentes lugares y se decía que se tenía ambulancias, entonces no digamos estas cosas. No se está diciendo que va a ser un SAME Mar del Plata, en ningún momento, y lo dice específicamente el convenio, siempre se habló de un SAME Provincia que va a estar funcionando en Mar del Plata como a fin de año en cuarenta y un distritos más. Creo que es un buen proyecto que nosotros acompañamos porque son nueve ambulancias de alta

complejidad y que van a estar distribuidas en diferentes lugares de la ciudad, que van a ser Playa Serena, Ameghino, Batán, Camet, el COM, CEMA, Centro, donde están estratégicamente ubicadas para dar cobertura a toda la ciudad. Y cuando haya problemas en el caso de accidentes, va a ser el apoyo del SEIS junto con ambulancias, bomberos y policía. En este momento no tenemos nada de esto, está bien, necesitamos más ambulancias, pero como se dijo en esa Comisión, este es un primer paso. También el doctor Blanco nos explicó que se iban a empezar ese lunes a hacer las capacitaciones -que fuimos invitados a participar- no sólo del personal, sino a aquellas personas que quisieran hacerlo. Este es un buen avance en lo que es el sistema de emergencias en el Partido de General Pueyrredon y por supuesto el Bloque Agrupación Atlántica-PRO acompaña este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Me parece que lo mejor es que guardemos un poco de silencio porque cada vez que decimos algo, se complica. Yo no sé qué quiso decir la concejal Leniz con respecto a tener ambulancias; yo me pude haber sentido aludido porque fuimos gestión pero nosotros no tuvimos ninguna ambulancia, no sé a qué se refiere. Nosotros nunca tuvimos servicio de emergencia; si lo dice por nosotros, está equivocada, tiene que informarse. El Municipio de General Pueyrredon no tuvo ambulancias propias para servicio de emergencias. Por eso, si no se sabe, a veces es mejor no hablar porque lo único que se consigue es irritar al otro. Nosotros no tuvimos nunca sistema de emergencias propio; hemos tenido una ambulancia pero que no brindaba servicio de emergencia. Si la queremos embarra, la vamos a embarrar en todo. Para seguir abundando, cada vez que me dan posibilidad, hablo de algo. Uno de los puntos que yo marqué acá -que se lo voy a mandar al Secretario Blanco- es el siguiente: ¿ustedes no creen que debería haber una comisión de control comunitario legislativo en la creación de un sistema SAME, que sea indispensable a otros sistemas de emergencia de países desarrollados? Para ello debería conformarse, por el mecanismo que se crea conveniente una comisión integrada por los responsables de SAME, integrantes del Departamento Ejecutivo, integrantes de la Comisión de Calidad de Vida y vecinos de la ciudad. ¿Ustedes no creen que esta es una buena idea? ¿No creen que deba haber un control comunitario? Esto es lo que le falta a esto. le falta esto y quinientas cosas más. Reitero, lo voy a votar así no lo voten ustedes porque si hay algo que es muy feo es cuando hay alguien que quiere hacer algo y te pongan palos en la rueda, como me pasó a mí con el CEMA o que te voten en contra la tasa de Contribución para la Salud. Yo no me olvido de eso. Nobleza obliga, debo decir que salvo al concejal Abud que se arrepintió de haber votado en contra el CEMA. Yo voy a votar positivo este proyecto y entiendo lo que plantea la concejal Rodríguez y entiendo lo que pueda votar cualquiera. Resumiéndolo, en las conclusiones que yo escribí acá, dice: "Debe quedar aclarado que bajo el expediente 1235-D-17 no se está planteando la creación del SAME Municipal sino que se trata de un convenio temporal de tres años de apoyo financiero por parte de la Provincia para la implementación del SAME Provincial. En relación a ello, no se ha esbozado a la fecha un proyecto de creación del SAME de acuerdo a lo que este escrito le mando. Particularmente no hay Decretos obrantes acerca de cuántos son los cargos necesarios de personal jerárquico, profesional, médicos de ambulancia, choferes y administrativos para su funcionamiento y sus correspondientes llamados a concurso con sus respectivos perfiles. Entendemos que estos últimos puntos deberían ser el puntapié inicial para la creación de un SAME Municipal. Finalmente, dejo establecido que aprobaré este convenio obrante en el expediente citado, dejando en claro todas las salvedades que se han realizado". Es mi posición personal, respeto la de todos, yo voy a apoyar esto y es más, voy a mandar este documento al Secretario, a lo mejor lo considera de utilidad o no. La responsabilidad, una vez votado, es del Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración las solicitudes de abstención del concejal Tarifa Arenas y la concejal Claudia Rodríguez: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 74/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CONCEJO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A OCUPAR ESPACIOS PÚBLICOS
PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE CARNAVAL
(expte. 1246-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
AUTOMOTOR HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO-AÑO 2006 INCLUSIVE,
RADICADOS EN EL PARTIDO
(expte. 1257-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE “TASAS ESPECIALES
POR SERVICIOS REGISTRALES A ORGANISMOS PROVINCIALES Y
MUNICIPALES – TASAS SUJETAS A RECUPERO”
(expte. 1292-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR “ADALBERTO JOSÉ TORRES” A ANEXAR USOS
DE SUELO A LOS HABILITADOS QUE SE DESARROLLAN EN
EL INMUEBLE SITO EN GIANELLI 782
(expte. 1297-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**AUTORIZANDO A NARCÓTICOS ANÓNIMOS A LA REALIZACIÓN
DE UNA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DE SU ACTIVIDAD EN
DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS
(expte. 1308-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Este expediente motivó alguna discusión en la Comisión de Calidad de Vida. Particularmente nos llamó la atención que este expediente no tuviera la intervención de la Secretaría de Salud, en una campaña de Narcóticos Anónimos que se iba a desarrollar en el verano. Esto lo manifestaron varios concejales, entre ellos Mario Rodríguez. También, a inquietud mía, se preguntó si esta campaña se había realizado o no. En tal sentido, debo decir que el concejal Quevedo aseguró que esta campaña se había llevado a cabo, con lo cual yo quedé en chequear esto y no porque desconfíe de su palabra sino porque era algo que no entendía muy bien. Yo chequeé la información y la campaña no se llevó a cabo. Hablé con María Alejandra Pantano –que es la persona que firma este convenio- y la campaña no se llevó a cabo justamente porque había una flojedad de papeles de la institución. El proyecto hablaba de hacer la campaña en el espacio frente a la Catedral, en San Lorenzo y Güemes, una o dos veces por semana, sábados y domingos del verano incluyendo el mes de marzo –de esto no se hizo nada- y en vacaciones de invierno, que esto puede ir para adelante. Hoy el concejal Quevedo se acercó amablemente, me dijo que él lo había chequeado también y que había habido un error con otra ONG, pero esta campaña en realidad no se hizo. Narcóticos Anónimos me merece la mayor de las confianzas, pero las cosas son como son: no podemos estar aprobando algo que no se hizo. Propondría, si les parece bien, que esto vuelva a Comisión. La persona con la que hablé me dijo que fue muy bien atendida desde el Ejecutivo pero la campaña no se hizo. Creo que los concejales oficialistas tienen que ver la forma para que esto se pueda llevar a cabo porque es muy importante. Propongo por lo tanto la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Perdón, ¿a qué Comisiones había sido girado?

Sr. Presidente: Obras.

Sra. Coria: ¿Sólo Obras?

Sr. Presidente: Es por el uso del espacio público.

Sra. Coria: Bien. Que quede allí.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos entonces para la vuelta a Comisión: aprobado. Concejal Ferro.

Sr. Ferro: ¿No se le puede indicar un giro en este momento? A Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Si lo votamos, sí. Pero se trata de un uso de espacio público.

Sr. Ferro: Me parece que es muy importante la otra cosa que se planteó en la Comisión, que es la relación entre Narcóticos Anónimos con la Secretaría de Salud. Creo que todos los que estamos acá estamos a favor de la actividad de Narcóticos Anónimos y pensamos que debe estar involucrado el Ejecutivo y la Secretaría de Salud. Salvo que mandemos un informe desde la Comisión de Obras a la Secretaría de Salud.

Sr. Presidente: Exacto, así simplificamos. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. El Cuerpo, en plenario, puede darle un giro, así que si se le quiere dar un giro a Calidad de Vida hoy lo podemos resolver.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Lo que nosotros menos queremos es complicarle la vida a la gente de Narcóticos Anónimos. Lo que puede haber ocurrido en su momento es que justamente tuvo un tratamiento con una mirada sesgada en el sentido que solamente se lo vio por el uso del espacio público. Me parece que lo que requiere es tener una mirada más desde el aspecto técnico de la prevención de adicciones y de la tarea específica de la institución. Por eso me parece que más que Obras (que creo que estamos todos de acuerdo que en su momento el uso del espacio público se va a otorgar sin problemas) es tener la mirada de la Secretaría de Salud y de la campaña de prevención que se quiere hacer en este aspecto. Por eso creemos que debería tener también el giro a Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: No tenemos inconvenientes en agregar Calidad de Vida; lo que no le sacaría es el giro a Obras para no sentar el precedente de que no pase por esta Comisión un uso de espacio público.

Sr. Presidente: Bien, si están todos de acuerdo, se gira el presente expediente a Obras y Calidad de Vida.

- 51 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 2872/16 DEL D.E. , POR EL CUAL SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO EN CONCEPTO DE ALQUILERES VENCIDOS Y DANDO CONTINUIDAD AL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. INDEPENDENCIA 3299 (expte. 1311-D-17)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 52 -

SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA 22.562, REFERENTE A CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) EN ESPACIOS DE CONCURRENCIA MASIVA (expte. 1312-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A LA FIRMA “MARÍA HAYDEE RASCHILLA”, POR LA COMPRA DE UN TANQUE DE AGUA (expte. 1324-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 2846/16 DICTADO POR EL D.E. , POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN CATAMARCA 2918 (expte. 1326-D-17)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 55 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 394/17 DICTADO POR EL D.E. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 26 (expte. 1330-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, este expediente fue discutido en Hacienda y el Frente para la Victoria lo va a acompañar pero no sin antes hacer la salvedad –creo que en esto me va a acompañar el concejal Abud- que hoy estamos convalidando el alquiler para que pueda seguir funcionando el Jardín de Infantes N° 26, pero esta obra, junto con el Jardín de Infantes N° 32, había sido puesta en el plan de obras del año pasado, elevado por el concejal Abud, que en ese momento era el presidente del ente, y en el plan de obras de 2017 nos encontramos con que esta obra ya no estaba planificada. La realidad es que sigue existiendo la necesidad que el Municipio efectúe la obra porque lo que los concejales pudimos observar en Hacienda es que el alquiler que vamos a convalidar hoy está un 40% más caro y el valor de los alquileres va en alza. Por lo tanto, no entendemos por qué esta obra, que había sido planificada para ser ejecutada en el plan de obras 2016, fue sacada de dicho plan de obras y volvemos a estar convalidando un alquiler. Quería hacer esta aclaración, que el Frente para la Victoria va a acompañar esta convalidación, pero estas son las cosas que la gestión debe prever en el plan de obras del año que viene para no seguir incurriendo en un gasto de alquiler. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 56 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 40/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A EDITORIAL ATLÁNTIDA/EDITORIAL TELEVISAR ARGENTINA S.A. AL USO DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA REVISTA GENTE (nota 24-NP-17)

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: señor Presidente, para marcar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la concejal Santoro.

- 57 -

EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE CASINO PRO AYUDA A LA NIÑEZ DESAMPARADA DE LA OBLIGACIÓN DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5% ESTABLECIDO EN LA LEY 9403, POR LA RIFA ORGANIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN (nota 67-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 58 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR PERIODÍSTICA Y CULTURAL DE LA REVISTA AJO (expte. 2036-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CIRCUITO DE TENIS PARA ADULTOS
DE TODOS LOS NIVELES DE LA ACADEMIA DILLET
(expte. 2107-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS DENUNCIADOS POR
LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD –CICOP
(expte. 2251-AM-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Para solicitar autorización para la abstención del Bloque Agrupación Atlántica-PRO.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Uno de los motivos de este expediente, por el cual la CICOP denuncia presiones, casualmente fue el conocido por todos la presión que existió de la Secretaría de Salud para subir a las ambulancias a personal que no quería hacerlo. Lo comento porque esto tiene relación con lo que hablamos anteriormente de lo crítico de los recursos humanos. Todos están al tanto de lo que pasó con la coordinadora de Playa Serena. Las cosas van cambiando pero van cambiando a los tortazos, no es lo ideal. Por eso creo que este expediente tiene bastante que ver con lo anterior. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: En consonancia con lo expresado por el presidente del Bloque de Agrupación Atlántica-PRO, también solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques de Agrupación Atlántica-PRO y la UCR: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de Agrupación Atlántica-PRO y la UCR.

- 61 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO
“ILUSOS” DEL GRUPO MAGIA INCLUSIVA
(expte. 1020-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA “ESCUELA
DE SURF POPULAR Y GRATUITA PARA TODOS Y TODAS” EN
LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1072-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS
TRASPLANTADOS MARPLATENSES EN EL “MUNDIAL
DE TRASPLANTADOS 2017”
(expte. 1082-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “XVI JORNADAS INTERESCUELAS DE HISTORIA”, ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1147-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 1º CHALLENGER NACIONAL “CIUDAD DE MAR DEL PLATA” DE TENIS DE MESA QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE DEPORTES
(expte. 1179-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA POR LA RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS COMBATIENTES EN EL CONFLICTO POR LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS
(expte. 1343-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA TAREA QUE DESARROLLA LA PATRULLA FORESTAL PEQUEÑOS TUTORES - PROTECCIONISTAS DEL ARBOLADO URBANO
(nota 55-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 68 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1030-D-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para solicitar que no se archiven los expedientes 1212 y 1259.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones en contrario, en consideración el proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la exclusión de los dos expedientes mencionados.

- 69 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 39/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA DE TRABAJO DENOMINADA “EL FONDO DEL CONURBANO BONAERENSE EN MAR DEL PLATA”
(expte. 1073-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Este es proyecto que presentamos el 20 de enero, luego que días antes había sido adelantado por parte del Presidente Macri estos 25.000 millones de pesos para la provincia de Buenos Aires hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo relativo al Fondo del Conurbano Bonaerense. Como ustedes saben es una reparación del año '92 a la pérdida por parte de la Provincia de 6 puntos de coparticipación del año '87. Esto duró tres años y por disputas políticas en el año '95 fue dejado en un tope de 650 millones de pesos, que es lo que sigue recibiendo la provincia de Buenos Aires en este concepto. Esto significa que cada ciudadano de la provincia recibe

\$40.- pesos por año, el más bajo de la Argentina; el que nos sigue en la lista recibe \$2.200.- por año -50 veces más- y que es la provincia de Mendoza, llegando en algunas provincias hasta \$7.000.- por habitante por año. Esto significa que hemos perdido mucho y mucho de lo que se ha conversado en esa Jornada de Trabajo tiene que ver con el desfinanciamiento de la provincia de Buenos Aires y obviamente de los Municipios. Es por ello que el año pasado la Gobernadora Vidal trabajó en el Congreso un proyecto del senador Pinedo para que se restablezca ese 10% del impuesto a las Ganancias a la provincia de Buenos Aires, que hubieran significado para el año 2016 la suma de 48.000 millones de pesos. Además de eso, la Gobernadora hizo un reclamo ante la Corte, la Corte tomó la petición y hasta tanto se resuelva lo uno o lo otro, el Presidente Macri adelantó 25.000 millones de pesos para la provincia de Buenos Aires para el 2017. En el caso que Mar del Plata estuviera en este Fondo, hubiera recibido este año 1.650 millones de pesos. Cuántas obras pudiéramos haber hecho con este dinero. Al respecto, hicimos un proyecto basado en que Mar del Plata tiene que sumarse a este Fondo del Conurbano porque claramente es la capital nacional de la desocupación desde hace años, porque claramente es la segunda ciudad de la provincia de Buenos Aires con más asentamientos después de La Matanza, y porque el 40% de la población vive en este conurbano, que el Plan Estratégico definió como “un conurbano con cuatro anillos o cinturones”. El proyecto que presentamos constaba de tres partes. Primeramente, un proyecto de Resolución pedirle al Intendente que se ponga a la cabeza de eso para hablar con la Gobernadora e incluirnos en este Fondo de 25.000 millones y que se resuelva la cuestión de fondo, que es ese 10% para la Provincia de Buenos Aires, que ya es un tema más complicado porque tiene que ser aprobado por el Senado de la Nación, porque yo no sé quién va a querer perder plata para darle a la provincia de Buenos Aires. De todas maneras, hay 25.000 millones, de ese dinero nos tocarían \$1.650 millones que nos vendrían muy bien. Además hicimos un proyecto de Ordenanza creando el Programa del Fondo del Conurbano y un proyecto de Decreto –que es lo que estamos aprobado hoy, que ha sido desglosado- que fue la Jornada de Trabajo. La Jornada fue un éxito. Fueron invitados sociedades de fomento, Universidades, instituciones gremiales, cámaras empresarias, representantes del Plan Estratégico, legisladores provinciales, nacionales, representantes del Ejecutivo y población en general. Hubo un apoyo y un interés muy grande para que Mar del Plata pueda estar en este programa. Además, este proyecto recibió el apoyo de los legisladores, tales como el diputado provincial Abad, la diputada nacional Raverta, el diputado provincial Iriart y diputada nacional de nuestro espacio Alejandra Martínez. Personalmente le pedí una audiencia al Intendente, le pedí que se ponga a la cabeza de esto, todavía no hemos tenido respuesta. Lo que he escuchado de algunos integrantes de la bancada oficialista es este temor por la palabra conurbano; al respecto quiero decir que el Intendente, en el mensaje de inauguración del período ordinario de sesiones, manifestó claramente que Mar del Plata tiene un conurbano enorme, estoy totalmente de acuerdo con él y pido, a través de ustedes, que por favor el Intendente se ponga al frente de esta iniciativa de incluir a General Pueyrredon dentro del Fondo del Conurbano porque es una necesidad para todos nosotros. Cuando uno tiene una ciudad que es la capital nacional de la desocupación durante más de una década, que tiene los problemas de infraestructura que tiene, por más que haya buena voluntad obviamente esto no es posible resolver con los recursos ordinarios de Presupuesto sino que esto requiere una intervención. Del mismo modo que Mar del Plata es la capital nacional del turismo, también es la capital nacional de la desocupación y necesita una mirada aparte. Por esa razón es que hago esta mención. El expediente está dividido, una parte está en Obras y la otra parte está acá para su aprobación por un Decreto suyo ad referendum del Cuerpo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, por supuesto nosotros vamos a acompañar la convalidación del Decreto de esta Jornada de Trabajo. Tal cual dijo el concejal Ferro, hemos tenido diversas reuniones tanto en Labor Deliberativa como en la Jornada de Trabajo que se realizó y que hemos asistido, como la reunión que se mantuvo con el Intendente. Quiero informar que el Intendente ha ingresado la respuesta en estos días (por eso es que quizá no la hemos podido revisar) pero tal cual yo me había comprometido la respuesta que en principio había sido requerida solamente al Secretario de Planeamiento ha venido refrendada por el Intendente, con lo cual seguramente en las próximas semanas vamos a estar debatiendo sobre el tema. Yo me comprometo –a pesar que no lo tenía en el orden del día porque no sabía que iba a ingresar ninguna novedad- a tratarlo en la reunión que tengamos de la Comisión de Obras como sobre tablas.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 57/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL
ALEJANDRO FERRO POR LOS DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2017
(expte. 1199-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Ferro: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 59/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL
JUAN AICEGA POR EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017
(expte. 1203-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Aicega: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 67/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL
ALEJANDRO FERRO POR LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2017
(expte. 1219-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Ferro: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 90/17, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA AL CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO DEL
13 AL 20 DE MARZO DE 2017
(expte. 1309-CJA-17)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Maiorano: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 74 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA ESCUELA SECUNDARIA
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1
(expte. 1224-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA OBRA DEL JARDÍN
DE INFANTES MUNICIPAL N° 32
(expte. 1409-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**REQUIRIENDO INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE
LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES CREADAS POR ORDENANZA 19347
(expte. 1924-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 77 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA LA
INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN VARIOS RETOMES DE
LA RUTA PROVINCIAL N° 2
(expte. 2076-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 78 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REALIZACIÓN
DE DISTINTAS OBRAS EN LA AUTOPISTA JORGE NEWBERY
(expte. 2097-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA DENUNCIA EFECTUADA
POR LA SEÑORA PATRICIA DOMENECH
(expte. 2216-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 80 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE DISTINTOS ÍTEMS UTILIZADOS
PARA EL CÁLCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 2312-AM-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Este expediente fue puesto a consideración en una fecha contemporánea al tiempo que estábamos tratando el último aumento de boleto, allá por diciembre de 2016. Lo que solicita este expediente es que se nos aclaren varias cuestiones que fueron expuestas en la sesión del 29 de diciembre de 2016 en el expediente que motivó el aumento de boleto de \$6,86 a \$6,97. Particularmente hacemos referencia a modelos de vehículos utilizados en la metodología de costos que no se condicen con los que están circulando en el Partido y que ha motivado varios centavos de más en el precio del boleto que pagan los usuarios de transporte público de pasajeros. Estamos hablando de cuentas mal realizadas y esto cotejado no ya preguntando a especialistas, como si hicimos en el caso de los modelos de vehículos, preguntando a Colcar Mercedes Benz y cotejando la información que llega vía declaración jurada municipal a la CNRT en el momento de otorgarse subsidios. Se deja claramente especificado cuáles son los modelos de vehículos que están circulando en las distintas líneas de transporte y los modelos Mercedes Benz OF1418 –que son los que circulan- no son los que fueron tomados al momento de elevarnos el estudio de costos. También las cuentas que se hicieron para el estudio de costos –hechas con una calculadora de teléfono- hemos cotejado que estaban mal hechas. El cálculo del IVA está mal realizado, cotejado esto con algún contador que nos dijo que estas cuentas están mal hechas. Todo esto –que tiene un reflejo de varios centavos en el precio del boleto- lo he dicho en reiteradas oportunidades; no soy especialista en el tema de transporte ni mucho menos pero me he tomado el trabajo de cotejar los números de la mejor manera posible porque hay una realidad que indica que muchos vecinos que están esperando el colectivo en algún barrio, más allá de lo que dicen las Ordenanzas, son los que están pagando un servicio que no reciben. Por eso nuestro interés que se aclare esto y porque en el futuro seguiremos hablando de este tema ya que es uno de los grandes temas a resolver. Para no abundar en este tema, un razonamiento sencillo a partir de la información que uno recibe y por qué lo cotejamos con un expediente. Hay vecinos que nos hicieron reclamos durante 2016 de incumplimiento de recorridos; vecinos de Parque Palermo, Parque Hermoso, barrio Las Heras. Cotejando días atrás cómo estaba el servicio días atrás cómo estaba el servicio público de pasajeros, nos dicen que sus reclamos son similares a los del año pasado, las frecuencias que nos dicen las Ordenanzas no se están cumpliendo. Habiendo hablado con algún vecino de Sierra de los Padres –que también elevaron su queja en expedientes- han tenido la oportunidad de reunirse con funcionarios municipales que les prometieron resolver el problema, entre otras cosas, de la frecuencia. Pero hay otro problema que se sigue sosteniendo en el tiempo, que es la línea 717, que cuando llega a la base de la empresa Peralta Ramos, Luro y 244, cambian el cartel y el 717 se transforma en 511, con los que los tiempos de circulación de la línea 717 –que tiene un boleto diferenciado- se hacen mucho más largos que los estipulados. Hablando de números, de kilómetros recorridos y de esto que está sucediendo, ojalá se entienda que la totalidad de las Ordenanzas vigentes que regulan el sistema de transporte público de pasajeros disponen un diagrama de frecuencias mínimas a cumplir por todas las empresas, que es lo que estamos preguntando en este expediente. El número exacto es 36.126.476 kilómetros, ese es el diagrama de frecuencias mínimas que deben recorrer las empresas, lo mínimo que deben recorrer las empresas. Es lo que nos dijo el Secretario de Gobierno cuando elevó el estudio de costos en abril del año pasado cuando aumentamos el boleto de

\$5,90 a \$6,86. Al mes de diciembre ese número fue reducido en un millón y medio menos de kilómetros recorridos de lo dispuesto por las Ordenanzas vigentes. Esa es una de las grandes inquietudes que planteamos porque si las frecuencias no se están cumpliendo no puede haber aumento de boleto, es más, debe haber una sanción a las empresas. No obstante eso, señor Presidente, en esos días los concejales Tarifa Arenas y Cano hicieron un pedido de informes para ver de qué manera llegaba la información y cuál era la información que llegaba a partir de la tarjeta SUBE. Tomando vista de ese expediente, y para ser muy gráfico, el 19 de diciembre ingresa el estudio de costos que remite el Departamento Ejecutivo para aumentar el boleto y nos dice que las empresas recorren 34.596.254 kilómetros. En la información del expediente correspondiente, el mismo Departamento Ejecutivo que nos dijo de aumentar el boleto a pesar que recorrían un millón y medio de kilómetros menos, nos dice que todas las empresas al 31 de diciembre –once días después- han recorrido 100.000 kilómetros menos, algo así como treinta y cuatro millones cuatrocientos y pico mil. La verdad es que necesitamos tener certeza, darle seriedad al estudio de costos y contarle claramente al vecino por qué tiene que pagar un precio de boleto de \$7,97.- que hoy hemos dicho que no es el que debería estar pagando. Por todo esto y algunas otras cuestiones que seguramente en los próximos días se seguirán ventilando, es que estamos proponiendo en este expediente que el Departamento Ejecutivo nos coteje esta información y además nos indique, de ese millón y medio de kilómetros que no han recorrido, qué sanciones se les impuso a las empresas. Todas las Ordenanzas disponen un promedio de 50 kilómetros la vuelta completa de cada línea en el Partido, un millón y medio de kilómetros no recorridos significan 30.000 vueltas no dadas, no recorridas por los colectivos. Acá le quiero poner cara y nombre a los vecinos que podemos llegar a conocer, que son los que están reclamando de nosotros responsabilidad al momento de controlar o disponer un aumento de boleto. Esperamos que este expediente, a diferencia de otros pedidos de informes que hemos hecho, tenga el Departamento Ejecutivo la premura en brindarnos la información que estamos solicitando. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Me preguntaba si estos usuarios que se presentaron ante el concejal Fernández habían sido los usuarios Laserna y Artime, que están reclamando mayor cantidad de frecuencias como usuarios del transporte. Vamos a hablar de este expediente que está en tratamiento porque no sé de qué estuvo hablando el concejal Fernández. Nosotros votamos este expediente en la Comisión de Transporte y siempre estuvimos a disposición de todos los pedidos de informes, acompañarlos y, más allá de algunas críticas, hemos estado dispuestos a llevar en mano el expediente a la Comisión de Transporte, cuando por ahí no eran incorporados, cuando eran temas vinculados al transporte, y muchas veces aprobarlo en dicha Comisión, como ha sucedido con el concejal Tarifa Arenas. Quizá el concejal Fernández, en un exceso de participación entendible, en el tratamiento de este expediente hace mención a un montón de temas que hoy se están discutiendo en la Comisión de Transporte o en la ciudad pero que no están en el expediente. Está en la libertad de uno poder votar a su conciencia; el ex concejal Eduardo Salas decía que un concejal puede darse cuenta en el transcurso de la votación en Comisión hasta que llega al recinto de que votó mal y así cambiar su voto. Yo no voy a cambiar mi voto desde la Comisión al recinto porque creo que cuando la oposición solicita informes, de manera seria, responsable, el Ejecutivo tiene que darlos y nosotros como oficialismo es bueno si lo acompañamos. Acá se habló de los kilómetros recorridos, de las frecuencias, de disminuciones, de cambios de recorrido. Yo voy a pedir permiso para leer, señor Presidente, para que sepamos qué estamos votando porque con mi bloque tengo una relación de ideas y vueltas, mayores o menores, pero que en el tema vinculado al transporte yo digo que hay que acompañarlo. Ahora, muchas de las cosas que dijo el concejal Fernández y figuran como aseveraciones dentro del expediente, yo no las acompañaría. Voy a pedir permiso para leer lo que estamos votando: “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con el cálculo del valor de la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros efectuado para la determinación del incremento dispuesto por Ordenanza n° 22960: - Motivos por los cuales se consideró el modelo de Vehículo Mercedes OF 1724 para el cálculo de algunos ítems en lugar de tomar como referencia el vehículo Mercedes OF 1418, indicado como el más utilizado por las empresas prestatarias del servicio en el Partido. - Se verifique, a través de la Secretaría de Gobierno, si el cálculo del Impuesto al Valor Agregado efectuado en el estudio de costos es correcto. Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo solicita se adjunten, en el caso de existir, las actas labradas por medio de las cuales se habría sancionado a las empresas prestatarias del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, ante el incumplimiento en las frecuencias establecidas en el pliego de bases y condiciones durante el año 2016. Artículo 3º.- Comuníquese, etc”. Ese es el proyecto de Comunicación, ese es el pedido de informes que estamos aprobando. Quería dejarlo en claro porque si no, en la versión desgrabada después, queda como que aprobamos un conjunto de cuestiones que no están en el expediente y que no están en tratamiento en el día de la fecha. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. El articulado que leyó el concejal Maiorano es exactamente ese, eso es exactamente lo que estamos proponiendo se vote. Pero no pedí la palabra solamente para decir esto sino además para agradecerle al concejal Maiorano que se haya quedado esta vez a escucharme. Le agradezco muchísimo que se quede porque me hace muy bien. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Los motivos de mi permanencia o no en el recinto quédese tranquilo que no depende de si usted habla o no habla. Si dependiere de eso, uno es libre de escuchar o no escuchar. Quizá podría ser

un acto no de soberbia pero sí de epicentro pensar que yo me voy a quedar para escucharlo o no escucharlo; yo me quedo por otras cuestiones o me tengo que ir por otras cuestiones, no por quien habla o quien no habla. Somos veinticuatro concejales, la palabra de los veinticuatro vale, unas nos puede gustar más que otras, algunas pueden ser más claras que otras, otras más interesante, sin distinción de oficialismo y oposición. Cuando yo hablo, algunos me escuchan y otros no, no me afecta. Uno expone, el que quiere escuchar lo hace y el que no quiere escuchar, no escucha. Es cada uno consigo mismo. Yo estoy tranquilo con el gesto de que cada vez –si no es así, díganmelo- que el concejal Fernández tuvo un expediente para ser tratado, fue incluido respetuosamente y cuando se ha podido aprobar, automáticamente ha sido así, cuando no se pudo se le ha transmitido esa situación, más allá de las discusiones desde su propio bloque –que las entiendo- respecto al funcionamiento de la Comisión, totalmente aceptadas. Pero no hace falta que me haya quedado a escucharlo, me quedé por otra cosa.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 81 -

**REQUIRIENDO INFORMES SOBRE LA PLANTA DE PERSONAL
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
(expte. 2327-C-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 82 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL AVANCE DE LAS GESTIONES
ANTE LOS MINISTERIOS DE TURISMO DE LA NACIÓN Y DE SALUD
DE LA PROVINCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CENTRO DE SALUD DE CHAPADMALAL
(nota 290-NP-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que estoy un poco cansado pero este es un tema que no podemos dejar pasar. Usted recordará que acá empleamos esa palabra tan interesante que es la palabra “boludear”, que proviene del castizo, de la Real Academia Española, cuando dijimos que boludean a los vecinos y boludean a los concejales. Ustedes recordarán que estos vecinos de Chapadmalal tenían una prestación a través de Miramar, que prestaba un servicio de guardia de 24 horas a los vecinos. Miramar se fue, esos vecinos quedaron sin atención, hicieron múltiples reclamos, corte de ruta, pidieron la Banca Abierta, los tuvimos acá y yendo al punto el Secretario de Salud nos decía el 1º de diciembre “El Centro de Salud de Colonia Chapadmalal brindará atención las 24 horas los siete días de la semana, luego de haber firmado un convenio con Provincia y Nación”. También agregó: “Para la Municipalidad era un servicio más pero ahora pasará a ser un nuevo Centro”, etc. Ese fue el servicio que contrató con OAM; el problema es que ese servicio con OAM era del 15 de noviembre al 30 de marzo. Se acabó. En concreto, ahora no hay más. Acabo de hablar con el responsable de esta prestación y el Ministerio de Turismo de la Nación lo prolongó pero sólo por dos horas de día. Por lo cual, los vecinos de Chapadmalal no tienen más atención de 24 horas. Qué quiere que les diga: la única forma de callarme es que no venga más. Es una tras otra. La mentira tiene patas cortas. No sé qué recomendarle; acabo de cortar con el hombre, me dice “vamos dos horas por día y prestamos servicio a los vecinos porque queremos, no porque estemos contratados por nadie para brindarlas”. Por esto se cortó la ruta, la gente se quejó, vinieron a la Banca Abierta y sigue todo igual. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PRORROGUE EL PERMISO DE
USO DE UN INMUEBLE EN LAGUNA DE LOS PADRES, OTORGADO
A LA AGRUPACIÓN VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR
(nota 397-NP-16)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Para solicitar la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica-PRO.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero refrescar un poco la memoria. Este tema lo tratamos y nos comprometimos a avanzar favorablemente en la sesión que tuvimos en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 de Sierra de los Padres, no es un tema de hoy sino del año pasado. Me llama la atención las abstenciones de algunos concejales. Por supuesto que la mayoría de mi bloque vamos a votar afirmativamente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: En realidad, con el tema de Laguna de los Padres yo siempre tengo una posición que es que estamos esperando junto con varios tener una definición en conjunto, integral, del tema de Laguna de los Padres. Tenemos un plan en análisis, tiene que ver con esto y se lo he explicado oportunamente a cada uno de los que han solicitado algún permiso de uso en el predio de la Laguna. Creo que debe tener un análisis integral, que la mayoría de quienes están deben ser renovados, pero en el marco de las condiciones generales que entiendo que hay que plantear. No sé por qué el resto se abstuvo pero quería justificar mi abstención, que no tiene nada que ver puntualmente con este predio sino que es una postura general y que he manifestado en otros casos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Cuando estuvimos sesionando en Sierra de los Padres nos proyectaron un video, para refrescar la memoria también, la Agrupación de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. Ellos tienen hace varios años en comodato el predio, que todavía falta mejorar seguramente lo que tiene que ver la relación con el Municipio en cuanto a la suscripción de los convenios, pero tienen en el Centro Recreativo “Islas Malvinas” (CRIM) un espacio que han mejorado largamente. Pero quiero hacer referencia particularmente a lo que nos manifestaban las autoridades de la asociación porque durante el año pasado en alguna oportunidad habían tenido alguna complicación a partir de lo que manifestaron varios sectores en la sesión de Sierra de los Padres por algunas decisiones que se habían tomado con notificaciones de la Delegación de Sierra de los Padres, que es otro tema que en algún momento abundaremos. Pero en el caso del Centro Cultural “Islas Malvinas”, ellos vinieron avanzando con documentación que habría que cotejar alguna cosa con lo que está tramitando en la Delegación Sierra de los Padres o en el EMDer y hay un expediente al que se hizo referencia que tiene informe positivo de las propias autoridades municipales. Es el expediente 1938-14, por el cual se vino avanzando en un Registro Único de Permisarios para laguna de los Padres, donde de alguna forma se homologaba las condiciones de suscripción de los correspondientes comodatos. Ese expediente falta alguna Comisión que lo trate pero, paralelamente a ese expediente, están los informes positivos de la actual gestión municipal. Ese fue uno de los motivos que nosotros le planteamos en su momento a la Delegada de Sierra de los Padres que cotejara entre funcionarios porque estábamos en un expediente que diera garantías e igualdad de condiciones a las distintas instituciones que tienen en comodato algún lugar. Ese espacio ha sido mejorado y ha sido acompañado de documentación a requerimiento de la propia Municipalidad. Hago acá un paréntesis porque los señores concejales deben saber que fue aprobado en este recinto una declaración de interés de un Parque Astronómico que hizo un vecino destacado, Sebastián Musso, divulgador científico, y ese Parque Astronómico es un trabajo que hizo en ese parque recreativo “Islas Malvinas”. Este próximo viernes en horas de la mañana –aprovecho para invitar a los señores concejales- hacemos entrega de la declaración de interés y queríamos aprovechar la oportunidad para avanzar en distintos proyectos que está trabajando este divulgador científico pero fundamentalmente que se están haciendo en este centro recreativo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Simplemente, señor Presidente, para ratificar lo que dijo el concejal Mario Rodríguez en el sentido que nos comprometimos con esta gente. Tenemos la suerte que acá sesionamos hasta muy tarde y los vecinos no vienen pero allá tuve una sensación distinta. Simplemente eso, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que acá no se acostumbra a justificar las abstenciones, no sé qué sensación le habrá generado pero yo en general le explico a cada uno de los permisionarios que vienen por una renovación que desde hace varios años estoy esperando –un proyecto de la gestión anterior- que se genere un reglamento para el manejo integral del sector para que cada uno pueda desarrollarse con un horizonte además de mayor tiempo, que cada uno haga una colaboración para el bien común y para que se mejoren las condiciones de funcionamiento de quienes están y de quienes van. Infinidad de veces me he manifestado con este tema, no sé por qué tanta preocupación porque me abstuve y creo habérselo dicho también a la gente en ese momento porque es algo en lo que creo. Me parece que hasta viene bien porque cada vez que me abstengo surge el tema y espero que en algún momento podamos avanzar sobre esta cuestión del manejo integral de un sector tan importante de la ciudad. No tenía ningún otro sentido, sin desmerecer el objeto que cumple, cómo vienen trabajando. Simplemente espero que podamos avanzar en este sentido.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sra. Ferro: Simplemente para decirle a la concejal Coria, a través suyo, señor Presidente, que será muy exquisito con todo, no con los veteranos de guerra de Malvinas, porque si no, es el doble discurso. Ese es el doble discurso que lamentablemente sufrieron los ex combatientes en la década del '80, el destrato y el olvido. Así fueron tratados. Este es el discurso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, como dice la concejal, tenemos en el Concejo Deliberante un proyecto que viene de la gestión anterior, que no fue aprobado y después siguió avanzando, sobre el manejo integral de Laguna de los Padres. Ese expediente –que estuvo detenido y varios procesos que ahora no vale la pena desglosar- tiene una última Comisión que es la Comisión de Hacienda. Con lo cual, si hay un interés real en sacar un proyecto sobre el manejo integral de la Laguna, la concejal Coria –que tiene una afición particularísima de guiar los destinos de su “hijo dilecto”- podría hacer que lo ponga en la Comisión de Hacienda así lo tratamos definitivamente de una vez por todas. También hay que decir que los argumentos para no aprobar algunas prórrogas de predios se usaron y recuerdo que con ese argumento el mismo día no se votó favorablemente el predio asignado al Centro de Residentes Bolivianos y sí uno para taxistas; el predio solicitado por el Centro de Residentes Bolivianos no estaba en la Laguna y el de taxistas sí estaba en Laguna y no se tuvo en consideración el plan de manejo integral que hoy se aduce para esta institución que hace muchos años que está utilizando el predio de Laguna con avances edilicios y de recuperación de espacios, que puede ser monitoreado por cualquier gestión. Nadie se preocupa por la votación de nadie, lo que hay es un compromiso asumido con estas instituciones en forma particular. Por eso nosotros queríamos que hoy saliera aprobado y nada más. Los argumentos nuestros son en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero ser claro. A mí no me preocupa la abstención de nadie, la verdad. Lo que sí me preocupa es el cambio de posición porque recuerdo esa sesión en Sierra de los Padres donde varios sacaban turno y eran fervorosos defensores de la necesidad de prorrogar el permiso que detenta AVEGAS. Ese día nosotros planteamos la necesidad de reunir en conjunto la Comisión de Hacienda con la Comisión de Recursos Hídricos porque había un informe sobre la modificación de la cota de la laguna en algunos lugares que iba a perjudicar a algunos de los que hoy están teniendo esos permisos. La Comisión de Recursos Hídricos la preside la concejal Leniz, la Comisión de Hacienda la preside el concejal Arroyo y la verdad que los invito a que hagan esa reunión conjunta y salgan de esta duda que los hace abstenerse en el día de hoy en la votación de una Comunicación. Nosotros no estamos entregando nada; lo que estamos haciendo es sugiriéndole al Ejecutivo –conforme nos habíamos comprometido hace seis meses atrás- que nos parece importante que se siguiera avanzando en cederle ese permiso precario a AVEGAS y cederle además un predio para la instalación del Museo de Malvinas. No me preocupan las abstenciones; sí me preocupa el cambio de postura que tuvimos cuando los vecinos estaban delante nuestro –que eran varios- hablando maravillas de la Delegada de entonces con una posición y ahora, como no hay nadie en la barra, nos sentimos confiados en que podemos tomar otra posición absolutamente distinta de la que enarbolamos delante de cientos de vecinos ese día en Sierra de los Padres. Me llama la atención, solamente eso.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración las solicitudes de abstención de las concejales Coria, Santoro y el Bloque de Agrupación Atlántica-PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 84 -

DOS DESPACHOS. 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA DOTACIÓN DE LA AMBULANCIA QUE INTERVINIERA EN EL HECHO OCURRIDO EL 8 DE ENERO DE 2017, EN UN BALNEARIO DE PUNTA MOGOTES. 2) COMUNICACIÓN: REQUIRIENDO INFORMES A ZONA SANITARIA VIII SOBRE EL MENCIONADO HECHO (expte. 1039-AM-17)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Lamentablemente tengo que sacarle algunos minutos más pero creo que esto es importante porque tiene que ver con los expedientes que votamos hoy referentes al servicio de emergencias. Esto fue un hecho que sucedió el 8 de enero de 2017, del que presenté un pedido de informes. Ustedes recordarán que hubo una persona que murió, hay un integrante de nuestro Cuerpo que conocer personalmente los problemas que se suscitaron, que debe haber incluso acciones penales pendientes, que repercutirán sobre el Municipio, la Provincia, los balnearios y no sé quién más. ¿Por qué traigo este pedido de informes que tiene, por una parte, a la Zona Sanitaria y, por otra parte, al Secretario de Salud? Porque el Secretario de Salud, con respecto a este hecho, dijo: “El Municipio colaboró con una ambulancia durante el fin de semana con un chofer que tiene como función buscar a los pacientes que piden desde las playas y acercarlos a la UPA para su atención”. Yo se los traduzco: un chofer con una camioneta va a buscar y levanta los infartados, los que tuvieron un ACV, etc, y los lleva. No es así. Cuando yo les muestro esto y cuando

hablo del sistema SAME, les quiero mostrar que esto no es así. No puede ir un chofer con una ambulancia a buscar a alguien que está en paro cardiopulmonar; tiene que ir un médico y un médico que sepa. Yo no puedo ir porque no estoy entrenado para hacer esto, hago otras cosas pero esto no. Esto es aún más grave, porque seguramente al Municipio le va a repercutir en una acción legal porque le van a decir “¿quién era el médico acá?, ¿mandaron una ambulancia sin médico?”. Eso está prohibido, está pensado por ley. Estos fueron los comienzos de las tratativas por el médico y la ambulancia. Recuerden todo lo que yo les conté y recuérdelo porque vamos a tener inconvenientes. Los médicos para las ambulancias son nominales, es uno y uno, de tal hora a tal hora; de lo contrario, la ambulancia no puede andar, no es una camioneta que va a recoger personas como ganado. La ambulancia es un vehículo con equipamiento pero si falta la persona que está entrenada para asistir a la víctima no puede circular. Como yo les conté a algunos, la Vicepresidente Michetti lo dijo claramente, que probablemente su daño neurológico es porque se hizo una movilización cuando sufrió el accidente. Es así: voy yo, te muevo mal y te dejo paralizado. ¿Qué tiene que saber un chofer de esto? Por eso pedimos informes a la Zona Sanitaria VIII por la UPA y al Municipio por la cooperación con la ambulancia y luego veremos cuáles son los avatares legales, cuánto le va a salir al Municipio esto de mandar un chofer con una ambulancia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Entiendo que este expediente tiene dos despachos, quería aclarar que nuestro bloque estaba en condiciones de acompañar el segundo despacho. Ese es el que estaríamos acompañando.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Probablemente lo que va a acompañar la concejal preopinante pone a las claras –honestamente, creo yo y no tendría otra palabra- de encubrir un hecho inmoral porque lo que pretende este proyecto es que el Secretario nos diga los titulares de cada ambulancia y sus relevos. Aparentemente esto no está dispuesta a acompañar la concejal Coria; seguramente no lo debe tener o tendrá miedo de preguntar esto. Lo que acabo de escuchar es la certificación de todo lo que hemos dicho durante el día. No quieren preguntarle al Secretario porque saben que no van a obtener respuesta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que estoy asombrada. De repente un concejal de otro bloque parece querer digitar lo que uno puede votar, lo que no puede votar. Que cada uno se ocupe de lo que quiere votar o lo que vota su bloque. Lo que estamos haciendo es acompañar lo que ha sido uno de los despachos dentro del tratamiento en la Comisión de Calidad de Vida. Así que si el doctor Ferro me lo permite, nosotros vamos a votar el despacho que queremos votar.

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado. Ponemos en consideración el segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 85 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE IMPULSE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
SOBRE LA PROTECCIÓN SOLAR Y EL CÁNCER DE PIEL
(expte. 1043-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 86 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES
NO SE HABRÍA LLEVADO A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE POSTAS SANITARIAS PARA LOS BALNEARIOS
DE LA CIUDAD
(expte. 1052-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 87 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO DE LA
CARTELERÍA SEÑALÉTICA DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRE
OBSTRUIDA POR EL FOLLAJE DE ÁRBOLES
(expte. 1131-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 88-

DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE ZONA SANITARIA VIII Y DEL COLEGIO DE MÉDICOS EN DENUNCIAS REALIZADAS POR PACIENTES DEL HOSPITAL ESPAÑOL, SANATORIO AVENIDA Y CLÍNICA MITRE. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO INFORMES AL PAMI SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS Y REAPERTURA DEL SANATORIO EVA DUARTE (expte. 1151-AM-17)

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Realmente quedé un poco shockeado de la votación anterior. Este es un expediente que nos preocupa mucho a todos, es realmente patético, porque se trata nada más y nada menos que de la atención de nuestros adultos mayores. Este es un problema de larga data en Mar del Plata pero lejos de haber soluciones todo el tema ha empeorado. Las denuncias que hay sobre las instituciones –particularmente el Hospital Español, la Clínica Avenida y la Clínica Mitre- han sido numerosas, de difusión en los medios y los que ejercemos la medicina recibimos a diario quejas de los pacientes por este punto. En este sentido hemos considerado, en una Comunicación, que se le solicite la intervención al Colegio de Médicos porque el Colegio de Médicos tiene el deber –además de regir la profesión- de garantizar que los profesionales trabajen en las condiciones para no ser sometidos a acciones de mala praxis. Porque uno puede ejercer la mala praxis porque uno no es capaz pero también porque uno está condicionado por una mala institución para ejercer la medicina. Por eso le hemos pedido al Colegio de Médicos que esperemos haga un informe adecuado al respecto porque sabemos que se habría consolidado una comisión integrada por el Ejecutivo, el Colegio de Médicos, Zona Sanitaria VII (me llama la atención que no haya gente del Deliberativo, habiendo gente acá con experiencia en el tema) para ver cómo estaba acredita la calidad de la atención. Respecto al segundo despacho, este expediente tiene fecha 3 de febrero, esto tiene un tiempo, aparentemente el EMHSA prácticamente estaba atendiendo ya y estamos en abril y no pasa absolutamente nada. Recibimos todos los días quejas de los centros de jubilados, acá tenemos más de 1.200 firmas con quejas por recortes en la atención, con medidas de políticas nacionales que están agravando aún más la situación, pero fundamentalmente el problema local del PAMI significa que las instituciones que están brindando servicio al PAMI no lo están haciendo adecuadamente y uno de los pasos más importantes que tiene esto es la apertura inmediata del EMHSA. Con la apertura del EMHSA lograríamos que los afiliados del PAMI se atiendan allí y se descompriman las cápitras presionadas que tiene el Hospital Español, donde todos somos testigos de la internación de un paciente hace un par de semanas en un sótano. Entonces nosotros, desde el Concejo Deliberante, no podemos ser indiferentes y debemos tomar alguna actitud con esto. No podemos dejar pasar como desapercibidos cuando vemos por la televisión un paciente de PAMI internado en un depósito en un subsuelo. Por eso creemos que esto debe ser llevado a fondo y repito que no es un tema nuevo, es un tema viejo que se ha tornado más grave porque el EMHSA ya debería estar abierto y no lo está. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, quiero hablar de alguna manera en línea a lo que ha dicho el doctor Ferro. Cuando uno ve los medios de prensa que dicen “Grave denuncia contra el Hospital Español: le diagnosticaron mal y murió a las cuatro horas”, “Internaron a un jubilado en un depósito”, no sé si vieron las fotos a ver si nos sensibilizamos un poquito, “De la Defensoría del Pueblo admiten los reclamos”, “Cuando la cura es peor que la enfermedad: víctimas hablan sobre la mala atención recibida”, quienes me conocen saben que no soy sensacionalista, no lo quiero ser, pero desde el Concejo Deliberante que no tomemos nota de lo que está sucediendo habla muy mal de todos nosotros por lo que creo que tenemos que empezar a hablar seriamente de este tema. Podemos decir que el PAMI es nacional, no es municipal, es cierto, pero pasa como en las escuelas: los que están adentro son marplatenses, son nuestra gente. Con algunos datos que para la política interesan, Mar del Plata tiene el 19,15% de la población mayor de 60 años. La Unidad de Gestión local del PAMI incluye a 216.000, demuestra ciudad y zonas aledañas. ¿Está claro que la mayoría de los jubilados está bajo la línea de pobreza? Digo, por si no lo sabemos, ya que es importante saberlo. Entonces, cuando uno visualiza que esto no es producto de la casualidad, y no voy a hacer ideologismo, no voy a discutir el plan económico, la restricción, quizás en otro momento lo hagamos, realmente me anima el hecho de que tenemos que sacar a la superficie esta situación y que tenemos que tener una participación activa en lo que está sucediendo, ayudando a ver de qué manera se resuelve. Es muy grave lo que pasa como decía el doctor Ferro, quizás algunos o todos ustedes lo han recibido, hay información de centros de jubilados, de agrupaciones de jubilados, de los recortes que existen en los medicamentos, en internaciones, por lo tanto me parece que el panorama es lamentable. Y ahora voy a ser sensacionalista porque me parece que hay que leer lo que manifiesta el hijo de un damnificado. Pido permiso para leer: “Indy Marini es un reconocido conductor radial y movilero de la televisión. Es extraño ver su rostro triste ya que sus notas siempre son alegres y divertidas; sin embargo luego de la muerte de su padre Jorge a los 74 años, todo es dolor. El deceso se produjo en diciembre pasado en el Hospital Español al que el hombre había entrado por una úlcera en una pierna. Mi padre entra con un cuadro de úlcera bastante avanzada, podía llegar a terminar en una intervención quirúrgica en la pierna izquierda. Ingresó al Hospital Español el 11 de diciembre transportado por una ambulancia. El primer argumento siempre es que no hay camas ahí y le dieron una cama en una sala que no correspondía a lo que estaba viviendo, que simplemente necesitaba unas curaciones en la pierna izquierda debajo de la rodilla”, explicó Indy. Y continuó: “Él era insulino dependiente, diabético, por ende la úlcera no se curaba correctamente y tenía insuficiencia renal, pero estaba completamente controlado. Lo metieron a una sala de terapia intermedia, no correspondiente al caso en que estaba. Alrededor de él había casos muchísimos más complejos,

sólo podía ir a visitarlo entre las 9 y las 9:30 hs., si no, no me dejaban entrar. Mi padre estaba totalmente lúcido y las condiciones de internación empeoraron totalmente”. Voy a seguir por el final: “El derrotero no finalizó allí, después que había fallecido. El cuerpo de mi padre lo tuve que ir a reconocer a una morgue improvisada. Los argumentos del Hospital Español constantemente son: no damos abasto, superpoblación, no tenemos traslado de ambulancias, el problema es del PAMI, y esto es una consecuencia del cierre del EMHSA. Y argumento de todos los pacientes es: de acá no salen vivos, acá están matando a los viejos. Es lo que he vivido y lo que he visto; lo ingresé a mi viejo con ese cuadro y me lo devolvieron en una bolsa con un acta de defunción. Ya le había prometido que lo iba a sacar pronto del hospital, lo saqué pero no como quería, lamentó entre lágrimas”. Esto es parte de nuestra realidad, compañeros concejales, de nuestra ciudad, y no estoy buscando responsables ni culpables, sino que estoy buscando que lo tenemos que resolver. Nosotros vamos a proponer una Jornada de Trabajo, hemos hecho entrar un expediente al respecto, para ver si entre todos los actores que tienen que ver con esto, el PAMI por qué no, podemos resolver la situación. Pero me parece que tenemos que tomar seriamente esto, es un tema grave, es delicado, se nos está escapando de las manos y están expuestos los más vulnerables me parece, porque son más vulnerables que los chicos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo despacho que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 89 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR DE NICHOS DE LOS CEMENTERIOS PARQUE Y LA LOMA (expte. 1226-V-17)

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, para pedir permiso para abstenernos la Agrupación Atlántica-PRO y para dejar en claro que esto cuando el actual Intendente era concejál, hizo varios proyectos y pidió varias veces la reparación de esto. Esta gestión ya empezó a hacerlo, ya están puestas las bandejas y creo que ya empezaron a repararlo. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la Agrupación Atlántica-PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 90 -

SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL PREDIO DEL CEMENTERIO PARQUE (expte. 1227-V-17)

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: En el mismo sentido, para pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la Agrupación Atlántica-PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 91 -

SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN DE LAS CALLES ENGRANZADAS DEL BARRIO FARO NORTE (expte. 1228-V-17)

Sr. Presidente: Concejál Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, en este caso íbamos a abstenernos pero vamos a acompañar. Pero también quiero aprovechar para solicitarle a todo el Cuerpo, que hoy sobre tablas nos permitan tratar y nos acompañen con el voto del expediente 1333 y 1334, que son dos convenios de hábitat del Ministerio del Interior de la Nación, que son para los barrios El Martillo y Belisario Roldán. Aprovecho la oportunidad para solicitarle al Cuerpo esto, que tiene mucho que ver con el mejoramiento de la vida de los vecinos que residen en barrios periféricos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejál Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, realmente parece que no entendemos la situación. Yo me ofrezco cuando quiera y quien quiera a que me acompañe al barrio Faro Norte para que podamos ver el estado de las calles, esto no se cambia por nada. La realidad es que acá no estamos jugando una moneda de cambio, señor Presidente, perdóneme, acá

estamos votando un expediente, después el otro expediente lo evaluaremos pero acá es un expediente que ha sido tratado y lo votamos o no lo votamos. ¿Qué es esto?, ¿una feria? Perdóneme, señor Presidente, esto no lo podemos permitir.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Es para decir que el expediente que está en tratamiento, desde el Frente para la Victoria lo vamos a acompañar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Este expediente es del 22 de febrero de 2017. Cuando hice uso de la palabra en ocasión de la cuestión previa sobre las inundaciones que sufrimos en estos días, hablé sobre lo que nos había pasado en el mes de febrero. Este expediente que firman el concejal Cano y el concejal Abud, tiene que ver con las consecuencias de esa tormenta que habíamos sufrido, ustedes se acuerdan, se cayeron árboles en algunos casos destrozando casas, refresco la memoria porque capaz que hay algunos que ya se olvidaron de lo que pasó. En ese momento se planteó la necesidad de engranzar esa zona, solicitud de los vecinos, de la ciudad del barrio Faro Norte, por el estado desastroso en el que habían quedado. Yo no estuve, en ese momento salió por unanimidad en la Comisión de Obras este expediente, hubo dos abstenciones, que me imagino que tienen que ver con lo que está planteándose, el concejal Arroyo y la concejal Serventich se abstuvieron de una Comunicación que le pedía al D.E. realizar obras tendientes a mejorar arterias engranzadas. La verdad que en ese momento, el 22 de febrero, las calles estaban en un estado desastroso. Yo no quiero ni imaginarme el estado en que están ahora, por lo cual la verdad que no entiendo lo que estamos discutiendo sinceramente, pero además pretendería que también le sugiramos que cuando hagan el arreglo de las calles dejen la calle más baja que la vereda, y no como hemos encontrado en distintos lugares de la ciudad, la calle más alta que la vereda y que explica en algún caso algunas inundaciones de casas que hemos sufrido en algunos barrios porque la calle está más alta que la vereda por lo cual el agua escurre hacia las casas. Por supuesto que vamos a acompañar esta Comunicación a cambio de nada, a cambio de que se nos garantice poder avanzar en esto que en algunos casos va a ser una mejora para los vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para aclarar dos cosas. Primero que no ofrecí cambiar una cosa por otra sino que aproveché la oportunidad para solicitar un acompañamiento. Segundo, que tal vez se haya entendido mal, pero yo en ningún momento planteé que este bloque se iba a abstener en este expediente. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 92 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN GALICIA AL 2200 Y 2300
(expte. 1231-V-17)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 93 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INFORMES SOBRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
(expte. 1234-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. En realidad este es un expediente del Bloque de Acción Marplatense pero que vamos a acompañar desde el Bloque del Frente para la Victoria y quisiera aprovechar esta oportunidad para plantear algunas cuestiones con respecto al tema situación de calle porque como usted bien sabe, señor Presidente, es un tema que venimos trabajando mucho desde el Bloque del Frente para la Victoria y desde la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos también. Quisiera reiterarles no sólo a este Cuerpo sino también al Ejecutivo que de una vez por todas empiece a tomar este tema en agenda. Usted sabe que no hace mucho tuvimos en el recinto la posibilidad de escuchar al Padre Héctor Díaz que en el uso de la Banca Abierta volvió a plantear una vez más la gravedad de esta problemática; estamos ya muy cerca de lo que van a ser los primeros fríos en Mar del Plata y no hemos tenido hasta el día de hoy ninguna respuesta efectiva ni positiva con respecto a este tema. Le recuerdo que hay más de 300 personas en situación de calle en Mar del Plata y Batán, que este Partido y este Municipio tiene sólo 90 plazas de las cuales 30 son en El Campito, 60 son en el Hogar Nazaret, un hogar con el cual todavía el Ejecutivo debe cumplir un compromiso de una deuda asumida que ya lleva más de \$1.000.000.- y que por lo menos hasta el día de hoy entendemos nosotros no se ha cumplido ni honrado. Tenemos 90 plazas, lo cual quiere decir que hay 210 personas que se quedan todos los días en Mar del Plata y Batán durmiendo en situación de calle, muchas de esas

personas son menores y son familias también. El Frente para la Victoria, como usted bien sabe, en más de una oportunidad no sólo ha planteado pedidos de informes con respecto a este tema, sino que le hemos exigido al Ejecutivo y a la Secretaría de Desarrollo Social en reuniones que hemos tenido y le hemos pedido que continúen, que sean una agenda de trabajo pero no hemos tenido suerte. Hemos planteado la necesidad de que en Mar del Plata y Batán exista un protocolo de situación de calle tanto integral como de acción directa para que la gente no se nos siga muriendo y la verdad es que no tenemos ninguna respuesta al día de hoy a este tema. Tampoco en el Presupuesto el Ejecutivo ha entendido que esta es una prioridad. El Frente para la Victoria sigue pensando que situación de calle es una prioridad que debe estar en la agenda política de los marplatenses, aprovecho esta oportunidad no sólo para acompañar el expediente de Acción Marplatense sino para exigir todas estas cuestiones que son las que venimos trabajando desde el Frente para la Victoria. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 94 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LA DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA RUTA 11, DESDE EL FARO
HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE GENERAL ALVARADO
(expte. 1250-V-17)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 95 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DE LA ADHESIÓN DEL HOGAR
DE TRÁNSITO DRA. GLORIA "GOGA" GALÉ A LA RED PROVINCIAL
DE HOGARES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA
INTEGRADO PROVINCIAL
(expte. 1263-CJA-17)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 96 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO
VERDE DENOMINADO DR. JUAN JOSÉ CASTELLI
(expte. 1265-U-17)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 97 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES
PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
LA CALLE LEBENSOHN A LA ALTURA 5000 Y 5100
(nota 5-NP-17)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Tal como habíamos acordado en Labor Deliberativa, solicitamos se pase a un cuarto intermedio para tratar los expedientes sobre tablas.

Sr. Presidente: Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 21:00 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 22:05 se reanuda la sesión.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 98 -

DANDO RESPUESTA A LA C- 3112, REF. A LA IMPLEMENTACIÓN DE

**PROGRAMAS QUE CONTEMPLAN LOS LINEAMIENTOS Y EL
ESPÍRITU DEL NUEVO CÓDIGO DE TRANSITO DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

(expte. 1162-V-07)

**CREANDO EL CONSEJO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL QUE FUNCIONARÁ
COMO ÓRGANO COLEGIADO CONSULTIVO NO VINCULANTE DE ASISTENCIA Y
COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DEL HCD**

(expte. 1362-V-16)

**EXPRESANDO REPUDIO Y PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME EMITIDO
POR LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN,
EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN SOBRE LAS DESAPARICIONES
FORZADAS DE PERSONAS DURANTE LA ÚLTIMA
DICTADURA CÍVICO-MILITAR**

(expte. 2103-CJA-16)

**SOLICITANDO AL DE INFORME EN QUE INSTANCIA DE EJECUCIÓN
SE ENCUENTRA LA "EMERGENCIA CONTRA LA VIOLENCIA
POR MOTIVOS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD"**

(expte. 2130-AM-16)

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D., LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO
DE LA CAMPAÑA "ARGENTINA CUENTA LA VIOLENCIA MACHISTA"**

(expte. 2148-FV-16)

**IMPLEMENTANDO EN EL PARTIDO EL PROGRAMA DE FOMENTO
Y PROMOCIÓN DEL AJEDREZ**

(expte. 2176-CJA-16)

**ASOC. PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONALES DE OSSE. REMITE
NOTA RELACIONADA CON POSIBLE CAPTACIÓN DE FONDOS DE OSSE
PARA FINANCIAR A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

(nota 206-NP-16)

**COARTS S.A. SOLICITA EL DESARCHIVO DE LA NOTA N° 40-NP-2016,
REFERENTE A PROPUESTA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE
TRASLADO DE PACIENTES AMBULATORIOS, DE LAS ASEGURADORAS
DE RIESGO DE TRABAJO (ART), DENTRO DEL PARTIDO**

(nota 264-NP-16)

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS. SOLICITAN SE
EXCLUYA EL FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA NUEVA
PRÓRROGA DE EMERGENCIA ECONÓMICA FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD**

(nota 358-NP-16)

**CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD M.G.P. SOLICITAN LA
PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,
A FIN DE COLABORAR, ASESORAR Y CAPACITAR DESDE EL ÁREA**

(nota 359-NP-16)

**DÍAZ HÉCTOR EDUARDO EXPOSICIÓN BANCA ABIERTA REF. A LA NOCHE
DE LA CARIDAD-PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS
EN SITUACIÓN DE CALLE**

(nota 367-NP-16)

**MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO ARQUIT. Y URBANO PRESENTA
PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 19°
DE LA ORDENANZA N° 10075, REFERENTE AL CÓDIGO DE
PRESERVACIÓN PATRIMONIAL**

(nota 372-NP-16)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, para solicitar que queden en Comisión los expedientes 2130-AM-16, nota 359-NP-16 y nota 367-NP-16.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Para solicitar que quede en Comisión el expediente 2176-CJA-16.

Sr. Presidente: Paso a repetir los que están para confirmarlos. Acción Marplatense: expedientes 2130-AM-16, nota 359-NP-16 y nota 367-NP-16. Concejal Balut Tarifa Arenas: expediente 2176-CJA-16. Sírvanse marcar los votos para los restantes así pasan a archivo: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee) “Expte.1173-AM-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Honorable Congreso de la Nación y al Departamento Ejecutivo Nacional, la derogación del inciso b) del artículo 4º del Decreto N° 118/06. Expte.1213-CJA-17: Proyecto de Resolución: Encomendando a OCEBA tenga a bien ejercer los controles necesarios para dar cumplimiento a la Resolución N° 100/13, por la cual se establece que las empresas distribuidoras de localidades con más de 100 mil habitantes deben incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios. Expte.1218-V-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE tenga a bien asignar un porcentaje del Fondo Federal Educativo para la concreción de las obras necesarias para la definitiva finalización de la obra y apertura del nuevo edificio de la Escuela Primaria N° 60 de Estación Chapadmalal. Expte.1306-AM-17: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el XVII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), a realizarse entre los días 15 y 17 de junio. Expte.1333-D-17: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Especifico suscripto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica en el B° El Martillo de nuestra ciudad. Expte.1334-D-17: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Especifico suscripto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica en el B° Belisario Roldán de nuestra ciudad. Expte.1348-U-17: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informes con relación al reclamo de los vecinos del B° Parque Las Dalias por los movimientos de tierra realizados por el Club Atlético Unión. Expte.1388-AAPRO-17: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del Festejo "Natale di Roma", organizado por la Familia Laziali Uniti de Mar del Plata. Expte.1391-BCM-17: Proyecto de Resolución: Solicitando a las autoridades correspondientes la inclusión del Partido en la línea de créditos para familias y comerciantes afectados por las inundaciones. Expte.1394-FV-17: Proyecto de Ordenanza: Creando un registro de comercios afectados por el temporal que azotó al Partido”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 99 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN Y AL P.E.N.
LA DEROGACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 4º DEL DECRETO 118/06
(expte. 1173-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 100 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ENCOMENDANDO A OCEBA TENGA A BIEN EJERCER LOS CONTROLES
NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 100/13,
POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE
LOCALIDADES CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES DEBEN INCORPORAR
NUEVAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS
(expte. 1213-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 101 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE TENGA A BIEN ASIGNAR UN PORCENTAJE DEL FONDO
FEDERAL EDUCATIVO PARA LA CONCRECIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS
PARA LA DEFINITIVA FINALIZACIÓN DE LA OBRA Y APERTURA DEL
NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 60
DE ESTACIÓN CHAPADMALAL
(expte. 1218-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 102 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL XVII CONGRESO ARGENTINO DE LA
SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA (SADI), A REALIZARSE**

**ENTRE LOS DÍAS 15 Y 17 DE JUNIO
(expte. 1306-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 103 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA
DE VIVIENDA Y HÁBITAT, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN
EL BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1333-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 104 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA
DE VIVIENDA Y HÁBITAT, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL BARRIO
BELISARIO ROLDÁN
(expte. 1334-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 105 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RELACIÓN AL RECLAMO DE LOS
VECINOS DEL BARRIO PARQUE LAS DALIAS POR LOS MOVIMIENTOS
DE TIERRA REALIZADOS POR EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN
(expte. 1348-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 106 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL FESTEJO "NATALE
DI ROMA", ORGANIZADO POR LA FAMIGLIA LAZIALI
UNITI DE MAR DEL PLATA
(expte. 1388-AAPRO-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 107 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA INCLUSIÓN
DEL PARTIDO EN LA LÍNEA DE CRÉDITOS PARA FAMILIAS Y COMERCIANTES
AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES
(expte. 1391-BCM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 108 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO UN REGISTRO DE COMERCIOS AFECTADOS POR
EL TEMPORAL QUE AZOTÓ AL PARTIDO
(expte. 1394-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con las modificaciones efectuadas. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 22:13

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-17432: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado, a la Sra. Melisa Altamiranda y su grupo familiar. (Sumario 10)
- O-17433: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela ubicada en el barrio El Marquesado, al Sr. Leonardo Bustos y su grupo familiar. (Sumario 11)
- O-17434: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado, a la Sra. Rosana Barrios y su grupo familiar. (Sumario 12)
- O-17435: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio marco con el Colegio de Farmacéuticos de Gral. Pueyrredon. (Sumario 13)
- O-17436: Convalidando el Decreto nº 371/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a Sebastián Seta, por su trayectoria deportiva. (Sumario 14)
- O-17437: Convalidando el Decreto nº 96/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la restauración de la obra de Antonio Berni, “La Mano” perteneciente al patrimonio municipal. (Sumario 15)
- O-17438: Sustituyendo el artículo 9º de la Ordenanza 21.040, referente a la incorporación de una contribución a modo de compensación urbanística, a abonar por parte de los solicitantes de las obras a edificar en los distritos Central Alem y Residencial Cuatro (R4). (Sumario 16)
- O-17439: Convalidando el Decreto nº 3278/15 del DE por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de diversas publicidades institucionales a favor de Televisión Federal S.A. (Sumario 17)
- O-17440: Otorgando el título al “Mérito Deportivo” a Leandro Romiglio, en reconocimiento a su excelsa trayectoria deportiva en la disciplina squash. (Sumario 18)
- O-17441: Modificando varios artículos de la Ordenanza 15121 que crea el Ente Municipal de Turismo. (Sumario 19)
- O-17442: Autorizando al EMDer a otorgar permiso de uso a Telefónica Móviles de Argentina S.A., para la instalación de una torre autosoportada de telefonía. (Sumario 20)
- O-17443: Otorgando el título “Mérito Deportivo” a Franco Daniel Grecco, capitán del equipo de Powerchair de Mar del Plata y miembro de la Selección Argentina. (Sumario 21)
- O-17444: Autorizando la firma de un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Sumario 22)
- O-17445: Aceptando la donación ofrecida por el señor Eros Vanz, consistente en una escultura de su propia autoría denominada “Círculo Perfecto”. (Sumario 23)
- O-17446: Convalidando Decreto nº 353/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización de la 5º Edición del Festival “Los Pibes Presente y Futuro de la Patria”. (Sumario 24)
- O-17447: Dando por finalizado el derecho de uso, goce y habitación otorgado mediante Ordenanza 4657, atento el fallecimiento de la señora Teodelina de Alvear de Álvarez de Toledo. (Sumario 25)
- O-17448: Convalidando el Convenio suscripto entre el CONICET y OSSE, que tiene por objeto realizar investigaciones sobre humedales electroquímicos aplicados al saneamiento y generación de energía. (Sumario 26)
- O-17449: Declarando de Utilidad Pública Municipal la ejecución de la Obra “Acueducto Oeste – Ciudad de Mar del Plata”. (Sumario 27)
- O-17450: Convalidando el Decreto registrado bajo el Nº 3277/15 por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de las facturas a favor de “Televisión Federal S.A.”, por la contratación directa de diversas publicidades institucionales. (Sumario 28)
- O-17451: Autorizando al señor Alejandro Tornatore a afectar con el uso “Hogar de Día para Adultos Mayores con Especialidad en Demencia”, el inmueble ubicado en Avda. Mario Bravo 1752. (Sumario 29)
- O-17452: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra “Puesta en Valor del Microcentro – Entorno Municipio”. (Sumario 30)
- O-17453: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la Obra “Paseo Costero Norte”. (Sumario 31)
- O-17454: Convalidando el Decreto nº 46/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la firma Lego Percel S.A. a ocupar un espacio de dominio público. (Sumario 32)
- O-17455: Autorizando a la firma “Livmar S.R.L.” a adoptar plano límite en la obra con destino a garaje comercial, ubicada en Entre Ríos 2642. (Sumario 33)
- O-17456: Convalidando el Convenio celebrado en el marco del Programa Casas del Futuro. (Sumario 34)
- O-17457: Autorizando al señor Carlos Enrique a desarrollar el uso de suelo “Venta de Calzados, Marroquinería y Lencería” junto a los permitidos en el inmueble ubicado en Sarmiento 2762. (Sumario 35)
- O-17458: Autorizando al Gobierno de Tucumán - Ente Autárquico Tucumán Turismo a la utilización de un espacio de dominio público para realizar una campaña publicitaria. (Sumario 36)
- O-17459: Autorizando a la señora J. Arriola a transferir a su nombre el uso de suelo Inmobiliaria que se desarrolla en el inmueble ubicado en A. del Valle 3487. (Sumario 37)
- O-17460: Autorizando a la firma “Compañía de Sepelios del Puerto S.A.” a afectar con el uso de suelo “Funeraria”, el inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 2343. (Sumario 38)
- O-17461: Autorizando al D.E. a transferir a título gratuito predios del Parque Industrial a favor de la firma Alimentos Modernos S.A. (Sumario 39)

- O-17462: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2017, para la obra “Puesta en valor y ampliación Centro de Salud N° 1” ubicada en Avda. Colón 3284. (Sumario 40)
- O-17463: Otorgando al Club de Remo Atlantis permiso precario de uso de un espacio cubierto en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 41)
- O-17464: Facultando al EMDeR, a suscribir un convenio con la “Asociación de Jubilados y Pensionados Bochófilos y Tejo”, por uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”. (Sumario 42)
- O-17465: Autorizando al “Centro de Constructores y Anexos”, a adoptar el factor de ocupación del suelo y la distribución del volumen edilicio para la ampliación del edificio sito en Avda. Independencia 2249. (Sumario 43)
- O-17466: Autorizando a la firma “Distribuidora Wally S.R.L.” a anexar los usos “Venta Mayorista de Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, y otros”, junto a los que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió 2968. (Sumario 44)
- O-17467: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME Provincia. (Sumario 45)
- O-17468: Convalidando el Decreto 74/17 de la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se autorizó al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a ocupar espacios públicos para la realización del Festival de Carnaval. (Sumario 46)
- O-17469: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2006 inclusive, radicados en el Partido. (Sumario 47)
- O-17470: Convalidando el Convenio Marco de “Tasas Especiales por Servicios Registrales a Organismos Provinciales y Municipales – Tasas sujetas a recupero”. (Sumario 48)
- O-17471: Autorizando al señor “Adalberto José Torres” a anexar usos de suelo a los habilitados que se desarrollan en el inmueble sito en Gianelli 782. (Sumario 49)
- O-17472: Convalidando el Decreto 2872/16 del D.E., por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago en concepto de alquileres vencidos y dando continuidad al contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Independencia 3299. (Sumario 51)
- O-17473: Sustituyendo el artículo 9º de la Ordenanza 22.562, referente a capacitación de personal en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en espacios de concurrencia masiva. (Sumario 52)
- O-17474: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma María Haydee Raschilla, por la compra de un tanque de agua. (Sumario 53)
- O-17475: Convalidando el Decreto 2846/16 dictado por el D.E., por el cual se autorizó la celebración del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en Catamarca 2918. (Sumario 54)
- O-17476: Convalidando el Decreto 394/17 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 26. (Sumario 55)
- O-17477: Convalidando el Decreto 40/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a Editorial Atlántida/Editorial Televisa Argentina S.A. al uso de un espacio para la realización de la fiesta de la Revista Gente. (Sumario 56)
- O-17478: Exceptuando a la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, por la rifa organizada por dicha institución. (Sumario 57)
- O-17479: Convalidando el Convenio Específico suscripto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica en el B° El Martillo de nuestra ciudad. (Sumario 103)
- O-17480: Convalidando el Convenio Específico suscripto con la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica en el B° Belisario Roldán de nuestra ciudad. (Sumario 104)
- O-17481: Creando un registro de comercios afectados por el temporal que azotó al Partido (Sumario 108)

Resoluciones:

- R-4068: Declarando de interés la labor periodística y cultural de la Revista AJO. (Sumario 58)
- R- 4069: Declarando de interés el Circuito de Tenis para Adultos de todos los niveles de la Academia Dillet. (Sumario 59)
- R-4070: Expresando preocupación por los hechos denunciados por la Asociación de Profesionales de la Salud – CICO P. (Sumario 60)
- R-4071: Declarando de interés la puesta en escena del espectáculo “Ilusos” del Grupo Magia Inclusiva. (Sumario 61)
- R-4072: Declarando de interés la actividad que realiza la “Escuela de Surf Popular y Gratuita Para Todos y Todas” en las playas de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 62)
- R-4073: Declarando de interés la participación de los deportistas trasplantados marplatenses en el “Mundial de Trasplantados 2017”. (Sumario 63)
- R-4074: Declarando de interés las “XVI Jornadas Interescuelas de Historia”, organizadas por el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 64)
- R-4075: Declarando de interés el 1º Challenger Nacional “Ciudad de Mar del Plata” de Tenis de Mesa que se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril, en las instalaciones del Palacio de Deportes. (Sumario 65)

- R-4076: Declarando de interés la campaña por la restitución de la identidad de los combatientes en el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas. (expte Sumario 66)
- R-4077: Declarando de interés la tarea que desarrolla la Patrulla Forestal Pequeños Tutores - Proteccionistas del Arbolado Urbano. (Sumario 67)
- R-4078: Encomendando a OCEBA tenga a bien ejercer los controles necesarios para dar cumplimiento a la Resolución N° 100/13, por la cual se establece que las empresas distribuidoras de localidades con más de 100 mil habitantes deben incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios. (Sumario 100)
- R-4079: Declarando de Interés el XVII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), a realizarse entre los días 15 y 17 de junio. (Sumario 102)
- R-4080: Declarando de interés la realización del Festejo "Natale di Roma", organizado por la Famiglia Laziali Uniti de Mar del Plata. (Sumario 106)
- R-4081: Solicitando a las autoridades correspondientes la inclusión del Partido en la línea de créditos para familias y comerciantes afectados por las inundaciones. (Sumario 107)

Decretos:

- D-1961: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 68)
- D-1962: Convalidando el Decreto N° 39/17 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se convocó a una Jornada de Trabajo denominada "El Fondo del Conurbano Bonaerense en Mar del Plata". (Sumario 69)
- D-1963: Convalidando el Decreto N° 57/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 15 y 16 de febrero de 2017. (Sumario 70)
- D-1964: Convalidando el Decreto N° 59/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Juan Aicega por el día 16 de febrero de 2017. (Sumario 71)
- D-1965: Convalidando el Decreto N° 67/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 21 y 22 de febrero de 2017. (Sumario 72)
- D-1966: Convalidando el Decreto N° 90/17, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano del 13 al 20 de marzo de 2017. (Sumario 73)

Comunicaciones:

- C-4953: Solicitando informes sobre la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1. (Sumario 74)
- C-4954: Solicitando informes sobre la obra del Jardín de Infantes Municipal N° 32. (Sumario 75)
- C-4955: Requiriendo informes sobre el funcionamiento de las bibliotecas escolares creadas por Ordenanza 19347. (Sumario 76)
- C-4956: Solicitando al D.E. realice gestiones para la instalación de iluminación en varios retomes de la Ruta Provincial N° 2. (Sumario 77)
- C-4957: Solicitando al D.E. gestione la realización de distintas obras en la Autopista Jorge Newbery. (Sumario 78)
- C-4958: Solicitando informes sobre la denuncia efectuada por la señora Patricia Domenech. (Sumario 79)
- C-4959: Solicitando informes sobre distintos ítems utilizados para el cálculo de la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros. (Sumario 80)
- C-4960: Requiriendo informes sobre la planta de personal de la Secretaría de Salud. (Sumario 81)
- C-4961: Solicitando al D.E. informe el avance de las gestiones ante los Ministerios de Turismo de la Nación y de Salud de la Provincia para la prestación del servicio de atención primaria en el Centro de Salud de Chapadmalal. (Sumario 82)
- C-4962: Viendo con agrado que el D.E. prorrogue el permiso de uso de un inmueble en Laguna de los Padres, otorgado a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. (Sumario 83)
- C-4963: Dos despachos. 1) Comunicación: Solicitando al D.E. informe la dotación de la ambulancia que interviniera en el hecho ocurrido el 8 de enero de 2017, en un balneario de Punta Mogotes. 2) Comunicación: Requiriendo informes a Zona Sanitaria VIII sobre el mencionado hecho. (84)
- C-4964: Solicitando al D.E. que impulse una campaña de difusión sobre la protección solar y el cáncer de piel. (Sumario 85)
- C-4965: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se habría llevado a cabo la contratación de los servicios de postas sanitarias para los balnearios de la ciudad. (Sumario 86)
- C-4966: Solicitando al D.E. realice un relevamiento de la cartelería señalética del municipio que se encuentre obstruida por el follaje de árboles. (Sumario 87)
- C-4967: C-4968: Solicitando la intervención de Zona Sanitaria VIII y del Colegio de Médicos en denuncias realizadas por pacientes del Hospital Español, Sanatorio Avenida y Clínica Mitre (Sumario 88)
- C-4968: Solicitando informes al PAMI sobre el estado de las obras y reapertura del Sanatorio Eva Duarte. (Sumario 88)
- C-4969: Solicitando al D.E. gestione la reparación y puesta en valor del sector de nichos de los Cementerios Parque y La Loma. (Sumario 89)
- C-4970: Solicitando al D.E. la instalación de luminarias en el predio del Cementerio Parque. (Sumario 90)
- C-4971: Solicitando al D.E. la reparación de las calles engranzadas del Barrio Faro Norte. (Sumario 91)
- C-4972: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Galicia al 2200 y 2300. (Sumario 92)
- C-4973: Solicitando a la Secretaria de Desarrollo Social informes sobre las personas en situación de calle. (Sumario 93)
- C-4974: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la demarcación horizontal de la Ruta 11, desde el Faro hasta el límite con el Municipio de General Alvarado. (Sumario 94)

- C-4975: Solicitando al D.E. informe respecto de la adhesión del Hogar de Tránsito Dra. Gloria "Goga" Galé a la Red Provincial de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial. (Sumario 95)
- C-4976: Solicitando al D.E. la limpieza y mantenimiento del espacio verde denominado Dr. Juan José Castelli. (Sumario 96)
- C-4977: Solicitando al D.E. que disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación y mantenimiento de la calle Lebensohn a la altura 5000 y 5100. (Sumario 97)
- C-4978: Solicitando al Honorable Congreso de la Nación y al Departamento Ejecutivo Nacional, la derogación del inciso b) del artículo 4º del Decreto N° 118/06. (Sumario 99)
- C-4979: Solicitando al DE tenga a bien asignar un porcentaje del Fondo Federal Educativo para la concreción de las obras necesarias para la definitiva finalización de la obra y apertura del nuevo edificio de la Escuela Primaria N° 60 de Estación Chapadmalal. (Sumario 101)
- C-4980: Solicitando al D.E. informes con relación al reclamo de los vecinos del Bº Parque Las Dalias por los movimientos de tierra realizados por el Club Atlético Unión. (Sumario 105)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.432**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2135**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 334 - Parcela 2 - Sector a), ubicado en la calle 41 entre calles 8 y 10 del barrio El Marquesado del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, a la Sra. Melisa Soledad Altamiranda, D.N.I. 31.264.397 y su grupo familiar.

Artículo 2º.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28º incisos a) y b) y Artículo 29º de la Ley Provincial N° 9533.

Artículo 3º.- Otórgase a la beneficiaria la exención establecida en la Ordenanza N° 10527, exceptuándosela del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el Artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a la Sra. Melisa Soledad Altamiranda, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los Artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO II
ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en esta acto por el Señor Intendente Municipal,, denominada en adelante "LA OTORGANTE" y la Señora Melisa Soledad Altamiranda, D.N.I. 31.264.397, en adelante "EL PERMISIONARIO", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: LA OTORGANTE hace entrega a "EL PERMISIONARIO", en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el N°, del predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección LL – Manzana 334 – Parcela 2 – Sector a), ubicado en la calle 41 entre calle 8 y calle 10 barrio El Marquesado, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social.

ARTÍCULO 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el Artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

ARTÍCULO 4º: Otorgase a El PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza N° 10527, exceptuándoselo del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

ARTÍCULO 5°: La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32° de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35° de la ley mencionada y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

ARTÍCULO 6°: EL PERMISIONARIO se compromete a:

Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.

EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.

EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

ARTÍCULO 7°: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1°, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 8°: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que reúne los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- b) No ser EL PERMISIONARIO, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

ARTÍCULO 9°: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y EL PERMISIONARIO en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 10°: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mes del año

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.433

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2137

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 334 - Parcela 3 - Sector b), ubicado en la calle 41 entre calles 8 y 10 barrio El Marquesado, del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, al Sr. Leonardo Alfredo Bustos, D.N.I. 32.810.120, y su grupo familiar.

Artículo 2°.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28° incisos a) y b) y artículo 29° de la Ley Provincial N° 9533.

Artículo 3°.- Otórgase al beneficiario la exención establecida en la Ordenanza N° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el Artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al Sr. Leonardo Alfredo Bustos, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los Artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

ANEXO II ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en esta acto por el Señor Intendente Municipal ,, denominado en adelante “LA OTORGANTE” y el Sr. Leonardo Alfredo Bustos, D.N.I. 32.810.120, en adelante “EL PERMISIONARIO”, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: LA OTORGANTE hace entrega a “EL PERMISIONARIO”, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el N°, del predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 334 - Parcela 3 - Sector b), ubicado en la calle 41 entre calle 8 y calle 10 barrio El Marquesado, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social.

ARTÍCULO 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

ARTÍCULO 4º: Otórgase a El PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza N° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

ARTÍCULO 5º: La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la ley mencionada y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

ARTÍCULO 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

ARTÍCULO 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 8º: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que reúne los requisitos que a continuación se detallan:

a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.

b) No ser EL PERMISIONARIO, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

ARTÍCULO 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y EL PERMISIONARIO en....., ambos de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mesdel año

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.434

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2138

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 334 - Parcela 3 - Sector a), ubicado en la calle 41 entre calle 8 y calle 10 barrio El Marquesado, del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, a la Sra. Rosana Gladys Barrios, D.N.I. 20.208.641, y su grupo familiar.

Artículo 2º.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º incisos a) y b) y artículo 29º de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3º.- Otorgase al beneficiario la exención establecida en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a la Sra. Rosana Gladys Barrios, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los Artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO II ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en esta acto por el Señor Intendente Municipal,, denominada en adelante "LA OTORGANTE" y la Señora Rosana Gladys Barrios, D.N.I. 20.208.641, en adelante "EL PERMISIONARIO", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: LA OTORGANTE hace entrega a "EL PERMISIONARIO", en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el N°, del predio identificado catastralmente como Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 334 - Parcela 3 - Sector a), ubicado en la calle 41 entre calle 8 y calle 10 barrio El Marquesado, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a EL

PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social.

ARTÍCULO 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el Artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

ARTÍCULO 4º: Otórgase a El PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza N° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

ARTÍCULO 5º: La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la ley mencionada y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

ARTÍCULO 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- c) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- d) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

ARTÍCULO 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 8º: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que el suscripto reúne los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcionen.
- d) No ser EL PERMISIONARIO, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

ARTÍCULO 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y EL PERMISIONARIO en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mes del año

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.435

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1377

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco con las autoridades del Colegio de Farmacéuticos de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por el cual se comprometen a brindar cooperación recíproca en el marco académico, técnico y docente que resulte de mutuo interés.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

CONVENIO MARCO

Entre el Colegio de Farmacéuticos de General Pueyrredon, con domicilio en calle Mitre n° 3702, de la ciudad de Mar del Plata, representado en este acto por su presidente, Farm. IVÁN VILLEGAS, en adelante “EL COLEGIO”, por una parte, y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627, de la ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por el titular señor Intendente Municipal, Dr. CARLOS FERNANDO ARROYO y la Secretaría de Salud, representada en este acto por su titular, Dr. GUSTAVO HÉCTOR BLANCO, en adelante “LA SECRETARÍA”, acuerdan celebrar el presente convenio marco, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “EL COLEGIO” y “LA SECRETARÍA” convienen formalizar por el presente las bases de cooperación recíproca en el marco académico, técnico y docente que resulte de mutuo interés.

SEGUNDA: En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del presente convenio, ambas instituciones mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiéndose aspectos patrimoniales.

TERCERA: Para llevar a cabo y cumplimentar los objetivos de este Convenio “EL COLEGIO” y “LA SECRETARÍA” designarán un coordinador para el desarrollo y manejo de actividades comunes.

CUARTO: Las cláusulas específicas que se pacten como consecuencia de este Convenio Marco, serán integradas en Acuerdos Específicos, en los que se establecerán los detalles de la operatoria, procedimientos y acciones a implementar.

QUINTA: El presente tendrá una vigencia de dos (2) años desde la firma por las partes, renovándose en forma automática e indefinida por igual lapso, salvo que alguna de las partes se manifieste en contrario por vía escrita y con una antelación mínima de sesenta (60) días, a tales prórrogas. Sin perjuicio de lo antes expuesto, este Convenio podrá darse por finalizado en cualquier momento por cualquiera de las partes siempre que se comunique tal decisión, por vía escrita y con una anticipación de sesenta (60) días a la otra. En este último caso, las partes deberán poner fin a todas las tareas, acciones o eventuales deberes que se hallaren pendientes o en curso de ejecución a la fecha de rescisión.

SEXTA: Las partes convienen la Jurisdicción de los Tribunales en lo contencioso administrativo del Departamento Judicial de Mar del Plata.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de idéntico tenor e igual efecto en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 201...-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.436

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2208

LETRA V

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 371 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de diciembre de 2016, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a Sebastián Seta, por su trayectoria deportiva y por haber obtenido la Medalla de Oro en la Categoría Surf Adaptado en el “Campeonato Internacional de Chile 2016.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.437

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2232

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 96, de fecha 17 de marzo de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó la restauración de la obra de Antonio Berni, “La Mano” perteneciente al patrimonio municipal, por haber resultado seleccionada a través del Programa Nacional de Rescate Obra sobre Papel, organizado por la Federación Argentina de Amigos de los Museos (FADAM) y el Banco Galicia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.438

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2238

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 9º de la Ordenanza N° 21.040 por el siguiente texto:

“**Artículo 9º.-** Incorpórase una contribución a modo de compensación urbanística, a abonar por parte de los solicitantes de las obras a edificar en parcelas afectadas a los distritos Central Alem (CA), delimitado por la calle Alem en ambos frentes entre General Roca y Almafuerte y Residencial Cuatro (R4), conformado por las calles Almafuerte, Bernardo de Irigoyen, Primera Junta y el límite con las parcelas afectadas al distrito CA, dirigida a la puesta en valor del “Portal y el muro perimetral externo del Cementerio de la Loma” (declarado de interés patrimonial por las Ordenanzas N° 9.564, 10.075 y modificatorias) y a “Obras de infraestructura y equipamiento del espacio público del barrio Playa Grande”, en atención al beneficio originado en la mejora de la capacidad edificatoria, poblacional y del plano límite que deviene de la reasignación distrital antes mencionada. Dicha contribución consistirá en el aporte de un monto análogo al que surge de la Tasa de Servicios Técnicos de la Construcción que en cada caso corresponda. La Secretaría de Economía y Hacienda adoptará los recaudos pertinentes a efectos de introducir los ajustes necesarios en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva a efectos de incorporar la contribución en cuestión.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.439

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2240

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el n° 3278/15 por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de las facturas nros. 0317-00004260 por \$44.755,48, 0317-00004261 por \$9.890,54 y 0317-00004262 por \$92.204,42, ascendiendo a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$146.850,44), a favor de TELEVISIÓN FEDERAL S.A, por la contratación directa de diversas publicidades institucionales televisivas durante el año 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.440

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2268

LETRA CJA

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La presente distinción tiene por objeto reconocer la destacada actuación profesional del jugador de squash Leandro Romiglio, reciente acreedor del “Olimpia de Plata 2016” en la disciplina.

Leandro Romiglio, nacido en la ciudad de Mar del Plata el 11 de febrero de 1991, se ubica actualmente en el número 96 del ranking mundial, siendo la máxima raqueta de nuestro país.

Su dedicación a la disciplina se inicia en el seno familiar: su padre fue jugador de squash y luego entrenador de la selección nacional.

Su palmarés es extenso y prolífico, producto de una vida dedicada al perfeccionamiento de la disciplina, habiendo conseguido títulos consagradorios como: Tour de Las Américas - Buenos Aires Tortugas Open 2016, Assore Central Gauteng Open 2016, Northfield Cup 2014, entre otros.

En 2014 consigue la Northfield Cup, su primer título de la Professional Squash Association - PSA y se hace acreedor de la medalla de bronce en los Panamericanos de Toronto, derrotando a Martín Knight (47º del mundo a esa fecha).

En el 2016 se consagra Campeón del Panamericano de Squash al vencer al mexicano Arturo Salazar, número 54 del ranking. En el mismo certamen, en la categoría de dobles masculino, alcanza la presea de bronce y como parte del equipo masculino, logra la medalla de plata en la modalidad por equipos masculino.

Leandro Romiglio cuenta con Ranking de la PSA, siendo su ubicación más alta la posición 89, destacándose como la mejor raqueta nacional durante varios años, en la concreción de una carrera de grandes logros.

Más allá de sus méritos deportivos hay que remarcar el gran sacrificio y dedicación que requiere el enfrentar una carrera profesional en un deporte no del todo reconocido por el gran público, debiendo alternar diversas actividades para poder costear los gastos que generan los viajes para competir en el circuito profesional.

Leandro Romiglio es un brillante deportista que nos inspira con su trabajo, talento y ética profesional a todos los marplatenses.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título al “Mérito Deportivo” a Leandro Romiglio, en reconocimiento a su excelsa trayectoria deportiva en la disciplina squash y reciente obtención del Olimpia de Plata 2016.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título al “Mérito Deportivo” a Leandro Romiglio, en reconocimiento a su excelsa trayectoria deportiva en la disciplina squash y reciente obtención del Olimpia de Plata 2016.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Leandro Romiglio en un acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : -17.441

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2285

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse el artículo 2º, el inciso 16) del artículo 3º y el artículo 10º de la Ordenanza 15121, que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.**- El Ente Municipal de Turismo tendrá a su cargo la planificación y ejecución de las políticas municipales de promoción turística así como la administración y gestión de las Unidades Turísticas Fiscales ubicadas dentro del litoral costero de Partido de General Pueyrredon y los servicios turísticos que éstas brinden.”

“**Artículo 3º.**- Las funciones del Ente Municipal de Turismo serán las siguientes:

....

16) Ser organismo ejecutor de las políticas de planificación, desarrollo, gestión y administración de las Unidades Turísticas Fiscales ubicadas en el frente costero del Partido de General Pueyrredon.”

“**Artículo 10º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a través del Decreto pertinente a la reelaboración de la estructura orgánica funcional del Ente Municipal de Turismo necesaria para el cumplimiento de sus funciones”.

Artículo 2º Incorporáranse el inciso 17) al artículo 3º y el inciso 9) al artículo 6º de la Ordenanza 15121, que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- Las funciones del Ente Municipal de Turismo serán las siguientes:

....
17) Organizar, coordinar y fiscalizar la prestación de los servicios turísticos que se brinden desde las Unidades Turísticas Fiscales”.

“Artículo 6º.- Son atribuciones del Presidente del Ente:

....
9) Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la implementación de las políticas de administración y gestión de las Unidades Turísticas Fiscales.”

Artículo 3º.- Abróganse los artículos 11º y 12º de la Ordenanza 15121.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.442

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2290

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso de uso por el plazo de tres (3) años, a Telefónica Móviles de Argentina S.A., para la continuación de la contratación realizada hasta el presente por la torre autosoportada de telefonía colocada en el sector señalado en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Por el permiso otorgado el EMDER percibirá un canon anual del equivalente en pesos a DOLARES ESTADOUNIDENSES CATORCE MIL (US\$ 14.000), los que serán abonados del 1 al 10 de enero de cada año.

Artículo 3º.- El permiso revistará carácter precario pudiendo revocarse el mismo por razones de interés público o incumplimiento de la permissionaria en sus obligaciones contractuales con el ente concedente.

Artículo 4º.- Los trabajos que resulten necesarios efectuar para el equipamiento y mantenimiento del sector, serán a entero costo de la permissionaria debiendo además cumplir con las disposiciones vigentes respecto de seguros e instalaciones de telefonía.

Artículo 5º.- Oportunamente será suscripto el pertinente contrato en virtud del cual serán especificadas todas las circunstancias relativas al permiso de uso que por el presente se autoriza.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.443

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2293

**LETRA AAPRO
FUNDAMENTOS**

AÑO 2016

El compromiso y el esfuerzo del deportista marplatense Franco Daniel Grecco son los fundamentos que avalan la presente actuación.

Franco D. Grecco es un marplatense de 19 años de edad con capacidades diferentes (Atrofia Muscular Espinal Tipo II), estudiante de Derecho en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Practica Powerchair, fútbol en silla a motor. Esta disciplina funciona a través de una fundación que promueve el deporte adaptado sin fines de lucro y cuenta con padrinos que apoyan con su difusión, como el periodista Pablo Giralt, los ex jugadores Matías Almeyda, Ezequiel González, Oscar Dertycia y los artistas Milo Lockett y Ricky Crespo.

El Powerchair llegó a Mar del Plata gracias a él, cuando en uno de sus viajes al Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan” presencié un entrenamiento de Los Tigres, el primer equipo que comenzó con el deporte en el país.

En el año 2013 el equipo “Rengos a Motor”, representativo de Mar del Plata, asistió al primer nacional de la categoría con Franco como capitán, elegido por sus compañeros.

En 2014 fue convocado a la pre-selección nacional que entrena en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD -, costeando sus viajes con su trabajo como DJ.

El equipo “Rengos a Motor” recibió una mención en los premios “Lobo de Mar” para fomentar la difusión y premiar el esfuerzo realizado.

En 2015, Franco Grecco fue seleccionado para viajar al Mundial de Brasil. Con el fin de solventar los gastos, el equipo presentó un stand en la “Expo Deporte Mar del Plata” para difundir el deporte.

El último 4 de diciembre, se consagró campeón sudamericano de Powerchair, ganando así una plaza para el Mundial de EE.UU. en 2017.

Por ello, El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a Franco Daniel Grecco, capitán del equipo de Powerchair de Mar del Plata y miembro de la Selección Argentina, por su compromiso y esfuerzo para la difusión e inclusión del deporte para los jóvenes con capacidades diferentes.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a Franco Daniel Grecco, capitán del equipo de Powerchair de Mar del Plata y miembro de la Selección Argentina, por su compromiso y esfuerzo para la difusión e inclusión del deporte para los jóvenes con capacidades diferentes.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Franco Daniel Grecco en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.444

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2297

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la firma del Convenio Marco a celebrarse entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta, inserto en el expediente 2297-D-16.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.445

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2316

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por el señor Eros Vanz, consistente en una escultura de su propia autoría denominada “Círculo Perfecto”, realizada en la técnica de chapa de cobre, cuyas medidas son 0,50 x 0,30 x 0,36 m., año: 1987.

Artículo 2º.- Destínase el bien aceptado en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte “Juan Carlos Castagnino”, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.446

NOTA H.C.D. N° : 316

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 353 de fecha 18 de noviembre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso del espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular de la calle H. Yrigoyen, entre San Martín y Luro, el día 22 de noviembre de 2016, para la realización de la 5º Edición del Festival “Los Pibes Presente y Futuro de la Patria”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.447

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1008

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dése por finalizado el derecho de uso, goce y habitación otorgado sobre las dependencias del tercer piso del inmueble sede del Museo Municipal de Arte “Juan C. Castagnino” ubicado en la Avda. Colón n° 1153 de la ciudad de Mar del Plata, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 190, Parcela 9 cuyo dominio se halla inscripto por Folio n° 1.303/55 y Matrícula n° 236.999, el que fuera otorgado mediante Ordenanza n° 4657, en su artículo 3º, atento el fallecimiento de la señora Teodelina de Alvear de Álvarez de Toledo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.448

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1058

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, y que tiene por objeto realizar investigaciones sobre humedales electroquímicos aplicados al saneamiento y generación de energía.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1058-D-17

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1080

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de Utilidad Pública Municipal la ejecución de la Obra “Sistema Acueducto Oeste – Ciudad de Mar del Plata” que se tramita por Expediente de O.S.S.E. 812-C-2016.

Artículo 2º.- Convalidase el Convenio Complementario suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (O.S.S.E.) cuyo objeto es fijar los compromisos entre las partes para concretar el Proyecto “Sistema Acueducto Oeste – Ciudad de Mar del Plata” en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos - PAyS, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- Convalidase el Convenio Adicional suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (O.S.S.E.) que determina el financiamiento del Proyecto “Sistema Acueducto Oeste – Ciudad de Mar del Plata” en el marco del PROGRAMA PAyS, que forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 4º.- Designase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (O.S.S.E.) como ente Beneficiario del Proyecto “Sistema Acueducto Oeste- Ciudad de Mar del Plata”.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.450

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1106

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el N° 3277/15 por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de las facturas 0317-00004989 por \$343.385,87, 0317-00005047 por \$209.455,84, 0317-00005468 por \$ 107.157,60, 0317-00005565 por \$31.392,24, 0317-00005573 por \$57.818,64, 0317-00005623 por \$133.613,04 y 0317-00005628 por \$ 96.151,44, por una suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$978.974,67) a favor de TELEVISIÓN FEDERAL S.A., por la contratación directa de diversas publicidades institucionales televisivas realizadas durante el año 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.451

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1116

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses renovable por igual lapso a través del Departamento Ejecutivo, al Señor Alejandro Tornatore a afectar con el uso “Hogar de Día para Adultos Mayores con Especialidad en Demencia” prescindiendo de la condición de superficie de parcela, de acuerdo con el plano de obra glosado a fs. 3 del Expediente n° 3105-6-2012 Cuerpo1 Alcance1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1116-D-2017 del H.C.D.), el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 1752, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 10, Parcela 4, barrio Bosque de Peralta Ramos del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.-cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada en la presente.

2.2.- cumplimentar con lo normado en el Decreto Provincial n° 3280/90, Ley 24.901- Decreto 3020/02 Anexo I, y lo establecido en el Reglamento General de Construcciones, y toda otra normativa referente a la autorización otorgada en el artículo 1º.

2.3.-limitar la publicidad de la actividad a la identificación de la institución, en soporte de dimensión máxima 0,50m x 1,00m.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Ordenanza n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.452

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1118

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra “Puesta en Valor del Microcentro – Entorno Municipio”, registrado bajo el n° 1492/16, suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Municipio, cuya copia obra de fs. 2 a 12 del expediente n° 15239-9-2016 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1118-D-17 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.453

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1119

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la Obra “Paseo Costero Norte” suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuya copia obra de fs. 2 a 11 del expediente n° 15237-5-16 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1119-D-17 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.454

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1122

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 46 de fecha 3 de febrero de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma Lego Percel S.A. a ocupar un espacio de dominio público ubicado en el Paseo Celso Aldao, frente a las escalinatas del Parque Dr. Alfredo Palacios, sobre el playón, para la instalación de un camión marca Mercedes Benz 915 y a la realización de una campaña publicitaria para la marca Babysec durante los días 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 y 29 de enero y 5, 6 y 7 de febrero del corriente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.455

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1123

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma “LIVMAR S.R.L.” a adoptar el plano límite que surge del croquis preliminar de la obra con destino a garaje comercial, a erigir en el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos n° 2.642 identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 92A, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º.- NORMAS PARTICULARES.

- a) Para todos los efectos emergentes de esta Ordenanza valdrán como referencia los lineamientos del croquis preliminar obrante a fs.113 del Expediente N° 68-A-1919 del DE (Expte. H.C.D. n° 1123-D-17).
- b) Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en el presente.

Artículo 4º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2269/99.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.456

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1144

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de General Pueyrredon, en el marco del Programa Casas del Futuro, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1144-D-17.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17457

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1171

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al Sr. Carlos Raúl Enrique a desarrollar el uso de suelo “Venta de Calzados, Marroquinería y Lencería” junto a los permitidos “Venta de Indumentaria, Bijouterie, Accesorios, Venta de Anteojos, Perfumería y Cosméticos”, en el inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 2762, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 98 B, Parcela 21 c, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.458

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1182

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Gobierno de Tucumán - Ente Autárquico Tucumán Turismo a la utilización de un espacio de dominio público y a la realización de una campaña publicitaria para dar a conocer la oferta turística de la provincia desde el día 01 y hasta el día 15 de febrero de 2017 inclusive en el lugar y con los elementos que a continuación se detallan:

- Av. Patricio Peralta Ramos esquina Chacabuco - sobre esta última hacia la calle Catamarca - calzada de los números impares - un trailer de 15 mts. de largo por 2, 50 mts. de ancho – una escalera colocada en el lateral de la estructura (sobre la vereda) ocupando un ancho de 2,50 mts.; una escalera colocada en la puerta trasera ocupando un largo de 4 mts. y tres (3) promotoras.

Artículo 2º.- El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar, previo al inicio de la actividad, los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder previo al inicio de la actividad autorizada, tal cual lo estipulado en el Decreto n° 1638/00 - artículo 2º.

Artículo 6º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de cualquier elemento que obstaculice las condiciones de movilidad y circulación peatonal y vehicular y la instalación de elementos publicitarios sobre aceras, calzadas, cordones, en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 22920 - Anexo I - Capítulo IX - Artículo 42 - incisos 5 y 7 (Código de Publicidad).

Artículo 7º.- Queda terminantemente prohibida la comercialización a cualquier título de todo tipo de producto o elemento relacionado o no con la actividad autorizada.

Artículo 8º.- El permisionario deberá garantizar el libre tránsito peatonal y vehicular en los lugares donde se desarrolle la acción autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

Artículo 9º.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminado el acto liberando el espacio público cedido y reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.459

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1189

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la Señora Juliana Arriola a transferir a su nombre el uso de suelo “Inmobiliaria”, que se desarrolla en el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle n° 3487, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: D, Manzana: 318 a, Parcela: 003 f, Polígono 8, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.460

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1190

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la firma denominada: “Compañía de Sepelios del Puerto S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.1.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a afectar con el uso de suelo: “Funeraria”, el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo n° 2343, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 349 aa, Parcela 13, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Previo a la habilitación, deberá presentar plano de construcción de las modificaciones internas ante la Dirección General de Obras Privadas.
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza de Servicios Fúnebres n° 7811, conjuntamente con las exigencias que al respecto prescribe el artículo 5.12.7 del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (publicidad, señales, vehículos, u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.461**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1200**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito los predios identificados catastralmente como Circunscripción IV, Sección S, Quinta 12, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del plano de mensura y subdivisión n° 45-0274-2015 del Parque Industrial de General Pueyrredon, siendo el conjunto una superficie total de ochenta y nueve mil seiscientos veintiuno con cuarenta y cuatro metros cuadrados (89.621,44 m²), que se indica en el croquis del Anexo I y conforme al convenio del Anexo II de la presente, a favor de la firma Alimentos Modernos S.A.

Artículo 2º.- Deberá constar en la escritura traslativa de dominio que el predio se transfiere con cargo de ejecución del proyecto presentado en el expediente n° 15615-5-2016 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1200-D-17 HCD), conforme con los términos y alcances establecidos por la Ordenanza 22.796 y demás normas legales municipales, provinciales y nacionales que resulten de aplicación al régimen de promoción industrial.

Artículo 3º.- La firma Alimentos Modernos S.A. tomará a su cargo la totalidad de los honorarios profesionales y de los gastos administrativos, tributarios, etc. correspondientes a la obtención y aprobación del plano de mensura y unificación de parcelas ante la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro organismo público provincial o municipal que debieran intervenir a tal fin.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.462**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1205**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2017 por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$37.446.562,99) para la Obra "PUESTA EN VALOR Y AMPLIACION CENTRO DE SALUD N° 1" ubicada en la Avda. Colón N° 3284 esquina calle Salta de esta ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.463**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1208**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Otórgase al Club de Remo Atlantis, Personería Jurídica reconocida por Resolución D.P.P.J. n° 4807, de fecha 31 de julio de 2009, con domicilio en Av. Independencia n° 555 Piso 1° Dto. "B" de la ciudad de Mar del Plata, permiso precario de uso de un espacio cubierto (oficina) sito en el Velódromo - Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de conformidad a los croquis respectivos que como Anexo I A y I B forman parte de la presente.

Artículo 2º.- El permiso precario de uso referido en el artículo precedente será otorgado al único y exclusivo fin de instalar un gimnasio de alto rendimiento para los deportistas de la institución, cuyo acceso será gratuito para los mismos, debiendo el permisionario determinar horarios y días de uso, y respetar y cumplir en forma estricta el Reglamento de uso vigente del escenario.

Artículo 3º.- El Club de Remo Atlantis deberá permitir el ingreso gratuito de deportistas de alto rendimiento de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped, Personería Jurídica reconocida por Resolución D.P.P.J. n° 6416, Expediente n° 21.209 - 14550, con domicilio en oficina sita en las instalaciones de la Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” y de la Asociación Ciclista Regional de Mar y Sierras, Personería Jurídica reconocida por Decreto n° 1952 de fecha 14 de abril de 1965 Exte. n° 2215-6278, con domicilio en Avenida J. B. Justo esquina Dorrego Velódromo J. Polet, que al efecto estas entidades designen, debiendo establecerse horarios y días de uso, y respetar y cumplir en forma estricta el Reglamento de uso vigente.

Artículo 4º.- El permiso de uso y ocupación otorgado por el artículo primero mantendrá su vigencia por el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Tenencia Precaria que forma parte de la presente como Anexo III, y revestirá el mencionado carácter. Independientemente de ello, el EMDER y/o la Municipalidad podrán disponer en cualquier tiempo la revocación del permiso, cuando lo considere necesario, oportuno o conveniente, sin que ello genere derecho a reclamo o resarcimiento alguno por parte de la Permisionaria.

Artículo 5º.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación será el encargado de supervisar y controlar el cumplimiento por parte de la Permisionaria de las condiciones, exigencias y obligaciones establecidas por la presente. La Permisionaria deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente y de la reglamentación, pudiendo el EMDER, a su exclusivo criterio, proceder a la revocación del permiso concedido, ante el incumplimiento de las mismas.

Artículo 6º.- La Permisionaria deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones que seguidamente se especifican:

- Mantener a su costa las instalaciones en buen estado de higiene, limpieza y conservación.
- Cumplir con las reglamentaciones que establezca el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de General Pueyrredon y no causar inconvenientes a las demás actividades que se desarrollen en el resto del ámbito de ese escenario.
- Facilitar las instalaciones cuando le sea requerido por el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de General Pueyrredon.
- Previo a la realización de nuevas obras o instalaciones o modificación de las existentes, deberá elevar un proyecto de las mismas no pudiendo realizarlas sin la aprobación del Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad.
- Contratar los respectivos seguros conforme lo establecido en el artículo 10º.
- El EMDER se reserva el derecho de ordenar el traslado total o parcial de las instalaciones a otro sector cuando así lo determine, sin que ello genere derecho a reclamo o resarcimiento alguno a favor de la permisionaria.

Artículo 7º.- A los fines de cumplir con el objeto del permiso que por el presente se otorga, la Permisionaria proveerá el equipamiento deportivo necesario, de conformidad al detalle que como Anexo II forma parte de la presente, y otorgará becas gratuitas a aquellos deportistas locales designados por el EMDER.

Artículo 8º.- Producida la extinción del permiso, las obras, instalaciones y mejoras que hubiesen sido efectivizadas en el escenario pasarán al dominio municipal, sin derecho a reclamo ni compensación alguna para la Permisionaria.

Artículo 9º.- Finalizado el permiso cualquiera sea la causal que origine tal circunstancia, la Permisionaria deberá proceder a la desocupación total del bien y entrega al EMDER dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días a partir de la notificación de tal decisión, bajo apercibimiento de dar inicio a las acciones administrativas y/o judiciales tendientes a tal fin.

Artículo 10º.- Previo a la recepción de las instalaciones la Permisionaria deberá acreditar la contratación de un Seguro contra Incendios y Seguro con cobertura sobre daños a las instalaciones. Asimismo deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil durante todo el período de vigencia del permiso, por hechos originados en la actividad desarrollada por la Permisionaria, por sus dependientes y co-contratistas, sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran el escenario adjudicado. Tales seguros serán contratados por la Permisionaria en cualquier compañía de seguros inscrita en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras y habrán de cumplimentar los recaudos emergentes de la normativa municipal aplicable.

Artículo 11º.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación llevará adelante la tarea de contralor y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones del Permisionario, como asimismo del desarrollo de la actividad por parte de los deportistas de la entidad, y de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped y Asociación Ciclista Regional de Mar y Sierras a través de periódicos requerimientos, a efectos de concretar un seguimiento pormenorizado en cuanto al ingreso gratuito de los deportistas, y cumplimiento del Reglamento vigente.

Artículo 12º.- La Permisionaria no podrá bajo ninguna circunstancia ni fundamento transferir el permiso otorgado, ni parcial ni totalmente, bajo apercibimiento de su inmediata revocación.

Artículo 13°.- La concedente podrá disponer la inmediata revocación del permiso en caso de registrarse cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cambio de destino de las instalaciones cedidas.
2. Transferencia del permiso.
3. Permitir la intrusión de terceros en el escenario cedido.
4. No cumplir con las obligaciones fijadas a través de la presente, el Reglamento de uso y el resto de las normas municipales en vigencia o incurrir en violación reiterada de las mismas.
5. Incurrir en abandono de las instalaciones y/o del escenario cedido.
6. Generar daños a las instalaciones y/o escenario cedido, sea por acción u omisión.

Artículo 14°.- Autorízase a la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación a que proceda a la suscripción del Acta de Tenencia Precaria en la que se fijan las pautas que regirán el permiso concedido.

Artículo 15°.- Comuníquese, etc.

Nota: Los Anexos I A y I B se encuentran para su consulta, insertos en el expediente 1208-D-17

ANEXO II

INVENTARIO

El Permissionario proveerá el siguiente equipamiento deportivo:

- 4 barras olímpicas
- 300 kg en discos olímpicos de goma
- 200 kg en discos comunes de fundición
- 1 dorsalera polea alta
- 1 dorsalera remo bajo
- 1 camilla cuádriceps e isquiotibiales
- 1 prensa para piernas
- 2 bancos pectorales
- 4 barras comunes
- 1 máquina de sentadillas
- 4 mancuernas de 12 kg.
- 2 mancuernas de 20 kg.
- 2 soportes para sentadillas
- 3 colchonetas
- 1 remoergometro

ANEXO III

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

EL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente, Sr. Guillermo Volponi, D.N.I. 20.463.720, con domicilio en la calle de los Jubilados S/Nº Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, (el “EMDER”) por una parte, y CLUB DE REMO ATLANTIS, representada en este acto por su Presidente, Román Palet, quien acredita identidad con D.N.I. N°, con domicilio en Av. Independencia n° 555 Piso 1º Dto. “B” de la ciudad de Mar del Plata, por la otra en adelante denominada ATLANTIS, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El ENTE hace entrega y ATLANTIS recibe de total conformidad, un espacio cubierto sito en las instalaciones del Velódromo “Julio Polet” del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, cuya ubicación y límites se determinan en los croquis que figuran como Anexos I A y I B, en carácter transitorio, precario, revocable y gratuito, destinado exclusivamente a la instalación de un gimnasio de alto rendimiento para uso gratuito de sus deportistas de elite y de los deportistas designados por las entidades ASOCIACION AMATEUR MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED y ASOCIACION CICLISTA REGIONAL DE MAR Y SIERRAS.

SEGUNDA: ATLANTIS recepciona el predio de referencia, prestando expresa conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado en cláusula primera, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones que en concepto de obras, infraestructura y acondicionamiento del lugar se realicen en el mismo, previa autorización por parte de la Dirección General de Infraestructura del organismo.

TERCERA: Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula segunda, ATLANTIS se compromete a requerir, previamente a realizar cualquier modificación edilicia, autorización pertinente ante el ENTE, como así también a presentar la documentación respectiva ante las áreas municipales competentes.

CUARTA: La tenencia se extenderá desde la suscripción de la presente y por el plazo de tres (3) años, momento en que ATLANTIS deberá reintegrar el predio al ENTE, libre de todo ocupante y/o bienes, sean éstos de su propiedad o de terceros, sin perjuicio de las facultades que le competen al EMDER de disponer la revocación del permiso conforme lo prescribe el artículo 4º de la Ordenanza.

QUINTA: ATLANTIS se responsabiliza por todos los actos que realice con motivo de la actividad que desarrolle en el bien cuyo uso se cede, lo que implica asumir y dar respuesta a todos y cada uno de los reclamos que se originen con motivo del uso de las instalaciones por parte de los deportistas de su institución y/o de las instituciones de Hockey y Ciclismo, manteniendo indemne al ENTE y/o Municipalidad ante las eventuales reclamaciones que pudieran interponerse ante este último por parte de terceros.

SEPTIMA: ATLANTIS se compromete, previo a la recepción del predio cedido, a la presentación ante el ENTE de las constancias que acrediten la contratación de los siguientes seguros: incendio, daños, responsabilidad civil, etc. los que se ajustarán a las condiciones consignadas en el Artículo 10º de la Ordenanza.

OCTAVA: Para todos los efectos emergentes de la presente las partes constituyen domicilios legales en los sitios ot supra indicados, y pactan, asimismo, la Jurisdicción de los Tribunales Competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciado a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los.....días del mes dede.....

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.464

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1209

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, a otorgar a la “ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOCHOFILOS Y TEJO”, permiso precario de uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de conformidad con el convenio que como Anexo I forma parte de la presente y al croquis respectivo del Anexo II.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

CONVENIO

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente, Sr. GUILLERMO VOLPONI, D.N.I N° 20.463.720, con domicilio en la calle de los Jubilados s/n° Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el ENTE, por una parte, y la “ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOCHOFILOS Y TEJO”, representada en éste acto por su Presidente, JOSE MARIA CORTINA, quien acredita su identidad con DNI N° 5.357.159, con domicilio en Calle de los Jubilados S/N° del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, por la otra en adelante denominada la Asociación, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber:

PRIMERA: El ENTE de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza n°, concede a la ASOCIACION, permiso precario de uso del inmueble sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, para el fomento de las disciplinas deportivas específicas de dicha entidad, delimitado en el respectivo croquis que forma parte de la Ordenanza referida.

SEGUNDA: El permiso otorgado conforme Cláusula PRIMERA, mantendrá su vigencia por el término de TRES (3) años, contados a partir de la fecha de firma del presente, y revestirán carácter precario, pudiendo el ENTE, por razones de conveniencia y oportunidad, revocar el permiso otorgado, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la Asociación.

-

TERCERA: La Asociación utilizará las instalaciones para su actividad específica, no pudiendo albergar, compartir o alquilar las mismas, bajo ninguna circunstancia, sin autorización por escrito del ENTE. El ENTE, a través de la Dirección General de Infraestructura, podrá realizar inspecciones periódicas del espacio cedido a los fines de verificar el cumplimiento de las obligaciones que por el presente se solicitan, labrando informe respectivo.

CUARTA: La Asociación tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Realizar un Programa de obras de Mantenimiento y Mejoras: - Presentación de Documentación Técnica conforme a Obra de las instalaciones de Electricidad, Gas y Obras Sanitarias, conforme a normativas vigentes y firmadas por un Profesional; - Presentación de Documentación técnica conforme a Obra de los edificios a su cuidado, según normativa municipal vigente; - Efectuar ante el ENTE la presentación de la documentación necesaria que fuera requerida por distintas dependencias municipales.
- b) Mantener las instalaciones del edificio en buenas condiciones durante el período de vigencia del permiso, comprometiéndose a la reparación de los daños producidos por descuido o mala atención y uso de los asociados.
- c) Controlar que el consumo de energía eléctrica, gas natural y agua corriente se realice de forma moderada.
- d) Contratar un seguro de cobertura comprensivo de daños a terceros o bienes de terceros, presentando por ante el ENTE las constancias respectivas.

QUINTA: Existiendo servicio de vigilancia contratado por el ENTE, éste no se responsabiliza por la pérdida o faltante de elementos, que puedan producirse, dado que las llaves de la oficina, quedan exclusivamente en manos de la Asociación.

SEXTA: Se establecen como causales de revocación del permiso de uso otorgado por el presente las siguientes:

- a) Cambio de destino de las instalaciones que le fueron cedidas.
- b) Cesión de la tenencia y/o transferencia del permiso.
- c) Intrusión de terceros.
- d) Abandono del espacio y/o de las instalaciones.
- e) Daños al espacio por acción u omisión en el uso o utilización de sus instalaciones.

SEPTIMA: Ante el requerimiento del ENTE, como para los supuestos de revocación del permiso la Asociación deberá proceder a la desocupación inmediata por vía administrativa, con el concurso de la fuerza pública en caso de necesidad.

OCTAVA: Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. La Asociación se obliga a asumir y abonar la totalidad de las costas y costos emergentes de cualquier proceso judicial que se promueva con motivo del presente convenio. Los firmantes declaran en forma expresa la plena validez de todas las notificaciones realizadas o a realizarse judicial y/o extrajudicialmente en los domicilios especiales arriba constituidos.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto, de lo que queda constancia a través de las siguientes firmas, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de dos mil

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.465

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1210

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al “Centro de Constructores y Anexos” a adoptar el factor de ocupación del suelo y la distribución del volumen edilicio conforme a lo expresado en el plano de anteproyecto obrante a fs. 155 del Expediente n° 509-S-1941 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1210-D-2017 H.C.D.), para la ampliación del edificio, sito en el predio ubicado en la Avda. Independencia n° 2249, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección A - Manzana 80 - Parcela 8, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.466

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1214

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Distribuidora Wally S.R.L. a anexar con ampliación de superficie los usos "Venta Mayorista de Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Bebidas con o sin Alcohol, Alimentos Congelados, Fiambres, Pastas Frescas", junto a los usos Despensa, Fiambrería, Pastas Frescas Envasadas, Alimentos Congelados, Alimentos Sueltos al Detalle, Bebidas Con o Sin Alcohol, Librería, Artículos de Limpieza y Perfumería, Venta al Mostrador; que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió n° 2968, identificada catastralmente como Circ. VI, Sección A, Manzana 80X, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Mantener delimitado un módulo de 25m² destinado a carga y descarga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5.1.4/b del C.O.T.

2.2.- No realizar tareas de carga y descarga en la vía pública.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos, comprobada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.467

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1235

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, un Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME Provincia, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de desarrollar acciones conjuntas tendientes a implementar en nuestro Municipio el servicio mencionado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.468

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1246

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 74 de fecha 24 de febrero de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a ocupar espacios de dominio público en la Plaza Colón - mediante la instalación de diversas estructuras - y a la realización de talleres de percusión, armado de carrozas, maquillaje, danza, recitales exclusivos, espectáculos infantiles y cine en el marco de la “Realización del Festival de Carnaval”, durante los días 25, 26 y 27 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.470

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1257

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2006 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 14880 cuya base de datos fue transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía y Hacienda al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial, conforme las normas emanadas al respecto por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.470

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1292

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de “Tasas Especiales por Servicios Registrales a Organismos Provinciales y Municipales – Tasas sujetas a recupero”, como asimismo el Anexo Operativo del Convenio Marco, referente a la implementación de solicitudes Web de determinados servicios de publicidad registral, suscriptos entre la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, registrado en este Municipio con el n° 1007/2016 y ante la Provincia con el n° 20/2016, los que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hae referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1292-d-17

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.471

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1297

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Adalberto José Torres a anexas los usos de suelo tipificados como: “Ahumados (en caliente y frío, pescados en todas sus formas, mariscos y moluscos embutidos, preformados, semielaborados conservas y deshidratados, snacks), “Embutidos” (frescos, congelados, ahumados, horneados, preritos, empanados, enharinados, envasados al vacío, envasados en blister, al gancho, embolsados, cocidos, horneados, al vapor, rostisados, en conservas), “Preformados” (hamburguesas, chorizos, salchichas, formitas, bastones, medallones, fideos de pulpa de pescado, frescos, congelados, ahumados, horneados, preritos, empanados,

enharinados, envasados al vacío, envasados en blister, embolsados, cocidos, horneados, al vapor, rostizados, en conservas) y Salsas (pescados, mariscos y moluscos, envasados en todas sus formas), a los habilitados permitidos “Planta Procesadora, Congeladora y Mantenimiento de Pescado y Fábrica de Hielo (excepto hielo seco), con oficinas y cámaras de frío complementarias”, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Gianelli n° 782, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección L, Manzana 17, Parcela 36, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Obtener con carácter previo a la habilitación, el Certificado de Aptitud Ambiental de los nuevos rubros a anexar, según lo establece la Ley N° 11459 y su Decreto Reglamentario N° 1741/96.
- b) Reservar dos espacios internos de 50 m2 y 25 m2 cada uno, destinados exclusivamente a la carga y descarga de mercaderías y a la guarda y estacionamiento de vehículos, respectivamente, según lo determinan los artículos 5.5.1.7/2b y 5.5.2.6 del C.O.T.
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (caballetes, carteles, publicidad, señales, vehículos u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.472

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1311

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el número 2872 del 30 de diciembre de 2016, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$147.744) a los Señores MIGUEL ANGEL PICO-D.N.I.: 10.949.356, JORGE LUIS DEL BUONO-D.N.I.: 5.331.687 y la Sra. NORA ADRIANA SCHECHTEL-D.N.I.: 13.172.516, en concepto de alquileres vencidos por el período comprendido entre el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive, dando continuidad al contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Independencia N° 3299, destinado al funcionamiento de dependencias de la Dirección General de Transporte.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.473

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1312

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 9º de la Ordenanza n° 22562, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 9º.-** La Dirección General de Inspección General será la autoridad de aplicación y en coordinación con la Secretaría de Salud y la Dirección General de Protección Integral a la Víctima dependiente de la Secretaría de Seguridad, deberán promover una amplia y periódica campaña de difusión y educación de la presente así como la capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos básicos, vinculados a primeros auxilios, RCP y DES.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.474

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1324

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.850,00) a la firma María Haydee Raschilla, por la compra de un tanque de agua cuyo beneficiario fue el Sr. Miguel Alberto Fernández D.N.I.: 12.200.692.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312100000” y crédito a la cuenta “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA; Categoría Programática 94.00.00 DEUDA FLOTANTE; Fuente de Financiamiento 132 FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL; Objeto del Gasto 7610 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.475

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1326

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto N° 2846/16 dictado por el Departamento Ejecutivo el 30 de diciembre de 2016, por el cual se autorizó la celebración del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Catamarca n° 2918, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Educación y otras dependencias municipales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 325.500.-) a favor de los Sres. OSVALDO JOSÉ PERTICARA – D.N.I.: 11.273.860 y SUSANA GRACIELA CARRASCO D.N.I.: 11.445.682, por el período comprendido entre el 1º de agosto al 31 de diciembre de 2015, en virtud del contrato de locación del inmueble citado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.476

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1330

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto N° 394/17 dictado por el Departamento Ejecutivo el 17 de febrero de 2017 por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle 196 Esquina 67 del Barrio Parque Palermo, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 26, comprometiéndose fondos del ejercicio que se detalla:

- Ejercicio 2018 \$ 123.000.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.477

NOTA H.C.D. N° : 24

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 40 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 1 de febrero de 2017, mediante el cual se autorizó a la empresa Editorial Atlántida/Editorial Televisa Argentina S.A. al uso del espacio de dominio público para la realización de la fiesta de la Revista GENTE, en el Hotel Costa Galana, entre los días 2 y 3 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.478

NOTA H.C.D. N° : 67

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403 modificada por la Ley n° 11349, por la rifa organizada por dicha institución, cuya autorización se tramita por expediente n° 3105-1-2017 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 103 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.479

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1333

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Específico, registrado bajo el n° 1299/16 que forma parte de la presente como Anexo A, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio El Martillo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1333-D-17

- Sumario 104 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.480

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1334

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Específico, registrado bajo el n° 1300/16 que forma parte de la presente como Anexo A, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, con el objetivo de llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Belisario Roldán de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1334-D-17

- Sumario 108 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.481

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1394

LETRA FV

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase un registro de comercios afectados por el temporal que azotó al Partido de General Pueyrredon los días 8 y 9 de abril de 2017.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo la implementación de un régimen de quita y/o facilidades de pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene para los comercios que se inscriban en el Registro creado por el artículo anterior.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente estableciendo los requisitos a cumplimentar por los interesados y los topes cuantitativos y temporales del beneficio a otorgar.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4068

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2036

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor periodística y cultural de la Revista AJO, por su aporte a la comunicación periodística y a la cultura general.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los miembros de la Cooperativa Ajo Ltda., en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4069

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2107

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Circuito de Tenis para Adultos de todos los niveles" de la Academia Dillet, por su aporte a la comunidad al estimular a personas de todas las edades a la práctica del tenis.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Profesor Alejandro Dillet, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4070

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2251

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su más profunda preocupación por los hechos denunciados por la Asociación de Profesionales de la Salud del Partido de General Pueyrredon -CICoP- en diversos medios periodísticos vinculados a la persecución, intimidación y amenazas que les propinaran autoridades de la Secretaría de Salud a los trabajadores de la misma.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo manifiesta su solidaridad y respaldo a todo el plantel de trabajadores de la Secretaría de Salud ante los hechos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4071

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1020

LETRA V

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la puesta en escena del espectáculo “Ilusos” del Grupo Magia Inclusiva, integrado por Alejandro Cuervo y Omar Sauchuk bajo la dirección de Cinthia Ávila donde la magia, el clown y el teatro tienden un puente de inclusión entre las personas, que fuera estrenado el día 3 de enero de 2017 en el Centro Cultural Osvaldo Soriano de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4072

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1072

LETRA FV

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad que realiza la “Escuela de Surf Popular y Gratuita Para Todos y Todas” en las playas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los responsables sociales de la “Escuela de Surf Popular y Gratuita Para Todos y Todas”, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4073

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1082

LETRA V

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los deportistas trasplantados marplatenses Adana López Zuccolotto (atletismo), Gabriel Novoa (natación), Martín Parra (ciclismo), Lucas Galván (golf), Santiago Diez (tenis de mesa), Juliana Crededio (atletismo) y Claudia Almería (atletismo) en el “Mundial de Trasplantados 2017”, a desarrollarse en el transcurso del mes de junio de 2017 en la ciudad de Málaga, España.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los deportistas que refiere el artículo anterior, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4074

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1147

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las “XVI Jornadas Interescuelas de Historia”, organizadas por el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017, en el Complejo Universitario “Manuel Belgrano” de la ciudad de Mar del Plata

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora de las Jornadas que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017
NÚMERO DE REGISTRO: R-4075
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1179

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 1º Challenger Nacional “Ciudad de Mar del Plata” de Tenis de Mesa que, organizado por la Asociación Mar y Sierra de Tenis de Mesa conjuntamente con la Federación Provincial de Tenis de Mesa y la Asociación Bahiense de Tenis de Mesa, se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril de 2017, en las instalaciones del Palacio de Deportes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017
NÚMERO DE REGISTRO: R-4076
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1343

LETRA CJA

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la campaña por la restitución de la identidad de los ciento veintitrés cuerpos de los combatientes en el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas y que figuran como NN en el cementerio de Darwin.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017
NÚMERO DE REGISTRO: R-4077
NOTA H.C.D. N° : 55

LETRA NP

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la tarea que desarrolla la Patrulla Forestal Pequeños Tutores - Proteccionistas del Arbolado Urbano, a través de la producción de plántines y semillas para entregar en forma gratuita, en la búsqueda de concientizar a la población acerca del cuidado del medio ambiente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Jorge Alberto Faienza, integrante de Patrulla Forestal Pequeños Tutores - Proteccionistas del Arbolado Urbano.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 100 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017
NÚMERO DE REGISTRO : R-4078
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1213

LETRA CJA

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la campaña por la restitución de la identidad de los ciento veintitrés cuerpos de los combatientes en el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas y que figuran como NN en el cementerio de Darwin.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 102 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017
NÚMERO DE REGISTRO: R-4079
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1306

LETRA AM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “XVII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI)”, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de junio de 2017 en la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Sociedad Argentina de Infectología.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 106 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4080

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1388

LETRA AAPRO

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Festejo del “Natale di Roma” organizado por la Famiglia Laziali Uniti de Mar del Plata y Zona, que se desarrollará el día 23 de abril de 2017 en la Plaza del Agua.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 107 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4081

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1391

LETRA BCM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las autoridades nacionales y provinciales correspondientes, a efectos de solicitar la inclusión del Partido en la línea de créditos para familias y comerciantes afectados por las inundaciones sufridas del 8 al 10 de abril de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1961

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1030-D-2014, 1135-U-2016, 1212-AM-2016, 1248-FV-2016, 1293-AM-2016, 1369-AM-2016, 1385-FV-2016, 1799-FV-2016, 1930-FV-2016, 1931-C-2016, 1970-BFR-2016, 1974-OS-2016, 1997-U-2016, 2078-V-2016, 2102-CJA-2016, 2228-U-2016, 33-NP-2016, 124-NP-2016, 301-NP-2016, 323-NP-2016, 345-NP-2016, 347-NP-2016, 348-C-2016, 369-NP-2016, 1033-AM-2017, 1034-AM-2017, 1061-CJA-2017, 1095-CJA-2017, 1156-CJA-2017, 1259-AM-2017 y 28-NP-2017.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1030-D-2014: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y la Asociación Argentina de Tenis para la realización de la 1º Serie de Copa Davis 2014.

Expte. 1135-U-2016: Dando respuesta a la C-4849, ref. a la factibilidad de provisión de agua en el Bº Montemar-Grosellar.

Expte. 1248-FV-2016: Dando respuesta a la C-4763, ref. a solicitud de informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la Comedia Municipal.

Expte. 1293-AM-2016: Dando respuesta a la C-4755, ref. a solicitud de informe sobre el incumplimiento laboral de los trabajadores que se desempeñan en el Predio de Disposición Final de Residuos.

Expte. 1369-AM-2016: Dando respuesta a la C-4864, ref. a solicitud de informe sobre la situación edilicia de los establecimientos educacionales.

Expte. 1385-FV-2016: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suspendió la construcción del nuevo Centro de Salud de 24 hs. de la ciudad de Batán.

Expte. 1799-FV-2016: Solicitando al D.E. tome las medidas necesarias para dar solución a las problemáticas existentes en los Barrios Las Dalias y Jardín Alto Camet.

Expte. 1930-FV-2016: Solicitando al D.E. disponga los medios para la implementación de las obras de desagües necesarias para evitar la anegación de las calles Coronel Vidal desde Rosales hasta Tripulantes de Fournier del Barrio Fortunato de la Plaza.

Expte. 1931-C-2016: Dando respuesta a la C-4886 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems en relación al Laboratorio del Centro de Especialidades Médicas y Ambulatorias y la auditoría del mismo.

Expte. 1970-BFR-2016: Dando respuesta a la C-4902 por la cual se solicitó informe sobre la realización de Programas de Prevención de Cáncer de Mama en los Centros de Salud n° 1 y 2 y en el CEMA.

Expte. 1974-OS-2016: OSSE. Informa sobre el envío antes del 30 de noviembre del cte. año del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de OSSE, correspondiente al ejercicio 2017.

Expte. 1997-U-2016: Dando respuesta a la C-4880, por la cual se solicita al D.E. información sobre la Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

Expte. 2078-V-2016: Solicitando al D.E. informe si la entrega de anticonceptivos y preservativos es regular en los Centros de Atención Primaria de la Salud.

Expte. 2102-CJA-2016: Solicitando al D.E. gestione un relevamiento de los espacios públicos existentes en Mar de Plata – Batán a fin de actualizar la base de datos de la página oficial del municipio.

Expte. 2228-U-2016: Dando respuesta a la C-4933, ref. a la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Constitución y calle Chubut.

Nota 33-NP-2016: ESCUELA MUNICIPAL N° 17. Dando respuesta a la C-4739, ref. a la ampliación de la carga horaria del Proyecto Educativo Barrial (PEBa) de Apoyo Escolar para los alumnos de dicha institución.

Nota 124-NP-2016: EQUIPO DE SALUD – ESQUINAS SALUDABLES. Remite informe sobre el dispositivo esquinas saludables de la Secretaría de Salud.

Nota 301-NP-2016: UOCRA. Remite copia exponiendo la grave situación laboral que atraviesan los trabajadores de la empresa Tecsan Ingeniería Ambiental S.A., quienes realizan tareas en el predio de disposición final de residuos.

Nota 323-NP-2016: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO NUEVA POMPEYA. Expresa su rechazo al veto de la ordenanza que autorizaba al Circo La Audacia a funcionar en la Plaza Pueyrredon.

Nota 345-NP-2016: VALFREDO, ALDANA. Solicita autorización para realizar un festival artístico en la Plaza Rocha.

Nota 347-NP-2016: CORRIENTE PERONISTA DESCAMISADOS. Solicita autorización para la realización de una “Jornada Mirabal” en el marco de la “Semana Internacional por la eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

Nota 348-C-2016: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PÚBLICA. Adjunta documentación que contiene informes relacionados con el funcionamiento del Sanatorio Eva Duarte – Ex EMHSA de la ciudad de Mar del Plata.

Nota 369-NP-2016: IN ACTION BTL. Solicita autorización para ubicar un trailer promocional de Fratelli Branca Destilerías S.A. en el Playón de Playa Grande.

Expte. 1033-AM-2017: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados al Paseo Costanero ubicado sobre Félix U. Camet y Ruta 11.

Expte. 1034-AM-2017: Declarando de interés la transmisión del programa radial “Perros de la Calle”.

Expte. 1061-CJA-2017: Solicitando al D.E. arbitre las medidas necesarias para la puesta en valor de la UTF Playa Chica.

Expte. 1095-CJA-2017: Solicitando al D.E. garantice la estabilidad laboral del personal municipal.

Expte. 1156-CJA-2017: Manifestando preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de no acatar el fallo Judicial a favor de la Asociación Bancaria, en cumplimiento del acuerdo paritario firmado el día 23 de noviembre de 2016.

Nota 28-NP-2017: BILOBROWKA, BASILIO. Presenta nota con relación al servicio que presta el Centro de Salud n° 2.

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1962

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1073

LETRA AM

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 39 de fecha 31 de enero de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se convocó a una Jornada de Trabajo el día 9 de febrero denominada “El Fondo del Conurbano Bonaerense en Mar del Plata”, a efectos de coordinar la gestión participativa para la inclusión del Partido de General Pueyrredon en dicho fondo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1963

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1199

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 57 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 15 y 16 de febrero de 2017 y se incorporó a la Concejal Suplente Débora Marrero en su reemplazo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1964

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1203

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 59/17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Juan José Miguel Aicega por el día 16 de febrero de 2017 y se incorporó a la Concejal Suplente Natalia Vezzi en su reemplazo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1965

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1219

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 67/17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Alejandro Ferro por los días 21 y 22 de febrero de 2017 y se incorporó a la Concejal Suplente Débora Marrero en su reemplazo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: D-1966

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1309

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 90 de fecha 15 de marzo de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Nicolás Maiorano del 13 al 20 de marzo de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4953

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1224

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan en relación a la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1:

- a.- De qué manera se evaluó la disposición del personal para justificar que con una matrícula de alrededor de 300 alumnos dividida en 3 turnos, se cuente solamente con 2 auxiliares.
- b.- Detalle las acciones realizadas a la fecha para solucionar la falta de las actividades de educación física.
- c.- Causas que motivaron la desafectación del Natatorio Municipal para enviar a los alumnos a realizar natación a los Polideportivos de Las Heras y Colinas de Peralta Ramos.
- d.- Distribución de horas PEBA previstas para la institución.
- e.- Gestiones realizadas para asignar módulos que permitan desdoblarse el cuarto año del establecimiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4954

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1409

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, la razón por la que no se ha iniciado la obra del Jardín de Infantes Municipal n° 32, precise el plan alternativo contemplado y el plazo previsto para su construcción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4955

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1924

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre las medidas adoptadas en cumplimiento con la Ordenanza n° 19.347 para la creación de bibliotecas escolares en cada establecimiento educativo perteneciente a la órbita municipal.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita informe sobre la relación laboral entre los trabajadores bibliotecarios y el Municipio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4956

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2076

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien realizar las gestiones necesarias a fin de concretar lo siguiente:

- Instalación de iluminación en los retomes sobre la Ruta Provincial n° 2, en los kilómetros 394, 395 y 396 y puesta en valor de las luminarias existentes en el km. 386.
- Revisión periódica de la iluminación existente en los distintos retomes sobre la Ruta Provincial N° 2 desde el km. 386 hasta el km. 400.
- Corte de pasto y mantenimiento del mismo en los sectores ubicados a la vera y en el interior de ambas manos de la Ruta Provincial N° 2 y en la rotonda ubicada en la intersección con la calle Beruti.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4957

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2097

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la Autopista Jorge Newbery, tendientes a:

- Prolongar la senda peatonal desde el Centro de Salud Ingeniero Miconi hasta la calle Bahía Thetis.
- Asfaltar desde Av. Mario Bravo hasta la calle Bahía Thetis.
- Realizar un estudio técnico para colocar un semáforo en las intersecciones de la avenida con las calles Corbeta Granville y Fragata Sarmiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4958

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2216

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la denuncia formulada por la señora Patricia Domenech, en qué términos le ha sido solicitado por parte de un funcionario municipal un porcentaje de los ingresos recaudados en concepto de estacionamiento, por el uso y explotación de los sectores costeros de la zona sur.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4959

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2312

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con el cálculo del valor de la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros efectuado para la determinación del incremento dispuesto por Ordenanza n° 22960:

- Motivos por los cuales se consideró el modelo de Vehículo Mercedes OF 1724 para el cálculo de algunos ítems en lugar de tomar como referencia el vehículo Mercedes OF 1418, indicado como el más utilizado por las empresas prestatarias del servicio en el Partido.
- Se verifique, a través de la Secretaría de Gobierno, si el cálculo del Impuesto al Valor Agregado efectuado en el estudio de costos es correcto.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo solicita se adjunten, en el caso de existir, las actas labradas por medio de las cuales se habría sancionado a las empresas prestatarias del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, ante el incumplimiento en las frecuencias establecidas en el pliego de bases y condiciones durante el año 2016.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4960

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2327

LETRA C

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la planta de personal de la Secretaría de Salud:

- a) Número de empleados al momento de asumir las nuevas autoridades en el mes de diciembre de 2015, indicando administrativos y profesionales, divididos por especialidad.
- b) Altas, bajas y modificaciones acaecidas durante la gestión actual, consignando número de administrativos y profesionales con sus especialidades, al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4961

NOTA H.C.D. N° : 290

LETRA NP

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en que estado se encuentran las gestiones, ante el Ministerio de Turismo de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia, para la prestación del servicio de atención primaria de salud y ambulancia en el Centro de Salud de Chapadmalal. Asimismo, indique si la Secretaría de Salud continua prestando servicios en el lugar y si está en funcionamiento la ambulancia para emergencias en el CAPS Playas del Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4962

NOTA H.C.D. N° : 397

LETRA NP

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo prorrogue el permiso otorgado a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur para la utilización del inmueble ubicado en la Reserva Natural Laguna de los Padres, donde desarrolla actividades el Centro Recreativo Islas Malvinas - CRIM.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita la cesión de un espacio o inmueble para la instalación del Museo de la Agrupación de Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4963

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1039

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a Zona Sanitaria VIII informe si intervino en el hecho ocurrido el 8 de enero de 2017, donde falleció una persona en un balneario del complejo turístico Punta Mogotes y en qué sector tiene servicio de ambulancias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4964

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1043

LETRA FV

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que impulse una campaña de difusión sobre la protección solar y el cáncer de piel, con el objetivo de generar conciencia a la ciudadanía sobre los hábitos saludables que se deben adoptar ante la exposición al sol.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4965

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1052

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no se habría llevado a cabo la contratación de los servicios de postas sanitarias para los balnearios de la ciudad, que debían proveer atención médica inmediata ante emergencias que ocurrieren en el sector de playas de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4966

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1131

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de la cartelería señalética del municipio, que se encuentre obstruida por el follaje de árboles, y proceda a realizar la correspondiente tarea de poda selectiva para el despeje de las mismas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4967

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1151

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a Zona Sanitaria VIII y al Colegio de Médicos Distrito IX de la Provincia de Buenos Aires su inmediata intervención a fines de fiscalizar, inspeccionar y verificar la calidad de la atención de profesionales de la salud que eventualmente estuvieren incurriendo en faltas a la ética profesional y mal desempeño de la profesión, de acuerdo a las denuncias realizadas por pacientes y familiares del Hospital Español de Mar del Plata, del Sanatorio Avenida y de la Clínica Mitre.

Artículo 2º.- Asimismo, se les solicita que, una vez realizada la fiscalización y verificación en las entidades de salud mencionadas precedentemente, eleven a este cuerpo legislativo informes con los resultados obtenidos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4968

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1151

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI- informe en qué etapa se encuentran las obras y fecha probable de reapertura del Sanatorio Eva Duarte. Asimismo, que se realicen de forma urgente las gestiones pertinentes para una pronta reapertura de dicho sanatorio teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con ese servicio asistencial, en un contexto en el cual los nosocomios de la ciudad se encuentran desbordados, resintiéndose notablemente la calidad del servicio asistencial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4969

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1226

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien gestionar en forma urgente la reparación y puesta en valor del sector de nichos del Cementerio Parque y Cementerio La Loma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4970

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1227

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice en el menor plazo posible, las gestiones que correspondan tendientes a la instalación de luminarias en todo el predio del Cementerio Parque.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 91 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4971

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1228

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar en forma urgente, las obras necesarias a efectos de mejorar las arterias engranzadas del barrio Faro Norte, en el sector comprendido entre las calles Av. Mario Bravo, Diagonal Vélez Sarsfield, Los Chañares (ex 73) y Las Margaritas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 92 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4972

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1231

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Calle Galicia al 2200 y 2300.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 93 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4973

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1234

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaria de Desarrollo Social informe, a la brevedad, con respecto a las personas en situación de calle los siguientes puntos:

1. Cantidad de fallecimientos en la vía pública registrados por la Secretaría durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 22 de febrero de 2017, inclusive.
2. Estructura del área destinada a abordar la problemática.
3. Operativos y programas implementados a tal fin.
4. Metodología de abordaje.
5. Hojas de servicio donde consten los operativos y documentación donde se registran los mismos.
6. Cantidad de personal afectado a dichos operativos o programas.
7. Cantidad de horas previstas para los mismos y las efectivamente utilizadas.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe respecto a los anuncios realizados durante su presencia en la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública el día 22 de junio de 2016, lo siguiente:

- a. Grado de avance del "Protocolo de Actuación para Personas en Situación de Calle".
- b. En caso de haberse concretado, motivos por los cuales no fue remitido a la comisión de Calidad de Vida y Salud Pública.
- c. Resultados del nuevo censo de personas en situación de calle, anunciado en la misma reunión de comisión.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 94 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4974

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1250

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien realizar en forma urgente, las obras necesarias a efectos de demarcar horizontalmente la Ruta Provincial n° 11 desde la rotonda del Faro hasta los límites con el Municipio de General Alvarado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 95 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4975

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1263

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto de la adhesión del Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de la Violencia Doméstica Dra. Gloria "Goga" Galé a la Red Provincial de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial (SIP - Sistema creado por Resolución n° 403/16 de la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia), lo siguiente:

- a) Derechos y obligaciones en cabeza de la Provincia y el Municipio.
- b) Procedimientos y sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones debidas por las firmantes.
- c) Contraprestaciones que la Provincia se compromete a realizar a favor del Municipio por la adhesión del hogar al Sistema.
- d) Plazo por el cual el hogar pasará a formar parte del Sistema.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 96 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4976

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1265

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR), la limpieza en forma inmediata y el posterior mantenimiento periódico del espacio verde denominado "Doctor Juan José Castelli", ubicado en la intersección de las calles Gral. Paz y Castelli.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 97 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4977

NOTA H.C.D. N° : 5

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Distrito Descentralizado Vieja Usina, disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación y mantenimiento de la calle Lebensohn a la altura 5000 y 5100.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 99 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4978

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Honorable Congreso de la Nación y al Departamento Ejecutivo Nacional la derogación del inciso b) del artículo 4º del Decreto 118/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 101 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4979

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1218

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien asignar un porcentaje del Fondo Federal Educativo para la finalización definitiva de la obra y apertura del nuevo edificio de la Escuela Primaria n° 60 de Estación Chapadmalal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 105 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-4980

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al reclamo de los vecinos del Barrio Parque Las Dalias por los movimientos de tierra realizados por el Club Atlético Unión, lo siguiente:

- a) Si el Club ha gestionado la autorización correspondiente para la realización de la obra.
- b) En el caso que se haya autorizado dicha obra, si se ha previsto el correcto desagüe de las aguas pluviales de la zona.
- c) Si se han realizado los estudios previos para garantizar los desagües pluviales en la zona. En caso afirmativo, describa y acompañe croquis de las soluciones previstas.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita tenga a bien disponer lo necesario para proceder a dar una solución definitiva al Barrio Parque Las Dalias, que evite posibles inundaciones por lluvias de gran magnitud.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-